Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los Acuerdos, Resoluciones aprobados por el Consejo General así como las solicitudes hechas durante el período comprendido del 31 de enero al 19 de diciembre de 2005, del 18 de enero al 15 de diciembre de 2006, del 31 de enero al 17 de diciembre de 2007 y del 11 de enero al 8 de febrero de 2008.

INDICE

Antecedentes 3

1. Seguimiento de acuerdos, resoluciones y solicitudes que se generaron en las sesiones del Consejo General durante el año de 2005. 5

2. Seguimiento de acuerdos, resoluciones y solicitudes que se han generado en las sesiones del Consejo General durante el año de 2006. 7

3. Seguimiento de acuerdos, resoluciones y solicitudes que se han generado en las sesiones del Consejo General durante el año de 2007. 8

4. Seguimiento de acuerdos, resoluciones y solicitudes que se han generado en las sesiones del Consejo General durante el año de 2008. 13

A n t e c e d e n t e s

I. Desde su creación en 1990, el Instituto Federal Electoral es el responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, por lo que todas sus actividades se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

II. El Consejo General, como órgano superior de dirección, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

III. Con fecha 30 de abril del 2004, la Secretaría Ejecutiva adoptó la modalidad formal de presentar por escrito a este Consejo General un informe que dé cuenta del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobados por este Órgano Colegiado, en cumplimiento a lo previsto por los artículos 120, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 40, párrafo 2, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral y 9, inciso h), del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

I n f o r m e

La Secretaría Ejecutiva tiene entre sus atribuciones la de informar a los miembros del Consejo General el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones que han sido aprobados por dicho órgano, en las diversas sesiones que ha celebrado desde el año de 2005 a la fecha; a continuación se indica el tipo de sesiones así como la cantidad de estás.

2005		**2006**			**2007**		**2008**	
ORD	EXT	ORD	EXT	ESP	ORD	EXT	ORD	EXT
6	11	9	19	4	4	10	0	4

En el siguiente cuadro se indica el total de compromisos que se han generado en las sesiones del Consejo General durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008 así como la cantidad de asuntos que se encuentran cumplidos, cumplidos parcialmente y pendientes.

2005				**2006**			
Total	C	CP	P	Total	C	CP	P
681	680	0	1	421	420	1	0
	99.9%	0%	0.1		99.8	0.2	0%

2007				**2008**			
Total	C	CP	P	Total	C	CP	P
285	280	1	4	41	25	5	11*
	98.2%	0.4%	1.4%		61%	12.2%	26.8%

*****(Ver anexo de los compromisos que su cumplimiento será a futuro)

C = Cumplidos **C. P. = Cumplidos Parcialmente** **P = Pendientes**

Compromisos

2005	**2006**	**2007**	**2008**
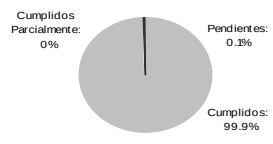	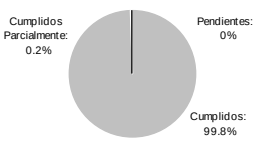	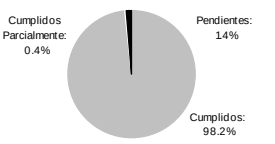	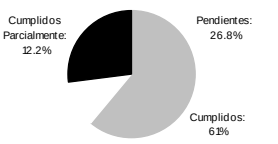

Compromiso del año 2005

<u>Asunto Pendiente</u>

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Sesión Extraordinaria (6 de octubre de 2005)

Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 y sus respectivos anexos, así como diversas disposiciones para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación. (CG201/2005)

(Punto Vigésimo Segundo) Una vez concluido el Proceso Electoral, la Secretaría Ejecutiva presentará ante el Consejo General un estudio estadístico sobre los electores con alguna capacidad diferente a partir de los registros realizados durante dicha jornada electoral, de tal manera que los datos recabados puedan ser considerados por el Instituto Federal Electoral para futuros procesos electorales.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral informó que a través de la circular No. 88, de fecha 6 de diciembre de 2006, remitió los lineamientos aprobados por la Comisión de Organización Electoral, para la apertura de bodegas de las Juntas Distritales Ejecutivas para el levantamiento del inventario del número de paquetes electorales y líquido indeleble, así como, la obtención de información de esta naturaleza. En dicho lineamiento se especificaba que "… se aprovechará la oportunidad para extraer del sobre que va por fuera del paquete electoral, localizado en la funda plástica de uno de los costados de la caja paquete, el "Formato de registro de electores con características o capacidades diferentes que acuden a votar". Tal operación debía hacerse absteniéndose en todo momento de abrir los paquetes electorales. Los formatos, que se encontraron por fuera del paquete electoral, fueron enviados a la Dirección de Operación

Regional según lo instruido, siendo un total de 29,856 formatos que representan el 22.88%, por lo que falta la obtención de 100,621 formatos que constituyen el 77.12% de la información requerida.

Dada la imposibilidad temporal de abrir los paquetes electorales, no se cuenta con la información necesaria para el análisis correspondiente, lo anterior debido a que se encuentra pendiente la resolución por parte del Consejo General respecto del destino de los paquetes electorales, una vez que ocurra esto se podrá obtener la totalidad de los formatos que contienen la información y de esta manera estar en posibilidades de elaborar el estudio correspondiente.

Compromiso del año 2006

<u>Asunto Cumplido Parcialmente</u>

Dirección Jurídica

Sesión Ordinaria (27 de julio de 2006)

Solicitud del representante de la otrora Coalición Alianza por México.

Que se presente una propuesta de modificación al Reglamento de Quejas, respecto al procedimiento, tiempos y formas para realizar las notificaciones.

El Director Jurídico informó que la propuesta de modificar el Reglamento mencionado en el párrafo anterior continua en discusión en el seno de la Comisión de Reglamentos. (Sin cambios respecto al informe anterior)

Compromisos del año 2007

Asunto Cumplido Parcialmente

Dirección Jurídica

Sesión Ordinaria (28 de noviembre de 2007)

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se integran los Comités Técnicos que evaluarán la calidad de las actividades realizadas durante el año 2007 por las Agrupaciones Políticas Nacionales en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales para distribuir el fondo equivalente al 40% del total del financiamiento público de 2008. (CG401/2007)

(Punto Tercero) Notifíquese personalmente el presente Acuerdo a los integrantes propietarios y suplentes de los Comités Técnicos, a fin de llevar a cabo la valoración de las actividades realizadas por las Agrupaciones Políticas Nacionales.

La Dirección Jurídica informó que se les ha notificado a los propietarios de los Comités Técnicos, en cuanto a los suplentes, la notificación se hará en breve.

Asuntos Pendientes

Dirección del Secretariado

Sesión Extraordinaria (21 de mayo de 2007)

Resolución respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña presentados por los partidos políticos y las coaliciones correspondientes al Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG97/2007)

(Punto Décimo Quinto) Se ordena la publicación de los Informes de Campaña de las Coaliciones y Partidos Políticos Nacionales en la Gaceta del Instituto Federal Electoral y se remita dicho Dictamen Consolidado y la Resolución para su publicación al Diario Oficial de la Federación, junto con la sentencia recaída a dicho recurso.

La presente resolución fue impugnada por los partidos políticos Nueva Alianza, del Trabajo, de la Revolución Democrática y Acción Nacional; esté último partido político impugnó dos veces, la primera de ellas por las sanciones que se le impuso a ese partido y la segunda es en contra de las sanciones impuestas a la otrora Coalición Por el Bien de Todos, recursos de apelación que han sido radicados con los números de expediente SUP-RAP-46/2007, SUP-RAP-47/2007, SUP-RAP-48/2007, SUP-RAP-44/2007 y SUP-RAP-45/2007, respectivamente.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha confirmado las impugnaciones presentadas por el Partido Político Acción Nacional; por lo que hace a las impugnaciones hechas por los partidos políticos Nueva Alianza, del Trabajo y de la Revolución Democrática, el mencionado Tribunal Electoral emitió las sentencias correspondientes, todas en el sentido de que el Consejo General reponga los procedimientos de revisión de los informes de campaña. Cabe señalar que el Consejo General en la sesión extraordinaria que se llevó a cabo el pasado 15 de febrero, aprobó los acuerdos con los que dio cumplimiento a las sentencias recaídas a los medios de impugnación interpuestos por los partidos políticos Nueva Alianza y de la Revolución Democrática, y se encuentra pendiente el cumplimiento a la sentencia del Partido del Trabajo. Por lo antes mencionado es necesario que todos los recursos de apelación sean resueltos de manera definitiva, para poder llevar a cabo las publicaciones señaladas en la presente resolución.

Sesión Extraordinaria (30 de agosto de 2007)

Resolución respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio dos mil seis. (CG255/2007)

(Punto Décimo Cuarto) Se deberá de publicar los Informes Anuales de los Partidos Políticos en la Gaceta del Instituto Federal Electoral, el Dictamen Consolidado y la citada Resolución en el Diario Oficial de la Federación, junto con las sentencias.

Por lo que hace a esté compromiso todos los partidos políticos impugnaron la resolución que nos ocupa, siendo el caso que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó las impugnaciones hechas por los partidos políticos Convergencia, del Trabajo, de la Revolución Democrática, Alternativa Socialdemócrata Campesina (actualmente Alternativa Socialdemócrata), y las dos impugnaciones presentadas por Acción Nacional, por lo que hace a los recursos de apelación interpuestos por los partidos políticos Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista de México el citado Tribunal Electoral resolvió en el sentido de revocar las sanciones impuestas en ambos casos. En la sesión que llevó a cabo el Consejo General el 20 de febrero de 2008 se dio cumplimiento a la sentencia que recayó al recurso promovido por el Partido Verde Ecologista de México, por lo que hace al recurso de apelación presentado por el Partido Revolucionario Institucional se encuentra por resolver por parte del mencionado Tribunal Electoral; por lo anterior hasta en tanto no sean resueltas definitivamente todas las impugnaciones se podrán llevar a cabo las publicaciones en los medios de difusión citados en la resolución.

Sesión Extraordinaria (11 de octubre de 2007)

Resolución respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil seis. (CG260/2007)

(Punto Octogésimo Segundo) Se deberá de publicar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Nacionales en la Gaceta del Instituto Federal Electoral, el Dictamen Consolidado y la citada Resolución en el Diario Oficial de la Federación, junto con las sentencias.

Al respecto, las agrupaciones políticas nacionales denominadas Unión Nacional de Ciudadanos, Participa, Alianza Nacional Revolucionaria, A.C., Propuesta Cívica, Hombres y Mujeres de la Revolución Mexicana, Grupo Genoma Mexicano, Movimiento al Socialismo, Profesionales por México, Centro Político Mexicano A.C., Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social y Encuentros por el Federalismo, impugnaron la resolución En tal virtud, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desechó los medios de impugnación interpuestos por las agrupaciones políticas Alianza Nacional Revolucionaria, A.C., Propuesta Cívica y Centro Político Mexicano A.C., confirmó las impugnaciones presentadas por las agrupaciones denominadas Hombres y Mujeres de la Revolución Mexicana, Profesionales por México y Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social; modificó los recursos de apelación promovidos por las agrupaciones Grupo Genoma Mexicano y Encuentros por el Federalismo, por lo que hace a la impugnación hecha por la Agrupación Política Nacional Unión Nacional de Ciudadanos el citado Tribunal revocó la resolución para efecto de que el Consejo General reindividualize la sanción.

En la sesión extraordinaria que el Consejo General llevó a cabo el 20 de febrero de 2008 se dio cumplimiento a las sentencias recaídas a los recursos de apelación interpuestos por las agrupaciones denominadas Grupo Genoma Mexicano, Encuentros por el Federalismo y Unión Nacional de Ciudadano, encontrándose pendientes de resolver por parte del Tribunal Electoral las impugnaciones realizadas por las agrupaciones denominadas Participa y Movimiento al Socialismo; por lo anterior, para poder dar cumplimiento al presente compromiso es necesario que cada una de las resoluciones impugnadas por las diversas agrupaciones políticas sean resueltas definitivamente.

Dirección Ejecutiva de Administración

Sesión Extraordinaria (9 de agosto de 2007)

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la segunda ministración del financiamiento

público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2007, de conformidad con los resultados del procedimiento para la evaluación de la calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socieconómica y Política. (CG225/2007)

(Punto Segundo) La cifra de $148,423.29 (ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintitrés pesos 29/100) deberá reintegrarse a la Tesorería de la Federación conforme a lo señalado en el considerado 28.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, comunicó a la Dirección Ejecutiva de Administración que la cifra de $148,423.29 correspondiente al rubro de Tareas Editoriales, debía ser reintegrado a la Tesorería de la Federación, siempre y cuando ninguna agrupación política nacional impugnara el citado acuerdo, siendo el caso que la Agrupación Política Nacional denominada Unidad Nacional Progresista, promovió recurso de apelación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificado con el número de expediente SUP-RAP-72/2007; resolviendo el Tribunal Electoral en el sentido de ordenar devolver el expediente al Consejo General a efecto de que se reponga el procedimiento de evaluación respecto de las Tareas Editoriales presentadas por las agrupaciones políticas nacionales, a fin de que se integre debidamente el Comité Técnico respectivo, para que sus integrantes efectúen una nueva valoración de los citados trabajos y siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento y las Bases aplicables, califiquen las aludidas actividades y expongan la motivación que sustente cada una de las calificaciones otorgadas, por lo anterior la Dirección Ejecutiva de Administración está en espera de que concluya el procedimiento jurisdiccional para proceder.

Compromisos del año 2008

Asuntos Cumplidos Parcialmente

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Sesión Extraordinaria (28 de enero de 2008)

Acuerdo del Consejo General para la aprobación del ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. (CG14/2008)

(Punto Cuarto inciso 26) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, deberá determinar trimestralmente por categoría presupuestal, proyecto, partida de gasto y actividad en su caso, los requerimientos de operación de las vocalías Locales y Distritales del Registro Federal de Electores y tramitar ante la Dirección Ejecutiva de Administración las ministraciones de recursos para cada centro de costo con dicha periodicidad, salvo aquellos proyectos cuyos montos presenten variaciones de planeación, intensificación y específicamente cambios en la estructura como pueden ser modificaciones en la configuración y tipología de los módulos de atención ciudadana.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores informó que los recursos del mes de enero de 2008 fueron tramitados. Cabe señalar que una vez que fue definido el acuerdo que nos ocupa, esa Dirección Ejecutiva presentó los requerimientos de ministración para los meses de febrero y marzo con la finalidad de cubrir el trimestre, por lo que se le solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración los recursos para la digitalización cartográfica, para el traslado de la documentación electoral al Centro de Computo y Resguardo Documental, para la operación de los servicios básicos

del Centro Operativo de Guadalajara, para los insumos de cafetería para las sesiones de las comisiones locales y distritales de vigilancia, para los servicios básicos de los módulos de atención nacional, para el arrendamiento de la vocalía estatal en el estado de Guanajuato y para el arrendamiento del modulo fijo del distrito 06 en el estado de Hidalgo.

Dirección Ejecutiva de Administración

Sesión Extraordinaria (28 de enero de 2008)

Acuerdo del Consejo General para la aprobación del ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. (CG14/2008)

1. (Punto Tercero fracción I inciso 1) Autorizar y publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 28 de febrero de 2008, el Manual de Percepciones y Prestaciones para los Servidores Públicos a su servicio, incluyendo al Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y los demás Servidores Públicos de Mando.

   Al respecto, en la sesión ordinaria del mes de febrero de 2008, los integrantes de la Junta General Ejecutiva aprobaron el acuerdo por el que se aprueba el Manual de Percepciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Instituto, encontrándose pendiente la publicación del citado acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

2. (Punto Tercero fracción I inciso 2) Publicar en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha indicada en el numeral anterior, la Estructura Ocupacional previamente autorizada por el Secretario Ejecutivo, que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su

plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el numeral anterior, junto con las del personal operativo, eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en las disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas.

Al respecto, la Dirección Ejecutiva de Administración sometió a consideración de los miembros de la Junta General Ejecutiva en la sesión ordinaria del mes de febrero de 2008, el acuerdo por el que se autoriza la publicación en el Diario Oficial de la Federación la Estructura Ocupacional del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2008. Cabe señalar que se encuentra pendiente la publicación de dicho acuerdo en el citado Diario Oficial.

3. (Punto Tercero fracción II inciso 6) Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago, o se haga efectivo el descuento de las sanciones económicas que aplique el Instituto Federal Electoral, derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2008, en atención a lo establecido por el Artículo 53 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

   Por lo que hace a este compromiso la Dirección Ejecutiva de Administración informó que se enteró a la Tesorería de la Federación por concepto de multas impuestas por el Consejo General a los partidos políticos, en enero de 2008 por la cantidad de diez millones quinientos mil pesos y en febrero por diez millones trescientos mil pesos, sumando un total de veinte millones ochocientos mil pesos.

Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

Sesión Extraordinaria (18 de enero de 2008)

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. (CG06/2008)

(Punto Segundo) Se instruye al titular de la Unidad a iniciar y coordinar los trabajos para la elaboración del reglamento interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral para someterlo a la consideración de este órgano máximo de dirección, en términos de lo dispuesto en el artículo 82, en relación con el artículo Noveno Transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El presente compromiso se encuentra actualmente en los trabajos de elaboración de un esquema general de proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, el cual incluye a la Dirección General de la Unidad y a las dos direcciones existentes. Cabe señalar que la estructura funcional de la Unidad de Fiscalización se encuentra ligada a la aprobación de la ampliación de presupuesto es pertinente mencionar que resulta materialmente imposible concluir de manera total el cuerpo normativo (reglamento interior), dado que a la fecha no ha sido votada por el Consejo General la referida estructura de la Unidad de Fiscalización.

Asuntos Pendientes

Dirección Ejecutiva de Administración

Sesión Extraordinaria (28 de enero de 2008)

Acuerdo del Consejo General para la aprobación del ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. (CG14/2008)

(Punto Tercero fracción I inciso 5) Aprobar, en su caso, la actualización de los lineamientos para la autorización de adecuaciones presupuestarias y actuar en correspondencia con los mismos.

La Dirección Ejecutiva de Administración informó que se está evaluando la pertinencia de actualizar estos lineamientos, en caso de ser requerida la actualización, se propondrá a la Junta General Ejecutiva, en el mes de marzo del año en curso.

En el informe que el Secretario Ejecutivo presenta en la sesión ordinaria del mes de febrero a los integrantes del Consejo General, no se encuentran los siguientes compromisos por ser una actividad considerada a futuro:

Acuerdo	Compromiso	Respuesta
Acuerdo del Consejo General para la aprobación del ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. (CG14/2008)	1. Autorizar las adecuaciones al presupuesto, en el ámbito de su competencia, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas del Instituto, de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita. Se informará de lo anterior al Consejo General en los informes trimestrales.	Actividad a futuro, toda vez que la Dirección Ejecutiva de Administración señaló que se informará en el momento en que se realice el cierre correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Presupuestal 2008.
	2. Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales al cierre del ejercicio 2008, los recursos no devengados, incluidos los rendimientos obtenidos, de conformidad al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Actividad a futuro, toda vez que toda vez que la Dirección Ejecutiva de Administración señaló que se cumplirá a más tardar el 15 de enero de 2009.
	3. Informar al Ejecutivo Federal de las adecuaciones presupuestarias, para efectos de la integración de los informes trimestrales a que se refiere el artículo 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Actividad a futuro, toda vez que la Dirección Ejecutiva de Administración señaló que se informará en el momento en que se realice el cierre correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Presupuestal 2008.
	4. Enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información necesaria para efectos de su integración al informe trimestral a que se refiere el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en los plazos establecidos.	Actividad a futuro, toda vez que la Dirección Ejecutiva de Administración señaló que se informará en el momento en que se realice el cierre correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Presupuestal 2008.

	5. Incluir en los informes trimestrales un reporte sobre el monto total erogado durante el período, correspondiente a los contratos plurianuales a que se refiere el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Actividad a futuro, toda vez que el reporte respecto al monto total erogado, se incluirá una vez que concluya el primer trimestre.
	6. Remitir a la Auditoría Superior de la Federación, a más tardar el 31 de agosto de 2008, el Informe de Avance de Gestión Financiera por el período comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2008, de conformidad al artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.	Actividad a futuro, toda vez que la Dirección Ejecutiva de Administración informó que a más tardar en la fecha señalada en el acuerdo se presentará a la Auditoría Superior de la Federación el informe correspondiente.
	7. Con el objeto de contar con una normatividad específica para los arrendamientos y ocupación de inmuebles la Dirección Ejecutiva de Administración, en un plazo no mayor a 60 días naturales, presentará para su aprobación a la Junta General Ejecutiva, el lineamiento respectivo en el cual se deberán de establecer los montos máximos de renta que las unidades responsables podrán pactar, durante el ejercicio fiscal 2008, en los contratos de arrendamiento de inmuebles que celebren, así como la tabla de superficie máxima a ocupar por servidor público. Este lineamiento se actualizará en diciembre de cada año, para establecer los criterios que regirán al siguiente ejercicio fiscal.	La Dirección Ejecutiva de Administración informó que se presentarán en la sesión que celebre la Junta General Ejecutiva en el mes de marzo del año en curso.

	8. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que revise la asignación del presupuesto base de las Juntas Locales y Distritales, con el propósito de lograr una mayor equidad en su asignación.	Actividad a futuro, toda vez que la Dirección Ejecutiva de Administración informó que se realizará a partir del segundo semestre de 2008.
	9. La Dirección Ejecutiva de Administración, evaluará a partir del segundo semestre con una periodicidad trimestral, el ejercicio del gasto de programas y proyectos a cargo de las unidades responsables y en su caso le propondrá a la Junta General Ejecutiva, la reasignación de recursos hacia las prioridades institucionales, que permitan el uso más eficiente del presupuesto.	Actividad a futuro, toda vez que la Dirección Ejecutiva de Administración informó que se realizará la evaluación a partir del segundo semestre del año en curso.
	10. La Dirección Ejecutiva de Administración someterá a la aprobación de la Junta General Ejecutiva, en el mes de marzo del presente año, la actualización a los lineamientos generales para el ejercicio presupuestal.	Actividad a futuro, toda vez que la Dirección Ejecutiva de Administración informó que en el mes de marzo de 2008, presentará a los integrantes de la Junta General Ejecutiva la actualización a los lineamientos generales para el ejercicio presupuestal.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Numeral 1 del Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las modificaciones al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2005 y se establecen las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2005. (CG01/2005)	Publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 28 de febrero del 2005, el manual de percepciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo al Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y los demás servidores públicos de mando. El manual deberá contener información completa y detallada relativa a las percepciones monetarias y en especie, prestaciones y demás beneficios que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que lo conforman.	**Junta General Ejecutiva**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó el día 28 de febrero de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Numeral 1 del Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las modificaciones al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2005 y se establecen las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2005. (CG01/2005)	Publicar en el Diario Oficial de la Federación, en la misma fecha indicada en el numeral anterior, la estructura ocupacional que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el numeral anterior, junto con las del personal operativo, eventual, y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en las disposiciones emitidas por sus órganos competentes.	**Junta General Ejecutiva**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó el día 28 de febrero de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.
Ordinaria 31-I-2005	Numeral 1 del Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las modificaciones al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2005 y se establecen las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2005. (CG01/2005)	Aprobar los lineamientos para la autorización de adecuaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2005, y actuar en correspondencia con los mismos.	**Junta General Ejecutiva**	**CUMPLIDO.** En la sesión ordinaria que celebró la Junta General Ejecutiva el día 24 de febrero de 2005, fueron aprobados los lineamientos para la autorización de adecuaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Numeral 2 del Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las modificaciones al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2005 y se establecen las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2005. (CG01/2005)	Publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 15 de febrero de 2006, un reporte de los recursos devengados y no devengados del presupuesto al 31 de diciembre del 2005.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó el reporte de los recursos devengados y no devengados del presupuesto al 31 de diciembre del 2005, en le Diario Oficial de la Federación el día

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Numeral 2 del Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las modificaciones al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2005 y se establecen las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2005. (CG01/2005)	Proporcionar a la Auditoria Superior de la Federación, la información correspondiente al manual de percepciones para los servidores públicos del Instituto Federal Electoral, así como la estructura ocupacional.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 12 de abril de 2005 la Dirección Ejecutiva de Administración informó que mediante el oficio DEA/149/2005, de fecha 1° de marzo del 2005, el Director Ejecutivo de Administración hizo del conocimiento del C.P. Enrique Arturo González de Aragón, Auditor Superior de la Federación, que con fecha 28 de febrero del año en curso, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los siguientes acuerdos de la Junta General Ejecutiva del IFE: 1) - Acuerdo No. JGE22/2005 de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba el Manual de Percepciones para los Servidores Públicos de mando del Instituto Federal Electoral; y 2) Acuerdo No. JGE23/2005 de la Junta General Ejecutiva por el que se autoriza la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la estructura ocupacional del IFE, para el ejercicio fiscal 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Numeral 2 del Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las modificaciones al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2005 y se establecen las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2005. (CG01/2005)	Enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información necesaria para efectos de su integración al informe trimestral a que se refiere el artículo 74 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, en los plazos establecidos en dicho artículo.	**Secretaría Ejecutiva**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEA/459/05, de fecha 28 de junio de 2005 el Director Ejecutivo de Administración informó que a través del oficio No. DRF/367/2005 de fecha 2 de mayo de 2005, se remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información financiera y presupuestal del Instituto Federal Electoral correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2005.
Ordinaria 31-I-2005	Numeral 3 del Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las modificaciones al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2005 y se establecen las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2005. (CG01/2005)	Con fundamento en el artículo 77 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, la Contraloría Interna del Instituto Federal Electoral, en ejercicio de las atribuciones que le confieren las disposiciones aplicables, deberá establecer sistemas de evaluación con el fin de comprobar el cumplimiento y seguimiento de las disposiciones establecidas en este Acuerdo.	**Contraloría Interna**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 23 de febrero de 2005, la Contraloría Interna, señaló que el Sistema de Evaluación ya está establecido y durante el presente año se le dará seguimiento a fin de elaborar el documento denominado “Evaluación 2005”, mismo que se enviará a la Cámara de Diputados por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a más tardar el 30 de septiembre del año en curso.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Numeral 3 del Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las modificaciones al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2005 y se establecen las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2005. (CG01/2005)	Con fundamento en el artículo 78 del Decreto mencionado en el párrafo anterior, enviar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a más tardar el 30 de septiembre, los resultados de las evaluaciones a que se refiere el artículo 77, para que sean considerados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal.	**Contraloría Interna**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SE/1350/2005 CI/636/2005, de fecha 14 de septiembre de 2005, la Secretaria Ejecutiva y el Contralor Interno enviaron a la Cámara de Diputados el documento denominado Evaluación 2005.
Ordinaria 31-I-2005	Punto Noveno del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las modificaciones al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2005 y se establecen las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2005. (CG01/2005)	Con base en lo que establecen los artículos 86, incisos a), b) y m) y 97, párrafo 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Junta General Ejecutiva informará trimestralmente al Consejo General del Instituto del cumplimiento de las disposiciones en materia del presente Acuerdo.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Se presentó en la sesión que celebró el Consejo General en el mes de abril de 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Punto Décimo Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las modificaciones al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2005 y se establecen las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2005. (CG01/2005)	La Secretaría Ejecutiva deberá informar del avance de las propuestas contenidas en el documento denominado Diagnóstico y Propuestas para Incrementar los Niveles de Productividad Institucionales, presentado en la sesión del Consejo General el 16 de diciembre de 2004.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 9 de junio de 2006, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que los 15 proyectos, actualmente se encuentran concluidos.
Ordinaria 31-I-2005	Punto Décimo Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las modificaciones al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2005 y se establecen las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2005. (CG01/2005)	La Dirección Ejecutiva de Administración someterá a consideración de la Junta General Ejecutiva, en el mes de febrero del presente año, los Lineamientos Generales para el Ejercicio Presupuestal, los cuales deberán propiciar la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, así como el incremento de la productividad institucional.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** En la sesión ordinaria que celebró la Junta General Ejecutiva el día 24 de febrero de 2005, se aprobaron los Lineamientos Generales para el Ejercicio Presupuestal 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Punto Décimo Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las modificaciones al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2005 y se establecen las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2005. (CG01/2005)	Publíquese el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó el día 11 de febrero de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.
Ordinaria 31-I-2005	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el C. Jorge Toledo Toledo, sobre el origen y la aplicación del financiamiento de la Agrupación Política Nacional Acción Republicana, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. Q-CFRPAP 22/04 Jorge Toledo Toledo vs. Acción Republicana, Agrupación Política Nacional. (CG03/2005)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Se publicó en los estrados del Instituto el día 8 de febrero de 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el Otrora Partido Fuerza Ciudadana, sobre el origen y la aplicación del financiamiento del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. Q-CFRPAP 17/04 PFC vs. PRD. (CG04/2005)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Se publicó en los estrados del Instituto el día 8 de febrero de 2005.
Ordinaria 31-I-2005	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el C. Ramón Isaías Rocha Jaime representante propietario del Partido Acción Nacional, ante el Consejo Local del Estado de Chihuahua, sobre el origen y la aplicación del financiamiento de la Coalición Alianza Para Todos, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. Q-CFRPAP 12/04 PAN vs. CAT. (CG05/2005)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Se publicó en los estrados del Instituto el día 8 de febrero de 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional, sobre el origen y la aplicación del financiamiento del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. Q-CFRPAP 53/03 PRI vs. PAN. (CG06/2005)	Dése vista al Instituto Electoral del Estado de México con copia certificada de la totalidad de las constancias de autos que obran en el expediente de mérito.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SE-349/2005, de fecha 2 de marzo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le remitió copia certificada de las constancias al Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral del estado de México para los efectos legales a que haya lugar.
Ordinaria 31-I-2005	Punto Cuarto de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional, sobre el origen y la aplicación del financiamiento del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. Q-CFRPAP 53/03 PRI vs. PAN. (CG06/2005)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Se publicó en los estrados del Instituto el día 8 de febrero de 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional "Unidos Por México", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QCG/015/2004 (CG09/2005)	Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** La resolución se publicó el día 11 de febrero de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.
Ordinaria 31-I-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional "Unidos Por México", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QCG/015/2004 (CG09/2005)	Notifíquese personalmente la presente resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El día 7 de marzo de 2005, le fue notificada de manera personal la resolución a la APN política denominada "Unidos Por México.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional denominada Coordinadora de Actividades Democráticas Independientes “CADI”, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QCG/023/2004. (CG11/2005)	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Se notificó en los estrados del Instituto el día 9 de febrero de 2005, toda vez que el domicilio que señaló para oír y recibir notificaciones la Agrupación Política denominada Coordinadora de Actividades Democráticas Independientes “CADI” dejó de ser la señalada ante este Instituto.
Ordinaria 31-I-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el C. Raúl Ordóñez Carbajal en contra del Partido Verde Ecologista de México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QROC/JL/CHIH/025/2004. (CG12/2005)	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El día 15 de marzo de 2005, le fue notificada de manera personal la resolución al C. Raúl Ordóñez Carbajal.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra de Acción Republicana, Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QCG/026/2004. (CG13/2005)	Notifíquese personalmente la presente resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Se notificó en los estrados del Instituto el día 8 de febrero de 2005, toda vez que el domicilio que señaló para oír y recibir notificaciones la Agrupación Política Nacional Acción Republicana dejó de ser la señalada ante este Instituto.
Ordinaria 31-I-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra del Partido Verde Ecologista de México, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QCG/028/2004. (CG14/2005)	La multa deberá ser pagada en la Dirección Ejecutiva de Administración del propio Instituto en términos de lo dispuesto por el artículo 270, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 12 de abril de 2005, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que con oficio DRF/178/05 de fecha 25 de febrero del presente año, el Director de Recursos Financieros, informó que respecto a la multa que se le impuso al Partido Verde Ecologista de México se solicitó su aplicación en el oficio DEPPP/DPPF/0549/2005 del 25 de febrero de 2005, y se enteró a la Tesorería de la Federación el 9 de marzo de 2005, con registro de caja 16736 INGR DI F. 16 MAT.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el C. Víctor Manuel García Domínguez y Otro, en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QVMGD/CG/029/2004. (CG15/2005)	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El día 15 de marzo de 2005, le fue notificada de manera personal la resolución al C. Víctor Manuel García Domínguez
Ordinaria 31-I-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por Convergencia en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QCONV/CG/031/2004. (CG16/2005)	Dese vista con la presente resolución al Instituto Electoral del estado de Veracruz, a efecto de que determine lo que a sus atribuciones corresponda.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No SE-379/2005 de fecha 8 de marzo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le remitió copia certificada de la resolución al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el C. Raúl Ordóñez Carbajal en contra del Partido Verde Ecologista de México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QROC/JL/CHIH/032/2004. (CG17/2005)	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El día 15 de marzo de 2005, le fue notificada de manera personal la resolución al C. Raúl Ordóñez Carbajal.
Ordinaria 31-I-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del Partido Verde Ecologista de México, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QCG/033/2004. (CG18/2005)	La multa deberá ser pagada en la Dirección Ejecutiva de Administración del propio Instituto en términos de lo dispuesto por el artículo 270, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 12 de abril de 2005, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que se solicitó la aplicación de la multa en el oficio No. DEPPP/DPPF/0807/2005 de fecha 15 de marzo de 2005 y se enteró a la TESOFE el 8 de abril de 2005 con registro de caja 11713 INGR F. 16MAT.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el C. Miguel Bess Oberto Díaz en contra del Partido Del Trabajo, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QMBOD/CG/037/2004. (CG19/2005)	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El día 14 de marzo de 2005, le fue notificada de manera personal la resolución al C. Miguel Bess Oberto Díaz
Ordinaria 31-I-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por la C. Gabriela Martín Morones en contra del Partido del Trabajo, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QGMM/CG/038/2004. (CG20/2005)	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El día 15 de marzo de 2005, le fue notificada de manera personal la resolución al C. Gabriela Martín Morones.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-088/2003. Exp. JGE/QPRD/JD05/MICH/116/2003. (CG21/2005)	La multa deberá ser pagada en la Dirección Ejecutiva de Administración del propio Instituto en términos de lo dispuesto por el artículo 270, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 12 de abril de 2005, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/0807/2005 se solicitó su aplicación con registro de caja 11713 INGR DI F.16MAT.
Ordinaria 31-I-2005	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina el costo mínimo de campaña para Diputado, para Senador y para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para el año 2005 con base en los estudios que presenta el Consejero Presidente del Consejo General. (CG22/2005)	Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó el día 10 de febrero de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre el financiamiento público de los Partidos Políticos Nacionales para el año 2005. (CG23/2005)	Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó el día 15 de febrero de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.
Ordinaria 31-I-2005	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el financiamiento público paras las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2005. (CG24/2005)	Las tres ministraciones deberán ser entregadas a las agrupaciones políticas nacionales con registro ante el Instituto Federal Electoral por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/496/2005, de fecha 17 de febrero de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, informó que a través del oficio No. DEPPP/DPPF/0279/2005, de fecha 9 de febrero de 2005, le solicitó al Director Ejecutivo de Administración hiciera entrega de las ministraciones señaladas en el acuerdo.
Ordinaria 31-I-2005	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el financiamiento público paras las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2005. (CG24/2005)	Efectúese el descuento respectivo en razón de que A´paz Alianza Zapatista recuperó su registro como agrupación política nacional ante el Instituto Federal Electoral en términos del considerando respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/496/2005, de fecha 17 de febrero de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, informó que a través del oficio No. DEPPP/DPPF/0279/2005, de fecha 9 de febrero de 2005, le solicitó al Director Ejecutivo de Administración realizara los descuentos señalados en el acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el financiamiento público paras las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2005. (CG24/2005)	Notifíquese el Acuerdo a todas y cada una de las agrupaciones políticas nacionales.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO** La Dirección Jurídica ha notificado a cada una de las agrupaciones políticas el acuerdo..
Ordinaria 31-I-2005	Punto Noveno del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el financiamiento público paras las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2005. (CG24/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó el día 10 de febrero de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.
Ordinaria 31-I-2005	Punto Segundo del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina aprobar la primera ministración del financiamiento público por concepto de actividades específicas del año 2005 para los partidos políticos nacionales como entidades de interés público, relativa a los dos primeros trimestres del año 2004 (CG25/2005)	Los montos anteriores serán entregados en una sola exhibición como primera ministración por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a cada partido político nacional con registro, dentro de los quince días hábiles posteriores a la aprobación del presente Acuerdo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/496/2005, de fecha 17 de febrero de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, informó que el día 1° de febrero de 2005, la Dirección Ejecutiva de Administración recibió el oficio No. DEPPP/DPPF/0278/2005, a través del cual se les solicita que sean entregada la primer ministración a los partidos políticos nacionales con registro.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Punto Cuarto del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina aprobar la primera ministración del financiamiento público por concepto de actividades específicas del año 2005 para los partidos políticos nacionales como entidades de interés público, relativa a los dos primeros trimestres del año 2004 (CG25/2005)	Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó el día 16 de febrero de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.
Ordinaria 31-I-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia de las modificaciones a los estatutos del Partido Verde Ecologista de México, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-RAP-55/2004. (CG26/2005)	Infórmese de la presente resolución a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Secretaria Ejecutiva mediante oficio No. SCG/147/05, de fecha 3 de febrero de 2005, informó de la resolución a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia de las modificaciones a los estatutos del Partido Verde Ecologista de México, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-RAP-55/2004. (CG26/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** La resolución se publicó el día 11 de febrero de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.
Ordinaria 31-I-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General por el que se modifica la “Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la solicitud de registro como agrupación política nacional de la asociación de ciudadanos denominada ‘Organización Nueva Democracia’”, así como su respectivo Certificado de Registro (CG27/2005)	Expídase certificación de registro con el nombre correcto de la Agrupación Política Nacional “Nueva Democracia”.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/496/2005, de fecha 17 de febrero de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, informó que el día 17 de febrero de 2005, se expidió y envió una copia certificada del registro a la Agrupación Política Nacional “Nueva Democracia”.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General por el que se modifica la "Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la solicitud de registro como agrupación política nacional de la asociación de ciudadanos denominada 'Organización Nueva Democracia'", así como su respectivo Certificado de Registro (CG27/2005)	Notifíquese personalmente a la Agrupación Política Nacional "Nueva Democracia".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación de manera personal el día 15 de febrero de 2005.
Ordinaria 31-I-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General por el que se modifica la "Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la solicitud de registro como agrupación política nacional de la asociación de ciudadanos denominada "Organización Nueva Democracia", así como su respectivo Certificado de Registro (CG27/2005)	Publíquese el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó el día 10 de febrero de 2005 en el Diario Oficial de la Federación..
Ordinaria 31-I-2005	Solicitud del Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez, Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.	La Secretaria del Consejo General deberá elaborar un informe, con respecto al CECYRD.	**Dirección Ejecutiva de Administración y Contraloría Interna**	**CUMPLIDO.**

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-2005	Solicitud del Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez, Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.	Que la Junta General Ejecutiva, presente a las Comisiones de Organización Electoral así como de Capacitación Electoral y Educación Cívica un estudio y una propuesta en materia de diseño de la documentación electoral, que se refleje en el Programa Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 que tendrá que ser aprobado por el Consejo General en el primer semestre de 2005.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.**	**CUMPLIDO.** Toda vez que dicha solicitud es igual al Punto Cuarto inciso 4 del Proyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2005.(CG144/2004), el cual la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se encuentra atendiendo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11-II-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país para su utilización en los procesos electorales federales 2005-2006 y 2008-2009. (CG28/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas y de los Vocales Ejecutivos de las Juntas Distritales Ejecutivas el contenido del presente acuerdo.	**Secretaria Ejecutiva**	**CUMPLIDO.** La información respecto a la redistritación se encuentra en la red del Instituto.
Extraordinaria 11-II-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país para su utilización en los procesos electorales federales 2005-2006 y 2008-2009. (CG28/2005)	Se instruye a la Junta General Ejecutiva a efecto de que diseñe e instrumente una campaña de difusión con el objeto de informar y dar a conocer la nueva demarcación territorial objeto de este acuerdo, así como el procedimiento técnico empleado.	**Coordinación Nacional de Comunicación Social**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. CNCS-LCG/561/2005, de fecha 14 de septiembre de 2005 el Coordinador Nacional de Comunicación Social informó que esa Coordinación ha realizado una estrategia de comunicación, un informe sobre la redistritación el cual contiene mesas de trabajo, boletines de prensa, seminario para periodistas en materia de redistritación se han realizado diversas entrevistas en la radio, tarjetas informativas, comunicados de prensa, numeralia cronología y preguntas frecuentes.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11-II-2005	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país para su utilización en los procesos electorales federales 2005-2006 y 2008-2009. (CG28/2005)	Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para que elabore una memoria técnica de los trabajos de distritación y se ponga a disposición del público interesado	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DERFE/903/2005, de fecha 15 de diciembre de 2005, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores informó que se concluyeron las trabajos de impresión de la Memoria de Distritación, así como la producción en medio óptico (DVD).
Extraordinaria 11-II-2005	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país para su utilización en los procesos electorales federales 2005-2006 y 2008-2009. (CG28/2005)	Se instruye a la Junta General Ejecutiva a efecto de que, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, presente a este Consejo General, a más tardar en el mes de septiembre de 2005, los proyectos que determinen el ámbito territorial de las cinco circunscripciones electorales plurinominales y la capital de la entidad federativa que será cabecera de cada una de ellas.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO.** La Comisión del Registro Federal de Electores presentó en sesión extraordinaria celebrada en el mes de septiembre de 2005 los proyectos que determinan el ámbito territorial de las cinco circunscripciones electorales plurinominales y la capital de la entidad federativa que será cabecera de cada una de ellas.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11-II-2005	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país para su utilización en los procesos electorales federales 2005-2006 y 2008-2009. (CG28/2005)	Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado.**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó el día 2 de marzo de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 16-III-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la readscripción de vocales ejecutivos de juntas distritales y se designan como vocales ejecutivos de juntas distritales a quienes han resultado ganadores del concurso de incorporación en modalidad de oposición. (CG30/2005)	Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Instituto a notificar a las personas mencionadas en los dos primeros puntos del acuerdo, a efecto de que a partir del 1° de mayo del año en curso, asuman las funciones inherentes al cargo al que se les ha adscrito.	**Secretaria Ejecutiva Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DESPE/0256/05 de fecha 29 de marzo de 2005, el Director de Formación, Evaluación y Promoción y Encargado del Despacho de la DESPE, dio cumplimiento en tiempo y forma al punto resolutivo del presente acuerdo.
Extraordinaria 16-III-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la readscripción de vocales ejecutivos de juntas distritales y se designan como vocales ejecutivos de juntas distritales a quienes han resultado ganadores. (CG30/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y, con base en las readscripciones y designaciones aprobadas en el presente Acuerdo, dé a conocer a los vocales ejecutivos de las juntas locales y distritales ejecutivas las adscripciones de los vocales ejecutivos de las juntas distritales, conforme a la nueva demarcación territorial de los 300 distritos electorales federales uninominales en que se divide el país.	**Secretaria Ejecutiva Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral puso en la red del Instituto la relación de adscripciones de los vocales ejecutivos de juntas ejecutivas conforme a la nueva demarcación territorial de los 300 distritos electorales federales uninominales en que se divide el país.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 16-III-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la readscripción de vocales ejecutivos de juntas distritales y se designan como vocales ejecutivos de juntas distritales a quienes han resultado ganadores. (CG30/2005)	Se instruye a la Junta General Ejecutiva a emitir el Acuerdo de ocupación de vacantes y a la Secretaria Ejecutiva a expedir los nombramientos que correspondan, en los términos de las disposiciones aplicables, así como girar las instrucciones conducentes a las áreas competentes para la realización de las acciones de orden administrativo que resulten necesarias.	**Secretaria Ejecutiva Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** En la sesión que celebró la Junta General Ejecutiva el día 29 de marzo de 2005, se presentó el acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad.
Extraordinaria 16-III-2005	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la readscripción de vocales ejecutivos de juntas distritales y se designan como vocales ejecutivos de juntas distritales a quienes han resultado ganadores. (CG30/2005)	Publíquese el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó el día 11 de abril de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 16-III-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2005. (CG31/2005)	Notifíquese personalmente el Acuerdo a todas y cada una de las Agrupaciones Políticas Nacionales.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo todas las notificaciones a las Agrupaciones Políticas Nacionales.
Extraordinaria 16-III-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2005. (CG31/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó el día 11 de abril de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 16-III-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General por el que se modifica el resolutivo primero de la “Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la solicitud de registro como agrupación política nacional de la asociación de ciudadanos denominada “Movimiento Civil Coyoacanense, A.C.”. (CG32/2005)	Notifíquese personalmente a la Agrupación Política Nacional “Dignidad Nacional”.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación de manera personal el día 6 de abril de 2005.
Extraordinaria 16-III-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General por el que se modifica el resolutivo primero de la “Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la solicitud de registro como agrupación política nacional de la asociación de ciudadanos denominada “Movimiento Civil Coyoacanense, A.C.”. (CG32/2005)	Publíquese el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó el día 11 de abril de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 16-III-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional "Cruzada Democrática Nacional" (CG33/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** La resolución se publicó el día 11 de abril de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.
Extraordinaria 16-III-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional "Organización México Nuevo" (CG34/2005)	Notifíquese la Resolución al Comité Ejecutivo Nacional de la "Organización México Nuevo" para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, la Agrupación rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto. .	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El día 31 de marzo de 2005, la Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación de manera personal.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 16-III-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional "Organización México Nuevo" (CG34/2005)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** La resolución se publicó el día 8 de junio de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Noveno del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los Criterios y Lineamientos Generales y Criterios Específicos que deberán observarse en la celebración de Convenios de Apoyo y Colaboración en materia de Educación Cívica, Difusión de la Cultura Democrática y Capacitación Electoral que suscriba el Instituto Federal Electoral con diversas Instituciones Públicas y Privadas, Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales, Asociaciones Civiles y Organizaciones Diversas. (CG35/2005)	La Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral instruirá a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Jurídica del Instituto, a fin de que, en sus respectivos ámbitos de competencia, exploren mecanismos administrativos y jurídicos para que el Instituto Federal Electoral esté en condiciones de otorgar estímulos fiscales a aquellas empresas que coadyuven al desarrollo de los programas institucionales de educación cívica y participación ciudadana, e instrumenten lo conducente.	**Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO** Mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2005 la Dirección Ejecutiva de Administración informó que esa Dirección Ejecutiva no es la instancia facultada para gestionar estímulos fiscales. Cabe señalar que para tener la posibilidad de expedir donativos deducibles del ISR se requiere cumplir con los requisitos que establece la Ley en la materia. El IFE no reúne dichos requisitos en su carácter de ente político federal.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Décimo Primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los Criterios y Lineamientos Generales y Criterios Específicos que deberán observarse en la celebración de Convenios de Apoyo y Colaboración en materia de Educación Cívica, Difusión de la Cultura Democrática y Capacitación Electoral que suscriba el Instituto Federal Electoral con diversas Instituciones Públicas y Privadas, Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales, Asociaciones Civiles y Organizaciones Diversas. (CG35/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/288/05, de fecha 4 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Quinto del Transitorio del Dictamen de la Comisión de Reglamentos del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la iniciativa que presenta el Consejero Presidente del Consejo General por la que se propone la reforma a diversos artículos del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, la modificación del Acuerdo de creación del Centro de Formación y Desarrollo, así como de la propuesta de la Consejera Electoral Alejandra Latapí Renner para la fusión de las Comisiones de Asuntos Internacionales y Comunicación Social y la creación de la Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales. (CG36/2005)	El se someterá a la aprobación del Consejo General a más tardar en la sesión ordinaria siguiente a la entrada en vigor del presente Acuerdo. Dicho proyecto se presentará para su análisis y aprobación en la Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales.	**Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales**	**CUMPLIDO.** En la sesión extraordinaria que celebró el Consejo General el día 29 de junio de 2005, fue presentado el programa de trabajo de la Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Séptimo del Transitorio del Dictamen de la Comisión de Reglamentos del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la iniciativa que presenta el Consejero Presidente del Consejo General por la que se propone la reforma a diversos artículos del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, la modificación del Acuerdo de creación del Centro de Formación y Desarrollo, así como de la propuesta de la Consejera Electoral Alejandra Latapí Renner para la fusión de las Comisiones de Asuntos Internacionales y Comunicación Social y la creación de la Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales. (CG36/2005)	Publíquese el dictamen de la Comisión de Reglamentos del Consejo General del Instituto Federal Electoral y los puntos de Acuerdo respectivos en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/288/05, de fecha 4 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en el citado diario.
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la Coalición Alianza para Todos sobre el origen y la aplicación del financiamiento del Partido de la Revolución Democrática por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. Q-CFRPAP 13/03 AT vs. PRD (CG39/2005)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publico en los estrados del Instituto la resolución el día 13 de mayo de 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Segundo de la Resolución respecto de las quejas presentadas por el Partido Revolucionario Institucional y Otros sobre el origen y la aplicación del financiamiento del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. Q-CFRPAP 02/05 PRI y otros vs. PRD (CG40/2005)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publico en los estrados del Instituto la resolución el día 13 de mayo de 2005.
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el C. Emmanuel F. Trueba Bonavides en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QEFTB/CG/002/2004 (CG42/2005)	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó al C. Emmanuel F. Trueba Bonavides el día 16 de junio de 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Verde Ecologista de México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QPRD/CG/008/2004 (CG43/2005)	La multa deberá ser pagada en la Dirección Ejecutiva de Administración del propio Instituto en términos de lo dispuesto por el artículo 270, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2005, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que la Dirección de Recursos Financieros informó a través del oficio No. DRF/691/2005 de fecha 16 de agosto de 2005, que el Partido Verde Ecologista de México pagó la multa en julio de 2005.
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Verde Ecologista de México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QPRD/CG/008/2004 (CG43/2005)	Dese vista a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, para los efectos legales de su competencia, en términos de lo establecido en el considerando 13 de la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. SE-930/2005, la Secretaria Ejecutiva remitió al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas la resolución para los efectos legales procedentes.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Verde Ecologista de México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QPRD/CG/008/2004 (CG43/2005)	Dese vista a la Secretaría de Educación Pública con el presente resolución y los autos que al mismo originan, para los efectos legales de su competencia, en términos de lo establecido en el considerando 14 del presente fallo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/1091/2005, de fecha 22 de junio de 2005 la Secretaria Ejecutiva remitió al titular de la Secretaría de Educación Pública la resolución para los efectos legales que procedan.
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el C. Roberto Alejandro Meza García en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QRAMG/CG/035/2004 (CG44/2005)	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El día 8 de junio de 2005, la Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación de manera personal.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el C. Ismael Ciro Bravo López en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QICBL/CG/036/2004 (CG45/2005)	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El día 8 de junio de 2005, la Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación de manera personal.
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional denominada “Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía”, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QCG/040/2004 (CG47/2005)	La multa deberá ser pagada en la Dirección Ejecutiva de Administración del propio Instituto en términos de lo dispuesto por el artículo 270, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2005, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que la Dirección de Recursos Financieros señaló a través del oficio No. DRF/691/2005 de fecha 16 de agosto de 2005, que la multa que le fue impuesta a la Agrupación Política Nacional denominada “Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía” fue pagada en agosto de 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional denominada “Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía”, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QCG/040/2004 (CG47/2005)	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El día 8 de junio de 2005, la Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación de manera personal.
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional “Movimiento Patriótico Mexicano, A.C.”, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QCG/041/2004 (CG48/2005)	La multa deberá ser pagada en la Dirección Ejecutiva de Administración del propio Instituto en términos de lo dispuesto por el artículo 270, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2005, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que la Dirección de Recursos Financieros señaló a través del oficio No. DRF/691/2005 de fecha 16 de agosto de 2005, que la multa que le fue impuesta a la Agrupación Política Nacional denominada “Movimiento Patriótico Mexicano, A.C.” pagó la multa en agosto 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional "Movimiento Patriótico Mexicano, A.C.", por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QCG/041/2004 (CG48/2005)	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el día 9 de junio de 2005.
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional denominada "Fuerza del Comercio", por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QCG/042/2004(CG49/2005)	La multa deberá ser pagada en la Dirección Ejecutiva de Administración del propio Instituto en términos de lo dispuesto por el artículo 270, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2005, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que la Dirección de Recursos Financieros señaló a través del oficio No. DRF/691/2005 de fecha 16 de agosto de 2005, que la multa que le fue impuesta a la Agrupación Política Nacional denominada "Fuerza del Comercio" pagó la multa en agosto del 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional denominada “Fuerza del Comercio”, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QCG/042/2004 (G49/2005)	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El día 9 de junio de 2005, la Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación de manera personal.
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de “Asociación Ciudadana del Magisterio”, Agrupación Política Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QCG/043/2004 (CG50/2005)	La multa deberá ser pagada en la Dirección Ejecutiva de Administración del propio Instituto en términos de lo dispuesto por el artículo 270, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Ya que la Dirección Ejecutiva de Administración informó que la Agrupación Política Nacional denominada “Asociación Ciudadana del Magisterio” ha estado pagando la multa impuesta.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de "Asociación Ciudadana del Magisterio", Agrupación Política Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QCG/043/2004 (CG50/2005)	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Se notificó a la APN el día 13 de junio de 2005, de manera personal.
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de "Conciencia Política", Agrupación Política Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QCG/045/2004 (CG51/2005)	La multa deberá ser pagada en la Dirección Ejecutiva de Administración del propio Instituto en términos de lo dispuesto por el artículo 270, párrafo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2005, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que la Dirección de Recursos Financieros señaló a través del oficio No. DRF/691/2005 de fecha 16 de agosto de 2005, que la multa que le fue impuesta a la Agrupación Política Nacional denominada "Conciencia Política", que obtuvo su registro como partido político denominado Nueva Alianza, pagó la multa en agosto 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de "Conciencia Política", Agrupación Política Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Exp. JGE/QCG/045/2004 (CG51/2005)	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El día 10 de junio de 2005, la Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación de manera personal.
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Segundo del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el financiamiento público del año 2005 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales como entidades de interés público, correspondiente a los dos segundos trimestres del ejercicio del año 2004.(CG54/2005)	Los importes serán entregados en una sola exhibición como segunda ministración por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a cada partido político nacional con registro, dentro de los quince días hábiles posteriores a la aprobación del presente Acuerdo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/2051/2005 de fecha 27 de junio de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que esa Dirección Ejecutiva solicitó mediante oficio No. DEPPP/DPPF/1338/2005, a la Dirección Ejecutiva de Administración procediera a realizar el pago, lo cual se efectuó en el mes de mayo del presente año.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Cuarto del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el financiamiento público del año 2005 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales como entidades de interés público, correspondiente a los dos segundos trimestres del ejercicio del año 2004.(CG54/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/288/05, de fecha 4 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en el citado diario.
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el Financiamiento Público correspondiente a la parte proporcional equivalente al 40% del fondo del ejercicio 2005 a las Agrupaciones Políticas Nacionales, para el apoyo de sus Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política. (CG55/2005)	Se autoriza otorgar a las Agrupaciones Políticas Nacionales la segunda ministración del 2005, relativa al 40%, por las cantidades referidas, dentro de los quince días hábiles posteriores a la aprobación de este Acuerdo, entre las Agrupaciones Políticas que a la fecha de la segunda ministración cuenten con registro, descontando en su caso, las sanciones a que se hicieron acreedores.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/2051/2005 de fecha 27 de junio de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que esa Dirección Ejecutiva solicitó mediante oficio No. DEPPP/DPPF/1337/2005, de fecha 29 de abril de 2005 a la Dirección Ejecutiva de Administración procediera a realizar el pago, lo cual se efectuó en el mes de mayo del presente año.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el Financiamiento Público correspondiente a la parte proporcional equivalente al 40% del fondo del ejercicio 2005 a las Agrupaciones Políticas Nacionales, para el apoyo de sus Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política. (CG55/2005)	Una vez que el Consejo General del Instituto Federal Electoral reponga el procedimiento y dicte la resolución que corresponda conforme a lo señalado en el considerando 25, y que haya quedado firme la resolución de este Consejo General relativo a la revisión del informe anual del ejercicio 2004, se otorgará en su momento el monto del financiamiento público que le correspondiera a la Agrupación Política Nacional denominada “Acción Republicana”, descontando en su caso, las sanciones a que se haga acreedora.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. DEPPP/928/2006, de fecha 16 de febrero de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que se presentó y se aprobó el dictamen por lo que el procedimiento se sobresee.
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el Financiamiento Público correspondiente a la parte proporcional equivalente al 40% del fondo del ejercicio 2005 a las Agrupaciones Políticas Nacionales, para el apoyo de sus Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política. (CG55/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que en términos de lo expuesto en las partes conducentes del considerando 17.5; 17.7; 17.8; 17.10; 17.19; 17.21; 17.23; 17.29; 17.43; 17.51; 17.59 y 17.64, dé vista a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Federal Electoral de los hechos y constancias que obran en el expediente, para que en ejercicio de sus atribuciones determine lo conducente.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SE-930/2005, la Secretaria Ejecutiva remitió al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas la resolución para los efectos legales procedentes.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el Financiamiento Público correspondiente a la parte proporcional equivalente al 40% del fondo del ejercicio 2005 a las Agrupaciones Políticas Nacionales, para el apoyo de sus Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política. (CG55/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que en términos de lo expuesto en las partes conducentes del considerando 17.5; 17.7; 17.10; 17.13; 17.19; 17.20; 17.21; 17.23; 17.29; 17.32; 17.43; 17.51 y 17.64, dé vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los hechos y constancias que obran en el expediente, para que determine lo conducente.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/1091/2005, de fecha 22 de junio de 2005 la Secretaria Ejecutiva remitió al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la resolución para los efectos legales que procedan.
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Noveno del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el Financiamiento Público correspondiente a la parte proporcional equivalente al 40% del fondo del ejercicio 2005 a las Agrupaciones Políticas Nacionales, para el apoyo de sus Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política. (CG55/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que en términos de lo expuesto en las partes conducentes del considerando 17.5; 17.7; 17.10; 17.19; 17.20; 17.21; 17.23; 17.29; 17.43; 17.51 y 17.64, dé vista a la Procuraduría General de la República de los hechos y constancias que obran en el expediente, para que determine lo conducente.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante los oficios Nos. SE/1065 al 1075/2005, de fecha 16 de junio de 2005, la Secretaria Ejecutiva remitió copia certificada del expediente al titular de la Procuraduría General de la República para los efectos legales conducentes.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Décimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el Financiamiento Público correspondiente a la parte proporcional equivalente al 40% del fondo del ejercicio 2005 a las Agrupaciones Políticas Nacionales, para el apoyo de sus Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política. (CG55/2005)	Notifíquese el acuerdo a todas y cada una de las Agrupaciones Políticas Nacionales.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Se notificaron a las APN's el acuerdo entre los días 26 de mayo y de 10 de junio de 2005.
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Undécimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el Financiamiento Público correspondiente a la parte proporcional equivalente al 40% del fondo del ejercicio 2005 a las Agrupaciones Políticas Nacionales, para el apoyo de sus Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política. (CG55/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/288/05, de fecha 4 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-IV-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido Revolucionario Institucional. (CG56/2005)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** La resolución se publicó el día 20 de mayo de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la readscripción de Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales y se designan como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales a quienes han resultado ganadores del Concurso de Incorporación en modalidad de oposición. (CG58/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto por medio de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a notificar a las personas mencionadas en los dos puntos anteriores, a efecto de que a partir del 1º de junio del año en curso, asuman las funciones inherentes al cargo.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante oficios Nos. DESPE/0457, 0458 y 0459 la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral notificó a los ganadores del Concurso de Incorporación en modalidad de oposición y mediante el oficio No. DESPE/0447/05, la citada Dirección notificó las readscripciones.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la readscripción de Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales y se designan como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales a quienes han resultado ganadores del Concurso de Incorporación en modalidad de oposición. (CG58/2005)	Se instruye a la Junta General Ejecutiva a emitir el Acuerdo de ocupación de vacantes y a la Secretaría Ejecutiva a expedir los nombramientos que correspondan, en los términos de las disposiciones aplicables, así como girar las instrucciones conducentes a las áreas competentes para la realización de las acciones de orden administrativo que resulten necesarias.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO** Mediante oficio No. DESPE/536/05, de fecha 1 de julio de 2005, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, envió a los 32 vocales los nombramientos y oficios de adscripción.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la readscripción de Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales y se designan como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales a quienes han resultado ganadores del Concurso de Incorporación en modalidad de oposición. (CG58/2005)	Publíquese el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El día 3 de agosto de 2005, se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se instruye a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para que evalúe el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios de los funcionarios que se desempeñen como vocales ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales del Instituto, y que podrán ser designados como presidentes de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG59/2005)	Se instruye a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para que evalúe el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios de los funcionarios que se desempeñen como vocales ejecutivos de juntas locales y distritales para ser designados como presidentes de los Consejos Locales o Consejos Distritales del Instituto para el Proceso Electoral Federal 2005-2006.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DESPE/0811/05, de fecha 15 de septiembre de 2005 el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó que en la sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, celebrada el 6 de septiembre del año en curso, se entregaron los 31 dictámenes de los vocales ejecutivos locales, para su formalización y presentación a los integrantes del Consejo General. Asimismo, se entregaron para observaciones los 298 dictámenes correspondientes a los vocales ejecutivos de juntas distritales.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se instruye a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para que evalúe el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios de los funcionarios que se desempeñen como vocales ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales del Instituto, y que podrán ser designados como presidentes de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG59/2005)	La Comisión del Servicio Profesional Electoral dará inicio a la tarea señalada en el punto anterior en el mes de junio del año en curso, para lo cual contará con el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, quien en su calidad de Secretaría Técnica proporcionará la información necesaria y revisará la documentación que exista en los expedientes de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral que actualmente se desempeñen como Vocales Ejecutivos, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos previamente señalados. Para la correcta verificación del requisito previsto en el inciso i) del punto anterior, la Junta General Ejecutiva, por conducto de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, deberá hacer del conocimiento oportuno de la Comisión del Servicio Profesional Electoral el dictamen final con los resultados de la evaluación anual del desempeño correspondiente al ejercicio 2004 de los vocales ejecutivos de juntas locales y distritales del Instituto. En todo momento, la Comisión del Servicio Profesional Electoral podrá solicitar a su Secretario Técnico información que obre en los archivos de la Dirección Ejecutiva a su cargo, con la finalidad de cumplir de la mejor manera el objetivo de este Acuerdo.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO** La Comisión del Servicio Profesional Electoral presentó, a los miembros del Consejo General el dictamen para ocupar el cargo de presidente de los Consejos Locales así como de los Consejos Distritale. Lo anterior sucedió en las sesiones del 6 de octubre y 30 de noviembre de 2005, respectivamente.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se instruye a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para que evalúe el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios de los funcionarios que se desempeñen como vocales ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales del Instituto, y que podrán ser designados como presidentes de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG59/2005)	Una vez que concluyan los trabajos de verificación, la Comisión del Servicio Profesional Electoral informará a los integrantes del Consejo General sobre los funcionarios que, en su caso, no cumplan con alguno de los requisitos para ser designado presidente de Consejo Local o Distrital, así como de los cargos que se encuentren vacantes, con el propósito de que en lo inmediato tome las medidas legales y estatutarias conducentes para ocupar tales vacantes. De igual forma, la Comisión informará a los miembros del Consejo General sobre el personal de carrera que cumplieron con la totalidad de dichos requisitos. En todo caso, la documentación soporte de las determinaciones correspondientes podrá ser consultada por los integrantes del propio Consejo.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO** En la sesión que se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2005, Comisión del Servicio Profesional Electoral informó a los integrantes del Consejo General sobre los funcionarios que, no cumplieron con algunos de los requisitos para ser designado presidente de Consejo Local o Distrital.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se instruye a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para que evalúe el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios de los funcionarios que se desempeñen como vocales ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales del Instituto, y que podrán ser designados como presidentes de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG59/2005)	Conforme a la fracción III del artículo 76 del Estatuto y una vez que haya sido verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para poder ser designado presidente de Consejo Local o Distrital, la Comisión del Servicio Profesional Electoral, a través de la Secretaría Ejecutiva, presentará a los integrantes del Consejo General el dictamen en el que funde y motive la procedencia de cada una de las propuestas para ocupar el cargo de presidente de los Consejos Locales a más tardar en la primera semana del mes de octubre del 2005, y el correspondiente a las propuestas de presidente a más tardar en la última semana de ese mismo mes. Dichos dictámenes serán sometidos, en su momento, a la aprobación del Consejo General.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** La Comisión del Servicio Profesional Electoral presentó, a los miembros del Consejo General el dictamen para ocupar el cargo de presidente de los Consejos Locales así como de los Consejos Distritale. Lo anterior sucedió en las sesiones del 6 de octubre y 30 de noviembre de 2005, respectivamente.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se instruye a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para que evalúe el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios de los funcionarios que se desempeñen como vocales ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales del Instituto, y que podrán ser designados como presidentes de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG59/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El día 3 de agosto de 2005, se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto. (CG60/2005)	En congruencia con la política de planeación establecida, la formulación de la propuesta de políticas y programas generales del Instituto Federal Electoral estará a cargo de cada una de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en el ámbito de su competencia y se hará del conocimiento de las Comisiones del Consejo General respectivas, previamente a su aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva. Una vez aprobada la propuesta integral de políticas y programas generales del Instituto Federal Electoral por parte de la Junta General Ejecutiva, ésta deberá someterla a la consideración del Consejo General en el mes de mayo de cada año para servir como directrices rectoras del proceso de presupuestación. El Plan Integral de Proceso Electoral Federal (PIPEF), deberá presentarse a consideración del Consejo General, previa aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva, en el mes de junio del año anterior al de la elección.	**Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas**	**CUMPLIDO.** Las Políticas y Programas Generales del Instituto para el 2006, y el Plan Integral de Proceso Electoral Federal fueron sometidos a consideración de los integrantes de la Junta General Ejecutiva el día 27 de junio de 2005, siendo ambos aprobados por unanimidad, por lo que el día 29 de junio de 2005, fueron presentadas ante el Consejo General en sesión extraordinaria.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto. (CG60/2005)	En coordinación con la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración elaborará en el mes de junio de cada año, el Manual para la Programación y Presupuestación.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2005, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que con el oficio No. DEA/464/05, de fecha 27 de junio de 2005, se dio a conocer a todas las Unidades Responsables del Instituto, que está disponible en la página Web de la DEA el Manual para la Programación y Presupuestación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto. (CG60/2005)	El anteproyecto de presupuesto deberá presentarse anualmente al Consejo General en el mes de agosto para su aprobación. Contendrá las previsiones de gasto corriente, inversión física y prerrogativas a los partidos y agrupaciones políticas nacionales con registro, según el año que corresponda del ciclo trianual, así como las estimaciones para el eventual registro de nuevos partidos	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2005, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que se integró y se concluyó el anteproyecto de presupuesto, el cual fue aprobado en la sesión del Consejo General el 18 de agosto de 2005 de manera unánime.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto. (CG60/2005)	La Dirección Ejecutiva de Administración, con la aprobación de la Secretaría Ejecutiva, presentará a consideración de la Junta General Ejecutiva los respectivos Lineamientos Generales y Específicos para el ejercicio presupuestal	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2005 la Dirección Ejecutiva de Administración informó que la Junta General Ejecutiva ha aprobado durante el ejercicio 2005 los siguientes Lineamientos Generales y Específicos: Acuerdo JGE24/2005 de la Junta General Ejecutiva del 24 de febrero de 2005, por el que se aprueban los Lineamientos para la Autorización de Adecuaciones Presupuestarias 2005. Acuerdo JGE25/2005 de la Junta General Ejecutiva del 24 de febrero de 2005, por el que se aprueban los Lineamientos Generales para el Ejercicio Presupuestal del año 2005. Acuerdo JGE26/2005 de la Junta General Ejecutiva del 24 de febrero de 2005, por el que se autorizan las modificaciones al Manual de Normas, Lineamientos y Procedimientos para la Autorización y Trámite de Viáticos y Pasajes Nacionales e internacionales aprobado por la Junta General Ejecutiva en la sesión ordinaria de febrero del 2002**.** Acuerdo JGE97/2005 DE La Junta General Ejecutiva en el que se establecen los criterios presupuestales para el ejercicio del presupuesto del Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Exterior 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Décimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto. (CG60/2005)	Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El día 3 de agosto de 2005, se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.
Extraordinaria 12-V-2005	Artículo Primero Transitorio del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto. (CG60/2005)	Tratándose de la propuesta integral de políticas y programas generales del Instituto Federal Electoral para 2006, señaladas en el punto tercero del presente Acuerdo, éstas se someterán a consideración del Consejo General en junio de 2005.	**Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas**	**CUMPLIDO.** Las Políticas y Programas Generales del Instituto para 2006, se sometieron a consideración de los miembros del Consejo General el día 29 de junio de 2005 en sesión extraordinaria.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “A FAVOR DE MÉXICO”. (CG61/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “A FAVOR DE MÉXICO”, que deberá realizar las reformas a su Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 25, incisos a) y c); 26 inciso d) y 27 numeral 1, incisos c) y g), en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución, a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO** La Dirección Jurídica notificó el día 31 de mayo de 2005, de manera personal la resolución a la APN, y en la sesión que celebró el Consejo General el día 21 de septiembre de 2005, se aprobó por unanimidad la resolución sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "A Favor de México".

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “A FAVOR DE MÉXICO”. (CG61/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "A FAVOR DE MÉXICO".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 31 de mayo de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “A FAVOR DE MÉXICO”. (CG61/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación civil denominada “AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA”. (CG62/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 27, fracción I, inciso g), y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas de los Estatutos de la Agrupación Política Nacional “AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA”.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación civil denominada “AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA”. (CG62/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 1 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación civil denominada “AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA”. (CG62/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “PARTICIPA”. (CG63/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional "PARTICIPA", haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Declaración de Principios y Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 25, inciso c) y 27, párrafo 1, inciso c) y g) en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 19 de mayo de 2005, de manera personal la resolución a la APN, y en la sesión que celebró el Consejo General el día 21 de septiembre de 2005, se aprobó por unanimidad la Resolución sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional "Participa".
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “PARTICIPA”. (CG63/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución a "PARTICIPA".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 19 de mayo de 2005, de manera personal la resolución a la APN.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “PARTICIPA”. (CG63/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”. (CG64/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 27, inciso c), y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas de los Estatutos de la Agrupación Política Nacional “HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”. (CG64/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada “HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 10 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”. (CG64/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA”. (CG65/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en las fracciones I, III y IV, inciso c) del artículo 27, y en términos de lo señalado en el considerando 14 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas de los Estatutos de la Agrupación Política Nacional “ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA”,
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA”. (CG65/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 2 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA”. (CG65/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO”. (CG66/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en sus artículos 25 a), b), c), d); 26 b), c), d); y 27 b), c) y d); y en términos de lo señalado en el considerando 14 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas a su Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional “ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO”.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO”. (CG66/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 2 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO”. (CG66/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “POPULAR SOCIALISTA”. (CG67/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “POPULAR SOCIALISTA”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículo 25, párrafo 1 inciso a), c), y d); 26 párrafo 1 incisos c) y d); y 27 párrafo 1, inciso c), y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 31 de mayo de 2005, de manera personal la resolución a la APN, y en la sesión que celebró el Consejo General el día 6 de octubre de 2005, se aprobó por unanimidad la Resolución sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios Programa de Acción y Estatutos lde la Agrupación Política Nacional POPULAR SOCIALISTA.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “POPULAR SOCIALISTA”. (CG67/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "POPULAR SOCIALISTA".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 31 de mayo de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “POPULAR SOCIALISTA”. (CG67/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación civil denominada “CAMBIO CADENAC, A.C.”. (CG68/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “CAMBIO DEMOCRÁTICO NACIONAL (CADENA)”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 27, incisos a), c), y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas a sus Estatutos de la Agrupación Política Nacional “CAMBIO DEMOCRÁTICO NACIONAL (CADENA)”.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación civil denominada “CAMBIO CADENAC, A.C.”. (CG68/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada " CAMBIO DEMOCRÁTICO NACIONAL (CADENA)".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 8 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación civil denominada “CAMBIO CADENAC, A.C.”. (CG68/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “POR LA LUCHA DE NUESTROS VALORES, A. C.”. (CG69/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Asociación denominada "POR LA LUCHA DE NUESTROS VALORES, A. C.”	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 6 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “POR LA LUCHA DE NUESTROS VALORES, A. C.”. (CG69/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación civil denominada “CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A. C.”. (CG70/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Declaración de Principios y Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 25, párrafo 1 inciso c) y articulo 27, párrafo 1 incisos c) y g), y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 1 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN, y en la sesión que celebró el Consejo General el día 6 de octubre de 2005, se aprobó por unanimidad la Resolución sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación civil denominada “CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A. C.”. (CG70/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 1 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación civil denominada “CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A. C.”. (CG70/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “APOYO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNJP, A.C.” (CG71/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA Y EL RESCATE DE MÉXICO ‘EDUARDO ALONSO ESCÁRCEGA’”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Declaración de Principios y Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 25 inciso a) y 27 incisos b), c) y g), y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 1 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN, y en la sesión que celebró el Consejo General el día 6 de octubre de 2005, se aprobó por unanimidad la Resolución sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional “MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA Y EL RESCATE DE MÉXICO ‘EDUARDO ALONSO ESCÁRCEGA’

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “APOYO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNJP, A.C.” (CG71/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA Y EL RESCATE DE MÉXICO ‘EDUARDO ALONSO ESCÁRCEGA’".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 1 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “APOYO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNJP, A.C.” (CG71/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “RUMBO A LA DEMOCRACIA”. (CG72/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “RUMBO A LA DEMOCRACIA”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el Artículo 27, 1, inciso c) y en términos de lo señalado en el considerando 13, de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 1 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN, “PROFESIONALES POR MÉXICO”, y en la sesión que celebró el Consejo General el día 31 de octubre de 2005, se aprobó por unanimidad la Resolución sobre las reformas a sus Estatutos de la citada Agrupación Política Nacional.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “RUMBO A LA DEMOCRACIA”. (CG72/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "RUMBO A LA DEMOCRACIA".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 1 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “RUMBO A LA DEMOCRACIA”. (CG72/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “PROFESIONALES POR MÉXICO”. (CG73/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “PROFESIONALES POR MÉXICO”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Programa de Acción y Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 26, inciso d); y 27, inciso c) fracción lV, y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 6 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN, y en la sesión que celebró el Consejo General el día 31 de octubre de 2005, se aprobó por unanimidad la Resolución sobre las reformas a su Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional “PROFESIONALES POR MÉXICO”.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “PROFESIONALES POR MÉXICO”. (CG73/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "PROFESIONALES POR MÉXICO".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 6 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “PROFESIONALES POR MÉXICO”. (CG73/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “GRUPO GENOMA MEXICANO”. (CG74/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional "GRUPO GENOMA MEXICANO", haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Programa de Acción y Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 26, párrafo 1, incisos c) y d) y 27, párrafo 1, incisos b), c), y d) en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas a sus Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional "GRUPO GENOMA MEXICANO".

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “GRUPO GENOMA MEXICANO”. (CG74/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "GRUPO GENOMA MEXICANO".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 1 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “GRUPO GENOMA MEXICANO”. (CG74/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO”. (CG75/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en términos de lo señalado en, las fracciones I, II, y III, del inciso c), del artículo 27 del COFIPE, en términos de lo señalado en el considerando 14 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas a sus Estatutos de la Agrupación Política Nacional “ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO”.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO”. (CG75/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada “ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO”.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 1 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO”. (CG75/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “MOVIMIENTO JOVEN”. (CG76/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "MOVIMIENTO JOVEN".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 10 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “MOVIMIENTO JOVEN”. (CG76/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “CIUDADANOS POR MÉXICO CON CRECIMIENTO”. (CG77/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la asociación denominada “CIUDADANOS POR MÉXICO CON CRECIMIENTO”.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 9 de junio de 2005, en los estrados del Instituto la resolución a la APN
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “CIUDADANOS POR MÉXICO CON CRECIMIENTO”. (CG77/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación civil denominada “POR UN MÉXICO UNIDO, DEMOCRÁTICO Y JUSTO”. (CG78/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Asociación de ciudadanos denominada "POR UN MÉXICO UNIDO, DEMOCRÁTICO Y JUSTO".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 8 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación civil denominada “POR UN MÉXICO UNIDO, DEMOCRÁTICO Y JUSTO”. (CG78/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada "UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS, A. C.". (CG79/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional "DEMOCRACIA CIUDADANA", haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 27 y párrafo último, numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO" y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 9 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN, y en la sesión que celebró el Consejo General el día 6 de octubre de 2005, se aprobó por unanimidad la Resolución sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a sus estatutos de la Agrupación Política Nacional DEMOCRACIA CIUDADANA.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS, A. C.”. (CG79/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada " DEMOCRACIA CIUDADANA”.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 9 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS, A. C.”. (CG79/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ALTERNATIVA ZAPATISTA, A. C.”. (CG80/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Asociación Civil denominada "ALTERNATIVA ZAPATISTA".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 9 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ALTERNATIVA ZAPATISTA, A. C.”. (CG80/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “VICENTE LOMBARDO TOLEDANO”. (CG81/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “FUNDACIÓN VICENTE LOMBARDO TOLEDANO”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 27, inciso c), y el último párrafo del numeral 9 y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas a sus Estatutos de la Agrupación Política Nacional “FUNDACIÓN VICENTE LOMBARDO TOLEDANO”.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “VICENTE LOMBARDO TOLEDANO”. (CG81/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "FUNDACIÓN VICENTE LOMBARDO TOLEDANO".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 31 de mayo de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “VICENTE LOMBARDO TOLEDANO”. (CG81/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ALIANZA SOCIAL DEMOCRÁTICA”. (CG82/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “ALIANZA SOCIAL DEMOCRÁTICA”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Declaración de Principios y Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 25, párrafo 1, inciso c) y 27, párrafo 1, incisos c) y g) y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Asimismo, dentro de dicho plazo, deberá modificar su denominación, en atención a lo establecido en el considerando 15 del presente documento. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas a su Declaración de Principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional “ALIANZA SOCIAL DEMOCRÁTICA”.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ALIANZA SOCIAL DEMOCRÁTICA”. (CG82/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "ALIANZA SOCIAL DEMOCRÁTICA".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 9 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ALIANZA SOCIAL DEMOCRÁTICA”. (CG82/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “AGRUPACIÓN DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES”. (CG83/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Asociación de Ciudadanos denominada “AGRUPACIÓN DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES”.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 9 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “AGRUPACIÓN DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES”. (CG83/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación civil denominada “ALIANZA INDIGENISTA PRO-DERECHOS HUMANOS”. (CG84/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Asociación Civil denominada “ALIANZA INDIGENISTA PRO–DERECHOS HUMANOS”	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 13 de junio de 2005, en los estrados del Instituto la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación civil denominada “ALIANZA INDIGENISTA PRO-DERECHOS HUMANOS”. (CG84/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “AVANZADA DEMOCRACIA 2000,A. C.” (CG85/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Asociación denominada "AVANZADA DEMOCRACIA 2000, A. C.".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 23 de mayo de 2005, de manera personal la resolución a la APN.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “AVANZADA DEMOCRACIA 2000,A. C.” (CG85/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “CONVICCIÓN XXI”. (CG86/2005)	Notifíquese en sus términos la presente resolución, a la Asociación denominada "CONVICCIÓN XXI".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 14 de junio de 2005, en los estrados del Instituto la resolución a la APN
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “CONVICCIÓN XXI”. (CG86/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO”. (CG87/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 27, incisos b), c), d) y g), y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** En la sesión que celebró el Consejo General el día 19 de noviembre de 2005, se aprobó por unanimidad la Resolución sobre las reformas a sus Estatutos de la Agrupación Política Nacional CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO”. (CG87/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 10 de junio de 2005, en los estrados del Instituto la resolución a la APN

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO”. (CG87/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL DEPORTE DE MÉXICO”. (CG88/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional "ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL DEPORTE DE MÉXICO (OPDM)", haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales artículo 27, párrafo 1 incisos b) y c) y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 2 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN, y en la sesión que celebró el Consejo General el día 31 de octubre de 2005, se aprobó por unanimidad la Resolución sobre las reformas a su Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional "ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL DEPORTE DE MÉXICO (OPDM)".

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL DEPORTE DE MÉXICO”. (CG88/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL DEPORTE DE MÉXICO (OPDM)".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 2 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL DEPORTE DE MÉXICO”. (CG88/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “PROPUESTA CÍVICA, A.C.”. (CG89/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “PROPUESTA CÍVICA”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Programa de Acción y a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 26 incisos c) y d), así como el artículo 27 incisos b), c), y g) así como lo conducente al numeral 9 de “EL INSTRUCTIVO”, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin”, y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas a su Programa de Acción y a sus Estatutos de la Agrupación Política Nacional “PROPUESTA CÍVICA”.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “PROPUESTA CÍVICA, A.C.”. (CG89/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "PROPUESTA CÍVICA	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 31 de mayo de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “PROPUESTA CÍVICA, A.C.”. (CG89/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A.C.”. (CG90/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Asociación Civil denominada "MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A.C.".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 14 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A.C.”. (CG90/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “UNIÓN NACIONAL DE CIUDADANOS”. (CG91/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “UNIÓN NACIONAL DE CIUDADANOS”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 27, párrafo 1, incisos b), c), fracción I y g), y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Asimismo, dentro de dicho plazo, deberá modificar su denominación, en atención a lo establecido en el considerando 15 del presente documento. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas a su Programa de Acción y a sus Estatutos de la Agrupación Política Nacional “UNIÓN NACIONAL DE CIUDADANOS.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “UNIÓN NACIONAL DE CIUDADANOS”. (CG91/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "UNIÓN NACIONAL DE CIUDADANOS".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 13 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “UNIÓN NACIONAL DE CIUDADANOS”. (CG91/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “SOCIAL-POLÍTICA”. (CG92/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Asociación denominada "SOCIAL-POLÍTICA".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 2 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “SOCIAL-POLÍTICA”. (CG92/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “FRATERNIDAD SOCIALISTA”. (CG93/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “FRATERNIDAD SOCIALISTA”, haciéndole saber que deberá resolver las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 27, inciso c), y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO** La Dirección Jurídica notificó el día 6 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN, y en la sesión que celebró el Consejo General el día 31 de octubre de 2005, se aprobó por unanimidad la Resolución sobre las reformas a sus Estatutos de la Agrupación Política Nacional FRATERNIDAD SOCIALISTA.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “FRATERNIDAD SOCIALISTA”. (CG93/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "FRATERNIDAD SOCIALISTA".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 6 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “FRATERNIDAD SOCIALISTA”. (CG93/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “UNIDAD CÍVICA PROYECTO DEL PUEBLO”. (CG94/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Asociación de Ciudadanos denominada “UNIDAD CÍVICA PROYECTO DEL PUEBLO”.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 9 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “UNIDAD CÍVICA PROYECTO DEL PUEBLO”. (CG94/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A. C.” (CG95/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 25, inciso a); 26 inciso c); 27 incisos b), c) y g), en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** En la sesión que celebró el Consejo General el día 19 de noviembre de 2005, se aprobó por unanimidad la Resolución sobre las reformas a sus Estatutos de la Agrupación Política Nacional “CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI”.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A. C.” (CG95/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 9 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A. C.” (CG95/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “FUNDACIÓN PARA LA AUTONOMÍA DELEGACIONAL Y MUNICIPAL, A.C.”. (CG96/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “FUNDACIÓN PARA LA AUTONOMÍA DELEGACIONAL Y MUNICIPAL”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Programa de Acción y sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 26 inciso d) y el artículo 27 incisos b), d) en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 1 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN, y en la sesión que celebró el Consejo General el día 31 de octubre de 2005, se aprobó por unanimidad la Resolución sobre las reformas a su Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional “FUNDACIÓN PARA LA AUTONOMÍA DELEGACIONAL Y MUNICIPAL”.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “FUNDACIÓN PARA LA AUTONOMÍA DELEGACIONAL Y MUNICIPAL, A.C.”. (CG96/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "FUNDACIÓN PARA LA AUTONOMÍA DELEGACIONAL Y MUNICIPAL".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 1 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “FUNDACIÓN PARA LA AUTONOMÍA DELEGACIONAL Y MUNICIPAL, A.C.”. (CG96/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “MOVIMIENTO AL SOCIALISMO”. (CG97/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Asociación Civil denominada "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 6 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “MOVIMIENTO AL SOCIALISMO”. (CG97/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “REFORMA CIUDADANA”. (CG98/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Asociación denominada "REFORMA CIUDADANA".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 31 de mayo de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “REFORMA CIUDADANA”. (CG98/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MÉXICO, A.C.” (CG99/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MÉXICO”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 27, párrafo 1, inciso c) en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO** La Dirección Jurídica notificó el día 1 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN, y en la sesión que celebró el Consejo General el día 21 de septiembre de 2005, se aprobó por unanimidad la resolución sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Asociación para el Progreso y la Democracia de México”.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MÉXICO, A.C.” (CG99/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada “ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MÉXICO”.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 1 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MÉXICO, A.C.” (CG99/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ORGANIZACIÓN NUEVO MILENIO SIGLO XXI”. (CG100/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Asociación de ciudadanos denominada "ORGANIZACIÓN NUEVO MILENIO SIGLO XXI".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 3 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ORGANIZACIÓN NUEVO MILENIO SIGLO XXI”. (CG100/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “C.O.N.O.R.A.C. EN LA UNIDAD PARA EL PROGRESO DE MÉXICO A.C.”. (CG101/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Asociación Civil denominada "C.O.N.O.R.A.C. EN LA UNIDAD PARA EL PROGRESO DE MÉXICO A.C.".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 10 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “C.O.N.O.R.A.C. EN LA UNIDAD PARA EL PROGRESO DE MÉXICO A.C.”. (CG101/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “UNIDAD NACIONAL PROGRESISTA, A.C.”. (CG102/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “UNIDAD NACIONAL PROGRESISTA”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a Programa de Acción y Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 26, párrafo 1, inciso c) y 27, párrafo 1, incisos b), c) y g) en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 9 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN, y en la sesión que celebró el Consejo General el día 31 de octubre de 2005, se aprobó por unanimidad la Resolución sobre las reformas a sus Estatutos de la citada Agrupación Política Nacional. “UNIDAD NACIONAL PROGRESISTA”.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “UNIDAD NACIONAL PROGRESISTA, A.C.”. (CG102/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada “UNIDAD NACIONAL PROGRESISTA”.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 9 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “UNIDAD NACIONAL PROGRESISTA, A.C.”. (CG102/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “JUSTICIA Y PAZ PARA MÉXICO”. (CG103/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Asociación denominada "JUSTICIA Y PAZ PARA MÉXICO".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 10 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada "JUSTICIA Y PAZ PARA MÉXICO". (CG103/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada "CONCIENCIA CIUDADANA". (CG104/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional "CONCIENCIA CIUDADANA", haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en los incisos c) y d) del artículo 27, observando lo señalado en el considerando 14 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas a sus Estatutos de la Agrupación Política Nacional "CONCIENCIA CIUDADANA".

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “CONCIENCIA CIUDADANA”. (CG104/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada “CONCIENCIA CIUDADANA”.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 6 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “CONCIENCIA CIUDADANA”. (CG104/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL, A.C.” (CG105/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional "DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL", haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales artículo 27, párrafo 1 inciso c) y en términos de lo señalado en el considerando 14 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas a sus Estatutos de la Agrupación Política Nacional "DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL, A.C.” (CG105/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada “DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 6 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL, A.C.” (CG105/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada "ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO, ACCIÓN CIUDADANA (APIMAC)". (CG106/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional "ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO, ACCIÓN CIUDADANA (APIMAC)", haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Programa de Acción, y Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 26, incisos c) y d), artículo 27 incisos b), c) y g), y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas de su Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional "ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO, ACCIÓN CIUDADANA (APIMAC)".

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO, ACCIÓN CIUDADANA (APIMAC)”. (CG106/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO, ACCIÓN CIUDADANA (APIMAC)".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 6 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO, ACCIÓN CIUDADANA (APIMAC)”. (CG106/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “POLÍTICA RESPONSABLE, A. C. ”. (CG107/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Asociación Civil denominada " POLÍTICA RESPONSABLE, A.C.".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 13 de junio de 2005, en los estrados del Instituto la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “POLÍTICA RESPONSABLE, A. C. ”. (CG107/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO, A.C. ”. (CG108/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO (FNAM)”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículo 25, incisos a), c) y d); artículo 26, incisos c) y d); artículo 27, incisos c), d), g), y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas a su Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional “FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO (FNAM)”.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO, A.C. ”. (CG108/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a Agrupación Política Nacional denominada "FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO (FNAM)".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 3 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO, A.C. ”. (CG108/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL”. (CG109/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “AGRUPACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 27 incisos b) y c) y párrafo último del numeral 9 de “EL INSTRUCTIVO”, y en términos de lo señalado en el considerando 14 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas a sus Estatutos de la Agrupación Política Nacional “AGRUPACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL”.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL”. (CG109/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "AGRUPACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 3 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL”. (CG109/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL”. (CG110/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “MOVIMIENTO NACIONAL DE ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 25, incisos a), c) y d), 26 incisos c) y d) y 27 incisos b) y c), y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas a su Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional “MOVIMIENTO NACIONAL DE ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL”.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL”. (CG110/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "MOVIMIENTO NACIONAL DE ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 10 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL”. (CG110/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “SENTIDO SOCIAL - MÉXICO (SS)”. (CG111/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “SENTIDO SOCIAL – MÉXICO (SS)”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el inciso c) del artículo 27, y en términos de lo señalado en el considerando 14 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 14 de junio de 2005, en los estrados del Instituto la resolución a la APN, en la sesión que celebró el Consejo General el día 31 de octubre de 2005, se aprobó por unanimidad la Resolución sobre las reformas a sus Estatutos de la citada Agrupación Política Nacional “SENTIDO SOCIAL – MÉXICO (SS)”.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “SENTIDO SOCIAL - MÉXICO (SS)”. (CG111/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "SENTIDO SOCIAL - MÉXICO (SS)".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 14 de junio de 2005, en los estrados del Instituto la resolución a la APN.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “SENTIDO SOCIAL - MÉXICO (SS)”. (CG111/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA 1° (LT1)”. (CG112/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA 1°” haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 27, párrafo 1, incisos b), c) y d) en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas a sus Estatutos de la Agrupación Política Nacional “LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA 1°.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA 1° (LT1)”. (CG112/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada “LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA 1°”.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 9 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA 1° (LT1)”. (CG112/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “SOCIEDAD LIBERAL”. (CG113/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Asociación denominada "SOCIEDAD LIBERAL".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 13 de junio de 2005, en los estrados del Instituto la resolución a la APN

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “SOCIEDAD LIBERAL”. (CG113/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “DIGNIDAD CIUDADANA”. (CG114/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Asociación denominada "DIGNIDAD CIUDADANA".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 13 de junio de 2005, en los estrados del Instituto la resolución a la APN
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “DIGNIDAD CIUDADANA”. (CG114/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “UNIDAD NACIONAL LOMBARDISTA”. (CG115/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “UNIDAD NACIONAL LOMBARDISTA”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Programa de Acción y Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 26, inciso c), artículo 27 incisos b), c) y g), y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas a su Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional “UNIDAD NACIONAL LOMBARDISTA”.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “UNIDAD NACIONAL LOMBARDISTA”. (CG115/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "UNIDAD NACIONAL LOMBARDISTA".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 6 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “UNIDAD NACIONAL LOMBARDISTA”. (CG115/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y DESARROLLO, A.C.”. (CG116/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “DEMOCRACIA Y DESARROLLO”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus, Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 27, incisos a), b), c), fracción I, y d), en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 6 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN, y en la sesión que celebró el Consejo General el día 21 de septiembre de 2005, se aprobó por unanimidad la resolución sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Democracia y Desarrollo”.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y DESARROLLO, A.C.”. (CG116/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "DEMOCRACIA Y DESARROLLO".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 6 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y DESARROLLO, A.C.”. (CG116/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ESPERANZA CIUDADANA”. (CG117/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “ESPERANZA CIUDADANA”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Documentos Básicos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 25, incisos a) y d); 26, incisos c) y d); y 27, incisos c) y d) y en términos de lo señalado en el considerando 14 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas a sus Documentos Básicos de la Agrupación Política Nacional “ESPERANZA CIUDADANA”.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ESPERANZA CIUDADANA”. (CG117/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Asociación denominada "ESPERANZA CIUDADANA".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 6 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ESPERANZA CIUDADANA”. (CG117/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEMOCRACIA”. (CG118/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la asociación denominada "MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEMOCRACIA".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 14 de junio de 2005, en los estrados del Instituto la resolución a la APN.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEMOCRACIA”. (CG118/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “PODER CIUDADANO”. (CG119/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “PODER CIUDADANO”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 27, incisos b), c), y g), y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas a sus Estatutos de la Agrupación Política Nacional “PODER CIUDADANO”.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “PODER CIUDADANO”. (CG119/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "PODER CIUDADANO".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 1 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “PODER CIUDADANO”. (CG119/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “RESTAURACIÓN NACIONAL”. (CG120/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Asociación denominada "RESTAURACIÓN NACIONAL".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 25 de mayo de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “RESTAURACIÓN NACIONAL”. (CG120/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “MÉXICO AVANZA”. (CG121/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Asociación denominada "MÉXICO AVANZA".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 3 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “MÉXICO AVANZA”. (CG121/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ESTRUCTURA CIUDADANA”. (CG122/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional "ESTRUCTURA CIUDADANA", haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 25, párrafo 1, incisos c) y d); 26, párrafo 1, inciso d) y 27, párrafo 1, incisos b), c), d) y g) en términos de lo señalado en el considerando 14 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** En la sesión que celebró el Consejo General el día 19 de noviembre de 2005, se aprobó por unanimidad la Resolución sobre las reformas a sus Estatutos de la Agrupación Política Nacional ESTRUCTURA CIUDADANA.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ESTRUCTURA CIUDADANA”. (CG122/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "ESTRUCTURA CIUDADANA".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 3 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ESTRUCTURA CIUDADANA”. (CG122/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ERIGIENDO UNA NUEVA REPÚBLICA, A. C.”. (CG123/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “ERIGIENDO UNA NUEVA REPÚBLICA”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 25, incisos a), c), y d); 26, en sus incisos c) y d); y 27, en sus incisos a), b), c), 1, fracciones lll y lV, asimismo los incisos d) y g), en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas a su Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos de la Agrupación Política Nacional “ERIGIENDO UNA NUEVA REPÚBLICA”.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ERIGIENDO UNA NUEVA REPÚBLICA, A. C.”. (CG123/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "ERIGIENDO UNA NUEVA REPÚBLICA”.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 1 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ERIGIENDO UNA NUEVA REPÚBLICA, A. C.”. (CG123/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “MÉXICO NUESTRA CAUSA”. (CG124/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “MÉXICO NUESTRA CAUSA”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos, a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 25, inciso d); artículo 26 incisos c) y d) y artículo 27 incisos b), c) y g), y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3923/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del mes de noviembre se presentó la resolución correspondiente a las reformas a su Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos de la Agrupación Política Nacional “MÉXICO NUESTRA CAUSA”

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “MÉXICO NUESTRA CAUSA”. (CG124/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "MÉXICO NUESTRA CAUSA".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 13 de junio de 2005, en los estrados del Instituto la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “MÉXICO NUESTRA CAUSA”. (CG124/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “PARLAMENTO CIUDADANO DE LOS DERECHOS HUMANOS”. (CG125/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Asociación denominada "PARLAMENTO CIUDADANO DE LOS DERECHOS HUMANOS".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 9 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “PARLAMENTO CIUDADANO DE LOS DERECHOS HUMANOS”. (CG125/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación civil denominada "JÓVENES UNIVERSITARIOS POR MÉXICO". (CG126/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional "JÓVENES UNIVERSITARIOS POR MÉXICO", haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Declaración de Principios y a los Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en Incisos c) y d) del articulo 25 y en términos de lo señalado en los incisos d) y g) del artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO** La Dirección Jurídica notificó el día 6 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN, y en la sesión que celebró el Consejo General el día 31 de octubre de 2005, se aprobó por unanimidad la Resolución sobre las reformas a su Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional "JÓVENES UNIVERSITARIOS POR MÉXICO".

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación civil denominada "JÓVENES UNIVERSITARIOS POR MÉXICO". (CG126/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "JÓVENES UNIVERSITARIOS POR MÉXICO".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 6 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación civil denominada "JÓVENES UNIVERSITARIOS POR MÉXICO". (CG126/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A. C.” (CG127/2005)	Notifíquese en sus términos la presente resolución, a la Asociación Civil denominada "ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A. C.".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 6 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A. C.” (CG127/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ALIANZA SOCIAL”. (CG128/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “ALIANZA SOCIAL”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Programa de Acción y Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 26 inciso d) y 27 incisos c), II y g), y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 1 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN, y en la sesión que celebró el Consejo General el día 6 de octubre de 2005, se aprobó por unanimidad la Resolución sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a su Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional ALIANZA SOCIAL.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ALIANZA SOCIAL”. (CG128/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "ALIANZA SOCIAL”.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 1 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ALIANZA SOCIAL”. (CG128/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO**. El día 5 de agosto de 2005, se publicó la resolución en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS”. (CG129/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS”, haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Programa de Acción y Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 26, párrafo 1, inciso d), y 27, párrafo, 1, incisos c) y g), en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO** La Dirección Jurídica notificó el día 6 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN, y en la sesión que celebró el Consejo General el día 31 de octubre de 2005, se aprobó por unanimidad la Resolución sobre las reformas a su Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional “CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS”.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS”. (CG129/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 6 de junio de 2005, de manera personal la resolución a la APN.
Extraordinaria 12-V-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS”. (CG129/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. SCG/304/05, de fecha 16 de mayo de 2005, la Secretaria Ejecutiva le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-V-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Reglamento que establece los Lineamientos relativos a la Disolución, Liquidación y destino de los bienes de los Partidos Políticos Nacionales que pierdan o les sea cancelado su registro ante el Instituto Federal Electoral. (CG131/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO**. El día 22 de junio de 2005, se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.
Extraordinaria 31-V-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designan como vocales ejecutivos de juntas ejecutivas distritales a quienes han resultado ganadores del concurso de incorporación en modalidad de oposición. (CG132/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto por medio de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a notificar a las personas mencionadas en el punto anterior, a efecto de que a partir del 15 de junio del año en curso asuman las funciones inherentes al cargo.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DESPE/492/05, de fecha 1 de junio de 2005 la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, notificó a los interesados su designación como Vocales Ejecutivos Distritales.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-V-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designan como vocales ejecutivos de juntas ejecutivas distritales a quienes han resultado ganadores del concurso de incorporación en modalidad de oposición. (CG132/2005)	Se instruye a la Junta General Ejecutiva a emitir el Acuerdo de ocupación de vacantes y a la Secretaría Ejecutiva a expedir los nombramientos que correspondan, en los términos de las disposiciones aplicables, así como girar las instrucciones conducentes a las áreas competentes para la realización de las acciones de orden administrativo que resulten necesarias.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, presentó a la Junta General Ejecutiva el 14 de junio de 2005 el acuerdo aprobándose esté por unanimidad, haciéndose entrega de los nombramientos a los interesados.
Extraordinaria 31-V-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designan como vocales ejecutivos de juntas ejecutivas distritales a quienes han resultado ganadores del concurso de incorporación en modalidad de oposición. (CG132/2005)	Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El día 23 de junio de 2005, se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-V-2005	Punto 6 del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el procedimiento para integrar las propuestas de ciudadanos para ocupar el cargo de Consejeros Electorales de los 32 Consejos Locales, durante los procesos electorales del 2005-2006 y 2008-2009. (CG133/2005)	A más tardar el 10 de agosto de 2005, las Juntas Locales Ejecutivas remitirán a los Presidentes de las Comisiones Unidas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General, las listas preliminares en formato magnético e impreso, junto con los expedientes respectivos.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEOE/378/2005, de fecha 13 de septiembre de 2005, el Director Ejecutivo de Organización Electoral informó que entre los días 8 y 9 de agosto de 2005, dicha Dirección Ejecutiva recibió de los vocales ejecutivos de las juntas locales la relación y los expedientes de 3,315 ciudadanos que se registraron para ocupar el cargo de consejeros electorales en los consejos locales
Extraordinaria 31-V-2005	Punto 7 del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el procedimiento para integrar las propuestas de ciudadanos para ocupar el cargo de Consejeros Electorales de los 32 Consejos Locales, durante los procesos electorales del 2005-2006 y 2008-2009. (CG133/2005)	Durante los siguientes cinco días, a partir de su recepción, los Presidentes de las Comisiones Unidas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica distribuirán las listas preliminares al Consejero Presidente y al resto de los Consejeros Electorales, poniendo a su disposición la totalidad de expedientes para su consulta.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEOE/378/2005, de fecha 13 de septiembre de 2005, el Director Ejecutivo de Organización Electoral informó que la Secretaría Ejecutiva se encargó de distribuir las listas preliminares a los Consejeros Electorales del Consejo General, informándoles que los expedientes se encontraban a su disposición en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. La DEOE elaboró los listados y concentrados estadísticos.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-V-2005	Punto 8 del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el procedimiento para integrar las propuestas de ciudadanos para ocupar el cargo de Consejeros Electorales de los 32 Consejos Locales, durante los procesos electorales del 2005-2006 y 2008-2009. (CG133/2005)	Los Presidentes de las Comisiones Unidas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, convocarán a las reuniones de trabajo que sean necesarias, para que el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales revisen las propuestas recibidas, y verifiquen el cumplimiento de los requisitos legales de cada candidato a Consejero Electoral. Con base en esa revisión, se integrarán listas de propuestas por cada entidad federativa, que se compondrán de doce ciudadanos. Se notificará a los ciudadanos que no hubieren cumplido con los requisitos que establece el Artículo 103 del Código de la Materia.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEOE/378/2005, de fecha 13 de septiembre de 2005, el Director Ejecutivo de Organización Electoral informó que los Consejeros Electorales Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez y la Mtra. Ma. Teresa de Jesús González Luna Corvera, como presidentes de las comisiones de Organización Electoral y Capacitación, se encargaron de realizar las tareas en comento. La DEOE proporcionó la información necesaria para este análisis.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-V-2005	Punto 9 del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el procedimiento para integrar las propuestas de ciudadanos para ocupar el cargo de Consejeros Electorales de los 32 Consejos Locales, durante los procesos electorales del 2005-2006 y 2008-2009. (CG133/2005)	Los Presidentes de las Comisiones Unidas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a más tardar el 5 de septiembre de 2005, harán entrega a los representantes de los partidos políticos y a los consejeros del poder legislativo ante el Consejo General de las propuestas a que se refiere el punto anterior, y pondrán a su disposición los expedientes correspondientes, para sus observaciones y comentarios.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEOE/378/2005, de fecha 13 de septiembre de 2005, el Director Ejecutivo de Organización Electoral informó que la Secretaría Ejecutiva entregó a los representantes de los partidos políticos, así como a los consejeros del poder legislativo ante el Consejo General, la lista de 588 aspirantes a ocupar el cargo de consejeros locales, además de poner a su disposición los expedientes correspondientes para su consulta en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
Extraordinaria 31-V-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el procedimiento para integrar las propuestas de ciudadanos para ocupar el cargo de Consejeros Electorales de los 32 Consejos Locales, durante los procesos electorales del 2005-2006 y 2008-2009. (CG133/2005)	Publíquese el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El día 23 de junio de 2005, se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-V-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el procedimiento para integrar las propuestas de ciudadanos para ocupar el cargo de Consejeros Electorales de los 32 Consejos Locales, durante los procesos electorales del 2005-2006 y 2008-2009. (CG133/2005)	Se instruye a la Secretaria del Consejo General para que difunda ampliamente los puntos resolutivos del presente Acuerdo, a través de la página de Internet del Instituto, de los estrados de las oficinas del Instituto en todo el país y de su publicación en tres diarios de distribución nacional y en al menos tres revistas nacionales.	**UNICOM, Dirección Jurídica y Coordinación Nacional de Comunicación Social.**	**CUMPLIDO.** Mediante Oficio No. UNICOM/2031/2005, de fecha 20 de junio de 2005, el Coordinador de Servicios de Informática informó que el día 7 de junio de 2005, se publicó en las páginas de Internet e Intranet del Instituto el acuerdo. Por su parte la Dirección Jurídica lo instaló en los estrados del Instituto; y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, señaló que fue publicado el acuerdo el día 23 de junio de 2005, en los diarios Reforma, Jornada y Universal y en las revistas Vértigo, Milenio y Proceso estas últimas en el tiraje de la semana del 26 de junio al 3 de julio del presente año.
Extraordinaria 31-V-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al estatuto del Partido de la Revolución Democrática. (CG134/2005)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El día 28 de junio de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-V-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al estatuto del Partido Político Nacional denominado "Convergencia". (CG135/2005)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El día 21 de julio de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-V-2005	Punto Cuarto de la Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento de la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente número SUP-JDC-228/2005, de fecha veintiséis de mayo de dos mil cinco, por la que se revoca la resolución CG56/2005 del Consejo General del Instituto Federal Electoral de fecha veintinueve de abril de dos mil cinco, relativo a la declaración de procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del “Partido Revolucionario Institucional”. (CG136/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El día 1° de agosto de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 29-VI-2005	Primer Transitorio del Acuerdo del Consejo General por el que se reforma el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (CG140/2005)	El acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El día 20 de julio de 2005, se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.
Extraordinaria 29-VI-2005	Segundo Transitorio del Acuerdo del Consejo General por el que se reforma el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (CG140/2005)	La Unidad de Enlace contará con treinta días contados a partir de la aprobación del presente Reglamento, para elaborar el formato a que se refiere el artículo 6, párrafo 10. (Toda persona podrá informar al Comité sobre la calidad del funcionamiento de la página de Internet. La Unidad de Enlace establecerá y pondrá a disposición del público un formato de fácil acceso para tal motivo.)	**Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. USID/005/05, de fecha 19 de septiembre de 2005, el Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación informó que a través del oficio No. UTSID/UE/0301/05 solicitó a la Unidad de Servicios de Informática publicara en el portal de transparencia y acceso a la información el formato.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 29-VI-2005	Tercer Transitorio del Acuerdo del Consejo General por el que se reforma el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (CG140/2005)	Los órganos del Instituto Federal Electoral contarán con treinta días contados a partir de la aprobación del presente Reglamento, para designar al funcionario que fungirá como enlace de transparencia ante los órganos competentes en materia de transparencia y acceso a la información, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, párrafo 3.	**Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. USID/005/05, de fecha 19 de septiembre de 2005, el Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación informó que a través del oficio No. UTSID/UE/0136/05 solicitó a los órganos responsables del Instituto nombraran a sus enlaces de transparencia, para lo cual a todos y cada uno de los órganos dieron respuesta a dicha solictud.
Extraordinaria 29-VI-2005	Cuarto Transitorio del Acuerdo del Consejo General por el que se reforma el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (CG140/2005)	La Junta General Ejecutiva deberá aprobar la designación del servidor del Instituto Federal Electoral que formará parte del Comité de Información, a propuesta que le presente la Secretaría Ejecutiva, en la siguiente sesión ordinaria a la aprobación del presente Reglamento.	**Junta General Ejecutiva**	**CUMPLIDO.** El día 13 de julio de 2005, la Secretaría Ejecutiva sometió a consideración de los miembros de la Junta General Ejecutiva la designación del servidor público del Instituto Federal Electoral que formará parte del Comité de Información el cual fue aprobado por unanimidad.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 29-VI-2005	Quinto Transitorio del Acuerdo del Consejo General por el que se reforma el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (CG140/2005)	El Comité de Información establecerá los criterios específicos y Lineamientos en materia de información pública, clasificación y desclasificación, datos personales y organización de archivos y bibliotecas, dentro de los ciento veinte días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del presente Reglamento.	**Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. USID/056/06, de fecha 14 de febrero de 2006, el Director de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación informó que en sesión ordinaria que celebró el Comité de Información el 13 de febrero de 2006, los integrantes del mismo aprobaron en lo particular los lineamientos siguientes: Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información del Instituto, así como la Guía de Criterios Específicos de Clasificación . Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de los órganos responsables de Instituto. Lineamientos para la celebración de sesiones del Comité de Información del Instituto. Lineamientos que deberán de observar los órganos responsables del Instituto y la Unidad de Enlace en la recepción, procedimiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información pública, a datos personales y corrección de los mismos, que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación y la entrega de la información en su caso. Manual de operación que deberá de observar el Centro Metropolitana IFETEL en la atención de solicitudes de acceso a la información pública, a datos personales y corrección de los mismos; y Lineamientos para la prestación de los servicios de la Biblioteca Central del Instituto Federal Electoral.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 29-VI-2005	Noveno Transitorio del Acuerdo del Consejo General por el que se reforma el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (CG140/2005)	Los órganos del Instituto Federal Electoral contarán con treinta días contados a partir de la aprobación del presente Reglamento, para remitir a la Unidad de Enlace el listado actualizado de los sistemas de datos personales que tengan en su poder.	**Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación**	**CUMPLIDO** Mediante oficio No. USID/064/05, de fecha 22 de noviembre de 2005, el Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación informó que todos y cada uno de los órganos responsables dieron respuesta al requerimiento hecho, por parte de esa Unidad.
Extraordinaria 29-VI-2005	Décimo Primer Transitorio del Acuerdo del Consejo General por el que se reforma el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (CG140/2005)	La Unidad Técnica emitirá el manual a que se refiere el artículo 54, párrafo 2 del presente Reglamento, a más tardar dentro de los noventa días hábiles siguientes a la designación de su titular.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DERFE/843/06, de fecha 18 de diciembre de 2006, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores informó que la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación emitió el Manual de Operación que deberá de observar el Centro Metropolitano IFETEL, asimismo, señala que dicho manual ya se encuentra en la página de Internet del Instituto en el apartado de reglamentos, por otra parte se conformó un grupo especializado de consultores para atender las solicitudes.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 29-VI-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación como Unidad Técnica Especializada adscrita a la Secretaría Ejecutiva. (CG141/2005)	Las plazas de los titulares de la Unidad de Enlace, de la Red Nacional de Bibliotecas el Archivo Institucional y el Centro Metropolitano IFETEL serán ocupadas por aquellas personas que resulten ganadoras del concurso que para el efecto organice la Dirección Ejecutiva de Administración, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo y la convocatoria que apruebe para el efecto.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2005, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que la convocatoria para la realización del concurso fue expedida el pasado 15 de agosto, y publicada al día siguiente en un diario de circulación nacional, así como en la página de Internet del Instituto, estableciéndose como fecha para recepción de documentos los días 18 y 19 de agosto del presente año.
Extraordinaria 29-VI-2005	Punto Décimo Primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación como Unidad Técnica Especializada adscrita a la Secretaría Ejecutiva. (CG141/2005)	El acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El día 15 de julio de 2005, se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 29-VI-2005	Primer Transitorio del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación como Unidad Técnica Especializada adscrita a la Secretaría Ejecutiva. (CG141/2005)	La Junta General Ejecutiva aprobará dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establezcan los recursos humanos y materiales de que dispondrá la Unidad Técnica	**Junta General Ejecutiva**	**CUMPLIDO.** En la Sesión Ordinaria que celebró la Junta General Ejecutiva el día 30 de agosto de 2005, se aprobó el acuerdo por el que se establecen los recursos humanos y materiales de que dispondrá la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, así como la aprobación de su estructura orgánica y funcional.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 29-VI-2005	Segundo Transitorio del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación como Unidad Técnica Especializada adscrita a la Secretaría Ejecutiva. (CG141/2005)	La Junta General Ejecutiva aprobará dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo a través del cual se establecerán los instrumentos y procedimientos administrativos para la transferencia de recursos humanos y materiales, se atienda a la antigüedad, eficacia, eficiencia y capacidad de los servidores públicos que ya se encuentran actualmente laborando, así como la incorporación de las plazas de los titulares de la Red Nacional de Bibliotecas, la Unidad de Enlace, el Archivo Institucional y el Centro Metropolitano IFETEL, tomando en consideración el régimen transitorio establecido para este último, al Catálogo de cargos y puestos del personal administrativo del Instituto Federal Electoral.	**Junta General Ejecutiva**	**CUMPLIDO**. La Junta General Ejecutiva aprobó en la sesión que celebró el día 30 de agosto de 2005, el acuerdo por el que se establecen los recursos humanos y materiales de que dispondrá la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, así como la aprobación de su estructura orgánica y funcional.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 29-VI-2005	Cuarto Transitorio del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación como Unidad Técnica Especializada adscrita a la Secretaría Ejecutiva. (CG141/2005)	La Junta General Ejecutiva, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, deberá incluir en las políticas y programas generales del Instituto para el año 2006 que se presentarán a la consideración y aprobación del Consejo General, las políticas específicas y líneas de acción correspondientes a la Unidad Técnica que se crea por virtud del presente acuerdo, como parte de los programas de la Secretaría Ejecutiva.	**Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación**	**CUMPLIDO.** En la Sesión Ordinaria que celebró la Junta General Ejecutiva el día 30 de agosto de 2005, se aprobaron las modificaciones y adiciones a las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral correspondientes al 2005 y 2006.
Extraordinaria 29-VI-2005	Quinto Transitorio del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación como Unidad Técnica Especializada adscrita a la Secretaría Ejecutiva. (CG141/2005)	El titular de la unidad técnica que se crea en virtud de este acuerdo someterá a la aprobación de la Junta General Ejecutiva las estructuras orgánica y funcional inicial de dicha Unidad, sobre la base del presupuesto autorizado para el ejercicio de 2005. En el presupuesto de 2006 podrán considerarse las necesidades que no puedan ser cubiertas por el ejercicio en curso.	**Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación**	**CUMPLIDO.** En la Sesión Ordinaria que celebró la Junta General Ejecutiva el día 30 de agosto de 2005, se aprobó el acuerdo por el que se establecen los recursos humanos y materiales de que dispondrá la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, así como la aprobación de su estructura orgánica y funcional.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 29-VI-2005	Séptimo Transitorio del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación como Unidad Técnica Especializada adscrita a la Secretaría Ejecutiva. (CG141/2005)	El concurso a que se refiere el punto tercero del Acuerdo se realizará de conformidad con las reglas aplicables a los concursos para la designación de coordinadores administrativos de Juntas Locales y Distritales, y deberá verificarse dentro de los treinta días siguientes a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente instrumento, a fin de que la designación de los ganadores del mismo tenga lugar a más tardar en el mes de agosto de 2005.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2005, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que la convocatoria para la realización del concurso fue expedida el pasado 15 de agosto, y publicada al día siguiente en un diario de circulación nacional, así como en la página de Internet del Instituto, estableciéndose como fecha para recepción de documentos los días 18 y 19 de agosto del presente año.
Extraordinaria 29-VI-2005	Octavo Transitorio del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación como Unidad Técnica Especializada adscrita a la Secretaría Ejecutiva. (CG141/2005)	La publicación de la convocatoria para el concurso mencionado en el transitorio anterior, tendrá que realizarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente instrumento en el Diario Oficial de la Federación, conforme a las reglas señaladas en el punto cuarto del presente Acuerdo.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2005, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que la convocatoria para la realización del concurso fue expedida el pasado 15 de agosto, y publicada al día siguiente en un diario de circulación nacional, así como en la página de Internet del Instituto, estableciéndose como fecha para recepción de documentos los días 18 y 19 de agosto del presente año.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 29-VI-2005	Décimo Segundo Transitorio del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación como Unidad Técnica Especializada adscrita a la Secretaría Ejecutiva. (CG141/2005)	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores propondrá, a más tardar en septiembre de 2006, las modificaciones en su estructura orgánica para garantizar el funcionamiento de los Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2006 el Secretario Particular del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores informó que a través del oficio No. DERFE/720/2006 de fecha 29 de septiembre de 2006, se envío al Secretario Ejecutivo los siguientes documentos: Proyecto de Readscripción del Centro Metropolitano IFETEL (Documento sobre situación actual) Proyecto de Readscripción del Centro Metropolitano IFETEL (Documento sobre propuesta) Propuesta para la Dirección de Atención y Participación Ciudadana de la DERFE.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 29-VI-2005	Primer Transitorio del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las modificaciones al Reglamento que establece los lineamientos para la obtención del dictamen de procedencia técnica para la adquisición y desincorporación de bienes y la contratación de servicios informáticos. (CG142/2005)	Publíquese el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Instituto Federal Electoral.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El día 19 de julio de 2005, se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y se publicó en la Gaceta No. 88.
Extraordinaria 29-VI-2005	Segundo Transitorio del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las modificaciones al Reglamento que establece los lineamientos para la obtención del dictamen de procedencia técnica para la adquisición y desincorporación de bienes y la contratación de servicios informáticos. (CG142/2005)	Para los efectos previstos en el artículo 5, párrafo 2 del presente Reglamento, la Unidad Técnica presentará en la sesión ordinaria de la Comisión de Informática, inmediata siguiente a la publicación del presente acuerdo, los criterios específicos para la emisión del Dictamen de Procedencia Técnica.	**Unidad Técnica de Servicios de Informática**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 11 de enero de 2006, la Unidad de Servicios de Informática informó que en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración e Informática celebrada el 28 de noviembre de 2005, fueron presentados y puestos a consideración de los miembros de la Comisión de Administración e Informática los criterios específicos para la emisión del Dictamen de Procedencia Técnica. Cabe señalar que no hubo comentarios al respecto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 29-VI-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional "Mexicanos en Avance por el Desarrollo Equitativo". (CG143/2005)	Notifíquese la Resolución a "Mexicanos en Avance por el Desarrollo Equitativo" Agrupación Política Nacional.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El día 11 de julio de 2005, se notificó de manera personal la resolución a la APN denominada Mexicanos en Avance por el Desarrollo Equitativo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 29-VI-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional “Mexicanos en Avance por el Desarrollo Equitativo”. (CG143/2005)	Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El día 19 de julio de 2005, se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 14-VII-2005	Punto Décimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la creación de la Unidad Técnica denominada Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Federal Electoral. (CG146/2005)	El acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El día 15 de agosto de 2005, se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.
Ordinaria 14-VII-2005	Punto Segundo Transitorio del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la creación de la Unidad Técnica denominada Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Federal Electoral. (CG146/2005)	A fin de dar cumplimiento al artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado el pasado 30 de junio de 2005 en el Diario Oficial de la Federación, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero presentará el programa de trabajo correspondiente a sus funciones a más tardar en el mes de septiembre de 2005.	**Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero**	**CUMPLIDO.** En la Sesión Extraordinaria que celebró el Consejo General el día 30 de septiembre de 2005, se aprobó por unanimidad el Programa de Trabajo 2005-2006 del Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 14-VII-2005	Punto Cuarto Transitorio del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la creación de la Unidad Técnica denominada Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Federal Electoral. (CG146/2005)	El titular de la unidad técnica que se crea en virtud de este acuerdo, someterá a la aprobación de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral las estructuras orgánica y funcional que deba tener dicha unidad, sobre las bases del presupuesto que se autorice para los años 2005 y 2006, bajo criterios de eficacia y transparencia.	**Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero**	**CUMPLIDO.** En la Sesión Extraordinaria que celebró la Junta General Ejecutiva el día 16 de agosto de 2005, se aprobó por unanimidad la estructura orgánica y funcional de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
Ordinaria 14-VII-2005	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Modelo de Operación y Modelo General de los exámenes del concurso de incorporación para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en el cargo de vocal ejecutivo en juntas locales, propuesto por la Junta General Ejecutiva. (CG148/2005)	Publíquese el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/438/05, de fecha 15 de julio de 2005, la Secretaria Ejecutiva solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 14-VII-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la solicitud de registro como Partido Político Nacional de "Conciencia Política, Agrupación Política Nacional", con la denominación de "Nueva Alianza" (CG149/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, al Partido Político Nacional denominado "Nueva Alianza".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El día 8 de agosto de 2005, se notificó de manera personal la resolución a la agrupación política denominada "Nueva Alianza".
Ordinaria 14-VII-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la solicitud de registro como Partido Político Nacional de "Conciencia Política, Agrupación Política Nacional", con la denominación de "Nueva Alianza" (CG149/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/438/05, de fecha 15 de julio de 2005, la Secretaria Ejecutiva solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en el citado diario.*
Ordinaria 14-VII-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la solicitud de registro como Partido Político Nacional de las agrupaciones políticas nacionales "Sentimientos de la Nación" e "Iniciativa XXI", con la denominación "Alternativa Socialdemócrata y Campesina". (CG150/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución al Partido Político Nacional denominado "Alternativa Socialdemócrata y Campesina".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El día 8 de agosto de 2005, se notificó de manera personal la resolución al partido político denominado "Alternativa Socialdemócrata y Campesina".

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 14-VII-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la solicitud de registro como Partido Político Nacional de las agrupaciones políticas nacionales “Sentimientos de la Nación” e “Iniciativa XXI”, con la denominación “Alternativa Socialdemócrata y Campesina”. (CG150/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/438/05, de fecha 15 de julio de 2005, la Secretaria Ejecutiva solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en el citado diario.*
Ordinaria 14-VII-2005	Punto Primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos nacionales que obtuvieron su registro con fecha posterior a la última elección celebrada en el año 2003. (CG151/2005)	Se establece la cifra de $16,280,461.27 (dieciséis millones doscientos ochenta mil cuatrocientos sesenta y un pesos 27/100 M. N.), como importe total del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes en el año 2005 a cada uno de los partidos políticos nacionales que obtuvieron su registro con fecha posterior a la última elección del año 2003. Esta parte proporcional que será ministrada a partir del mes de agosto al mes de diciembre del año en curso, periodo en el cual surte efectos el registro de los nuevos partidos políticos nacionales.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3028/2005, de fecha 15 de septiembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio No. DEPPP/DPPF/2120/2005, de fecha 14 de julio de 2005, se realizó el primer pago, descontándole las sanciones de sus respectivas APN’s que tenían.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 14-VII-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos nacionales que obtuvieron su registro con fecha posterior a la última elección celebrada en el año 2003. (CG151/2005)	Notifíquese en sus términos el Acuerdo a los representantes legales de los Partidos Políticos Nacionales denominados “Nueva Alianza” y “Alternativa Socialdemócrata y Campesina.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El día 18 de agosto de 2005, se notificó de manera personal la resolución a los partidos políticos denominados “Alternativa Socialdemócrata y Campesina” y “Nueva Alianza”.
Ordinaria 14-VII-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos nacionales que obtuvieron su registro con fecha posterior a la última elección celebrada en el año 2003. (CG151/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El día 15 de agosto de 2005, se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 14-VII-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al financiamiento público para apoyo de las actividades editoriales, de educación y capacitación política e investigación socioeconómica y política que se entregará como tercera ministración en el mes de agosto del año 2005 a las Agrupaciones Políticas Nacionales. (CG152/2005)	La tercera ministración será entregada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a las Agrupaciones Políticas Nacionales que a la fecha cuenten con registro, durante los primeros quince días del mes de agosto del 2005, descontando las sanciones respectivas.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3028/2005, de fecha 15 de septiembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/2208/2005, se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración para proceder al pago de la tercera ministración.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 14-VII-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al financiamiento público para apoyo de las actividades editoriales, de educación y capacitación política e investigación socioeconómica y política que se entregará como tercera ministración en el mes de agosto del año 2005 a las Agrupaciones Políticas Nacionales. (CG152/2005)	Una vez que el Consejo General del Instituto Federal Electoral reponga el procedimiento descrito y dicte las resoluciones que correspondan conforme a lo señalado en los considerandos 9, 10 y 11 y que hayan quedado firmes las resoluciones anteriores y la que este Consejo General emita con relación a la revisión del informe anual del ejercicio 2004, se otorgará en su momento el monto del financiamiento público que le correspondiera a las Agrupaciones Políticas Nacionales denominadas “Acción Republicana” y “Convergencia Nacional de Ciudadanos” y en su caso a la asociación “Movimiento al Socialismo”, descontando, de ser el caso, las sanciones correspondientes a que se hagan acreedoras. En tal supuesto, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos efectuará las redistribuciones que correspondan del financiamiento público ministrado a las Agrupaciones Políticas Nacionales.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/4253/2005, de fecha 14 de diciembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que la Agrupación Política Nacional denominada Acción Republicana perdió su registro y Convergencia Nacional de Ciudadanos se pagará en la ministración de diciembre de 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 14-VII-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al financiamiento público para apoyo de las actividades editoriales, de educación y capacitación política e investigación socioeconómica y política que se entregará como tercera ministración en el mes de agosto del año 2005 a las Agrupaciones Políticas Nacionales. (CG152/2005)	Notifíquese en sus términos el Acuerdo a todos los representantes legales de las Agrupaciones Políticas Nacionales que cuenten con registro ante el Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica del Instituto llevó a cabo las notificaciones a las APNs entre los días 12 de agosto y 2 de septiembre de 2005.
Ordinaria 14-VII-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al financiamiento público para apoyo de las actividades editoriales, de educación y capacitación política e investigación socioeconómica y política que se entregará como tercera ministración en el mes de agosto del año 2005 a las Agrupaciones Políticas Nacionales. (CG152/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El día 15 de agosto de 2005, se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 14-VII-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que modifica el Acuerdo CG31/2005 por el cual se emiten las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2005, aprobado en sesión extraordinaria de fecha dieciséis de marzo del 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de abril del año en curso, en estricto acatamiento a la resolución emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación, expediente número SUP-RAP-27/2005 Y SUP-RAP-28/2005 ACUMULADO. (CG153/2005)	Notifíquese en sus términos el Acuerdo a los representantes legales de las Agrupaciones Políticas Nacionales que cuenten con registro ante el Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica del Instituto llevó a cabo las notificaciones a las APNs entre los días 17 de agosto y 2 de septiembre de 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 14-VII-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que modifica el Acuerdo CG31/2005 por el cual se emiten las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2005, aprobado en sesión extraordinaria de fecha dieciséis de marzo del 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de abril del año en curso, en estricto acatamiento a la resolución emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación, expediente número SUP-RAP-27/2005 Y SUP-RAP-28/2005 ACUMULADO. (CG153/2005)	Infórmese a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del cumplimiento de la resolución dictada el día dos de junio del año dos mil cinco por dicho órgano jurisdiccional radicada en el expediente SUP-RAP-27/2005 Y SUP-RAP-28/2005 ACUMULADO.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. SE/1237/2005, de fecha 17 de agosto de 2005, la Secretaria Ejecutiva remitió copia certificada del acuerdo al Presidente Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 14-VII-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que modifica el Acuerdo CG31/2005 por el cual se emiten las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2005, aprobado en sesión extraordinaria de fecha dieciséis de marzo del 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de abril del año en curso, en estricto acatamiento a la resolución emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación, expediente número SUP-RAP-27/2005 Y SUP-RAP-28/2005 ACUMULADO. (CG153/2005)	Publíquese inmediatamente y a la brevedad posible el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El día 15 de agosto de 2005, se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 14-VII-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional "Participa".(CG154/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, dicha Agrupación Política Nacional rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El día 22 de agosto de 2005, se notificó de manera personal la resolución a la Agrupación Política Nacional "Participa".
Ordinaria 14-VII-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional "Participa".(CG154/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El día 15 de agosto de 2005, se publicó la resolución en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 14-VII-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del Partido Verde Ecologista de México, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG163/2005)	Se impone al Partido Verde Ecologista de México, una sanción administrativa consistente en la reducción del 1.73% (Uno punto setenta y tres por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, para el ejercicio de dos mil cinco, hasta alcanzar un monto líquido de $1,629,132.75 (Un millón seiscientos veintinueve mil ciento treinta y dos pesos 75/100 M.N.).	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3028/2005, de fecha 15 de septiembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya ratificó la resolución por lo que se empezó a descontar a partir de octubre de 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-VIII-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General para aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006. (CG164/2005)	El Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral remitirá el proyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral al titular del Poder Ejecutivo para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2006.	**Consejero Presidente**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. PC/264/05, de fecha 24 de agosto de 2005, el Consejero Presidente remitió al titular del Poder Ejecutivo el proyecto del Presupuesto correspondiente a 2006, para efecto de que sea integrado al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
Extraordinaria 18-VIII-2005	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General para aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006. (CG164/2005)	La Junta General Ejecutiva y el Consejo General, a más tardar en febrero de 2006, deberán emitir las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal correspondientes para el ejercicio del presupuesto del Instituto.	**Junta General Ejecutiva y el Consejo General**	**CUMPLIDO.** La Dirección Ejecutiva de Administración presentó a la Junta General Ejecutiva y al Consejo General en las sesiones ordinarias que se llevaron a cabo los días 20 y 31 de enero de 2006 respectivamente , el acuerdo por el que se establecen las obligaciones que se derivan del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006 y se emiten las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal 2006, por lo que falta presentarlo ante el Consejo General.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-VIII-2005	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General para aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006. (CG164/2005)	Se instruye a la Junta General Ejecutiva para que publique en el Diario Oficial de la Federación las normas relativas a salarios y tabuladores de los servidores públicos del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO** Las normas relativas a salarios y tabuladores de los servidores públicos del Instituto Federal Electoral fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2006.
Extraordinaria 18-VIII-2005	Punto Décimo primero del Acuerdo del Consejo General para aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006. (CG164/2005)	El acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/477/05, de fecha 22 de agosto de 2005, la Secretaria Ejecutiva solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-VIII-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo a las asignaciones presupuestarias necesarias durante el ejercicio fiscal 2005, para atender las disposiciones del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. (CG165/2005)	Considerando que en el presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio 2005, están aprobados 200.0 millones de pesos, se autoriza a la Secretaría Ejecutiva tramitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la ampliación líquida requerida por la cantidad de 64.1 millones de pesos.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2005, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que a través del Oficio N° SE/1311/2005 de fecha 26 de agosto del presente año, la Secretaría Ejecutiva solicitó a la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, la ampliación líquida por 64.1 millones de pesos para el proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
Extraordinaria 18-VIII-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo a las asignaciones presupuestarias necesarias durante el ejercicio fiscal 2005, para atender las disposiciones del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. (CG165/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, elabore el anexo estadístico en el que se muestre la distribución por partida y Unidad Responsable.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2005, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que a través del Oficio N° DEA/657/05 de fecha 5 de septiembre, se dio a conocer el presupuesto del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y como anexo se presenta el detalle a nivel de unidad responsable y partida de gasto, asimismo, se envió la plantilla de personal autorizada y los criterios presupuestales para su ejercicio

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-VIII-2005	Punto Sexto del Dictamen de la Comisión de Reglamentos del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la iniciativa de reformas al Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral en materia de estructura de Comisiones. (CG167/2005)	Publíquese el dictamen de la Comisión de Reglamentos del Consejo General del Instituto y los puntos de acuerdo respectivos en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El día 6 de septiembre de 2005, se publicó el dictamen en el Diario Oficial de la Federación.
Extraordinaria 18-VIII-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban cambios en la integración de las comisiones de dicho órgano máximo de dirección. (CG168/2005)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El día 6 de septiembre de 2005, se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-VIII-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “Movimiento al Socialismo”, en acatamiento a la sentencia identificada con el número de expediente SUP-JDC-346/2005 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (CG170/2005)	Comuníquese a la Agrupación Política Nacional “MOVIMIENTO AL SOCIALISMO”, que deberá realizar las reformas a su Declaración de Principios, y Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus artículos 25 y 27, así como por lo señalado en el considerando 18 de la presente resolución, a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó de manera personal la resolución a la Agrupación Política Nacional “MOVIMIENTO AL SOCIALISMO” el día 6 de septiembre de 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-VIII-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “Movimiento al Socialismo”, en acatamiento a la sentencia identificada con el número de expediente SUP-JDC-346/2005 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (CG170/2005)	Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que proceda a otorgar el financiamiento correspondiente a la Agrupación Política Nacional “MOVIMIENTO AL SOCIALISMO”, en términos de lo dispuesto por el punto resolutivo Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al financiamiento para apoyo de las actividades editoriales, de educación y capacitación política e investigación socioeconómica y política que se entregará como tercera ministración en el mes de agosto de 2005 a las Agrupaciones Políticas Nacionales, aprobado en su sesión ordinaria del catorce de julio de dos mil cinco.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3028/2005, de fecha 15 de septiembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio No. DEPPP/DPPF/2701/2005, de fecha 18 de agosto de 2005, se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar el pago por $88,002.49.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-VIII-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “Movimiento al Socialismo”, en acatamiento a la sentencia identificada con el número de expediente SUP-JDC-346/2005 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (CG170/2005)	Notifíquese en sus términos la resolución, a la Asociación Civil denominada "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO".	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El día 22 de agosto de 2005, se notificó de manera personal la resolución a la Agrupación Política Nacional " Movimiento al Socialismo ".
Extraordinaria 18-VIII-2005	Punto Séptimo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “Movimiento al Socialismo”, en acatamiento a la sentencia identificada con el número de expediente SUP-JDC-346/2005 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (CG170/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/477/05, de fecha 22 de agosto de 2005, la Secretaria Ejecutiva solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en el citado diario.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-VIII-2005	Punto Octavo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “Movimiento al Socialismo”, en acatamiento a la sentencia identificada con el número de expediente SUP-JDC-346/2005 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (CG170/2005)	Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que notifique a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cumplimiento a la sentencia SUP-JDC-346/2005, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la aprobación de la presente resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SE-318/05, de fecha 2 de septiembre de 2005, la Secretaria Ejecutiva remitió copia certificada de la resolución a Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 24-VIII-2005	Punto Noveno del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se dispone la creación del Comité Técnico del Padrón Electoral, como instancia de asesoría técnico-científica de la Comisión del Registro Federal de Electores, para el estudio de los instrumentos electorales que se utilizarán en las elecciones federales del 2 de julio de 2006. (CG171/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de que provea lo necesario para que se publique el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El día 7 de septiembre de 2005, se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 24-VIII-2005	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos y la impresión de la boleta, de las actas de la jornada electoral y de los formatos de la demás documentación electoral que se utilizará durante el proceso electoral federal de 2005-2006. (CG172/2005)	La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral será la responsable de la producción, impresión, almacenamiento y distribución de la documentación electoral e informara al Consejo General, a través de la Secretaria Ejecutiva, sobre el cumplimiento de sus actividades. La Comisión de Organización Electoral realizara la supervisión que corresponda a sus atribuciones.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO.** En la sesión ordinaria del Consejo General del mes de abril de 2006, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presentó a través del Secretario Ejecutivo el informe correspondiente.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 24-VIII-2005	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos y la impresión de la boleta, de las actas de la jornada electoral y de los formatos de la demás documentación electoral que se utilizará durante el proceso electoral federal de 2005-2006. (CG172/2005)	La Comisión de Organización Electoral, conforme a sus atribuciones, informara al Consejo General sobre la supervisión del desarrollo de los trabajos previstos en el punto anterior y recibirá los planteamientos que sobre el particular realicen los partidos políticos nacionales, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los fines y principios rectores del Instituto Federal Electoral.	**Comisión de Organización Electoral**	**CUMPLIDO.** En la sesión ordinaria del Consejo General del mes de abril de 2006, la Comisión de Organización Electoral presentó el informe correspondiente.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 24-VIII-2005	Décimo Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos y la impresión de la boleta, de las actas de la jornada electoral y de los formatos de la demás documentación electoral que se utilizará durante el proceso electoral federal de 2005-2006. (CG172/2005)	Comuníquese el Acuerdo a los consejos locales y distritales del Instituto para su debido cumplimiento y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	**UNICOM y Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** EL 3 de octubre de 2005, fue publicado el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 24-VIII-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el formato y contenido de la Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como el instructivo de apoyo al ciudadano para el llenado de la misma, para el proceso electoral federal 2005-2006. (CG173/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que provea lo necesario a efecto de que se ponga a disposición de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero el formato de la Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como el instructivo de apoyo al ciudadano para el llenado de la misma.	**Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. COVE/027/2005, de fecha 19 de septiembre de 2005, el Coordinador del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero informó que en coordinación con la DEA, DERFE y la participación del testigo social, se realizaron los trámites administrativos para la contratación del impresor de los ejemplares de los formatos de solicitud e instructivos. Por otra parte señala que para llevar a cabo la distribución en los países del mundo, en donde residen mexicanos, el 30 de agosto de 2005, se firmó el convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que a través de las embajadas y consulados mexicanos en el mundo se distribuyan los formatos de solicitudes. En la semana del 12 al 16 de septiembre de 2005, se iniciaron las entregas a la SER de los primeros 600,000 ejemplares, concluyendo la entrega del primer millón el 20 de septiembre, con esta cantidad y de acuerdo con la proyección prevista para cubrir a todos los países, incluyendo la mayor cantidad para los Estados Unidos. Con estas distribuciones, quedarán cubiertos todos los países con mexicanos residentes en el mundo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 24-VIII-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el formato y contenido de la Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como el instructivo de apoyo al ciudadano para el llenado de la misma, para el proceso electoral federal 2005-2006. (CG173/2005)	Se ordena a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que provea lo necesario para la publicación del acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El día 7 de septiembre de 2005, se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.
Extraordinaria 24-VIII-2005	Punto Séptimo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG174/2005)	Todas las multas determinadas en los resolutivos anteriores, deberán ser pagadas ante la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Federal Electoral en un término de quince días improrrogables, contados a partir de la fecha en que la presente Resolución se dé por notificada a los partidos políticos, o si son recurridas, a partir de la notificación que se les haga de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que resolviere los recursos. Transcurrido el plazo sin que el pago se hubiere efectuado, se procederá de conformidad con el párrafo 7 del artículo 270 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO**. Toda vez que los partidos políticos han estado pagando la multa que revocó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya que desde de noviembre de 2005 a febrero de 2006 han pagado la cantidad de $18,189,418.41,

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 24-VIII-2005	Punto Noveno de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG174/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como de la Resolución, para los efectos señalados en los considerandos 5.1 incisos q) y r); 5.2 incisos a), c), e), m), p), v) y x); 5.3 incisos ab), ba), bj) y by); 5.4 incisos l) y am); 5.6 incisos f), j), o), t), ck) y cl).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SE/1387/2005, de fecha 29 de septiembre de 2005, la Secretaria Ejecutiva le dio vista a través de copias certificadas al Secretario de Hacienda y Crédito Público de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes a los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia,
Extraordinaria 24-VIII-2005	Punto Décimo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG174/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista a la Secretaría de Gobernación de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes al partido Convergencia, así como de la presente Resolución, para los efectos señalados en el considerando 5.6 incisos i), m), n), r), s), v), z) y ae).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SE/1388/2005, de fecha 29 de septiembre de 2005, la Secretaria Ejecutiva le dio vista a través de copias certificadas al Secretario de Gobernación del Dictamen Consolidado correspondientes al Partido Político Convergencia.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 24-VIII-2005	Punto Décimo Primero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG174/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes a los Partidos de la Revolución Democrática y Convergencia, así como de la presente Resolución, para los efectos señalados en los considerandos 5.3 inciso by); así como 5.6 incisos f), j), o) y t).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SE/1389/2005, de fecha 29 de septiembre de 2005, la Secretaria Ejecutiva le dio vista a través de copias certificadas al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes a los Partidos de la Revolución Democrática y Convergencia, así como de la Resolución.
Extraordinaria 24-VIII-2005	Punto Décimo Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG174/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes a los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de la presente Resolución, para los efectos señalados en los considerandos 5.1, inciso r); 5.2 inciso x) y 5.3 inciso by).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SE/1401/2005, de fecha 29 de septiembre de 2005, la Secretaria Ejecutiva le dio vista a través de copias certificadas al titular de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes a los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de la Resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 24-VIII-2005	Punto Décimo Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG174/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista a la Procuraduría General de la República de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes a los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional para los efectos señalados en los considerandos 5.1, inciso q); 5.2 incisos a), c), e), m), p), y v).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO**. Mediante oficios Nos. SE/1374/2005 y SE/1375/05, de fecha 26 de septiembre de 2005, se dio vista la Procuraduría General de la República por lo que hace al Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional respectivamente.
Extraordinaria 24-VIII-2005	Punto Décimo Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG174/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes a los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática para los efectos señalados en los considerandos 5.1, inciso r); 5.2 incisos x) y 5.3 by).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SE/1390/2005, de fecha 29 de septiembre de 2005, la Secretaria Ejecutiva le dio vista a través de copias certificadas al titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes a los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 24-VIII-2005	Punto Décimo Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG174/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista al Instituto Mexicano del Seguro Social de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes a los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática para los efectos señalados en los considerandos 5.1, inciso r); 5.2 incisos x) y 5.3 by).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SE/1391/2005, de fecha 29 de septiembre de 2005, la Secretaria Ejecutiva le dio vista a través de copias certificadas al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social correspondientes a los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.
Extraordinaria 24-VIII-2005	Punto Décimo Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG174/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de la parte del Dictamen Consolidado correspondientes al Partido Revolucionario Institucional para los efectos señalados en el considerando 5.2, inciso x).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SE/1392/2005, de fecha 29 de septiembre de 2005, la Secretaria Ejecutiva le dio vista a través de copias certificadas al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado correspondiente al Partido Revolucionario Institucional.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 24-VIII-2005	Punto Décimo Séptimo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG174/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista al Instituto Electoral Veracruzano de la parte del Dictamen Consolidado correspondientes al Partido Convergencia para los efectos señalados en el considerando 5.6, incisos ba) y bs).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficios Nos. SE 1363/05 y SE/1364/05 de fecha 22 de septiembre de 2005, se dio vista al Instituto Electoral Veracruzano del Dictamen Consolidado por lo que hace al Partido Convergencia.
Extraordinaria 24-VIII-2005	Punto Décimo Octavo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG174/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas de la parte del Dictamen Consolidado correspondientes al Partido Convergencia para los efectos señalados en el considerando 5.6, inciso br).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficios Nos. SE 1365/05 y SE/1366/05 de fecha 22 de septiembre de 2005, se dio vista al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas del Dictamen Consolidado por lo que hace al Partido Convergencia.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 24-VIII-2005	Punto Décimo Noveno de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG174/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista al Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de la parte del Dictamen Consolidado correspondientes al Partido de la Revolución Democrática para los efectos señalados en el considerando 5.3, inciso ak).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficios Nos. SE 1367/05 y SE/1368/05 de fecha 22 de septiembre de 2005, se dio vista al Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur del Dictamen Consolidado por lo que hace al Partido de la Revolución Democrática.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 24-VIII-2005	Punto Vigésimo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG174/2005)	Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que ordene la publicación de los Informes Anuales de los Partidos Políticos en la Gaceta del Instituto Federal Electoral, dentro de los treinta días siguientes a la aprobación de la presente Resolución; y dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del Dictamen Consolidado relativo a los Informes Anuales de ingresos y gastos los partidos políticos nacionales, correspondientes al ejercicio de 2004 y de esta Resolución, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita dicho Dictamen Consolidado y la presente Resolución para su publicación al Diario Oficial de la Federación, junto con la sentencia recaída a dicho recurso.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación en ese medio de difusión de los documentos señalados en la resolución, y serán publicados en la Gaceta del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del partido político nacional denominado "Nueva Alianza".(CG175/2005)	Notifíquese la Resolución al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político Nacional "Nueva Alianza" para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de la resolución adoptada al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el día 10 de octubre de 2005.
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del partido político nacional denominado "Nueva Alianza". (CG175/2005)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/535/05, de fecha 13 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General Del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del partido político nacional, denominado "Alternativa Socialdemócrata Y Campesina". (CG176/2005)	Comuníquese la Resolución, en sus términos, al Comité Ejecutivo Federado del Partido Político mencionado, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el día 10 de octubre de 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General Del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del partido político nacional, denominado "Alternativa Socialdemócrata Y Campesina". (CG176/2005)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/535/05, de fecha 13 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido del Trabajo. (CG177/2005)	Notifíquese la Resolución a la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el día 10 de octubre de 2005.
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido del Trabajo. (CG177/2005)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/535/05, de fecha 13 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México. (CG178/2005)	Notifíquese la Resolución al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el día 10 de octubre de 2005**.**
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México. (CG178/2005)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/535/05, de fecha 13 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Democracia y Desarrollo” (CG179/2005)	Comuníquese la Resolución, en sus términos, al Comité Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el día 10 de octubre de 2005.
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Democracia y Desarrollo” (CG179/2005)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/535/05, de fecha 13 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.*
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "A Favor de México". (CG180/2005)	Comuníquese la Resolución, en sus términos, al Comité Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el día 10 de octubre de 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "A Favor de México". (CG180/2005)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/535/05, de fecha 13 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.*
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Participa” (CG181/2005)	Notifíquese la Resolución al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional “Participa” para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de la resolución adoptada al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el día 10 de octubre de 2005.
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Participa” (CG181/2005)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** La resolución se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de octubre de 2005.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Asociación para el Progreso y la Democracia de México” (CG182/2005)	Comuníquese la Resolución, en sus términos, al Comité Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el día 10 de octubre de 2005.
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Asociación para el Progreso y la Democracia de México” (CG182/2005)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/535/05, de fecha 13 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.*
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones adoptadas durante los procesos electorales federales 1999-2000 y 2002-2003, que resultan aplicables, con las adecuaciones específicas correspondientes, para el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG183/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para dar a conocer de inmediato el contenido del acuerdo a los integrantes de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO.** Toda vez que el acuerdo se encuentra publicado en Intranet.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones adoptadas durante los procesos electorales federales 1999-2000 y 2002-2003, que resultan aplicables, con las adecuaciones específicas correspondientes, para el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG183/2005)	Se instruye a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, para que instrumenten lo conducente a fin de que, en su momento, los integrantes de los Consejos Locales y Distritales tengan pleno conocimiento del acuerdo.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO.** Toda vez que el acuerdo se encuentra publicado en Intranet.
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones adoptadas durante los procesos electorales federales 1999-2000 y 2002-2003, que resultan aplicables, con las adecuaciones específicas correspondientes, para el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG183/2005)	El acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/535/05, de fecha 13 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en el citado diario.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen los criterios generales que deberán contener las propuestas de los Convenios de Apoyo y Colaboración y sus Anexos Técnicos que celebre el Instituto Federal Electoral con los organismos electorales en las entidades federativas, en materia de organización de elecciones concurrentes, para el proceso electoral 2005-2006. (CG184/2005)	Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/535/05, de fecha 13 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en el citado diario.*
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autorizan cambios de adscripción de vocales ejecutivos de juntas distritales propuestos por la Junta General Ejecutiva y se designan como vocales ejecutivos de juntas distritales a quienes han resultado ganadores del concurso de incorporación en modalidad de oposición. (CG185/2005)	Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Instituto por medio de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral que notifique a las personas mencionadas en los dos puntos anteriores, a efecto de que a partir del primer día hábil del mes de octubre del año en curso asuman las funciones inherentes al cargo.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, realizó las notificaciones correspondientes a las personas señaladas en el acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autorizan cambios de adscripción de vocales ejecutivos de juntas distritales propuestos por la Junta General Ejecutiva y se designan como vocales ejecutivos de juntas distritales a quienes han resultado ganadores del concurso de incorporación en modalidad de oposición. (CG185/2005)	Se instruye a la Junta General Ejecutiva a emitir el Acuerdo de ocupación de vacantes y a la Secretaría Ejecutiva a expedir los nombramientos que correspondan, en los términos de las disposiciones aplicables, los cuales surtirán sus efectos a partir del 1° de octubre del año en curso.	**Junta General Ejecutiva**	**CUMPLIDO.** En sesión del 28 de septiembre de 2005, los miembros de la Junta General Ejecutiva a probaron el acuerdo por el que se autorizan cambios de adscripción de vocales ejecutivos de juntas distritales propuestos por la Junta General Ejecutiva y se designan como vocales ejecutivos de juntas distritales a quienes han resultado ganadores del concurso de incorporación en modalidad de oposición
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autorizan cambios de adscripción de vocales ejecutivos de juntas distritales propuestos por la Junta General Ejecutiva y se designan como vocales ejecutivos de juntas distritales a quienes han resultado ganadores del concurso de incorporación en modalidad de oposición. (CG185/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/535/05, de fecha 13 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en el citado diario.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al ganador del concurso de incorporación en modalidad de oposición para ocupar la plaza vacante del vocal ejecutivo en la junta local del estado de Tamaulipas. (CG186/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto por medio de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a notificar a la persona mencionada en el punto anterior, a efecto de que a partir del primer día hábil del mes de octubre del año en curso, asuma las funciones inherentes al cargo.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, realizó las notificaciones correspondientes a las personas señaladas en el acuerdo.
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al ganador del concurso de incorporación en modalidad de oposición para ocupar la plaza vacante del vocal ejecutivo en la junta local del estado de Tamaulipas. (CG186/2005)	Se instruye a la Junta General Ejecutiva a emitir el Acuerdo de ocupación de vacante y a la Secretaría Ejecutiva a expedir el nombramiento el cual surtirá efectos a partir del 1 de octubre del año en curso, en los términos de las disposiciones aplicables.	**Junta General Ejecutiva**	**CUMPLIDO** En sesión del 28 de septiembre de 2005, los miembros de la Junta General Ejecutiva a probaron el acuerdo por que se designa al ganador del concurso de incorporación en modalidad de oposición para ocupar la plaza vacante del vocal ejecutivo en la junta local del estado de Tamaulipas
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al ganador del concurso de incorporación en modalidad de oposición para ocupar la plaza vacante del vocal ejecutivo en la junta local del estado de Tamaulipas. (CG186/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/535/05, de fecha 13 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en el citado diario.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales con relación a los artículos 296 y 297. (CG187/2005)	Publíquese el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/535/05, de fecha 13 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en el citado diario.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 21-IX-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativo a las causas por las que no se inscribirá al ciudadano en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como los documentos que deberán utilizarse como constancia de domicilio en el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. (CG188/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/535/05, de fecha 13 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en el citado diario.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establece el ámbito territorial de cada una de las cinco circunscripciones plurinominales, la capital de la entidad federativa que será cabecera de cada una de ellas y el número de diputados por el principio de representación proporcional que habrán de elegirse en cada circunscripción plurinominal para las elecciones federales del 2 de julio de 2006. (CG192/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de que provea lo necesario para que se publique el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo solicitó a través del oficio No. SCG/552/05 de fecha 21 de octubre de 2005 al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como Observadores Electorales durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG193/2005)	Para los cursos de capacitación, preparación o información que impartan las organizaciones de observadores, bastará que éstas den aviso por escrito al Consejero Presidente del Consejo Local o Distrital respectivo con cuando menos una semana de anticipación a la realización del mismo. En caso de que no asista el representante del Instituto Federal Electoral para supervisar el desarrollo del curso, se tendrá éste por acreditado para los asistentes que reporte la organización de observadores electorales de que se trate. La Secretaría Ejecutiva del Instituto instrumentará lo necesario para que en cada entidad federativa y en cada distrito electoral federal uninominal exista un responsable de facilitar el registro de las solicitudes y la acreditación de los cursos de capacitación, preparación o información. La relación de los responsables se hará del conocimiento de las organizaciones de observadores, para los efectos consiguientes.	**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DECEyEC/230/06, de fecha 16 de febrero de 2006, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica informó que los vocales de capacitación electoral y educación cívica, son los responsables de impartir el curso y ya cuentan con los materiales didácticos de apoyo a la impartición del curso, así como la hoja de datos que es utilizada como constancia de asistencia al mismo. Desde el mes de noviembre de imparten cursos en las juntas locales, de los ciudadanos interesados en participar como observadores.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Vigésimo Primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como Observadores Electorales durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG193/2005)	Publíquese el Acuerdo y sus anexos en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo solicitó a través del oficio No. SCG/552/05 de fecha 21 de octubre de 2005 al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Primero Base 2 inciso 1 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2005 - 2006. (CG194/2005)	El Instituto Federal Electoral hará publica, tan pronto haya sido publicado oficialmente este Acuerdo, una Convocatoria dirigida a la comunidad internacional en lo general, para que aquellas personas extranjeras interesadas en conocer sobre el desarrollo del proceso electoral federal mexicano 2005 - 2006, gestionen oportunamente su acreditación.	**Asuntos Internacionales**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. CAI/490/2005, de fecha 9 de diciembre de 2005, el Coordinador de Asuntos Internacionales informó que sobre la difusión de la convocatoria y el acuerdo se solicitó que estos documentos se publicarán en la página de Internet del Instituto, paralelamente esa Unidad inicio un esquema de difusión, en el cual se está remitiendo el citado acuerdo y la convocatoria a los siguientes públicos: a 28 autoridades electorales, a 26 miembros de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), a la Subdirección de Política Interior y Procesos Electorales del Ministerio del Interior de España y a la Corte Constitucional de Francia, a 4 organismos internacionales especializados en temas electorales, con los que el IFE mantiene convenios de colaboración, a 3 ciudadanos extranjeros y a un ciudadano mexicano quienes previamente solicitaron esta información, y a 79 representaciones diplomáticas acreditadas ante el gobierno de nuestro país. Es importante señalar que tanto el acuerdo como la convocatoria han sido traducidos al inglés y al francés con el propósito de tener un mayor alcance respecto de los potenciales interesados.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Primero Base 2 inciso 3 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2005 - 2006. (CG194/2005)	El Instituto Federal Electoral solicitara el apoyo de las distintas dependencias del gobierno mexicano para difundir a nivel nacional e internacional la Convocatoria referida en el párrafo 1 de esta Base 2ª, así como del apoyo necesario para facilitar la internación al país de todos aquellos visitantes extranjeros que hayan sido acreditados como tales.	**Coordinación de Asuntos Internacionales**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. CAI/490/2005, de fecha 9 de diciembre de 2005, el Coordinador de Asuntos Internacionales informó que el 21 de noviembre del presente año, el Consejero Presidente remitió a los titulares de las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, los oficios a través de los cuales se les solicitó el apoyo de ambas dependencias para facilitar la internación de los visitantes extranjeros a territorio nacional, en el primer caso; así como de difundir a nivel nacional e internacional la convocatoria dirigida a los visitantes extranjeros en el segundo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Primero Base 3 inciso 2 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2005 - 2006. (CG194/2005)	Para tal efecto, las personas extranjeras interesadas deberán llenar personalmente el formato de solicitud de acreditación que se enviará en forma anexa a la Convocatoria y estará a su disposición en las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral, en los 32 consejos locales del Instituto Federal Electoral y en la página del Instituto Federal Electoral en Internet. Asimismo, el Instituto Federal Electoral solicitará a la Secretaria de Relaciones Exteriores que el formato de solicitud se encuentre a disposición de los interesados en las representaciones diplomáticas y consulares de México en el extranjero.	**Coordinación de Asuntos Internacionales**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. CAI/490/2005, de fecha 9 de diciembre de 2005, el Coordinador de Asuntos Internacionales informó que el 21 de noviembre del presente año, el Consejero Presidente remitió al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el oficio a través de los cual le solicitó el apoyo para difundir a nivel nacional e internacional la convocatoria dirigida a los visitantes extranjeros, señalando que en esa Unidad Técnica se cuenta con ejemplares de la solicitud de acreditación, tanto en español, como en inglés y francés

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Primero Base 5 inciso 1 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2005 - 2006. (CG194/2005)	La Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales del Consejo General conocerá y resolverá, dentro de los 11 días naturales siguientes a su presentación, sobre todas las solicitudes de acreditación recibidas en tiempo y forma, informando oportunamente al Consejo General sobre el particular.	**Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. CAI/410/2006, de fecha 17 de julio de 2006, el Coordinador de Asuntos Internacionales informó que celebró dos sesiones extraordinarias el 20 y 23 de junio en las que se emitieron 2 resoluciones respecto de 187 y 149 solicitudes de acreditación como visitante extranjero. La totalidad de las solicitudes presentadas fueron aprobadas, debido a que los interesados cumplieron con los requisitos establecidos en el acuerdo aprobado por el ConsejoGeneral. Considerando los 336 acreditados en estas dos sesiones, más los 357 que fueron aprobados en las 15 resoluciones previas el total de visitantes extranjeros acreditados por el Instituto Federal Electoaral para el proceso electoral federal fue de 693, es importante señalar que el plazo de acreditación venció el 21 de junio de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Primero Base 5 inciso 2 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2005 - 2006. (CG194/2005)	La Unidad Técnica de Coordinación de Asuntos Internacionales elaborará y remitirá a cada interesado la notificación oficial respecto de la resolución sobre todas y cada una de las solicitudes de acreditación recibidas en tiempo y forma.	**Coordinación de Asuntos Internacionales**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. CAI/018/2006, de fecha 11 de enero de 2006, el Coordinador de Asuntos Internacionales informó que el pasado 16 de diciembre se le remetió a la única visitante extranjera acreditada la notificación oficial de la resolución emitida por la Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales.
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Primero Base 5 inciso 3 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2005 - 2006. (CG194/2005)	La Secretaria Ejecutiva elaborara los gafetes de acreditación correspondientes, estableciendo el procedimiento más adecuado para su distribución.	**Coordinación de Asuntos Internacionales**	**CUMPLIDO.** La Coordinación de Asuntos Internacionales informó que los gafetes han sido autorizados por los miembros de la Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales. Asimismo, señaló que las personas que solicitaron su acreditación como visitante extranjero y cumplieron con los requisitos se les otorgo su gafete, siendo un total de 693.
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal 2005 - 2006. (CG194/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo solicitó a través del oficio No. SCG/552/05 de fecha 21 de octubre de 2005 al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral federal de 2006, así como la institución que lo producirá y la que certificará sus características y calidad. (CG195/2005)	La Comisión de Organización Electoral informará oportunamente a los miembros del Consejo General sobre los resultados que se obtengan de la verificación y supervisión del líquido indeleble que realice la Universidad Autónoma Metropolitana.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. DEOE/936/2006, de fecha 10 de octubre de 2006, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informó que la Universidad Autónoma Metropolitana entregó los resultados de los 100 aplicadores de líquido indeleble el 21 de agosto del presente año, certificando que todos ellos cumplían con las características y calidad de los producidos por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN, conforme a los requerimientos del IFE. El 31 de agosto de 2006 fue presentado al Consejo General el informe final con los resultados de la verificación de las boletas y actas electorales de casilla de las tres muestras, y de la certificación de las características y calidad del líquido indeleble con resultados altamente satisfactorios, dentro de los sesenta días posteriores a la última verificación, dando cumplimiento al acuerdo del Consejo General del 30 de septiembre de 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Décimo Primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral federal de 2006, así como la institución que lo producirá y la que certificará sus características y calidad. (CG195/2005)	Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a coordinar y supervisar las actividades correspondientes a la producción, la certificación de la calidad, el almacenamiento, la distribución, la verificación de la autenticidad y el análisis muestral posterior a la jornada electoral del líquido indeleble que se utilizará el 2 de julio de 2006.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. DEOE/936/2006, de fecha 10 de octubre de 2006, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informó que en la sesión del 16 de agosto de Comisiones Unidas, el Consejero Presidente de la Comisión de Organización Electoral invitó a representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo para que estuvieran presentes en la selección de la muestra de 100 piezas, de entre las 2,294 recolectadas de los órganos desconcentrados. En la selección participaron 4 representantes de partidos políticos y del Poder Legislativo y una consejera electoral. Los resultados del análisis fueron entregados el 21 de agosto del mismo año, certificando la Universidad Autónoma Metropolitana que los 100 aplicadores analizados poseen las mismas características químicas y calidad de los que fueron producidos en el período del 6 de abril al 6 de mayo por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, de acuerdo a las especificaciones establecidas por el IFE. El 31 de agosto de 2006 se presentaron al Consejo General los resultados de la certificación de las características y calidad del líquido indeleble en su producción, durante las etapas de verificación y el análisis muestral después de la jornada electoral, con resultados totalmente satisfactorios .

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Duodécimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral federal de 2006, así como la institución que lo producirá y la que certificará sus características y calidad. (CG195/2005)	Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, incluir los procedimientos antes señalados en la capacitación a los funcionarios de las mesas directivas de casilla.	**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**	**CUMPLIDO**. Mediante correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2005, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica informó que a incluido el procedimiento en el manual de capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla, y se encuentra en el proceso para su presentación y aprobación de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Décimo Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral federal de 2006, así como la institución que lo producirá y la que certificará sus características y calidad. (CG195/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para informar a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional y a la Universidad Autónoma Metropolitana sobre los contenidos del presente acuerdo y convenir con las mismas los términos jurídicos y económicos conducentes para su adecuado cumplimiento.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEOE/012/06, de fecha 5 de enero de 2006, el Director Ejecutivo de Organización Electoral informó que ya se hizo del conocimiento a ambas instituciones del contenido del acuerdo. Asimismo señala que durante los meses de noviembre y diciembre de 2005 se llevaron a cabo diversas pláticas con el Instituto Politécnico Nacional referentes a la producción y envasado del líquido indeleble, las cuales concluyeron a finales del año pasado con el convenio entre ambas instituciones para que esa institución educativa provea al IFE del líquido indeleble.
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Décimo Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral federal de 2006, así como la institución que lo producirá y la que certificará sus características y calidad. (CG195/2005)	El acuerdo deberá ser puesto en conocimiento de los órganos locales y distritales, a fin de que supervisen y vigilen su cumplimiento y se incorpore su contenido en las tareas de capacitación electoral y en las de verificación muestral.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO.** Toda vez que el acuerdo se encuentra publicado en Intranet.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Décimo Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral federal de 2006, así como la institución que lo producirá y la que certificará sus características y calidad. (CG195/2005)	Publíquese el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo solicitó a través del oficio No. SCG/552/05 de fecha 21 de octubre de 2005 al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, la autenticidad de las listas nominales de electores definitivas con fotografía y las características y calidad del líquido indeleble, utilizados durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006. (CG196/2005)	Para la realización de estas verificaciones, el Consejo General del Instituto Federal Electoral seleccionará tres muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada Distrito Electoral Federal. La primera muestra será seleccionada en la primera quincena de junio de 2006, a efecto de verificar las boletas y actas electorales; la segunda muestra se llevará a cabo el 2 de julio, el día de la jornada para verificar boletas, actas y líquido indeleble; y la tercera muestra el 5 de julio, para que una vez concluido el cómputo distrital, se verifiquen los sobrantes de líquido indeleble, las listas nominales de electores definitivas con fotografía, las boletas y las actas electorales. El Comité Técnico del Padrón Electoral auxiliará al Consejo General y a los consejos distritales en el diseño de estos procedimientos.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 18 de julio de 2006, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informó que el Consejo General seleccionó en su sesión del 12 de junio del presente año, la primera muestra aleatoria de cuatro casillas por distrito electoral, cuya relación quedó bajo resguardo de la DEOE y las siguientes muestras se llevaron a cabo el 2 y 5 de julio respectivamente, en la sesión del Conejo General del Instituto y se enviaron esos mismos días por la RedIFE a los consejos distritales, donde se efectuaron las verificaciones correspondientes, con resultados altamente satisfactorios en todos los casos.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, la autenticidad de las listas nominales de electores definitivas con fotografía y las características y calidad del líquido indeleble, utilizados durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006. (CG196/2005)	La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral comunicará a cada Presidente de Consejo Distrital, por oficio, el envío a través de la Red IFE, del listado de las casillas de las muestras correspondientes a su distrito electoral.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO**. Mediante correo electrónico de fecha 18 de julio de 2006, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informó que a través de la circular No. 066 de fecha 30 de junio de 2006, el Director Ejecutivo de Organización Electoral informó del envío de los listados de las muestras de casillas para la segunda y tercera verificación. La circular fue dirigida a los presidentes de los consejos distritales.
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, la autenticidad de las listas nominales de electores definitivas con fotografía y las características y calidad del líquido indeleble, utilizados durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006. (CG196/2005)	Previamente, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral enviará a cada Presidente de Consejo Distrital, en tres sobres lacrados, las características y medidas de seguridad que deben cumplir las boletas y actas electorales que serán verificadas en cada muestra, así como el líquido indeleble.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO**. Mediante correo electrónico de fecha 18 de julio de 2006, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informó que a través la circular No. 044 de fecha 7 de junio de 2006, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral envió, por conducto de los consejos locales, a cada Presidente de Consejo Distrital, tres sobres lacrados con los procedimientos, características y medidas de seguridad que debían cumplir las boletas y actas electorales, así como del líquido indeleble.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Sexto inciso 2 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, la autenticidad de las listas nominales de electores definitivas con fotografía y las características y calidad del líquido indeleble, utilizados durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006. (CG196/2005)	La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral enviará a cada Presidente de Consejo Distrital, a través de la RedIFE, el listado de las casillas de las muestras correspondientes a su distrito electoral.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO**. Mediante correo electrónico de fecha 18 de julio de 2006, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informó que a través la circular No. 066 del 30 de junio de 2006, el Director Ejecutivo de Organización Electoral informó sobre el envío, a través de la red IFE, del listado de casillas para la segunda y tercera verificaciones, el 2 y 5 de julio respectivamente.
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Séptimo inciso A7 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, la autenticidad de las listas nominales de electores definitivas con fotografía y las características y calidad del líquido indeleble, utilizados durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006. (CG196/2005)	De los sobrantes del líquido indeleble recolectados, la Comisión de Organización Electoral seleccionará aleatoriamente 100 aplicadores, los cuales serán enviados a la institución designada, para su análisis y certificación.	**Comisión de Organización Electoral**	**CUMPLIDO.** La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informó que la Comisión de Organización Electoral seleccionó de 2,294 aplicadores 100 de ellos en su sesión del mes de agosto, los cuales se enviaron a la Universidad Autónoma Metropolitana con el objeto de que certificará sus características y calidad.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Décimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, la autenticidad de las listas nominales de electores definitivas con fotografía y las características y calidad del líquido indeleble, utilizados durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006. (CG196/2005)	La Comisión de Organización Electoral presentará a los miembros del Consejo General un informe con los resultados de la verificación de las boletas y actas electorales, realizada en las tres muestras, y de la certificación de las características y calidad del líquido indeleble, dentro de los sesenta días posteriores a la última verificación.	**Comisión de Organización Electoral**	**CUMPLIDO.** La Comisión de Organización Electoral presentó a los miembros del Consejo General en la sesión ordinaria del 31 de agosto de 2006, el informe correspondiente a los resultados de la verificación de las boletas y actas electorales.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Décimo Primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, la autenticidad de las listas nominales de electores definitivas con fotografía y las características y calidad del líquido indeleble, utilizados durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006. (CG196/2005)	La Comisión del Registro Federal de Electores elaborará un informe para los miembros del Consejo General, de los resultados de la verificación de las listas nominales de electores definitivas con fotografía, dentro de los sesenta días posteriores a la última verificación.	**Comisión del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 17 de septiembre de 2006 el Secretario Particular del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores informó que a través del oficio No. DERFE/678/2006 dirigido al Lic. Manuel López Bernal en su carácter de Secretario del Consejo General, firmado por el Dr. Alberto Alonso y Coria Director Ejecutivo del Registro Federal y Secretario Técnico de la Comisión del Registro Federal, se enviaron 33 ejemplares del documento: “Informe que rinde la Comisión del Registro Federal a los integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento al punto décimo primero del acuerdo CG196/2005 emitido por ese órgano superior de dirección, respecto de los resultados del cotejo y verificación de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía utilizadas en la jornada electoral del 2 de julio de 2006”

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Décimo Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, la autenticidad de las listas nominales de electores definitivas con fotografía y las características y calidad del líquido indeleble, utilizados durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006. (CG196/2005)	Comuníquese el presente acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto para su debido cumplimiento y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	**Comisión de Organización Electoral y Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Toda vez que el acuerdo se encuentra publicado en Intranet y mediante oficio No. SCG/552/05 de fecha 21 de octubre de 2005 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas por el que se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos que contrate los servicios de empresas especializadas para la realización de monitoreos de los promociónales que los Partidos Políticos difundan a través de la radio y la televisión, así como de los anuncios espectaculares colocados en la vía publica y se ordena a la Unidad Técnica de Coordinación Nacional De Comunicación Social que lleve a cabo un monitoreo de los desplegados que publiquen los Partidos Políticos en medios impresos en todo el país, durante las campañas electorales correspondientes al proceso electoral federal 2005-2006. (CG197/2005)	Se instruye a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas para que ordene a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la contratación de los servicios de las empresas especializadas de conformidad con los mecanismos legales aplicables, para la realización de monitoreos de los promocionales que los partidos políticos y coaliciones difundan a través de la radio y la televisión durante las campañas electorales correspondientes al proceso electoral federal 2005-2006.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/304/2006, de fecha 11 de enero de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que se adjudicó el contrato a través del Comité de Adquisiciones el día 20 de diciembre de 2005, a la empresa IBOPE, por lo que hace al periodo del 2 de enero de 2006 al 2 de julio del mismo año.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas por el que se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos que contrate los servicios de empresas especializadas para la realización de monitoreos de los promociónales que los Partidos Políticos difundan a través de la radio y la televisión, así como de los anuncios espectaculares colocados en la vía publica y se ordena a la Unidad Técnica de Coordinación Nacional De Comunicación Social que lleve a cabo un monitoreo de los desplegados que publiquen los Partidos Políticos en medios impresos en todo el país, durante las campañas electorales correspondientes al proceso electoral federal 2005-2006. (CG197/2005)	Se instruye a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas para que ordene a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la contratación de los servicios de las empresas especializadas de conformidad con los mecanismos legales aplicables, para la realización de monitoreos de los anuncios espectaculares en la vía pública que se coloquen durante las campañas electorales correspondientes al proceso electoral federal 2005-2006.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/304/2006, de fecha 11 de enero de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que se emitió la convocatoria dándose el fallo el 26 de diciembre de 2005, ganando la empresa SIGMADOS, S.A. de C.V., teniendo vigencia el contrato del 2 de enero de 2006 al 2 de julio del mismo año.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas por el que se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos que contrate los servicios de empresas especializadas para la realización de monitoreos de los promociónales que los Partidos Políticos difundan a través de la radio y la televisión, así como de los anuncios espectaculares colocados en la vía publica y se ordena a la Unidad Técnica de Coordinación Nacional De Comunicación Social que lleve a cabo un monitoreo de los desplegados que publiquen los Partidos Políticos en medios impresos en todo el país, durante las campañas electorales correspondientes al proceso electoral federal 2005-2006. (CG197/2005)	Se instruye a la Unidad Técnica de Coordinación Nacional de Comunicación Social para que lleve a cabo un monitoreo de los desplegados que los partidos políticos y coaliciones publiquen en medios impresos con motivo del proceso electoral federal 2005-2006. Con motivo del proceso electoral dicha unidad técnica, con el personal a su cargo, llevará a cabo el monitoreo de las publicaciones que los partidos y coaliciones realicen durante las campañas electorales en medios impresos del Distrito Federal, así como en los diarios y revistas de circulación nacional, y coordinará a las Juntas Ejecutivas Locales de las 31 entidades federativas para que hagan lo conducente en los Estados de la República.	**Coordinación Nacional de Comunicación Social**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. CNCS-LCG/0847/2006, de fecha 14 de julio de 2006 el Coordinador Nacional de Comunicación Social informó que se realizaron 25 entregas documentales a la DEPyPP, indicando que el proyecto concluyó el 15 de julio de 2006. Por otra parte señala que los resultados del monitoreo efectuado en el mes de enero ya fueron publicados en la página del Instituto de acuerdo a los lineamientos de publicación establecidos por la Comisión de Fiscalización, los resultados del monitoreo del mes de febrero se encuentran publicados a partir del 15 de marzo de 2006, los de marzo se publicaron el 17 de abril, los de abril se publicaron el 15 de mayo, los de mayo se publicaron el 15 de junio y los de junio se publicaron el 28 de junio de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-IX-2005	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas por el que se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos que contrate los servicios de empresas especializadas para la realización de monitoreos de los promociónales que los Partidos Políticos difundan a través de la radio y la televisión, así como de los anuncios espectaculares colocados en la vía publica y se ordena a la Unidad Técnica de Coordinación Nacional De Comunicación Social que lleve a cabo un monitoreo de los desplegados que publiquen los Partidos Políticos en medios impresos en todo el país, durante las campañas electorales correspondientes al proceso electoral federal 2005-2006. (CG197/2005)	Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo solicitó a través del oficio No. SCG/552/05 de fecha 21 de octubre de 2005 al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos y el formato a que deberán sujetarse las organizaciones de observadores electorales en la rendición de sus informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral. (CG198/2005)	Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/1450/05, de fecha 17 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la propuesta presentada por la Junta General Ejecutiva para el establecimiento de treinta y siete oficinas municipales, distribuidas en veintisiete distritos electorales federales. (CG199/2005)	El acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/1450/05, de fecha 17 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Primero, fracción VI del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los criterios y plazos que deberán observarse para las actividades tendientes a la ubicación y funcionamiento de las casillas electorales que serán instaladas en la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006. (CG200/2005)	A más tardar el 14 de abril de 2006, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores deberá entregar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a las vocalías ejecutivas de las juntas locales y distritales ejecutivas, el corte más reciente del estadístico del padrón y el listado nominal, por sección y distrito electoral de cada entidad federativa, a fin de poder determinar el número y ubicación de las casillas necesarias en cada sección electoral. Asimismo, se entregará un segundo corte el 25 de abril de 2006.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 19 de abril de 2006 el Secretario Particular del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores informó que a través del oficio No. DERFE/ 260 /2006 dirigido a la DEOE fue entregado el estadístico del padrón y el listado nominal, por sección y distrito electoral de cada entidad federativa con fecha de corte 12 de abril de 2006, así mismo mediante correo electrónico enviado por Sheila González de la Coordinación de Control del Padrón Electoral, de fecha 13 de abril, dirigido a las Juntas Locales fue enviado el Estadístico de Padrón Electoral y Lista Nominal desagregado por entidad, distrito, municipio, sección, localidad y manzana, con la misma fecha de corte.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Primero, fracción VIII del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los criterios y plazos que deberán observarse para las actividades tendientes a la ubicación y funcionamiento de las casillas electorales que serán instaladas en la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006. (CG200/2005)	A más tardar el 30 de abril de 2006, previo a la aprobación del número definitivo de casillas a instalar por parte de los Consejos Distritales a la que se hace referencia en el apartado anterior, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral deberá entregar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, los listados nominales diferenciados para las casillas básicas y extraordinarias, a efecto de que se actualice la información del Sistema Elec2006 para poder realizar la segunda insaculación el 8 de mayo, tal y como está programada.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 13 de junio de 2006, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral informó que a través de los oficios CACPE/1906/2006, con fecha del 5 de mayo del 2005, CACPE/1907/2006, con fecha del 5 de mayo del 2006 y CACPE/1991/2006 con fecha del 15 de mayo del mismo año (en este ultimo se entregaron ajustes solicitados por las entidades de Oaxaca y Tamaulipas), se entregó la conformación de casillas como definitiva a la CCPE para la impresión de listados nominales en las secciones en donde se instalarán casillas extraordinarias durante la jornada electoral federal 2006. Asimismo la Dirección de Desarrollo de Sistemas entregó a través de los oficios Números CCPE/DDS/253/2006 con fecha 2 de mayo de 2006, CCPE/DDS/265/2006 con fecha del 5 de mayo de 2006, CCPE/DDS/266/2006 con fecha del 6 de mayo de 2006 y CCPE/DDS/274/2006 con fecha del 15 de mayo del 2006, entregó al UNICOM, la información de los listados nominales diferenciados en casillas básicas y casillas extraordinarias de la totalidad de las Entidades.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Tercero, fracción III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los criterios y plazos que deberán observarse para las actividades tendientes a la ubicación y funcionamiento de las casillas electorales que serán instaladas en la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006. (CG200/2005)	En razón de lo anterior, se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para que proporcione una computadora portátil (Lap-Top) para cada casilla electoral con la información señalada en el inciso anterior y adicionalmente proporcione las relaciones que contengan los registros de la Clave de Elector y el Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR) de los formatos de credencial que le han sido robados al Instituto o de Credenciales para Votar con fotografía de los electores que hayan sido dadas de baja del Padrón Electoral y listas nominales de electores por duplicidad o por resolución judicial, para que sean distribuidas a las mesas directivas de las casillas especiales que se instalen el 2 de julio del 2006, a fin de evitar que puedan sufragar quienes estén impedidos legalmente para hacerlo. Para este propósito el Instituto Federal Electoral podrá brindar la asistencia técnica para la utilización del equipo informático.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO**. Mediante correo electrónico de fecha 18 de julio de 2006 el Secretario Particular del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores informó que la tercera etapa de capacitación se efectuó del 12 al 16 de junio de 2006. Asimismo, se realizaron tres simulacros que incluyeron todos los procesos que conforman el SICCE. Previamente a la jornada electoral se llevaron a cabo las demostraciones, la instalación definitiva y la verificación de integridad del sistema ante los consejos distritales. El 1° de julio los operadores del SICCE recogieron los equipos de cómputos sellados, mismos que se utilizaron el 2 de julio en cada una de las 822 casillas especiales.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los criterios y plazos que deberán observarse para las actividades tendientes a la ubicación y funcionamiento de las casillas electorales que serán instaladas en la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006. (CG200/2005)	Notifíquese el acuerdo a los presidentes de los consejos locales y distritales, para su conocimiento y debido cumplimiento, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/1450/05, de fecha 17 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Primero, inciso A No. 2 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 y sus respectivos anexos, así como diversas disposiciones para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación. (CG201/2005)	El Consejo General, en la primera semana del mes de marzo de 2006, procederá a sortear las 29 letras que comprende el alfabeto, a fin de obtener la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se realizarán las insaculaciones y se notificará y capacitará en estricto orden de prelación a los funcionarios de casilla.	**Consejo General**	**CUMPLIDO.** En la sesión extraordinaria que celebró el Consejo General el 1 de marzo de 2006, se llevó a cabo el sorteo de las 29 letras que comprende el alfabeto, para obtener la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Primero, inciso A No.6 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 y sus respectivos anexos, así como diversas disposiciones para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación. (CG201/2005)	La entrega de cartas-notificación y la primera etapa de capacitación a los ciudadanos insaculados, iniciará a partir del 9 de marzo y concluirá el 30 de abril. Para la primera etapa de capacitación la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaborará materiales didácticos que propicien la participación de los ciudadanos y brinden información general sobre la Jornada Electoral a los ciudadanos insaculados.	**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DECEyEC/230/06, de fecha 16 de febrero de 2006, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica informó que los formatos de carta notificación ya fueron distribuidos a todas las juntas locales y distritales, para proceder a su impresión, una vez concluida la primera insaculación y proceder a su entrega a los ciudadanos sorteados a partir del 9 de marzo de 2006.
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Primero, inciso A No.7 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 y sus respectivos anexos, así como diversas disposiciones para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación. (CG201/2005)	Concluida la primera etapa de capacitación, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentará el informe correspondiente al Consejo General, así como las Juntas Locales y Distritales a sus Consejos respectivos.	**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**	**CUMPLIDO**. En la sesión ordinaria que celebró el Consejo General el 22 de junio de 2006, se presentó el informe correspondiente a la primera etapa de capacitación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Primero, inciso A No. 14 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 y sus respectivos anexos, así como diversas disposiciones para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación. (CG201/2005)	Agotados los procedimientos anteriormente señalados, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica rendirá un informe al Consejo General, así como las Juntas Locales y Distritales a sus Consejos respectivos.	**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DECEYEC/1153/2006, de fecha 12 de julio de 2006, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informó que el 22 de junio de 2006, se entregó al Consejo General el informe extenso y ejecutivo sobre la primera etapa de capacitación que incluye desde el reclutamiento y selección hasta la segunda insaculación y designación de funcionarios. Asimismo, se presentaron actualizaciones a esta misma instancia respecto a la entrega de nombramientos, segunda capacitación y sustituciones. De igual manera del 23 de junio al 1 de julio a través de correo electrónico se remitió a los integrantes del Consejo General el resumen estadístico nacional, dichos informes también fueron presentados a la JGE.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Primero, inciso C No. 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 y sus respectivos anexos, así como diversas disposiciones para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación. (CG201/2005)	Las Direcciones Ejecutivas involucradas informarán a las Comisiones Unidas, en tanto que las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas informarán a los Consejos correspondientes, sobre el cumplimiento de cada una de las etapas de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño del personal a que se refiere el presente apartado.	**Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. DECEYEC/1251/2006, de fecha 10 de agosto de 2006, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informó que en el mes de julio las Juntas Locales y Distritales informaron sobre este procedimiento a los Consejos Locales y Distritales, en la sesión ordinaria del Consejo General se presentará el informe de la 2da etapa de capacitación en el cual se incluye un apartado con este tema.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 y sus respectivos anexos, así como diversas disposiciones para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación. (CG201/2005)	Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que informe a las Comisiones de Administración, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, los mecanismos que implementará para optimizar el pago de honorarios, gastos de campo y demás retribuciones de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales, así como los recursos asignados a cada Junta Distrital Ejecutiva para apoyar los gastos extraordinarios que se generen para esta actividad durante el proceso electoral federal, tomando en consideración la complejidad de cada uno de los distritos y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal .	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 12 de enero de 2006, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que el día 1° de diciembre del 2005, en la sesión de Comisiones Unidas de Organización Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica, se presentó a los integrantes de dicha Comisión un Informe sobre los mecanismos implementados para optimizar el pago de honorarios, gastos de campo y demás retribuciones de los capacitadotes-asistentes y supervisores electorales. El 2 de diciembre de 2005, se presentó a los integrantes de la Comisión de Administración e Informática, el Informe sobre los mecanismos implementados para optimizar el pago de honorarios, gastos de campo y demás retribuciones de los capacitadotes-asistentes y supervisores electorales.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Décimo Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 y sus respectivos anexos, así como diversas disposiciones para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación. (CG201/2005)	La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presentará ante el Consejo General, durante el mes de mayo de 2006, un informe que dé cuenta de los problemas de accesibilidad que con mayor frecuencia hayan sido reportados por los consejos, así como de las disposiciones, políticas, acciones y medidas que esta Dirección Ejecutiva hubiera considerado pertinentes para acondicionar y avituallar las casillas con el objeto de procurar el libre acceso para las personas con capacidades diferentes dentro de éstas.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO.** En la sesión que el Consejo General celebró el 31 de mayo de 2006, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, presentó el informe respecto a la problemática de acceso a las casillas electorales de los ciudadanos con capacidades diferentes y de las determinaciones de los Consejos Distritales al respecto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Décimo Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 y sus respectivos anexos, así como diversas disposiciones para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación. (CG201/2005)	La Comisión de Organización Electoral, conforme a sus atribuciones, informará al Consejo General sobre la verificación y supervisión del desarrollo de los trabajos aquí previstos con el objeto de procurar el cumplimiento de los fines y principios rectores del Instituto Federal Electoral.	**Comisión de Organización Electoral**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. DEOE/824/2006, de fecha 15 de agosto de 2006, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informó que en el mes de mayo de 2006, la Comisión de Organización Electoral informó sobre las condiciones relativas a los problemas de accesibilidad a las casillas por parte de las personas con capacidades diferentes. De igual manera, los Consejos Distritales dispusieron de recursos para el alquiler de mobiliario para casillas, ahí estaban incluidos los apoyos para rentar o adquirir equipo para avituallar, dentro de las posibilidades, las casillas.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Vigésimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 y sus respectivos anexos, así como diversas disposiciones para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación. (CG201/2005)	Una vez concluido el Proceso Electoral Federal, la Secretaría Ejecutiva deberá presentar ante el Consejo General un estudio detallado de los casos expuestos por los consejos de tal manera que los datos ahí recabados puedan ser considerados para futuros procesos electorales en la definición de las secciones que deban ser tomadas en cuenta como especiales por razones de discriminación. Dicho estudio deberá, además, ser considerado a la hora en los diseños e instrumentos de los diferentes Programas de Capacitación Electoral, así como en las políticas y programas de Educación Cívica que el Instituto desarrolle para elecciones posteriores.	**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**	**CUMPLIDO**. El informe fue presentado por el Secretario Ejecutivo en la sesión del mes de noviembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Vigésimo Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 y sus respectivos anexos, así como diversas disposiciones para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación. (CG201/2005)	Una vez concluido el Proceso Electoral, la Secretaría Ejecutiva presentará ante el Consejo General un estudio estadístico sobre los electores con alguna capacidad diferente a partir de los registros realizados durante dicha jornada electoral, de tal manera que los datos recabados puedan ser considerados por el Instituto Federal Electoral para futuros procesos electorales.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**PENDIENTE**. Mediante oficio No. DEOE/022/2008, de fecha 15 de enero de 2008 el Director Ejecutivo de Organización Electoral informó que a través de la circular No. 88, de fecha 6 de diciembre de 2006, remitió los lineamientos aprobados por la Comisión de Organización Electoral, para la apertura de bodegas de las Juntas Distritales Ejecutivas para el levantamiento de inventario del número de paquetes electorales y líquido indeleble, así como, la obtención de información de esta naturaleza. En dicho lineamiento se especifica que "… se aprovechará la oportunidad para extraer del sobre que va por fuera del paquete electoral, localizado en la funda plástica de uno de los costados de la caja paquete, el "Formato de registro de electores con características o capacidades diferentes que acuden a votar"." Tal operación debía hacerse absteniéndose en todo momento de abrir los paquetes electorales. Los formatos, que se encontraron por fuera del paquete electoral, fueron enviados a la Dirección de Operación Regional según lo instruido, siendo un total de 29,856 formatos (22.88%), por lo que restará la obtención de 100,621 que constituyen el 77.12% de la información requerida. Dada la imposibilidad temporal de abrir los paquetes electorales, no se cuenta con la información necesaria para el análisis correspondiente. Lo anterior debido a que se encuentra pendiente la resolución por parte del Consejo General respecto del destino de los paquetes electorales, una vez que ocurra esto, se podrá obtener la totalidad de los formatos que contienen la información y poder elaborar el estudio correspondiente. Cabe señalar que conforme a la "metodología de verificación muestral de los índices reservados" aprobada por el Comité de Información, los documentos de referencia fueron seleccionados en 2007 para que se llevará a cabo una revisión de los mismos, la cual se realizó en noviembre pasado por dos funcionarios de la Unidad de Enlace. (Sin cambios)

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Vigésimo Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 y sus respectivos anexos, así como diversas disposiciones para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación. (CG201/2005)	Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que diseñe y opere una estrategia de difusión que dé a conocer las acciones que el Instituto Federal Electoral implemente con relación a la lucha contra cualquier forma de discriminación y a favor de la igualdad de oportunidades, particularmente en cuanto a las medidas adoptadas por este Consejo General para la emisión del voto.	**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. DECEyEC/026/0206, de fecha 5 de enero de 2006, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica informó que en el marco de la campaña institucional se ha implementado una estrategia para difundir las acciones que el Instituto desarrolla para luchar contra la discriminación y a favor de la igualdad de oportunidades, por lo que se describen dichas acciones:.1) Se solicitó a la agencia de publicidad que desarrolla las propuestas de guiones de radio y televisión incluyera los valores de la tolerancia y equidad de género como ejes orientadores de las historias y mensajes incluidos en los spots, 2) Para facilitar el proceso de asimilación y desarrollo de dichos valores por parte de los creativos de la agencia se les impartió un taller con la participación de especialistas del Instituto en la materia, 3) La DECEyEC le ha dado seguimiento el proceso de producción de los spots de la campaña que se trasmitieron en el 2005, con el objeto de supervisar la aplicación adecuada de los valores cívicos aludidos, señalando que el seguimiento continuará sobre los spots que se producirán y trasmitirán en el 2006, y 4) De manera específica se solicitó la producción de un spot en radio denominado “Voto abuela” enel que se desarrolla el valor de la equidad de género, el cual se trasmitirá durante el 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Vigésimo Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 y sus respectivos anexos, así como diversas disposiciones para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación. (CG201/2005)	Notifíquese el presente acuerdo a los presidentes de los Consejos Locales y Distritales, para su conocimiento y debido cumplimiento y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/1450/05, de fecha 17 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006 actuarán como presidentes de Consejos Locales del Instituto Federal Electoral, que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales correspondientes. (CG202/2005)	Se instruye a la Secretaria Ejecutiva a notificar a los funcionarios mencionados en el punto anterior, a efecto de que a la brevedad asuman las funciones inherentes a dicha designación.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral llevó a cabo la notificación a los funcionarios mencionados en el acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006 actuarán como presidentes de Consejos Locales del Instituto Federal Electoral, que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales correspondientes. (CG202/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/1450/05, de fecha 17 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se designa a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales que se instalará para los procesos electorales federales 2005-2006 y 2008-2009. (CG203/2005)	La Secretaría Ejecutiva informará los contenidos del acuerdo a los Consejeros Presidentes de los Consejos Locales, a efecto de que estos notifiquen su nombramiento a los Consejeros Electorales designados conforme al punto anterior y los convoquen para la instalación, en tiempo y forma, de los órganos electorales de los que formaran parte.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2005, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informó que a través de los oficios números DEOE/419 al 450/2005, a los 32 Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales, las notificaciones a los ciudadanos que resultaron designados como consejeros electorales de los Consejos Locales, signadas por el Lic. Manuel López Bernal.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se designa a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales que se instalará para los procesos electorales federales 2005-2006 y 2008-2009. (CG203/2005)	Publíquese el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/1450/05, de fecha 17 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los Lineamientos para la operación, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006, de las bases de datos y los sistemas de información de la Red Nacional de Informática (RedIFE), que permitirán el desarrollo y seguimiento de las actividades de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Federal Electoral. (CG204/2005)	Se instruye a la Unidad Técnica de Servicios de Informática para llevar a cabo las labores relativas al desarrollo y operación de las bases de datos y sistemas de información, sujetándose a lo establecido en el documento a que se refiere el punto primero del presente acuerdo y que forma parte del mismo como anexo I, además de proveer los materiales para la capacitación a los usuarios de la Red Nacional de Informática.	**Unidad Técnica de Servicios de Informática**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 11 de enero de 2006, la Unidad de Servicios de Informática informó que a la fecha se han puesto en operación los diversos Sistemas del Proceso Electoral 2005-2006, señalando que esa Unidad Técnica ha elaborado los correspondientes materiales para brindar la capacitación a los usuarios de la RedIFE, en los siguientes sistemas: Observadores Electorales Sesiones de Consejo Ubicación de casillas Catálogo de Tarifas de Medios Electrónicos e Impresos Supervisores y Capacitadores Asistentes (primer subsistema del ELEC2006

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los Lineamientos para la operación, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006, de las bases de datos y los sistemas de información de la Red Nacional de Informática (RedIFE), que permitirán el desarrollo y seguimiento de las actividades de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Federal Electoral. (CG204/2005)	La Unidad Técnica de Servicios de Informática deberá informar regularmente al Secretario Ejecutivo y durante las sesiones de la Comisión de Administración e Informática del Consejo General sobre los avances en el cumplimiento del presente acuerdo, conforme al anexo I.	**Unidad Técnica de Servicios de Informática**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 11 de enero de 2006, la Unidad de Servicios de Informática informó que en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración e Informática celebrada el 28 de noviembre de 2005, fueron presentados y puestos a consideración de los miembros de la Comisión de Administración e Informática los avances relativos al Cumplimiento al Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la operación, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006, de las bases de datos y los sistemas de información de la Red Nacional de Informática (RedIFE), que permitirán el desarrollo y seguimiento de las actividades de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Federal Electoral, señalando que no hubo comentarios al respecto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los Lineamientos para la operación, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006, de las bases de datos y los sistemas de información de la Red Nacional de Informática (RedIFE), que permitirán el desarrollo y seguimiento de las actividades de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Federal Electoral. (CG204/2005)	La Secretaría Ejecutiva a través de la Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero y en coordinación con las Direcciones Ejecutivas del Instituto definirá los requerimientos específicos para el desarrollo de las adecuaciones a los sistemas de información del Proceso Electoral Federal 2005-2006, relativos a las actividades asociadas con el "Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero", mismos que deberán ser remitidos a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, para su desarrollo e informados en su momento al Consejo General.	**Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. COVE/199/06, de fecha 17 de julio de 2006, el Coordinador del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero informó que el Sistema de Registro de Representantes de los Partidos Políticos fue concluido y operó sin ningún problema. Los subsistemas de la primera y segunda insaculación y de sustituciones de funcionarios de casillas ELEC2006 para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero fueron concluidos, su operación transcurrió normalmente y la información obtenida en ellos se actualizó desde las 7 juntas distritales del Instituto en el D.F. que participaron en el proyecto. En lo relativo al sistema de cómputos distritales para la votación de los mexicanos residentes en el extranjero, fue concluido en su totalidad; y al igual que el Sistema de Información e Instalación de ubicación de mesas de escrutinio y cómputo (SIMEC) fueron entregados a la DEOE, quien realizó 2 simulacros con el propósito de verificar el funcionamiento de dichos sistemas los días 24 y 27 de junio, durante la jornada electoral el funcionamiento de ambos sistemas fue óptimo. Los sistemas para la consulta del estatus de la solicitud de inscripción al listado nominal de mexicanos residentes en el extranjero, el SISCOVE y el portal Web para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero se mantuvieron en actualización permanente desde que inició su operación. La instalación de la infraestructura de comunicaciones y en las configuraciones de seguridad informática en los equipos de cómputo que se utilizaron para la operación de los sistemas de cómputos distritales y de información sobre la instalación de las mesas de escrutinio y cómputo el TEC de Monterrey Campus Ciudad de México, se concluyó satisfactoriamente. Por último, el 2 de junio se liberó un sistema de consulta ciudadana en la página del voto en el extranjero (www.mxvote06.org) , funcionó adecuadamente desde su inició de operación y las dudas que se captaron a través de este sistema fueron remitidas y atendidas por personal del IFETEL.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Décimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los Lineamientos para la operación, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006, de las bases de datos y los sistemas de información de la Red Nacional de Informática (RedIFE), que permitirán el desarrollo y seguimiento de las actividades de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Federal Electoral. (CG204/2005)	Publíquese el Acuerdo con su anexo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/1450/05, de fecha 17 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*
Extraordinaria 06-X-2005	Transitorio Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el reglamento de comisiones del propio órgano máximo de dirección. (CG205/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/1450/05, de fecha 17 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Popular Socialista". (CG206/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento establecido en el artículo 270, por el incumplimiento al artículo 38, párrafo 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señalado en el considerando 4 de la presente resolución, y en su caso, se aplique la sanción que corresponda.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO** La Dirección Jurídica inició el procedimiento administrativo para efecto de dar cumplimiento a dicho compromiso encontrándose radicado dicho procedimiento con el No.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Popular Socialista". (CG206/2005)	Comuníquese la presente resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1781/2005, de fecha 20 de octubre de 2005, el Director Jurídico informó que esa Dirección llevó a cabo la notificación el 20 de octubre de 2005.
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Popular Socialista". (CG206/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/1450/05, de fecha 17 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Consejo Nacional de Organizaciones." (CG207/2005)	Comuníquese la presente resolución en sus términos al Comité Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1781/2005, de fecha 20 de octubre de 2005, el Director Jurídico informó que esa Dirección llevó a cabo la notificación el 20 de octubre de 2005.
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Consejo Nacional de Organizaciones." (CG207/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/1450/05, de fecha 17 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA Y EL RESCATE DE MEXICO ‘EDUARDO ALONSO ESCÁRCEGA’(CG208/2005)	Comuníquese la presente resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, dicha Agrupación Política Nacional rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto. .	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1781/2005, de fecha 20 de octubre de 2005, el Director Jurídico informó que esa Dirección llevó a cabo la notificación el 20 de octubre de 2005.
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA Y EL RESCATE DE MEXICO ‘EDUARDO ALONSO ESCÁRCEGA’(CG208/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/1450/05, de fecha 17 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “DEMOCRACIA CIUDADANA” (CG209/2005)	Comuníquese la presente resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1781/2005, de fecha 20 de octubre de 2005, informó que esa Dirección llevó a cabo la notificación el 20 de octubre de 2005.
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “DEMOCRACIA CIUDADANA” (CG209/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/1450/05, de fecha 17 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "ALIANZA SOCIAL". (CG210/2005)	Comuníquese la presente resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1781/2005, de fecha 20 de octubre de 2005, informó que esa Dirección llevó a cabo la notificación el 20 de octubre de 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "ALIANZA SOCIAL". (CG210/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/1450/05, de fecha 17 de octubre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Décimo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG211/2005)	Por las razones y fundamentos expuestos en el considerando 5.12 de la Resolución, se impone a la Agrupación Política Nacional Asociación Ciudadana del Magisterio la siguiente sanción: La supresión total de las ministraciones del financiamiento público que le corresponda como Agrupación Política Nacional en el año 2006.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO**. Mediante correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2007, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio N° DEPPP/DPPF/214/2007, de fecha 12 de febrero de 2007 se informa que el remanente será descontado en la primera ministración de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Vigésimo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG211/2005)	Por las razones y fundamentos expuestos en el considerando 5.28 de la presente resolución, se impone a la Agrupación Política Nacional Diana Laura la siguiente sanción: La supresión total de las ministraciones del financiamiento público que le correspondan como Agrupación Política Nacional en el año 2006.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO**. Mediante correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2007, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio N° DEPPP/DPPF/214/2007, de fecha 12 de febrero de 2007 se informa que el remanente será descontado en la primera ministración de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Cuadragésimo Octavo incisos i) y j) de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG211/2005)	Por las razones y fundamentos expuestos en el considerando 5.70 de la presente resolución, se imponen al Partido Político Alternativa Socialdemócrata y Campesina, antes Agrupación Política Nacional Sentimientos de la Nación, las siguientes sanciones: De tal suerte, que resulta... por lo que se fija la sanción consistente en la reducción del 6.5% (seis punto cinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanente, hasta alcanzar un monto líquido de $1,394,980.46 (un millón trescientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta pesos 46/100 M.N.). De tal suerte, que resulta... por lo que se fija la sanción consistente en la reducción del 7.0% (siete por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanente, hasta alcanzar un monto líquido de $1,425,833.70 (un millón cuatrocientos veinticinco mil ochocientos treinta y tres pesos 70/100 M.N.).	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. DEPPP/4446/2006, de fecha 11 de agosto de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que se han efectuado los descuentos correspondientes en el mes de agosto por lo que no existe adeudo por este concepto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Quincuagésimo Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG211/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes, así como de los incisos respectivos de la presente Resolución de las Agrupaciones Políticas Nacionales Acción Afirmativa; Agrupación Nacional Emiliano Zapata; Agrupación Política Campesina; Alianza Nacional Revolucionaria; Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía; Causa Común por México; Comisión de Organización de Transporte y Agrupación Ciudadana; Conciencia Política; Convergencia Socialista; Coordinadora Ciudadana; Cruzada Democrática Nacional; Democracia y Equidad; Diana Laura; Dignidad Nacional; Educación y Cultura para la Democracia, A.C.; Foro Democrático; Frente Indígena Campesino y Popular; Iniciativa XXI; Jacinto López Moreno; Mexicanos en Avance por el Desarrollo Equitativo; Movimiento de Acción Republicana; Organización México Nuevo; Plataforma 4; Sentimientos de la Nación; Unidad Obrera y Socialista ¡Uníos!; Unión Nacional Independiente de Organizaciones Sociales “UNIDOS” y Unión Nacional Sinarquista; para los efectos señalados en los considerandos 5.2, inciso a); 5.5, inciso a); 5.7, inciso b); 5.8, inciso h); 5.11, inciso a); 5.15, inciso c); 5.18, inciso b); 5.19, inciso a); 5.21, inciso a); 5.22, inciso l); 5.24, inciso a); 5.27, inciso b); 5.28, inciso c); 5.29, inciso a); 5.31, inciso a); 5.35, inciso e); 5.36, inciso g); 5.42, inciso g); 5.46, inciso b); 5.48, inciso a); 5.52, inciso e); 5.62, inciso c); 5.65, inciso b); 5.70, inciso k); 5.71, inciso b); 5.73, inciso d); y, 5.74, inciso a).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo dio vista al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las partes señaladas en la resolución a través del oficio No. SE/054/2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Quincuagésimo Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG211/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista a la Procuraduría General de la República de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes, así como de los incisos respectivos de la presente Resolución de las Agrupaciones Políticas Nacionales Causa Común por México; Coordinadora Ciudadana; Educación y Cultura para la Democracia, A.C.; y, Red de Acción Democrática para los efectos señalados en el considerando, 5.15, inciso c); 5.22, inciso l); 5.31, inciso a); y 5.68, inciso b).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se le ha dado vista a la Procuraduría General de la República de las partes señaladas en la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Quincuagésimo Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG211/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista a la Tesorería de la Federación de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes, así como de los incisos respectivos de la presente Resolución de las Agrupaciones Políticas Nacionales Coordinadora de Actividades Democráticas Independientes; Expresión Ciudadana; Movimiento de Acción Republicana; Movimiento Mexicano el Barzón; y Red de Acción Democrática para los efectos señalados en el considerando, 5.23, incisos a) y b); 5.33, inciso a); 5.52, incisos a) y d); 5.55, inciso a) y 5.68, inciso a).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo dio vista al titular de la Tesorería de la Federación de las partes señaladas en la resolución a través del oficio No. SE/048/2006.
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Quincuagésimo Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG211/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista al Instituto Mexicano del Seguro Social de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes, así como de los incisos respectivos de la presente Resolución de la Agrupación Política Nacional Encuentro Social para los efectos señalados en el considerando 5.32, inciso b).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo dio vista al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social de las partes señaladas en la resolución a través del oficio No. SE/049/2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Quincuagésimo Séptimo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG211/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes, así como de los incisos respectivos de la presente Resolución de la Agrupación Política Nacional Encuentro Social para los efectos señalados en el considerando 5.32, inciso b).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo dio vista al titular del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda de las partes señaladas en la resolución a través del oficio No. SE/050/2006.
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Quincuagésimo Octavo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG211/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes, así como de los incisos respectivos de la presente Resolución de la Agrupación Política Nacional Encuentro Social para los efectos señalados en el considerando 5.32, inciso b).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo dio vista al titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal de las partes señaladas en la resolución a través del oficio No. SE/051/2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Quincuagésimo Noveno de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG211/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes, así como de los incisos respectivos de la presente Resolución de la Agrupación Política Nacional Encuentro Social para los efectos señalados en el considerando 5.32, inciso b).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo dio vista al titular de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro de las partes señaladas en la resolución a través del oficio No. SE/052/2006.
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Sexagésimo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG211/2005)	Dése vista a la Junta General Ejecutiva de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes, así como de los incisos respectivos de la presente Resolución de las Agrupaciones Políticas Nacionales Alternativa Ciudadana 21, A.C.; e Instituto Ciudadano de Estudios Políticos, A.C.; para los efectos señalados en los considerandos 5.9, inciso a) y 5.43, inciso b)	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se encuentran sustanciando con los números de expediente JGE/QCG/035/2005 y JGE/QCG/036/2005 respectivamente.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Sexagésimo Primero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG211/2005)	Se ordena a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y las Agrupaciones Políticas que inicie un procedimiento oficioso administrativo en contra de la Agrupación Política Causa Común por México; Coordinadora Ciudadana; y, Educación y Cultura por la Democracia de conformidad con lo manifestado en la presente Resolución, para los efectos señalados en los considerandos 5.15, inciso c); 5.22, inciso l) y 5.31, inciso a) así como de las partes considerativas indicadas en el Dictamen Consolidado relativas a la Agrupaciones	**Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y las Agrupaciones Políticas**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó ya se inicio el procedimiento señalado en la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 06-X-2005	Punto Sexagésimo Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2004. (CG211/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que ordene la publicación de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Nacionales en la Gaceta del Instituto Federal Electoral, dentro de los treinta días siguientes a la aprobación de la presente Resolución; y dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del Dictamen Consolidado relativo a los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio de 2004 y de esta Resolución, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o en caso de que se presente dicho recurso por cualquier agrupación política nacional, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita dicho Dictamen Consolidado y la presente Resolución para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, junto con la sentencia recaída a dicho recurso.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación en ese medio de difusión de los documentos señalados en la resolución, y serán publicados en la Gaceta del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-X-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designan como vocales ejecutivos de juntas distritales a quienes han resultado ganadores del concurso de incorporación en modalidad de oposición. (CG214/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto por medio de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a notificar a los funcionarios designados en el punto anterior, a efecto de que a partir del 1 ° de noviembre del año en curso, asuma las funciones inherentes al cargo.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No DESPE/1015/05 de fecha 18 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó que se notificó a los funcionarios mediante oficio DESPE/0971/05, de fecha 31 de octubre de 2005.
Ordinaria 31-X-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designan como vocales ejecutivos de juntas distritales a quienes han resultado ganadores del concurso de incorporación en modalidad de oposición. (CG214/2005)	Se instruye a la Junta General Ejecutiva a emitir el Acuerdo de ocupación de vacantes y al Secretario Ejecutivo a expedir los nombramientos y oficios de adscripción que correspondan en los términos de las disposiciones aplicables.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No DESPE/1015/05 de fecha 18 de noviembre de 2005, el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó el acuerdo de ocupación de vacantes se aprobó en sesión extraordinaria el 10 de noviembre de 2005.
Ordinaria 31-X-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designan como vocales ejecutivos de juntas distritales a quienes han resultado ganadores del concurso de incorporación en modalidad de oposición. (CG214/2005)	Publíquese el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/561/05, de fecha 2 de noviembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-X-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se expide el Instructivo que deberán observar los Partidos Políticos Nacionales que busquen formar Coaliciones para las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de Senadores y de Diputados por el principio de Representación Proporcional y de Senadores y de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, en sus dos modalidades, para el Proceso Electoral Federal del año 2006. (CG215/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/561/05, de fecha 2 de noviembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.
Ordinaria 31-X-2005	Punto Segundo del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se reforma, modifica y adiciona el Reglamento para el Financiamiento Público de las Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos Nacionales como Entidades de Interés Público. (CG216/2005)	Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/561/05, de fecha 2 de noviembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-X-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS". (CG217/2005)	Se Instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que informe al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del acatamiento a la sentencia SUP-RAP-35/2005. .	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1992/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Jurídico informó que a través del oficio No. SE-1599/2005, de fecha 18 de noviembre de 2005, el Secretario Ejecutivo remitió copia certificada de la resolución para los efectos legales conducentes.
Ordinaria 31-X-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS". (CG217/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1992/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Jurídico informó que se le notificó de manera personal la resolución al representante de la Agrupación Política denominada "Convergencia Nacional de Ciudadanos".
Ordinaria 31-X-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS". (CG217/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/561/05, de fecha 2 de noviembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-X-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional "Cruzada Democrática Nacional" (CG218/2005)	Notifíquese la Resolución al Comité Directivo Nacional de la Agrupación Política Nacional "Cruzada Democrática Nacional" para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de la resolución adoptada al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1992/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Jurídico informó que se le notificó de manera personal la resolución a la Agrupación Política denominada "Cruzada Democrática Nacional"
Ordinaria 31-X-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional "Cruzada Democrática Nacional"(CG218/2005)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/561/05, de fecha 2 de noviembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*
Ordinaria 31-X-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "FRATERNIDAD SOCIALISTA" (CG219/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos a la Dirección Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto. .	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1992/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Jurídico informó que se le notificó de manera personal la resolución a la Agrupación Política denominada "Fraternidad Socialista**"**

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-X-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "FRATERNIDAD SOCIALISTA" (CG219/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/561/05, de fecha 2 de noviembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*
Ordinaria 31-X-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "FUNDACIÓN PARA LA AUTONOMÍA DELEGACIONAL Y MUNICIPAL" (CG220/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Directivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto. .	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1992/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Jurídico informó que se le notificó de manera personal la resolución a la Agrupación Política denominada "Fundación para la Autonomía Delegacional y Municipal".

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-X-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "FUNDACIÓN PARA LA AUTONOMÍA DELEGACIONAL Y MUNICIPAL" (CG220/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/561/05, de fecha 2 de noviembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.
Ordinaria 31-X-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "JÓVENES UNIVERSITARIOS POR MÉXICO". (CG221/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Directivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1992/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Jurídico informó que se le notificó de manera personal la resolución a la Agrupación Política denominada "Jóvenes Universitarios por México".

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-X-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "JÓVENES UNIVERSITARIOS POR MÉXICO". (CG221/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/561/05, de fecha 2 de noviembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.
Ordinaria 31-X-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL DEPORTE DE MÉXICO (OPDM)". (CG222/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto. .	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1992/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Jurídico informó que se le notificó de manera personal la resolución a la Agrupación Política denominada "Organización Política del Deporte de México (OPDM)".

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-X-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL DEPORTE DE MÉXICO (OPDM)". (CG222/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/561/05, de fecha 2 de noviembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.
Ordinaria 31-X-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "PROFESIONALES POR MÉXICO". (CG223/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto. .	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1992/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Jurídico informó que se le notificó de manera personal la resolución a la Agrupación Política denominada "Profesionales por México".

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-X-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "PROFESIONALES POR MÉXICO". (CG223/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/561/05, de fecha 2 de noviembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.
Ordinaria 31-X-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "RUMBO A LA DEMOCRACIA" (CG224/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1992/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Jurídico informó que se le notificó de manera personal la resolución a la Agrupación Política denominada "Rumbo a la Democracia".

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-X-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "RUMBO A LA DEMOCRACIA" (CG224/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en razón de lo señalado en los considerandos 3 y 4 de la resolución, inicie el procedimiento establecido en el artículo 270 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en su caso, se aplique la sanción que corresponda.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha iniciado el procedimiento de queja respectivo en contra de la APN Rumbo a la Democracia con el expediente JGE/QCG/033/2005.
Ordinaria 31-X-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "RUMBO A LA DEMOCRACIA" (CG224/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/561/05, de fecha 2 de noviembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.
Ordinaria 31-X-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Sentido Social-México (SS)". (CG225/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto. .	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1992/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Jurídico informó que se le notificó de manera personal la resolución a la Agrupación Política denominada "Sentido Social-México (SS)".

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-X-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Sentido Social-México (SS)". (CG225/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/561/05, de fecha 2 de noviembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.
Ordinaria 31-X-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "UNIDAD NACIONAL PROGRESISTA" (CG226/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto. .	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1992/2005, de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director Jurídico informó que se le notificó de manera personal la resolución a la Agrupación Política denominada "Unidad Nacional Progresista".
Ordinaria 31-X-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "UNIDAD NACIONAL PROGRESISTA" (CG226/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/561/05, de fecha 2 de noviembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solcito al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-X-2005	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional sobre el origen y la aplicación del financiamiento del Partido Acción Nacional por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG227/2005)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se publicó en los estrados del Instituto el día 22 de noviembre 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 10-XI-2005	Punto Décimo primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban reformas y adiciones al “Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes”, y se modifica su denominación para quedar como “Reglamento que establece los lineamentos para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales”. (CG228/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/575/05, de fecha 22 de noviembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director General del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 10-XI-2005	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban reformas y adiciones al "Reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos aplicables a los partidos políticos nacionales que formen coaliciones, en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes", y se modifica su denominación para quedar como "Reglamento que establece los Lineamentos para la Fiscalización de los partidos políticos nacionales que formen coaliciones". (CG229/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/575/05, de fecha 22 de noviembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director General del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 10-XI-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo a la asignación presupuestaria complementaria durante el ejercicio fiscal 2005, para atender las disposiciones del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. (CG230/2005)	Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva tramitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la ampliación líquida requerida por la cantidad de 80 millones de pesos.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2005, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SE/1605/2005, del 21 de noviembre de 2005, solicitó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la asignación presupuestaria compensada para el ejercicio 2005 relativa al proyecto Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 10-XI-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo a la asignación presupuestaria complementaria durante el ejercicio fiscal 2005, para atender las disposiciones del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. (CG230/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, elabore el anexo estadístico en el que se muestre la distribución por partida y Unidad Responsable.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 12 de enero de 2006, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que el anexo estadístico no fue elaborado por separado, sin embargo fue incluido como parte del Estado del Ejercicio Presupuestal a partir del mes de octubre del 2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 10-XI-2005	Segundo Transitorio del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen criterios a los partidos políticos para que asuman el compromiso de abstenerse de realizar en forma definitiva cualquier acto o propaganda que tenga como fin promover de manera previa al inicio formal de las campañas del proceso electoral federal 2005-2006, a quienes serán sus candidatos a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para dicho proceso. (A iniciativa del Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez y de los Consejeros Electorales Andrés Albo Márquez, Virgilio Andrade Martínez, Marco Antonio Gómez Alcántar, María Teresa de Jesús González Luna Corvera, Luisa Alejandra Latapí Renner, Rodrigo Morales Manzanares y Arturo Sánchez Gutiérrez) (CG231/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/575/05, de fecha 22 de noviembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director General del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento de Comisiones del propio órgano máximo de dirección, en acatamiento a la sentencia SUP-RAP-63/2005 dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (CG232/2005)	Se instruye al Secretario para que dé cuenta del presente acuerdo, por el que se acata la sentencia SUP-RAP-63/2005 al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el término de tres días hábiles siguientes a su aprobación.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se le informó a la Sala Superior el día 2 de diciembre a través del oficio No.SCG-602/2005.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento de Comisiones del propio órgano máximo de dirección, en acatamiento a la sentencia SUP-RAP-63/2005 dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (CG232/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.
Extraordinaria 30-XI-2005	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el artículo 22 del Reglamento de Sesiones del propio órgano máximo de dirección. (CG233/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el artículo 21 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral. (CG234/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.
Extraordinaria 30-XI-2005	Base Quinta del Punto Primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se determina la realización de un estudio o procedimiento (“Conteo Rápido”), con el objeto de conocer las tendencias electorales el día de la Jornada Electoral del próximo 2 de julio del 2006, y se aprueba la creación de un Comité Técnico Asesor en la materia. (CG237/2005)	Al término de sus funciones, el Comité Técnico Asesor para los Conteos Rápidos rendirá al Consejo General del Instituto Federal Electoral, a través del Consejero Presidente, un informe sobre el desarrollo y realización del ejercicio de Conteo Rápido.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO.** El Consejero Presidente presentó a los miembros del Consejo General en la sesión ordinaria del 31 de agosto de 2006, el informe sobre las actividades del Comité Técnico Asesor para los Conteos Rápidos
Extraordinaria 30-XI-2005	Base Séptima del Punto Primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se determina la realización de un estudio o procedimiento (“Conteo Rápido”), con el objeto de conocer las tendencias electorales el día de la Jornada Electoral del próximo 2 de julio del 2006, y se aprueba la creación de un Comité Técnico Asesor en la materia. (CG237/2005)	Las tendencias de votación que arroje el procedimiento muestral del Conteo Rápido serán dadas a conocer por el Presidente del Consejo General una vez que se cuente con los resultados del ejercicio y se colocarán en la página de internet del Instituto.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO.** El Consejero Presidente el día 2 de julio de 2006 informó sobre las tendencias de la votación que arrojo el conteo rápido.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se determina la realización de un estudio o procedimiento ("Conteo Rápido"), con el objeto de conocer las tendencias electorales el día de la Jornada Electoral del próximo 2 de julio del 2006, y se aprueba la creación de un Comité Técnico Asesor en la materia. (CG237/2005)	El Comité Técnico Asesor estará en funciones del 15 de enero de 2006, al 15 de agosto de 2006. De igual forma deberá informar periódicamente a los integrantes del Consejo General de los resultados de sus deliberaciones y actividades. Al término de su encargo, el propio Comité Técnico Asesor deberá presentar al Consejo General, a través del Consejero Presidente, un informe acerca de las actividades desempeñadas.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO.** El Consejero Presidente presentó a los miembros del Consejo General en la sesión ordinaria del 31 de agosto de 2006, el informe sobre las actividades del Comité Técnico Asesor para los Conteos Rápidos.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se determina la realización de un estudio o procedimiento ("Conteo Rápido"), con el objeto de conocer las tendencias electorales el día de la Jornada Electoral del próximo 2 de julio del 2006, y se aprueba la creación de un Comité Técnico Asesor en la materia. (CG237/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto a efecto de que provea lo necesario para que se publique el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006 actuarán como presidentes de los Consejos Distritales del Instituto Federal Electoral, y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de las Juntas Distritales correspondientes. (CG238/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a notificar a los funcionarios mencionados en el punto anterior, a efecto de que a la brevedad asuman las funciones inherentes a dicha designación.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio DESPE/1093/05, de fecha 13 de diciembre de 2005, el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó que se notificó a los funcionarios mencionados en el acuerdo a través del oficio DESPE/1040/05, de fecha 30 de noviembre de 2005, de igual forma se le comunicó a los vocales ejecutivos locales la designación de los vocales ejecutivos de juntas distritales como consejeros presidentes de los consejos distritales, a estos últimos fue con el oficio No. DESPE/1045/05.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006 actuarán como presidentes de los Consejos Distritales del Instituto Federal Electoral, y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de las Juntas Distritales correspondientes. (CG238/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina el tope máximo de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el año 2006. (CG239/2005)	Notifíquese personalmente a los representantes de los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Toda vez que al haber asistido a dicha sesión los representantes de los partidos políticos , estos quedaron notificados de manera automática..
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina el tope máximo de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el año 2006. (CG239/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la estrategia que implementará el propio Instituto para la difusión de los resultados que arroje el monitoreo muestral de los tiempos de transmisión sobre las campañas de los partidos políticos en los espacios noticiosos de los medios de comunicación. (CG240/2005)	La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en colaboración con la Unidad Técnica de Servicios de Informática y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, incluirá en la página de Internet del Instituto Federal Electoral un vínculo especial que contenga los resultados del monitoreo de la cobertura noticiosa de campañas electorales. En dicho vínculo se podrán consultar los resultados en espacios de tiempo fraccionables por día, por noticiario, por emisora, por plaza, por entidad federativa, por grupo empresarial y nacional. Los resultados del monitoreo serán actualizados cotidianamente con una diferencia de 15 días respecto de la fecha de transmisión del noticiario o programa.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Unidad Técnica de Servicios de Informática y la Coordinación Nacional de Comunicación Social**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/4253/2005, de fecha 14 de diciembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que el 29 de noviembre de 2005, se convocó a una conferencia de prensa, para dar a conocer el link en la página de Internet del IFE, en donde se incluyó dicha información, el mismo día se incorporó en la página de Internet noticias y avisos, monitoreos de precampañas, T.V y radio, espectaculares y medios impresos.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la estrategia que implementará el propio Instituto para la difusión de los resultados que arroje el monitoreo muestral de los tiempos de transmisión sobre las campañas de los partidos políticos en los espacios noticiosos de los medios de comunicación. (CG240/2005)	Una vez que la Comisión de Radiodifusión presente al Consejo General cada uno de los reportes mensuales de los resultados del monitoreo efectuado por la empresa encargada de su realización, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, a través de su Presidente en acuerdo con su Secretario Técnico, solicitará a la Coordinación Nacional de Comunicación Social que dichos resultados sean dados a conocer a los medios de comunicación y público en general por los canales y con la periodicidad que considere adecuados.	**Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión y Coordinación Nacional de Comunicación Social**	**CUMPLIDO.** En la sesión ordinaria del Consejo General del mes de abril de 2006 la Comisión de Radiodifusión, presentó los reportes mensuales del monitoreo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la estrategia que implementará el propio Instituto para la difusión de los resultados que arroje el monitoreo muestral de los tiempos de transmisión sobre las campañas de los partidos políticos en los espacios noticiosos de los medios de comunicación. (CG240/2005)	La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con la colaboración de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión y de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, organizará mesas de discusión y análisis de los resultados del monitoreo en la que participen especialistas en la materia.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Coordinación Nacional de Comunicación Social**	**CUMPLIDO.** Mediante oficios No. CNCS-LCG/0638/2006 y DEPPP/3306/2006, ambos de fecha 12 de junio de 2006, el Coordinador Nacional de Comunicación Social y el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Político informaron que con el seminario Elecciones y Medios de Comunicación llevado a cabo el 1 de Junio de 2006, con la participación de especialistas en el tema y con el seminario El Proceso Electoral Federal 2006 Ética y Responsabilidad de los Medios el cual se llevó a cabo el 9 y 10 de junio del presente año, se da cumplimiento con lo señalado en el punto de acuerdo.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la estrategia que implementará el propio Instituto para la difusión de los resultados que arroje el monitoreo muestral de los tiempos de transmisión sobre las campañas de los partidos políticos en los espacios noticiosos de los medios de comunicación. (CG240/2005)	La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos proporcionará a la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la información necesaria para que los principales resultados del monitoreo sean difundidos en diarios de circulación nacional de acuerdo con los recursos presupuestales del Instituto.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Coordinación Nacional de Comunicación Social**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/4228/2006, de fecha 12 de julio de 2006, informó que se encuentra publicada en la página de Internet del Instituto la información, a través de boletines de prensa difundidos en cada actualización de la página, se informó a la opinión pública sobre la disponibilidad de la información.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la estrategia que implementará el propio Instituto para la difusión de los resultados que arroje el monitoreo muestral de los tiempos de transmisión sobre las campañas de los partidos políticos en los espacios noticiosos de los medios de comunicación. (CG240/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo a dar a conocer de inmediato el contenido del presente Acuerdo a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del Instituto.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se encuentra publicado en la página de Intranet del Instituto.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Noveno del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la estrategia que implementará el propio Instituto para la difusión de los resultados que arroje el monitoreo muestral de los tiempos de transmisión sobre las campañas de los partidos políticos en los espacios noticiosos de los medios de comunicación. (CG240/2005)	El acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO". (CG241/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada "ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MÉXICO".
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO". (CG241/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "ALIANZA SOCIAL DEMOCRÁTICA". (CG242/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada "ALIANZA SOCIAL DEMOCRÁTICA".

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "ALIANZA SOCIAL DEMOCRÁTICA". (CG242/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO, ACCIÓN CIUDADANA (APIMAC)". (CG243/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Directivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada "ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO, ACCIÓN CIUDADANA (APIMAC)".

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO, ACCIÓN CIUDADANA (APIMAC)”. (CG243/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA". (CG244/2005)	Comuníquese la presente resolución en sus términos al Consejo Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada “AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA".
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “AVANZADA LIBERAL DEMOCRÁTICA". (CG244/2005)	Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "CONCIENCIA CIUDADANA". (CG245/2005)	Notifíquese la Resolución al Comité Directivo Nacional de "CONCIENCIA CIUDADANA" para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada "CONCIENCIA CIUDADANA"..
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "CONCIENCIA CIUDADANA". (CG245/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en razón de lo señalado en el considerando 3 de la presente resolución, inicie el procedimiento establecido en los artículos 269 y 270 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que, en su caso, aplique la sanción que corresponda.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha dado inicio al procedimiento con el No. de Exp. JGE/QCG/042/2005.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "CONCIENCIA CIUDADANA". (CG245/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL" (CG246/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada "DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL".
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL" (CG246/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "ESPERANZA CIUDADANA" (CG247/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada "ESPERANZA CIUDADANA".

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "ESPERANZA CIUDADANA" (CG247/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO (FNAM)" (CG248/2005)	Notifíquese la resolución al Consejo Directivo Nacional de "Frente Nacional de Apoyo Mutuo (FNAM)" para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada "FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO (FNAM)".

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO (FNAM)" (CG248/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento establecido en los artículos 269 y 270 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que, en su caso, aplique la sanción que corresponda, en virtud de lo señalado en los considerandos 3 y 4 de la presente Resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha dado inicio al procedimiento con el No. de Exp. JGE/QCG/043/2005.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO (FNAM)" (CG248/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA". (CG249/2005)	Comuníquese la presente resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada "HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA".
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA". (CG249/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA 1°” (CG250/2005)	Comuníquese la presente resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada “LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA 1°

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA 1°” (CG250/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "MÉXICO NUESTRA CAUSA". (CG251/2005)	Notifíquese la resolución al Comité Directivo Nacional de “MÉXICO NUESTRA CAUSA” para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada "MÉXICO NUESTRA CAUSA".
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "MÉXICO NUESTRA CAUSA". (CG251/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento establecido en los artículos 269 y 270 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que, en su caso, aplique la sanción que corresponda, en virtud de lo señalado en el considerando 3 de la presente Resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha dado inicio al procedimiento con el No. de Exp. JGE/QCG/044/2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "MÉXICO NUESTRA CAUSA". (CG251/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “MOVIMIENTO NACIONAL DE ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL” (CG252/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada “MOVIMIENTO NACIONAL DE ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL”.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "MOVIMIENTO NACIONAL DE ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL" (CG252/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento establecido en los artículos 269 y 270 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que, en su caso, aplique la sanción que corresponda, en virtud de lo señalado en los considerandos 3 y 4 de la presente Resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha dado inicio al procedimiento con el No. de Exp. JGE/QCG/045/2005.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "MOVIMIENTO NACIONAL DE ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL" (CG252/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional "Movimiento al Socialismo" (CG253/2005)	Comuníquese la presente resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada "Movimiento al Socialismo".
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional "Movimiento al Socialismo" (CG253/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "ERIGIENDO UNA NUEVA REPUBLICA" (CG254/2005)	Comuníquese la presente resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada "ERIGIENDO UNA NUEVA REPUBLICA".

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "ERIGIENDO UNA NUEVA REPUBLICA" (CG254/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "PODER CIUDADANO". (CG255/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos a la Coordinación Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada "PODER CIUDADANO".
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "PODER CIUDADANO". (CG255/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento establecido en los artículos 269 y 270 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en su caso, aplique la sanción que corresponda, en virtud de lo señalado en el considerando 4 y 7 de la presente resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha dado inicio al procedimiento con el No. de Exp. JGE/QCG/046/2005.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “PODER CIUDADANO”. (CG255/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “AGRUPACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL” (CG256/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento sancionatorio establecido en los artículos 269 y 270, en atención a lo referido en los considerandos 4, 10, 11 y 12 del presente Instrumento.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha dado inicio al procedimiento con el No. de Exp. JGE/QCG/047/2005.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “AGRUPACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL” (CG256/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Directivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada “AGRUPACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL”.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “AGRUPACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL” (CG256/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “PROPUESTA CÍVICA”. (CG257/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada “PROPUESTA CÍVICA””.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “PROPUESTA CÍVICA”. (CG257/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "UNIÓN NACIONAL DE CIUDADANOS". (CG258/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada "UNIÓN NACIONAL DE CIUDADANOS".
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "UNIÓN NACIONAL DE CIUDADANOS". (CG258/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "UNIDAD NACIONAL LOMBARDISTA" (CG259/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada "UNIDAD NACIONAL LOMBARDISTA".

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "UNIDAD NACIONAL LOMBARDISTA" (CG259/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "FUNDACIÓN VICENTE LOMBARDO TOLEDANO" (CG260/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada "FUNDACIÓN VICENTE LOMBARDO TOLEDANO".
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "FUNDACIÓN VICENTE LOMBARDO TOLEDANO" (CG260/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "CAMBIO DEMOCRÁTICO NACIONAL (CADENA)" (CG261/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada "CAMBIO DEMOCRÁTICO NACIONAL (CADENA)"
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "CAMBIO DEMOCRÁTICO NACIONAL (CADENA)" (CG261/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA". (CG262/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada "ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA".

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA". (CG262/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "GRUPO GENOMA MEXICANO" (CG263/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que se ha notificado a la APN denominada "GRUPO GENOMA MEXICANO".
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "GRUPO GENOMA MEXICANO" (CG263/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso h del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por Convergencia en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-017/2004, SUP-RAP-021/2004 y SUP-RAP-022/2004 acumulados (CG264/2005)	Una reducción del 4.87% (cuatro punto ochenta y siete por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes hasta alcanzar un monto líquido de $6,685,000.00 (seis millones seiscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del séptimo mes a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/4253/2005, de fecha 14 de diciembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que toda vez que Convergencia impugno la resolución se le empezará a descontar en el mes de julio de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso i del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por Convergencia en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-017/2004, SUP-RAP-021/2004 y SUP-RAP-022/2004 acumulados (CG264/2005)	Una reducción de 0.17% (punto diecisiete por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto líquido de $233,840.04 (doscientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta pesos 04/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del séptimo mes a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/4253/2005, de fecha 14 de diciembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que toda vez que Convergencia impugno la resolución se le empezará a descontar en el mes de julio de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso I del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por Convergencia en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-017/2004, SUP-RAP-021/2004 y SUP-RAP-022/2004 acumulados (CG264/2005)	l) Una reducción del 0.96% (punto noventa y seis por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto líquido de $661,855.37 (seiscientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 37/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/4253/2005, de fecha 14 de diciembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que toda vez que Convergencia impugno la resolución se le empezará a descontar en el mes de julio de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso o del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por Convergencia en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-017/2004, SUP-RAP-021/2004 y SUP-RAP-022/2004 acumulados (CG264/2005)	Una reducción de 1.10% (uno punto diez por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes hasta alcanzar un monto líquido equivalente a la cantidad de $1,505,814.32 (un millón quinientos cinco mil ochocientos catorce pesos 32/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del séptimo mes a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/4253/2005, de fecha 14 de diciembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que toda vez que Convergencia impugno la resolución se le empezará a descontar en el mes de julio de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso p del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por Convergencia en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-017/2004, SUP-RAP-021/2004 y SUP-RAP-022/2004 acumulados (CG264/2005)	Una reducción del 0.90% (punto noventa por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto líquido equivalente a la cantidad de $619,854.04 (seiscientos diecinueve mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 04/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/4253/2005, de fecha 14 de diciembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que toda vez que Convergencia impugno la resolución se le empezará a descontar en el mes de julio de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso q del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por Convergencia en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-017/2004, SUP-RAP-021/2004 y SUP-RAP-022/2004 acumulados (CG264/2005)	Una reducción del 2.27% (dos punto veintisiete por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto líquido equivalente a la cantidad de $3,122,112.23 (tres millones ciento veintidós mil ciento doce pesos 23/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del séptimo mes a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/4253/2005, de fecha 14 de diciembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que toda vez que Convergencia impugno la resolución se le empezará a descontar en el mes de julio de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso s del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por Convergencia en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-017/2004, SUP-RAP-021/2004 y SUP-RAP-022/2004 acumulados (CG264/2005)	Una reducción del 0.99% (punto noventa y nueve por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinaria Permanentes, hasta alcanzar un monto líquido de $681,049.88 (seiscientos ochenta y un mil cuarenta y nueve pesos 88/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/4253/2005, de fecha 14 de diciembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que toda vez que Convergencia impugno la resolución se le empezará a descontar en el mes de julio de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso t del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por Convergencia en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-017/2004, SUP-RAP-021/2004 y SUP-RAP-022/2004 acumulados (CG264/2005)	Una reducción del 1.45% (uno punto cuarenta y cinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanente, hasta alcanzar un monto líquido de $995,000.00 (novecientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/4253/2005, de fecha 14 de diciembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que toda vez que Convergencia impugno la resolución se le empezará a descontar en el mes de julio de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por Convergencia en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-017/2004, SUP-RAP-021/2004 y SUP-RAP-022/2004 acumulados (CG264/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del acuerdo dentro de los 3 días siguientes a la aprobación del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que a través del oficio SE-1720/2005 de fecha 22 de diciembre de 2005 se informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del cumplimiento dado a la sentencia emitida por esa autoridad jurisdiccional.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por Convergencia en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-017/2004, SUP-RAP-021/2004 y SUP-RAP-022/2004 acumulados (CG264/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del presente acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o, en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el presente acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como las sentencias recaídas a los recursos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral en contra del Dictamen y la Resolución referida, así como la que en su caso recaiga al recurso que se llegare a interponer en contra del presente acuerdo y, asimismo, establezca los mecanismos para la difusión pública del dictamen consolidado y de la resolución, en los términos en que queden firmes, haciéndolos del conocimiento previo de los representantes de los partidos políticos ante este Consejo General.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación en ese medio de difusión de los documentos señalados en la resolución, una vez realizado esto serán publicados en la Gaceta del Instituto. Asimismo se encuentran en la página de Internet del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso c del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-018/2004. (CG265/2005)	Una reducción del 1.00% (uno por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto liquido de $1,580,795.41 (un millón quinientos ochenta mil setecientos noventa y cinco pesos 41/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1272/2006, de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través de los oficios DEPPP/DPPF/0653/2006 y DEPPP/DPPF/0864/2006 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de las ministraciones correspondientes a gasto ordinario por lo que hace a los meses de enero, febrero y marzo, descontando estas sanciones.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso h del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-018/2004. (CG265/2005)	Una reducción del 0.14% (punto catorce por ciento) de la ministración mensual que le corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto liquido de $220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1272/2006, de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través de los oficios DEPPP/DPPF/0653/2006 y DEPPP/DPPF/0864/2006 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de las ministraciones correspondientes a gasto ordinario por lo que hace a los meses de enero, febrero y marzo, descontando estas sanciones.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso i del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-018/2004. (CG265/2005)	Una reducción del 0.40% (punto cuarenta por ciento) de la ministración mensual que le corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto liquido de $625,116.56 (seiscientos veinticinco mil ciento dieciséis pesos 56/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1272/2006, de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través de los oficios DEPPP/DPPF/0653/2006 y DEPPP/DPPF/0864/2006 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de las ministraciones correspondientes a gasto ordinario por lo que hace a los meses de enero, febrero y marzo, descontando estas sanciones.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso d' del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-018/2004. (CG265/2005)	Una reducción del 0.17% (punto diecisiete por ciento) de la ministración mensual que le corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto liquido de $549,000.00 (quinientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1272/2006, de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través de los oficios DEPPP/DPPF/0653/2006 y DEPPP/DPPF/0864/2006 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de las ministraciones correspondientes a gasto ordinario por lo que hace a los meses de enero, febrero y marzo, descontando estas sanciones.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso j' del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-018/2004. (CG265/2005)	Una reducción del 2.13% (dos punto trece por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanente, hasta alcanzar un monto líquido de $3,364,000.00 (tres millones trescientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1272/2006, de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través de los oficios DEPPP/DPPF/0653/2006 y DEPPP/DPPF/0864/2006 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de las ministraciones correspondientes a gasto ordinario por lo que hace a los meses de enero, febrero y marzo, descontando estas sanciones.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso l' del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-018/2004. (CG265/2005)	Una reducción del 0.18% (punto dieciocho por ciento) de la ministración mensual que le corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto liquido de $287,500.00 (doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1272/2006, de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través de los oficios DEPPP/DPPF/0653/2006 y DEPPP/DPPF/0864/2006 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de las ministraciones correspondientes a gasto ordinario por lo que hace a los meses de enero, febrero y marzo, descontando estas sanciones.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso q' del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-018/2004. (CG265/2005)	Una reducción del 7.33% (siete punto treinta y tres por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanente, hasta alcanzar un monto líquido de $46,352,324.12 (cuarenta y seis millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos veinticuatro pesos 12/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del séptimo mes a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1272/2006, de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través de los oficios DEPPP/DPPF/0653/2006 y DEPPP/DPPF/0864/2006 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de las ministraciones correspondientes a gasto ordinario por lo que hace a los meses de enero, febrero y marzo, descontando estas sanciones.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-018/2004. (CG265/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del presente acuerdo dentro de los 3 días siguientes a la aprobación del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que a través del oficio SE-1721/2005 de fecha 22 de diciembre de 2005 se informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del cumplimiento dado a la sentencia emitida por esa autoridad jurisdiccional.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-018/2004. (CG265/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del presente acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o, en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el presente acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como las sentencias recaídas a los recursos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral en contra del Dictamen y la Resolución referida, así como la que en su caso recaiga al recurso que se llegare a interponer en contra del presente acuerdo y, asimismo, establezca los mecanismos para la difusión pública del dictamen consolidado y de la resolución, en los términos en que queden firmes, haciéndolos del conocimiento previo de los representantes de los partidos políticos ante este Consejo General.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación en ese medio de difusión de los documentos señalados en la resolución, una vez realizado esto serán publicados en la Gaceta del Instituto. Asimismo se encuentran en la página de Internet del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso d del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido del Trabajo en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-023/2004. (CG266/2005)	Una reducción del 1.01% (uno punto cero uno por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, hasta alcanzar un monto liquido de $353,437.39 (trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete pesos 39/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1272/2006, de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/0864 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de la ministración del mes de marzo, efectuando el descuento correspondiente.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso f del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido del Trabajo en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-023/2004. (CG266/2005)	Una reducción del 0.83% (punto ochenta y tres por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, hasta alcanzar un monto líquido de $289,064.26 (doscientos ochenta y nueve mil sesenta y cuatro pesos 26/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1272/2006, de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/0864 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de la ministración del mes de marzo, efectuando el descuento correspondiente.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso i del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido del Trabajo en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-023/2004. (CG266/2005)	Una reducción del 2.51% (dos punto cincuenta y uno por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, hasta alcanzar un monto líquido de $1’748,075.08 (un millón setecientos cuarenta y ocho mil setenta y cinco pesos 08/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del séptimo mes a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1272/2006, de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/0864 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de la ministración del mes de marzo, efectuando el descuento correspondiente.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso j del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido del Trabajo en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-023/2004. (CG266/2005)	Una reducción del 0.69% (punto sesenta y nueve por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, hasta alcanzar un monto líquido de $478,273.55 (cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos setenta y tres pesos 55/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1272/2006, de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/0864 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de la ministración del mes de marzo, efectuando el descuento correspondiente.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso k del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido del Trabajo en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-023/2004. (CG266/2005)	Una reducción del 0.73% (punto setenta y tres por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes hasta alcanzar un monto líquido de $253,503.13 (doscientos cincuenta y tres mil quinientos tres pesos 13/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1272/2006, de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/0864 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de la ministración del mes de marzo, efectuando el descuento correspondiente.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso m del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido del Trabajo en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-023/2004. (CG266/2005)	Una reducción del 1.31% (uno punto treinta y uno por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes hasta alcanzar un monto líquido de $913,715.66 (novecientos trece mil setecientos quince pesos 66/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del séptimo mes a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1272/2006, de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/0864 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de la ministración del mes de marzo, efectuando el descuento correspondiente.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso w del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido del Trabajo en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-023/2004. (CG266/2005)	Una reducción del 0.92% (punto noventa y dos por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes hasta alcanzar un monto líquido de $319,999.91 (trescientos diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 91/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1272/2006, de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/0864 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de la ministración del mes de marzo, efectuando el descuento correspondiente.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso x del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido del Trabajo en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-023/2004. (CG266/2005)	Una reducción del 1.51% (uno punto cincuenta y uno por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes hasta alcanzar un monto líquido de $1’051,467.69 (un millón cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 69/100 MN), misma que se hará efectiva a partir del séptimo mes a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1272/2006, de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/0864 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de la ministración del mes de marzo, efectuando el descuento correspondiente.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso y del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido del Trabajo en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-023/2004. (CG266/2005)	Una reducción del 2.17% (dos punto diecisiete por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes hasta alcanzar un monto líquido de $1’514,000.00 (un millón quinientos catorce mil pesos 00/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del séptimo mes a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1272/2006, de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/0864 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de la ministración del mes de marzo, efectuando el descuento correspondiente.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido del Trabajo en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-023/2004. (CG266/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del presente acuerdo dentro de los 3 días siguientes a la aprobación del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que a través del oficio SE-1722/2005 de fecha 22 de diciembre de 2005 se informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del cumplimiento dado a la sentencia emitida por esa autoridad jurisdiccional.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido del Trabajo en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-023/2004. (CG266/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del presente acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o, en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el presente acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como las sentencias recaídas a los recursos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral en contra del Dictamen y la Resolución referida, así como la que en su caso recaiga al recurso que se llegare a interponer en contra del presente acuerdo y, asimismo, establezca los mecanismos para la difusión pública del dictamen consolidado y de la resolución, en los términos en que queden firmes, haciéndolos del conocimiento previo de los representantes de los partidos políticos ante este Consejo General.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación en ese medio de difusión de los documentos señalados en la resolución, una vez realizado esto serán publicados en la Gaceta del Instituto. Asimismo se encuentran en la página de Internet del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso b del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Político Verde Ecologista de México, en su calidad de integrante de la Coalición Alianza para todos, en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-025/2004. (CG267/2005)	Una sanción consistente en la reducción del 0.08% (punto cero ocho por ciento) de la ministración mensual que corresponda al Partido Revolucionario Institucional, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto líquido de $391,706.10 (trescientos noventa y un mil setecientos seis pesos 10/100 M.N.) misma que se hará efectiva a partir del séptimo mes a aquél en que quede firme la presente resolución y una reducción del 0.04% (punto cero cuatro por ciento) de la ministración mensual que corresponda al Partido Verde Ecologista de México, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto líquido de $55,293.90 (cincuenta y cinco mil doscientos noventa y tres pesos 90/100 M.N.) misma que se hará efectiva a partir del séptimo mes a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1272/2006, de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través de los oficios DEPPP/DPPF/0653/2006 y DEPPP/DPPF/0864/2006 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de las ministraciones correspondientes a gasto ordinario por lo que hace a los meses de enero, febrero y marzo, descontando estas sanciones.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso k del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Político Verde Ecologista de México, en su calidad de integrante de la Coalición Alianza para todos, en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-025/2004. (CG267/2005)	Una sanción consistente en la reducción del 0.19% (punto diecinueve) de la ministración mensual que corresponda al Partido Revolucionario Institucional, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto líquido de $921,495.26 (novecientos veintiún mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 26/100 M.N.) misma que se hará efectiva a partir del séptimo mes a aquél en que quede firme la presente resolución y una reducción del 0.62% (punto sesenta y dos por ciento) de la ministración mensual que corresponda al Partido Verde Ecologista de México, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto líquido de $921,495.26 (novecientos veintiún mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 26/100 M.N.) misma que se hará efectiva a partir del séptimo mes a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1272/2006, de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través de los oficios DEPPP/DPPF/0653/2006 y DEPPP/DPPF/0864/2006 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de las ministraciones correspondientes a gasto ordinario por lo que hace a los meses de enero, febrero y marzo, descontando estas sanciones.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso v del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Político Verde Ecologista de México, en su calidad de integrante de la Coalición Alianza para todos, en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-025/2004. (CG267/2005)	Una sanción consistente en la reducción del 0.36% (punto treinta y seis) de la ministración mensual que corresponda al Partido Revolucionario Institucional, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto líquido de $1,708,785.00 (un millón setecientos ocho mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) misma que se hará efectiva a partir del séptimo mes a aquél en que quede firme la presente resolución y una reducción del 0.16% (punto dieciséis por ciento) de la ministración mensual que corresponda al Partido Verde Ecologista de México, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto líquido de $241,215.00 (doscientos cuarenta y un mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.) misma que se hará efectiva a partir del séptimo mes a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1272/2006, de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través de los oficios DEPPP/DPPF/0653/2006 y DEPPP/DPPF/0864/2006 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de las ministraciones correspondientes a gasto ordinario por lo que hace a los meses de enero, febrero y marzo, descontando estas sanciones.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Político Verde Ecologista de México, en su calidad de integrante de la Coalición Alianza para todos, en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-025/2004. (CG267/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del presente acuerdo dentro de los 3 días siguientes a la aprobación del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que a través del oficio SE-1723/2005 de fecha 22 de diciembre de 2005 se informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del cumplimiento dado a la sentencia emitida por esa autoridad jurisdiccional.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Político Verde Ecologista de México, en su calidad de integrante de la Coalición Alianza para todos, en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-025/2004. (CG267/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del presente acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o, en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el presente acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como las sentencias recaídas a los recursos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral en contra del Dictamen y la Resolución referida, así como la que en su caso recaiga al recurso que se llegare a interponer en contra del presente acuerdo y, asimismo, establezca los mecanismos para la difusión pública del dictamen consolidado y de la resolución, en los términos en que queden firmes, haciéndolos del conocimiento previo de los representantes de los partidos políticos ante este Consejo General.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación en ese medio de difusión de los documentos señalados en la resolución, una vez realizado esto serán publicados en la Gaceta del Instituto. Asimismo se encuentran en la página de Internet del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso h del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-026/2004. (CG268/2005)	Una sanción consistente en la reducción del 0.30% (punto treinta por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto líquido de $553,102.04 (quinientos cincuenta y tres mil ciento dos pesos 04/100 M. N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/20392/2006, de fecha 11 de abril de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/1294/2006 se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de la ministración por gasto ordinario correspondiente al mes de abril de 2006, en esta ministración se empezará a descontar la multa. El descuento mensual asciende a $ 90,177.70 por lo que se terminará de pagar en octubre 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso i del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-026/2004. (CG268/2005)	Una sanción consistente en la reducción del 0.20% (punto veinte por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto líquido de $368,227.62 (trescientos sesenta y ocho mil doscientos veintisiete pesos 62/100 M. N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/20392/2006, de fecha 11 de abril de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/1294/2006 se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de la ministración por gasto ordinario correspondiente al mes de abril de 2006, en esta ministración se empezará a descontar la multa. El descuento mensual asciende a $60,118.47 por lo que se terminará de pagar en octubre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso o del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-026/2004. (CG268/2005)	Una sanción consistente en la reducción del 13.18% (punto treinta por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto líquido de $36,776,985.80 (treinta y seis millones setecientos setenta y seis mil novecientos ochenta y cinco pesos 80/100 M. N.), misma que se hará efectiva a partir del séptimo mes a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/20392/2006, de fecha 11 de abril de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/1294/2006 se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de la ministración por gasto ordinario correspondiente al mes de abril de 2006, en esta ministración se empezará a descontar la multa. El descuento empezará a efectuarse a partir del mes de octubre 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso q del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-026/2004. (CG268/2005)	Una reducción del 0.22% (punto veintidós por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto líquido de $413,109.50 (cuatrocientos trece mil ciento nueve pesos 50/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/20392/2006, de fecha 11 de abril de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/1294/2006 se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de la ministración por gasto ordinario correspondiente al mes de abril de 2006, en esta ministración se empezará a descontar la multa. El descuento mensual asciende a $66,130.31 por lo que se terminará de descontarse en octubre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso s del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-026/2004. (CG268/2005)	Una sanción consistente en la reducción del 0.27% (punto veintisiete por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto líquido de $502,889.23 (quinientos dos mil ochocientos ochenta y nueve pesos 23/100 M. N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/20392/2006, de fecha 11 de abril de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/1294/2006 se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de la ministración por gasto ordinario correspondiente al mes de abril de 2006, en esta ministración se empezará a descontar la multa. El descuento mensual asciende a $81,159.93 por lo que se terminará de pagar en octubre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso ag del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-026/2004. (CG268/2005)	Una sanción consistente en la reducción del 0.64% (punto sesenta y cuatro por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto líquido de $1,194,000.00 (un millón ciento noventa y cuatro mil pesos 00/100 M. N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. DEPPP/20392/2006, de fecha 11 de abril de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/1294/2006 se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de la ministración por gasto ordinario correspondiente al mes de abril de 2006, en esta ministración se empezará a descontar la multa. El descuento mensual asciende a $ 192,379.10 por lo que se terminará de pagar en octubre 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso ai del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-026/2004. (CG268/2005)	Una sanción consistente en la reducción del 0.84% (punto ochenta y cuatro por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto líquido de $1,568,795.03 (un millón quinientos sesenta y ocho mil setecientos noventa y cinco pesos 03/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. DEPPP/20392/2006, de fecha 11 de abril de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/1294/2006 se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de la ministración por gasto ordinario correspondiente al mes de abril de 2006, en esta ministración se empezará a descontar la multa. Se descontará mensualmente $ 252,497.56 por lo que se terminará de pagar en octubre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso an del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-026/2004. (CG268/2005)	Una sanción consistente en la reducción del 1.69% (uno punto sesenta y nueve por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar un monto líquido de $6,276,000.00 (seis millones doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M. N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/20392/2006, de fecha 11 de abril de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/1294/2006 se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de la ministración por gasto ordinario correspondiente al mes de abril de 2006, en esta ministración se empezará a descontar la multa. Se descontará mensualmente $ 508,001.05 por lo que terminará de pagar en abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-026/2004. (CG268/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del presente acuerdo dentro de los 3 días siguientes a la aprobación del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que a través del oficio SE-1724/2005 de fecha 22 de diciembre de 2005 se informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del cumplimiento dado a la sentencia emitida por esa autoridad jurisdiccional.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-026/2004. (CG268/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del presente acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o, en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el presente acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como las sentencias recaídas a los recursos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral en contra del Dictamen y la Resolución referida, así como la que en su caso recaiga al recurso que se llegare a interponer en contra del presente acuerdo y, asimismo, establezca los mecanismos para la difusión pública del dictamen consolidado y de la resolución, en los términos en que queden firmes, haciéndolos del conocimiento previo de los representantes de los partidos políticos ante este Consejo General.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación en ese medio de difusión de los documentos señalados en la resolución, una vez realizado esto serán publicados en la Gaceta del Instituto. Asimismo se encuentran en la página de Internet del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el otrora Partido Político México Posible en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-029/2004. (CG269/2005)	Toda vez que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó en sus términos el resto de la sanciones impuestas al otrora Partido México Posible y ordenó la individualización de la sanción en seis de ellas, que con motivo de este acuerdo de acatamiento se han sustituido por las sanciones descritas en los incisos d), f), h), o), p) y t) respectivamente, así mismo se revocó la sanción impuesta al inciso v) del considerando SEGUNDO de este mismo acuerdo, lo procedente es descontar del monto inicial de la sanción de $3,656,891.67 (tres millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos noventa y un pesos 67/100 M.N.), la cantidad de $330,000 (trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) por lo que corresponde al inciso d), la cantidad de $142,217.75 (ciento cuarenta y dos mil doscientos diecisiete pesos 75/100 M.N.) por lo que hace al inciso f), la cantidad de $80,547.76 (ochenta mil quinientos cuarenta y siete pesos 76/100 M.N.), por lo que corresponde al inciso h), la cantidad de $73,000.00 (setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), por lo que corresponde al inciso o), la cantidad de $190,364.47 (ciento noventa mil trescientos sesenta y cuatro pesos 47/100 M.N.), por lo que corresponde al inciso p), la cantidad de $744,000.00 (setecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por lo que corresponde al inciso t) y la cantidad de $1,817,143.67 (un millón ochocientos diecisiete mil ciento cuarenta y tres mil pesos 67/100 M.N.) por lo que corresponde al inciso t); para quedar en $279,618.02 (doscientos setenta y nueve mil seiscientos dieciocho pesos 02/100 M.N.), independientemente de las sanciones descritas en el considerando anterior.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. DEPPP/2794/2006, de fecha 19 de mayo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/2284/2006 enviado al Director Ejecutivo de Administración se le informó sobre el estado que guarda el financiamiento público del año 2004 por concepto de Actividades Específicas realizadas durante el primer semestre del año 2003 por los otrora Partidos Políticos Nacionales de conformidad con lo señalado en el tercer punto resolutivo del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas al Consejo General. Una vez aplicadas las sanciones impuestas por el Consejo General, confirmadas y modificadas por el TEPJF al monto a ministrar del financiamiento público por concepto de Actividades Específicas relativas al año 2004 a los otrora partidos políticos, muestran un adeudo al IFE.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el otrora Partido Político México Posible en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-029/2004. (CG269/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del presente acuerdo dentro de los 3 días siguientes a la aprobación del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que a través del oficio SE-1725/2005 de fecha 22 de diciembre de 2005 se informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del cumplimiento dado a la sentencia emitida por esa autoridad jurisdiccional.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el otrora Partido Político México Posible en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-029/2004. (CG269/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del presente acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o, en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el presente acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como las sentencias recaídas a los recursos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral en contra del Dictamen y la Resolución referida, así como la que en su caso recaiga al recurso que se llegare a interponer en contra del presente acuerdo y, asimismo, establezca los mecanismos para la difusión pública del dictamen consolidado y de la resolución, en los términos en que queden firmes, haciéndolos del conocimiento previo de los representantes de los partidos políticos ante este Consejo General.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación en ese medio de difusión de los documentos señalados en la resolución, una vez realizado esto serán publicados en la Gaceta del Instituto. Asimismo se encuentran en la página de Internet del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior Del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el otrora Partido Político Alianza Social en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-030/2004 (CG270/2005)	Toda vez que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó en sus términos el resto de la sanciones impuestas al otrora Partido Alianza Social y ordenó la individualización de la sanción en dos de ellas, que con motivo de este acuerdo de acatamiento se han sustituido por las sanciones descritas en los incisos l') y o') respectivamente, del considerando SEGUNDO de este mismo acuerdo, lo procedente es descontar del monto inicial de la sanción de $13,850,957.98 (trece millones ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y siete pesos 98/100 M.N.), la cantidad de $1,012,000 (un millón doce mil pesos 00/100 M.N.) por lo que corresponde al inciso l'), y la cantidad de $7,150,672.88 (siete millones, ciento cincuenta mil seiscientos setenta y dos pesos 88/100 M.N.), por lo que hace al inciso o'), para quedar en $5,688,285.10 (cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta y cinco 10/00 M.N.), independientemente de las sanciones descritas en el considerando anterior.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. DEPPP/2794/2006, de fecha 19 de mayo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/2284/2006 enviado al Director Ejecutivo de Administración se le informó sobre el estado que guarda el financiamiento público del año 2004 por concepto de Actividades Específicas realizadas durante el primer semestre del año 2003 por los otrora Partidos Políticos Nacionales de conformidad con lo señalado en el tercer punto resolutivo del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas al Consejo General. Una vez aplicadas las sanciones impuestas por el Consejo General, confirmadas y modificadas por el TEPJF al monto a ministrar del financiamiento público por concepto de Actividades Específicas relativas al año 2004 a los otrora partidos políticos, muestran un adeudo al IFE.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior Del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el otrora Partido Político Alianza Social en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-030/2004 (CG270/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del presente acuerdo dentro de los 3 días siguientes a la aprobación del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que a través del oficio SE-1726/2005 de fecha 22 de diciembre de 2005 se informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del cumplimiento dado a la sentencia emitida por esa autoridad jurisdiccional.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior Del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el otrora Partido Político Alianza Social en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-030/2004 (CG270/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del presente acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o, en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el presente acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como las sentencias recaídas a los recursos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral en contra del Dictamen y la Resolución referida, así como la que en su caso recaiga al recurso que se llegare a interponer en contra del presente acuerdo y, asimismo, establezca los mecanismos para la difusión pública del dictamen consolidado y de la resolución, en los términos en que queden firmes, haciéndolos del conocimiento previo de los representantes de los partidos políticos ante este Consejo General.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación en ese medio de difusión de los documentos señalados en la resolución, una vez realizado esto serán publicados en la Gaceta del Instituto. Asimismo se encuentran en la página de Internet del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el otrora Partido Liberal Mexicano en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-031/2004. (CG271/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del presente acuerdo dentro de los 3 días siguientes a la aprobación del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que a través del oficio SE-1727/2005 de fecha 22 de diciembre de 2005 se informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del cumplimiento dado a la sentencia emitida por esa autoridad jurisdiccional.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el otrora Partido Liberal Mexicano en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-031/2004. (CG271/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del presente acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o, en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el presente acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como las sentencias recaídas a los recursos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral en contra del Dictamen y la Resolución referida, así como la que en su caso recaiga al recurso que se llegare a interponer en contra del presente acuerdo y, asimismo, establezca los mecanismos para la difusión pública del dictamen consolidado y de la resolución, en los términos en que queden firmes, haciéndolos del conocimiento previo de los representantes de los partidos políticos ante este Consejo General.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación en ese medio de difusión de los documentos señalados en la resolución, una vez realizado esto serán publicados en la Gaceta del Instituto. Asimismo se encuentran en la página de Internet del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, dictada en la sesión extraordinaria de 19 de abril de 2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el otrora Partido Político Fuerza Ciudadana en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-032/2004. (CG272/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del presente acuerdo dentro de los 3 días siguientes a la aprobación del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que a través del oficio SE-1728/2005 de fecha 22 de diciembre de 2005 se informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del cumplimiento dado a la sentencia emitida por esa autoridad jurisdiccional.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, dictada en la sesión extraordinaria de 19 de abril de 2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el otrora Partido Político Fuerza Ciudadana en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-032/2004. (CG272/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del presente acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o, en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el presente acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como las sentencias recaídas a los recursos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral en contra del Dictamen y la Resolución referida, así como la que en su caso recaiga al recurso que se llegare a interponer en contra del presente acuerdo y, asimismo, establezca los mecanismos para la difusión pública del dictamen consolidado y de la resolución, en los términos en que queden firmes, haciéndolos del conocimiento previo de los representantes de los partidos políticos ante este Consejo General.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación en ese medio de difusión de los documentos señalados en la resolución, una vez realizado esto serán publicados en la Gaceta del Instituto. Asimismo se encuentran en la página de Internet del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso f del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-020/2004. (CG273/2005)	Una reducción del 4.56% (cuatro punto cincuenta y seis por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes hasta alcanzar un monto líquido de $2’181,000.00 (dos millones ciento ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/4253/2005, de fecha 14 de diciembre de 2005, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que toda vez que el Partido Acción Nacional no impugnó la resolución se le empezará a descontar a partir del mes de enero de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-020/2004. (CG273/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del presente acuerdo dentro de los 3 días siguientes a la aprobación del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que a través del oficio SE-1729/2005 de fecha 22 de diciembre de 2005 se informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del cumplimiento dado a la sentencia emitida por esa autoridad jurisdiccional.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-020/2004. (CG273/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del presente acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o, en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el presente acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como las sentencias recaídas a los recursos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral en contra del Dictamen y la Resolución referida, así como la que en su caso recaiga al recurso que se llegare a interponer en contra del presente acuerdo y, asimismo, establezca los mecanismos para la difusión pública del dictamen consolidado y de la resolución, en los términos en que queden firmes, haciéndolos del conocimiento previo de los representantes de los partidos políticos ante este Consejo General.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación en ese medio de difusión de los documentos señalados en la resolución, una vez realizado esto serán publicados en la Gaceta del Instituto. Asimismo se encuentran en la página de Internet del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Inciso h del Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-024/2004. (CG274/2005)	h) Una reducción del 4.81% (cuatro punto ochenta y uno por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes hasta alcanzar un monto líquido de $14’199,000.00 (catorce millones ciento noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1272/2006, de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/0864 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de la ministración del mes de marzo, efectuando el descuento correspondiente.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-024/2004. (CG274/2005)	Toda vez que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó en sus términos el resto de las sanciones impuestas al Partido Verde Ecologista de México y ordenó se realizara de nueva cuenta el examen de las irregularidades contenidas en el inciso h), así como la individualización de tres sanciones, que con motivo de este acuerdo de acatamiento se han sustituido por las sanciones descritas en los incisos a), b), f) y h), respectivamente, del considerando SEGUNDO de este mismo acuerdo lo procedente es descontar del monto inicial de la sanción de $15,576,870.20 (quince millones quinientos setenta y seis mil ochocientos setenta pesos 20/100 M.N.), la cantidad de $43,650.00 (cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por lo que corresponde al inciso a), la cantidad de $990,000.00 (novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) por lo que corresponde al inciso b), la cantidad de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) por lo que corresponde al inciso f), y la cantidad de $14,199,000.00 (catorce millones ciento noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.) por lo que corresponde al inciso h), además de la cantidad de $339,688.42 (trescientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos 42/100 M.N.) por lo que corresponde al inciso c) el cual fue revocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para quedar en $2,531.78 (dos mil quinientos treinta y un pesos 78/100 M.N.), independientemente de las sanciones descritas en el considerando anterior.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1272/2006, de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/0864 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de la ministración del mes de marzo, efectuando el descuento correspondiente.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-024/2004. (CG274/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del presente acuerdo dentro de los 3 días siguientes a la aprobación del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que a través del oficio SE-1730/2005 de fecha 22 de diciembre de 2005 se informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del cumplimiento dado a la sentencia emitida por esa autoridad jurisdiccional.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG79/2004, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los partidos políticos y la coalición, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2003, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-024/2004. (CG274/2005)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del presente acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o, en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el presente acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como las sentencias recaídas a los recursos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral en contra del Dictamen y la Resolución referida, así como la que en su caso recaiga al recurso que se llegare a interponer en contra del presente acuerdo y, asimismo, establezca los mecanismos para la difusión pública del dictamen consolidado y de la resolución, en los términos en que queden firmes, haciéndolos del conocimiento previo de los representantes de los partidos políticos ante este Consejo General.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación en ese medio de difusión de los documentos señalados en la resolución, una vez realizado esto serán publicados en la Gaceta del Instituto. Asimismo se encuentran en la página de Internet del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo del Acuerdo de Devolución del Dictamen respecto de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Verde Ecologista de México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG280/2005)	Se instruye al Secretario del Consejo General, para efectos de remitir el expediente a la Junta General Ejecutiva en los términos antes señalados.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que , se ha remitido el expediente a la Junta General Ejecutiva, instancia que en cumplimiento al octavo considerando del pronunciamiento del Consejo General ha ordenado diversas diligencias para mejor proveer en el procedimiento de queja JGE/QPRD/CG/015/2005
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se dispone la creación del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que operará para las Elecciones Federales de 2006. (CG281/2005)	El Comité Técnico Asesor estará en funciones del 15 de enero de 2006, al 15 de agosto de 2006. Al término de su encargo, el Comité Técnico Asesor deberá presentar al Consejo General, a través del Consejero Presidente, un informe acerca de las actividades desempeñadas.	**Unidad Técnica de Servicios de Informática**	**CUMPLIDO.** El Consejero Presidente presentó a los miembros del Consejo General en la sesión extraordinaria del 20 de septiembre de 2006, el informe sobre las actividades del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se dispone la creación del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que operará para las Elecciones Federales de 2006. (CG281/2005)	El Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor, en acuerdo con la Secretaría Ejecutiva del Instituto, podrá invitar de manera permanente o eventual a uno o varios funcionarios del Instituto, que por su experiencia o conocimiento aporten elementos relevantes a los trabajos propios del Comité Técnico Asesor. Dicho órgano deberá informar periódicamente a los integrantes del Consejo General de los resultados de sus deliberaciones y actividades.	**Unidad Técnica de Servicios de Informática**	**CUMPLIDO**. Mediante correo electrónico de fecha 11 de enero de 2006, la Unidad de Servicios de Informática informó que en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración e Informática celebrada el 28 de noviembre de 2005, fue presentado y puesto a consideración de los miembros de la Comisión de Administración e Informática, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto, por el que se dispone la creación del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que operará durante las Elecciones Federales 2006 , señalando que no hubo comentarios al respecto.
Extraordinaria 30-XI-2005	Punto Décimo primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se dispone la creación del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que operará para las Elecciones Federales de 2006. (CG281/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de que provea lo necesario para que se publique el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/613/05, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece que todas aquellas personas físicas y morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo, adopten criterios estadísticos de carácter científico para la realización de las mismas. (CG282/2005)	Para facilitar el cumplimiento de esa misma disposición por parte de quienes lleven a cabo ese tipo de sondeos o encuestas, el Consejo General divulgará ampliamente los criterios establecidos y además los pondrá a la disposición de los interesados en la página de Internet del Instituto y en las oficinas del Secretario Ejecutivo.	**Coordinación Nacional de Comunicación Social**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. CNCS-LCG/021/2006, de fecha 10 de enero de 2006 el Coordinador Nacional de Comunicación Social informó que emitieron un boletín de prensa 109-2005, se difundieron las versiones estenográficas de la sesión del Consejo General del 19 de diciembre de 2005y se distribuyeron los “Criterios generales que deben de adoptar las personas físicas o morales que pretendan dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de la votación, utilizando para ello encuestas por muestreo” , señalando que el acuerdo se encuentra en la página del IFE en Internet.
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Décimo Primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece que todas aquellas personas físicas y morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo, adopten criterios estadísticos de carácter científico para la realización de las mismas. (CG282/2005)	El Secretario Ejecutivo presentará en sesión del Consejo General informes que den cuenta del cumplimiento de este acuerdo. Estos informes deberán contener la siguiente información: 1) quién patrocinó, realizó y ordenó la publicación del estudio; 2) medio de publicación original; 3) criterios cumplidos por la encuesta; 4) características generales de la encuesta en las que se detalle la metodología y los principales resultados.	**Coordinación Nacional de Comunicación Social**	**CUMPLIDO.** En la sesión ordinaria del Consejo General que se llevó a cabo el 31 de agosto de 2006, el Secretario Ejecutivo presentó a los miembros de dicho órgano el informe con el que se da cumplimiento a dicho compromiso.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Décimo Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece que todas aquellas personas físicas y morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo, adopten criterios estadísticos de carácter científico para la realización de las mismas. (CG282/2005)	Una vez que el Secretario Ejecutivo presente los informes a los que se refiere el párrafo anterior, la Unidad Técnica de Servicios de Informática y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, incluirán en la página de Internet del Instituto Federal Electoral un vínculo especial que contenga dichos informes.	**Unidad Técnica de Servicios de Informática y la Coordinación Nacional de Comunicación Social**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. UNICOM/1387/2006, de fecha 24 de marzo de 2006, el Coordinador de la Unidad de Servicios de Informática informó que el 6 de marzo de 2006, por instrucciones del Consejero Presidente se incluyó en la página de Internet del Instituto, el vinculo llamado “Encuestas Electorales, Acuerdo del Consejo General del IFE CG282/2005, respecto al informe que presentó el Secretario Ejecutivo sobre la situación que guarda el cumplimiento del citado acuerdo siendo la liga opinamexico.org.
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Décimo Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece que todas aquellas personas físicas y morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo, adopten criterios estadísticos de carácter científico para la realización de las mismas. (CG282/2005).-	El presente acuerdo y su anexo deberán ser difundidos ampliamente en los medios de comunicación y publicados en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/631/05, de fecha 21 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el procedimiento que se seguirá durante el proceso electoral federal 2005-2006 para el nombramiento temporal de presidentes de los Consejos Locales y Distritales en caso de ausencia definitiva o temporal de quienes originalmente fueron designados para dicho proceso. (CG283/2005)	Publíquese el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/631/05, de fecha 21 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG284/2005)	La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, con diez días de anticipación al inicio de los plazos que señala el artículo 177 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, requerirá a los partidos políticos o coaliciones para que en un término de cinco días contados a partir de la notificación, precisen y funden la instancia facultada para suscribir las solicitudes de registro, así como para manifestar por escrito que los candidatos cuyos registros se soliciten fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido o las adoptadas, en su caso, por la coalición respectiva. Cabe agregar que la instancia que se señale deberá estar acreditada ante este Instituto y será la única que podrá suscribir las solicitudes de registro, así como la manifestación de que sus candidatos fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias aplicables.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2006, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través de los oficios Nos. DEPPP/DPPF/1036/2006 y DEPPP/DPPF/1040/2006 se les solicitó a los representantes propietarios la información requerida.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Duodécimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG284/2005)	Dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo que señala el artículo 177 del Código Electoral Federal, el Consejo General del Instituto sesionará para registrar las candidaturas que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	**Consejo General**	**CUMPLIDO.** Toda vez que el día 18 de enero de 2006, el Consejo General sesionó de manera especial para registrar las candidaturas a Presidente de la República. Asimismo, el Consejo General sesionó de manera especial el 2 de abril de 2006, para aprobar el Acuerdo por el que se registran las candidaturas de las Coaliciones “Por el Bien de Todos” y “Alianza por México”, y en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional; Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, a Senadores al Congreso de la Unión por el principio de Mayoría Relativa, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006,.Cabe aclara que falta una sesión especial para aprobar el registro de diputados. Por último el Consejo General sesionó de manera especial el 18 de abril de 2006 en la cual se aprobó el Acuerdo por el que se registran las candidaturas a Diputados al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, de las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos” y, en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los partidos políticos nacionales: Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Decimotercero, Tercer Párrafo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG284/2005)	En virtud de lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, con diez días de anticipación al inicio de los plazos que señala el artículo 177 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, requerirá a los partidos políticos o coaliciones para que en un término de cinco días contados a partir de la notificación, precisen y funden, con base en sus estatutos, la instancia facultada para la elección o designación de sus candidatos, así como el método de selección de los mismos.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2006, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que todos los partidos políticos y coaliciones dieron cumplimiento al requerimiento.
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Vigésimo Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG284/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/631/05, de fecha 21 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “ESTRUCTURA CIUDADANA”. (CG285/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el día 2 de enero de 2006.
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “ESTRUCTURA CIUDADANA”. (CG285/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/631/05, de fecha 21 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO". (CG286/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Directivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el día 10 de enero de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO". (CG286/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento establecido en los artículos 269 y 270 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que, en su caso, se aplique la sanción que corresponda, en virtud de lo señalado en los considerandos 3 y 4 de la presente Resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica inicio el procedimiento el cual se encuentra con el No. de Exp. JGE/QCG/006/2006.
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO". (CG286/2005)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/631/05, de fecha 21 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI” (CG287/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que se inicie el procedimiento sancionatorio establecido en los artículos 269 y 270, en atención a lo referido en los considerandos de la presente resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica inicio el procedimiento el cual se encuentra con el No. de Exp. JGE/QCG/004/2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI" (CG287/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Nacional Ejecutivo de la Agrupación Política mencionada.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el día 2 de enero de 2006.
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI" (CG287/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/631/05, de fecha 21 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO" (CG288/2005)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que se inicie el procedimiento sancionatorio establecido en los artículos 269 y 270, en atención a lo referido en los considerandos de la presente resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica inicio el procedimiento el cual se encuentra con el No. de Exp. JGE/QCG/005/2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO" (CG288/2005)	Comuníquese la resolución en sus términos al Comité Nacional Ejecutivo de la Agrupación Política mencionada.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el día 10 de enero de 2006.
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO" (CG288/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/631/05, de fecha 21 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se integran los Comités Técnicos que evaluarán la calidad de las actividades realizadas durante el año 2005 por las Agrupaciones Políticas Nacionales en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales para distribuir el fondo equivalente al 40% del total del financiamiento público de dicho ejercicio. (CG289/2005)	Notifíquese personalmente el Acuerdo a los integrantes propietarios y suplentes de los Comités Técnicos, para efecto de llevar acabo la valoración de las actividades realizadas por las Agrupaciones Políticas Nacionales.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por conducto de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento, el 21 de diciembre de 2005 notificó a los interesados vía correo electrónico y de manera personal por oficios números DEPPP/DPPF/051/2006 al DEPPP/DPPF/065/2006 de fecha 6 de enero de 2006, suscritos por el Mtro. Fernando Agíss Bitar, Director Ejecutivo de Prerrogativa y Partidos Políticos

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se integran los Comités Técnicos que evaluarán la calidad de las actividades realizadas durante el año 2005 por las Agrupaciones Políticas Nacionales en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales para distribuir el fondo equivalente al 40% del total del financiamiento público de dicho ejercicio. (CG289/2005)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/631/05, de fecha 21 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Segundo del Recurso de Revisión Exp. No. RSG-001/2005. Actores: Elí Ferrer Cortés y Francisco A. Benavides Cobos Autoridad Responsable: Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Veracruz. (CG290/2005)	Notifíquese personalmente a los CC. Elí Ferrer Cortés y Francisco A. Benavides Cobos, en el domicilio que señalaron para tal efecto, y por oficio a la autoridad responsable, en los términos previstos por el artículo 39 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/088/2006, de fecha 12 de enero de 2006, el Director Jurídico informó que a través del oficio número SCG-014/06 de fecha 10 de enero de 2006, se notificó la mencionada resolución a la autoridad responsable. Asimismo, mediante oficio número DJ-050/06 de fecha 10 de enero del año en curso se solicitó apoyo al Mtro. Carlos Fabián Flores Lomán, Vocal Ejecutivo de la Junta Local de este Instituto en aquella entidad federativa, a efecto de notificar a los actores la copia certificada de la misma.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Décimo Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que presentan el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y Convergencia. (CG291/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/631/05, de fecha 21 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Décimo Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro de Convenio de Coalición para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que presentan el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México. (CG292/2005)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/631/05, de fecha 21 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Décimo Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la realización del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006. (CG293/2005)	La Unidad Técnica de Servicios de Informática brindará apoyo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para el desarrollo técnico, implementación, pruebas y funcionamiento del sistema.	**Unidad Técnica de Servicios de Informática**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. UNICOM/3509/2006, de fecha 17 de julio de 2006, el Coordinador de la Unidad de Servicios de Informática informó que el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), concluyó su fase de operación el pasado 2 de julio.
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Décimo quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la realización del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006. (CG293/2005)	Comuníquese el acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto para su debido cumplimiento y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se encuentra publicado en la página de Intranet del Instituto y mediante oficio No. SCG/631/05, de fecha 21 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Cuarto del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emite el dictamen relativo al "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan los mecanismos para la contratación y vigilancia de tiempos en radio y televisión de conformidad con los catálogos de tiempos y tarifas, así como de espacios en medios impresos de conformidad con los catálogos de tarifas, establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para las Campañas Electorales para Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales a realizarse en 2006", propuesto por el Partido de la Revolución Democrática en Sesión Extraordinaria del Consejo General de fecha 6 de octubre de 2005. (CG294/2005)	Se instruye al Consejero Presidente del Consejo General, y al Secretario Ejecutivo, para que lleven a cabo las gestiones necesarias para que, en términos de los artículos 2 y 131 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral celebre un convenio de colaboración con la Dirección General de Radio y Televisión de la Secretaría de Gobernación, cuyo objeto sea apoyo técnico en materia de monitoreos a los medios de comunicación durante las campañas electorales de 2006.	**Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/4446/2006, de fecha 11 de agosto de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que con fecha 27 de julio se recibió el contrato debidamente firmado por los funcionarios de RTC, cabe mencionar que dicho contrato ya estaba firmado por los funcionarios del Instituto Federal Electoral.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 19-XII-2005	Punto Quinto del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emite el dictamen relativo al "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan los mecanismos para la contratación y vigilancia de tiempos en radio y televisión de conformidad con los catálogos de tiempos y tarifas, así como de espacios en medios impresos de conformidad con los catálogos de tarifas, establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para las Campañas Electorales para Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales a realizarse en 2006", propuesto por el Partido de la Revolución Democrática en Sesión Extraordinaria del Consejo General de fecha 6 de octubre de 2005. (CG294/2005)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/631/05, de fecha 21 de diciembre de 2005, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-I-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el dos de julio del año dos mil seis, presentó el Partido Acción Nacional ante el Instituto Federal Electoral. (CG01/2006)	Expídase la constancia de registro de la Plataforma Electoral al Partido Acción Nacional.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/928/2006, de fecha 16 de febrero de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que se entregó la constancia de la plataforma aprobada por el Consejo General el 18 de enero 2006.
Extraordinaria 18-I-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el dos de julio del año dos mil seis, presentó el Partido Acción Nacional ante el Instituto Federal Electoral. (CG01/2006)	Notifíquese el contenido del Acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO** Mediante oficio No. UNICOM/0249/2006, de fecha 26 de enero de 2006, el Coordinador dela Unidad de Servicios de Informática informó que el acuerdo se encuentra publicado en la página de Internet e Intranet del Instituto.
Extraordinaria 18-I-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el dos de julio del año dos mil seis, presentó el Partido Acción Nacional ante el Instituto Federal Electoral. (CG01/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/031/06, de fecha 18 de enero de 2006, le Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-I-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el dos de julio del año dos mil seis, presentó la Coalición Alianza por México ante el Instituto Federal Electoral. (CG02/2006)	Expídase la constancia de registro de la Plataforma Electoral a la Coalición "Alianza por México".	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/928/2006, de fecha 16 de febrero de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que se entregó la constancia de la plataforma aprobada por el Consejo General el 18 de enero 2006.
Extraordinaria 18-I-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el dos de julio del año dos mil seis, presentó la Coalición Alianza por México ante el Instituto Federal Electoral. (CG02/2006)	Notifíquese el contenido del Acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO** Mediante oficio No. UNICOM/0249/2006, de fecha 26 de enero de 2006, el Coordinador de la Unidad de Servicios de Informática informó que el acuerdo se encuentra publicado en la página de Internet e Intranet del Instituto.
Extraordinaria 18-I-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el dos de julio del año dos mil seis, presentó la Coalición Alianza por México ante el Instituto Federal Electoral. (CG02/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/031/06, de fecha 18 de enero de 2006, le Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-I-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el dos de julio del año dos mil seis, presentó la Coalición Por el Bien de Todos ante el Instituto Federal Electoral. (CG03/2006)	Expídase la constancia de registro de la Plataforma Electoral a la Coalición “Por el Bien de Todos”.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/928/2006, de fecha 16 de febrero de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que se entregó la constancia de la plataforma aprobada por el Consejo General el 18 de enero 2006.
Extraordinaria 18-I-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el dos de julio del año dos mil seis, presentó la Coalición Por el Bien de Todos ante el Instituto Federal Electoral. (CG03/2006)	Notifíquese el contenido del Acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO** Mediante oficio No. UNICOM/0249/2006, de fecha 26 de enero de 2006, el Coordinador de la Unidad de Servicios de Informática informó que el acuerdo se encuentra publicado en la página de Internet e Intranet del Instituto.
Extraordinaria 18-I-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el dos de julio del año dos mil seis, presentó la Coalición Por el Bien de Todos ante el Instituto Federal Electoral. (CG03/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/031/06, de fecha 18 de enero de 2006, le Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-I-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el dos de julio del año dos mil seis, presentó Nueva Alianza ante el Instituto Federal Electoral. (CG04/2006)	Expídase la constancia de registro de la Plataforma Electoral al Partido Político Nacional denominado “Nueva Alianza”.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/928/2006, de fecha 16 de febrero de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que se entregó la constancia de la plataforma aprobada por el Consejo General el 18 de enero 2006.
Extraordinaria 18-I-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el dos de julio del año dos mil seis, presentó Nueva Alianza ante el Instituto Federal Electoral. (CG04/2006)	Notifíquese el contenido del Acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO** Mediante oficio No. UNICOM/0249/2006, de fecha 26 de enero de 2006, el Coordinador de la Unidad de Servicios de Informática informó que el acuerdo se encuentra publicado en la página de Internet e Intranet del Instituto.
Extraordinaria 18-I-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el dos de julio del año dos mil seis, presentó Nueva Alianza ante el Instituto Federal Electoral. (CG04/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/031/06, de fecha 18 de enero de 2006, le Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-I-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la Plataforma electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el dos de julio del año dos mil seis, presentó Alternativa Socialdemócrata y Campesina ante el Instituto Federal Electoral. (CG05/2006)	Expídase la constancia de registro de la plataforma electoral a Alternativa Socialdemócrata y Campesina.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/928/2006, de fecha 16 de febrero de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que se entregó la constancia de la plataforma aprobada por el Consejo General el 18 de enero 2006.
Extraordinaria 18-I-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la Plataforma electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el dos de julio del año dos mil seis, presentó Alternativa Socialdemócrata y Campesina ante el Instituto Federal Electoral. (CG05/2006)	Notifíquese el contenido del Acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO** Mediante oficio No. UNICOM/0249/2006, de fecha 26 de enero de 2006, el Coordinador de la Unidad de Servicios de Informática informó que el acuerdo se encuentra publicado en la página de Internet e Intranet del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-I-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la Plataforma electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el dos de julio del año dos mil seis, presentó Alternativa Socialdemócrata y Campesina ante el Instituto Federal Electoral. (CG05/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio SCG/031/06, de fecha 18 de enero de 2006, le Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Especial 18-I-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el Partido Acción Nacional con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006. (CG06/2006)	Expídase la correspondiente constancia de registro de candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Durante la presente sesión el Consejero Presidente hizo entrega del registro al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos al representante del Partido Acción Nacional.
Especial 18-I-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el Partido Acción Nacional con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006. (CG06/2006)	Comuníquese en sus términos el Acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. UNICOM/0249/2006, de fecha 26 de enero de 2006, el Coordinador de la Unidad de Servicios de Informática informó que el acuerdo se encuentra publicado en la página de Internet e Intranet del Instituto.
Especial 18-I-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el Partido Acción Nacional con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006. (CG06/2006)	Publíquese en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Especial 18-I-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la Coalición Alianza por México con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006. (CG07/2006)	Expídase la correspondiente constancia de registro de candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Durante la presente sesión el Consejero Presidente hizo entrega del registro al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos al representante de la Coalición Alianza por México.
Especial 18-I-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la Coalición Alianza por México con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006. (CG07/2006)	Comuníquese en sus términos el Acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO** Mediante oficio No. UNICOM/0249/2006, de fecha 26 de enero de 2006, el Coordinador de la Unidad de Servicios de Informática informó que el acuerdo se encuentra publicado en la página de Internet e Intranet del Instituto.
Especial 18-I-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la Coalición Alianza por México con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006. (CG07/2006)	Publíquese en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Especial 18-I-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la Coalición Por el Bien de Todos con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006. (CG08/2006)	Expídase la correspondiente constancia de registro de candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Durante la presente sesión el Consejero Presidente hizo entrega del registro al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos al representante de la Coalición Por el Bien de Todos.
Especial 18-I-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la Coalición Por el Bien de Todos con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006. (CG08/2006)	Comuníquese en sus términos el Acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO** Mediante oficio No. UNICOM/0249/2006, de fecha 26 de enero de 2006, el Coordinador de la Unidad de Servicios de Informática informó que el acuerdo se encuentra publicado en la página de Internet e Intranet del Instituto.
Especial 18-I-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la Coalición Por el Bien de Todos con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006. (CG08/2006)	Publíquese en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Especial 18-I-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta Nueva Alianza con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006. (CG09/2006)	Expídase la correspondiente constancia de registro de candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Durante la presente sesión el Consejero Presidente hizo entrega del registro al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos al representante del Partido Nueva Alianza.
Especial 18-I-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta Nueva Alianza con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006. (CG09/2006)	Comuníquese en sus términos el Acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO** Mediante oficio No. UNICOM/0249/2006, de fecha 26 de enero de 2006, el Coordinador de la Unidad de Servicios de Informática informó que el acuerdo se encuentra publicado en la página de Internet e Intranet del Instituto.
Especial 18-I-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta Nueva Alianza con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006. (CG09/2006)	Publíquese en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Especial 18-I-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta Alternativa Socialdemócrata y Campesina con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006**.** (CG10/2006)	Expídase la correspondiente constancia de registro de candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Durante la presente sesión el Consejero Presidente hizo entrega del registro al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos al representante del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
Especial 18-I-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta Alternativa Socialdemócrata y Campesina con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006**.** (CG10/2006)	Comuníquese en sus términos el Acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO** Mediante oficio No. UNICOM/0249/2006, de fecha 26 de enero de 2006, el Coordinador de la Unidad de Servicios de Informática informó que el acuerdo se encuentra publicado en la página de Internet e Intranet del Instituto.
Especial 18-I-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se registra la candidatura para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta Alternativa Socialdemócrata y Campesina con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2006**.** (CG10/2006)	Publíquese en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Cuarto fracción I numeral 1 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006, se establecen obligaciones que se derivan del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. (CG12/2006)	Autorizar y publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 28 de febrero del 2006, el Manual de Percepciones para los Servidores Públicos a su servicio, incluyendo al Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y los demás Servidores Públicos de Mando. El Manual deberá contener información completa y detallada relativa a las percepciones monetarias y en especie, prestaciones y demás beneficios que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que lo conforman.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2006.
Ordinaria 31-I-06	Punto Cuarto fracción I numeral 2 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006, se establecen obligaciones que se derivan del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. (CG12/2006)	Autorizar y publicar en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha indicada en el numeral anterior, la Estructura Ocupacional que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el numeral anterior, junto con las del personal operativo, eventual, y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en las disposiciones emitidas por sus órganos competentes.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Cuarto fracción I numeral 3 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006, se establecen obligaciones que se derivan del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. (CG12/2006)	Aprobar los lineamientos para la autorización de adecuaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2006, y actuar en correspondencia con los mismos.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO** La Dirección Ejecutiva de Administración en la sesión que se llevó a cabo el 28 de febrero de 2006 sometió a consideración de los miembros de la Junta General Ejecutiva lineamientos para la autorización de adecuaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2006 los cuales fueron aprobados por unanimidad.
Ordinaria 31-I-06	Punto Cuarto fracción II numeral 5 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006, se establecen obligaciones que se derivan del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. (CG12/2006)	Proporcionar a la Auditoría Superior de la Federación, la información correspondiente al Manual de Percepciones para los Servidores Públicos del Instituto Federal Electoral, así como la estructura ocupacional.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 16 de marzo de 2006, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que a través del oficio No. DEA/304/06, de fecha 03 de marzo de 2006, se proporcionó a la Auditoria Superior de la Federación el Manual de Percepciones para los Servidores Públicos del Instituto Federal Electoral, así como la estructura ocupacional.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Cuarto fracción II numeral 6 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006, se establecen obligaciones que se derivan del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. (CG12/2006)	Incluir en el anteproyecto de presupuesto para el año 2007, la información que corresponda a la estructura ocupacional, señalada en el numeral 1 y 2, del punto I de este Acuerdo.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 15 de enero de 2007, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que se incluyó en el anteproyecto de presupuesto para el año 2007, aprobado por el Consejo General en sesión ordinaria del 30 de noviembre del 2006, número de acuerdo CG198/2006.
Ordinaria 31-I-06	Punto Cuarto fracción II numeral 8 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006, se establecen obligaciones que se derivan del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. (CG12/2006)	Informar al Ejecutivo Federal de las adecuaciones presupuestarias, incluidas las ampliaciones líquidas por ingresos excedentes, para efectos de la integración de los informes trimestrales a que se refiere el artículo 70, del Decreto por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 17 de mayo de 2006, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que a través del oficio N° DRF/194/2006 de fecha 20 de abril se envió para su registro en la SHCP las adecuaciones presupuestarias. La SHCP con oficio 315-A-02069 del 25 de abril, les informó que fueron debidamente registradas las adecuaciones en el módulo de dicha Secretaría.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Cuarto fracción II numeral 9 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006, se establecen obligaciones que se derivan del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. (CG12/2006)	Enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información necesaria para efectos de su integración al informe trimestral a que se refiere el artículo 70 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, en los plazos establecidos en dicho artículo.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2006, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que se envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información para integrar el informe trimestral.
Ordinaria 31-I-06	Punto Cuarto fracción II numeral 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006, se establecen obligaciones que se derivan del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. (CG12/2006)	Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales al cierre del ejercicio 2006, los recursos no devengados, incluidos los rendimientos obtenidos.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 15 de enero de 2007, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que el 15 de enero de 2007, se efectúo el reintegro a la Tesorería de la Federación de los remanentes Presupuestales del ejercicio 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Cuarto fracción II numeral 11 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006, se establecen obligaciones que se derivan del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. (CG12/2006)	De conformidad al Artículo 26 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, se deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento de las sanciones económicas que aplique el Instituto Federal Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2006. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados para ciencia y tecnología en el Ramo 38 “Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en la que se efectúe el depósito ante la Tesorería.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2006, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que de enero a marzo de 2006 se enteraron a la Tesorería de la Federación $35,023,311.00 por concepto de multas aplicadas por el IFE a los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, mediante los oficios No. DEA/214/06 de 14 de febrero de 2006 y DRF/066/2006 de fecha 14 marzo de 2006, se dio aviso al ramo 38 “Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”.
Ordinaria 31-I-06	Punto Cuarto fracción II numeral 12 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006, se establecen obligaciones que se derivan del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. (CG12/2006)	Publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 15 de febrero de 2007, un reporte de los recursos devengados y no devengados del presupuesto, al 31 de diciembre del 2006.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en la fecha señalada en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Cuarto fracción II numeral 13 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006, se establecen obligaciones que se derivan del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. (CG12/2006)	Remitir a la Auditoria Superior de la Federación, a más tardar el 31 de agosto de 2006, el Informe de Avance de Gestión Financiera.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO. La Dirección Ejecutiva de Administración informó que el Informe de Avance de Gestión Financiera se remitió en tiempo y forma a la** Auditoria Superior de la Federación.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Quinto numeral 6 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006, se establecen obligaciones que se derivan del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. (CG12/2006)	Emitir lineamientos referentes a la producción de fotocopias, que contemplen la utilización de medios electrónicos y fomenten la cultura del reciclaje, a efecto de reducir el consumo de papel.	**Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. C.I./266/2006, de fecha 9 de febrero de 2006, el Contralor Interno informó que el uso de fotocopias es exclusivamente para documentos oficiales, se utiliza el correo electrónico para todos aquellos casos que no requieren constar en papel, se utiliza papel reciclado para las copias de consumo interno, en algunos casos se efectúa la fotocopia por ambos lados, se debe de llenar un formato, las 2 fotocopiadoras cuentan con un dispositivo de acceso por clave que permite tener un reporte estadístico por área, reportando los consumos realizados. Mediante correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2006, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que el Acuerdo correspondiente, se hizo del conocimiento del personal adscrito a esta área y se están implementando medidas para privilegiar el uso de medios electrónicos sobre el uso del papel. Mediante oficio No. CAI/0063/2006, de fecha 14 de febrero de 2006, el Coordinador de Asuntos Internacionales informó que las diferentes direcciones deberán de informar al área administrativa cuando se requiera la impresión de un volumen considerable de fotocopias, se exhortó al personal para tomar las medidas conducentes para que se continúe otorgando preferencia a los medios electrónicos y a la utilización del papel reciclado, por último señala que esa Coordinación ha solicitado materiales y útiles de oficina bimestralmente y no mensualmente. Mediante oficio No. USID/056/06, de fecha 14 de febrero de 2006, el Director de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación informó que en sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2005, los integrantes de la Comisión acordaron que toda la información que se genere previa y posteriormente a las sesiones del Comité se circulen vía correo electrónico para evitar el gasto excesivo de papel, asimismo, se solicitó a las subdirecciones tomar las medidas conducentes para que en lo posible se otorgue preferencia a la utilización de medio electrónicos y papel reciclado. Mediante oficio No. CNCS-LCG/156/2006, de fecha 14 de febrero de 2006 el Coordinador Nacional de Comunicación Social informó que los proyectos de acuerdo de las sesiones del Consejo General que antes se distribuían a los medios de comunicación en fotocopias ahora se entregan en medio magnético, han reducido el consumo de papel mediante carpetas compartidas en los equipos de cómputo, a los reporteros, columnistas y comentaristas se les distribuye el material por correo electrónico, han fomentado la cultura del reciclaje, han implementado tres formatos que se han puesto en uso para el control de reciclado del papel y el control en la emisión de fotocopias. Mediante correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2006, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que los lineamientos referentes a la producción de fotocopias se encuentran en proceso de elaboración y tan pronto se concluyan serán presentados a la Junta General Ejecutiva para su aprobación. Mediante oficio No. DEPPP/928/2006, de fecha 16 de febrero de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que se elaboró un documento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas para las áreas en donde se establecen algunos lineamientos con el objeto de cumplir el punto de acuerdo. Mediante oficio No. COVE/72/06, de fecha 16 de febrero de 2006, el Coordinador del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero informó que se privilegiará la trasmisión de datos por medios electrónicos, evitándose el consumo de papel y toner de impresoras, se realizará la impresión en papel reciclable a excepción de documentos a los que se les deba dar trámite, se controlara el consumo de papel, se reducirá el número de fotocopias , lo anterior se hizo del conocimiento de todas las áreas de dicha Coordinación. Mediante oficio No. DECEyEC/230/2006, de fecha 16 de febrero de 2006, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica informó que se presentará una propuesta para la elaboración de los lineamientos correspondientes, misma que piloteará esa Dirección Ejecutiva antes de remitirla a otras áreas del Instituto. Mediante oficio No. DEOE/127/06, de fecha 20 de febrero de 2006, el Director Ejecutivo de Organización Electoral informó que está elaborando los lineamientos para el servicio de fotocopiado en las áreas teniendo un avance del 80%, por lo que en breve se le harán llegar. Asimismo, se ha tenido un ahorro sustancial en el consumo del papel, así como en el servicio de fotocopiado, con la instalación en el año 2005 del Sistema de Gestión, de igual forma se hizo del conocimiento de las áreas que en la medida de lo posible, se transmitan los documentos por medios electrónicos, a través de la Red-Ife, correo electrónico, discos flexibles o discos compactos y disminuir así el uso de fotocopias, así como el recicle el papel, para así apoyar en lo posible a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria que implementó este Instituto. Mediante oficio No. DERFE/090/2006, de fecha 17 de febrero de 2006,. El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores informó que se ha instruido a las diferentes áreas de esa Dirección para que observen las siguientes medidas: Contemplar la utilización de medios electrónicos, utilizar preferentemente papel de reciclaje, limitar al mínimo indispensable el número de copias en las comunicaciones (oficios, atentas notas)que se generen en sus áreas y evitar la reproducción de documentos personales. Mediante oficio No. CDD/122/06, de fecha 20 de febrero de 2006, el Coordinador del Centro para el Desarrollo Democrático informó que se han establecido medidas para racionalizar el uso de fotocopiado e impresión, así como fomentar la cultura de reciclaje y la utilización de medios electrónicos, para lo cual emitió una circular. Mediante correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2006 la Unidad de Servicios de Informática informo que está llevando a cabo actividades para privilegiar la transmisión de datos a través de medios electrónicos, evitando el consumo de papel tanto de impresoras como de fotocopiadoras. Asimismo, se han implementado acciones para evitar que se generen fotocopias sin una clave de usuario y se ha establecido que se reutilice el papel para impresiones y documentos internos de trabajo. Mediante oficio No. D.J./575/2006 de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Jurídico informó que ha emitido una circular la No 2 la cual señala que se deberán de fotocopiar por ambos lados de la hoja, se deberá de requisitar un formato de solicitud de servicios sin excepción alguna, para la impresión de documentos se deberá de realizar primero en pantalla e imprimir en papel reciclado, cuando sea posible, evitar la impresión a color y privilegiar el uso de medios electrónicos.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Quinto numeral 13 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006, se establecen obligaciones que se derivan del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. (CG12/2006)	Con el propósito de evitar la compra de automóviles para la renovación del parque vehicular que se asigna a los funcionarios para el desarrollo de sus funciones, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que evalúe y, en su caso, instrumente un mecanismo de apoyo económico para los funcionarios que utilicen el vehículo de su propiedad en el ejercicio de sus actividades.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 15 de enero de 2007, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que el proyecto fue suspendido por cuestiones presupuestales.
Ordinaria 31-I-06	Punto Undécimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006, se establecen obligaciones que se derivan del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. (CG12/2006)	Los ingresos provenientes de las actividades convenidas con Institutos Estatales Electorales se consideran como ampliaciones líquidas al presupuesto, las cuales serán aprobadas por la Secretaría Ejecutiva, informando trimestralmente al Consejo General, a la Comisión de Administración y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la obtención y aplicación de dichos ingresos.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que en la sesión de abril de 2006 se presentó el informe de los ingresos provenientes de las actividades convenidas con Institutos Estatales Electorales que son considerados ampliaciones liquidas y se ha informado lo correspondiente a la SHCP.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Décimo Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006, se establecen obligaciones que se derivan del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. (CG12/2006)	Conforme al artículo transitorio DECIMO QUINTO del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2006, los recursos asignados al Instituto Federal Electoral, para el Voto de los Mexicanos en el Extranjero, que no sean ejercidos durante el presente ejercicio fiscal, se destinarán a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el cumplimiento de sus programas sustantivos y operativos. La Tesorería de la Federación dispondrá de un plazo máximo de 30 días para su asignación al Ramo 35, a partir del reintegro que realice el Instituto Federal Electoral.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 17 de mayo de 2006, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que a través del Oficio No. COVE/144/06 de fecha 2 de mayo del presente año, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero comunicó, que se podía realizar un reintegro parcial a la Tesorería de la Federación por 40 millones de pesos de los recursos excedentes. La Dirección de Recursos Financieros a través de oficio No. DRF/263/06 envió a la Tesorería de la Federación "el aviso de reintegro" por los 40 millones de pesos.
Ordinaria 31-I-06	Punto Décimo Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006, se establecen obligaciones que se derivan del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. (CG12/2006)	La Dirección Ejecutiva de Administración someterá a consideración de la Junta General Ejecutiva, en el mes de febrero del presente año, los Lineamientos Generales para el Ejercicio Presupuestal.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO** La Dirección Ejecutiva de Administración en la sesión que se llevó a cabo el 28 de febrero de 2006 sometió a consideración de los miembros de la Junta General Ejecutiva los Lineamientos Generales para el Ejercicio Presupuestal el cual fue aprobado por unanimidad.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Décimo Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2006, se establecen obligaciones que se derivan del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. (CG12/2006)	Publíquese el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No SCG/049/06, de fecha 31 de enero de 2006, el Secretario Ejecutivo solicito al Director del Diario Oficial del Federación la publicación del acuerdo.*
Ordinaria 31-I-06	Punto Séptimo Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina el costo mínimo de campaña para Diputado, para Senador y para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para el año 2006 con base en los estudios que presenta el Consejero Presidente del Consejo General. (CG13/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No SCG/049/06, de fecha 31 de enero de 2006, el Secretario Ejecutivo solicito al Director del Diario Oficial del Federación la publicación del acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Noveno del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el monto del financiamiento público por actividades ordinarias y gastos de campaña de los partidos políticos para el año 2006. (CG14/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No SCG/049/06, de fecha 31 de enero de 2006, el Secretario Ejecutivo solicito al Director del Diario Oficial del Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2006. (CG15/2006)	La cantidad precedente se dividirá en dos partes: como primera ministración el 60% del financiamiento público a distribuirse en forma igualitaria a las agrupaciones políticas nacionales que cuenten con registro ante el Instituto Federal Electoral, la cual se entregará en el mes de febrero del 2006 por un importe de $24,820,507.36 (veinticuatro millones ochocientos veinte mil quinientos siete pesos 36/100 M.N.) y la segunda ministración correspondiente al 40% fondo restante y a entregarse, en el mes siguiente a la conclusicón del procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades que presentaron las Agrupaciones Políticas Nacionales, la cual será distribuida entre las mismas que cuenten con registro y que acreditaron los gastos realizados mediante la evaluación de la calidad de las actividades llevadas a cabo y la transparencia de sus erogaciones, la cual será una cifra equivalente a $16,547,004.91 (dieciséis millones quinientos cuarenta y siete mil cuatro pesos 91/100 M.N.). Descontando en su caso, las sanciones a que se hicieron acreedoras, así como otros descuentos y remanentes pendientes de realizar.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.-**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1272/2006, de fecha 14 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/0706/2006 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago de la primera ministración a las Agrupaciones Políticas Nacionales descontando sus sanciones.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2006. (CG15/2006)	Notifíquese el Acuerdo a todas y cada una de las agrupaciones políticas nacionales.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Se da por notificadas a cada una de las agrupaciones políticas nacionales toda vez que el día 14 de febrero de 2006, se publicó el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.
Ordinaria 31-I-06	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2006. (CG15/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No SCG/049/06, de fecha 31 de enero de 2006, el Secretario Ejecutivo solicito al Director del Diario Oficial del Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Segundo del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la primera ministración del financiamiento público del año 2006 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales que realizaron como entidades de interés público, correspondiente al primer y segundo trimestres del año 2005. (CG16/2006)	Los importes precedentes serán reembolsados en una sola exhibición como primera ministración, que se entregará por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a cada partido político nacional con registro, dentro de los quince días hábiles posteriores a la aprobación del presente Acuerdo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/928/2006, de fecha 16 de febrero de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/0067/2006 de fecha 31 de enero de 2006 le solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el pago correspondiente al primer y segundo trimestre de 2006 de actividades específicas
Ordinaria 31-I-06	Punto Cuarto del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la primera ministración del financiamiento público del año 2006 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales que realizaron como entidades de interés público, correspondiente al primer y segundo trimestres del año 2005. (CG16/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No SCG/049/06, de fecha 31 de enero de 2006, el Secretario Ejecutivo solicito al Director del Diario Oficial del Federación la publicación del acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determinan los topes de gastos de las campañas de Diputados y Senadores por el Principio de Mayoría Relativa, para las Elecciones Federales en el año 2006. (CG17/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No SCG/049/06, de fecha 31 de enero de 2006, el Secretario Ejecutivo solicito al Director del Diario Oficial del Federación la publicación del acuerdo.*
Ordinaria 31-I-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina la ocupación temporal de cargos de Vocal Ejecutivo en Juntas Distritales, y se aprueba su designación como Consejeros Presidentes de Consejos Distritales para el proceso electoral federal 2005-2006. (CG18/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a notificar el contenido del presente Acuerdo a los funcionarios que han sido designados para que asuman las funciones inherentes al cargo, en el caso de la C. Claudia Griselda Martínez Torres a partir del 1 de febrero de 2006, en tanto que la C. Luz María Hernández Vite a partir del 1 de marzo del mismo año y en ambos casos la conclusión del cargo será el 16 de enero de 2007.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2006, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que la notificación para los funcionarios designados se atendió mediante oficio DESPE/0105/2006 de fecha 31 de enero del año en curso, en el caso de Claudia Griselda Martínez Torres y para el caso de Luz María Hernández Vite, mediante oficio DESPE/0106/2006 de la misma fecha.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina la ocupación temporal de cargos de Vocal Ejecutivo en Juntas Distritales, y se aprueba su designación como Consejeros Presidentes de Consejos Distritales para el proceso electoral federal 2005-2006. (CG18/2006)	Se instruye a la Junta General Ejecutiva a emitir el Acuerdo de incorporación temporal en el cargo de Vocal Ejecutivo correspondiente.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sometió a consideración de los miembros de la Junta General Ejecutiva el Acuerdo respectivo en la sesión que se llevó a cabo el 28 de febrero el cual fue aprobado por unanimidad.
Ordinaria 31-I-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina la ocupación temporal de cargos de Vocal Ejecutivo en Juntas Distritales, y se aprueba su designación como Consejeros Presidentes de Consejos Distritales para el proceso electoral federal 2005-2006. (CG18/2006)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No SCG/049/06, de fecha 31 de enero de 2006, el Secretario Ejecutivo solicito al Director del Diario Oficial del Federación la publicación del acuerdo.*
Ordinaria 31-I-06	Punto Primero apartado A fracción III numeral 1 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía y de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero que se utilizarán con motivo de la elección federal del 2 de julio de 2006. (CG19/2006)	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores deberá elaborar e imprimir las “Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía para las elecciones federales del 2 de julio del 2006”, a más tardar el 30 de mayo de 2006, de acuerdo con los contenidos y características establecidas en este acuerdo.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO.** La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores elaboró e imprimió las “Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía para las elecciones federales del 2 de julio del 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Primero apartado A fracción III numeral 2 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía y de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero que se utilizarán con motivo de la elección federal del 2 de julio de 2006. (CG19/2006)	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregará a los partidos políticos y, en su caso, a las coaliciones registradas, tal y como se señala en el considerando 16, un tanto de las "Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía para las elecciones federales del 2 de julio del 2006", a más tardar un mes antes de la jornada electoral, con el objeto de que éstos, a su vez, las entreguen a sus representantes ante las Mesas Directivas de casilla.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 13 de junio de 2006, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral informó que se concluyó por parte de la Coordinación de Control del Padrón Electoral de esa Dirección Ejecutiva con la entrega de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, al Centro Nacional de Distribución el día 2 de junio de 2006, quién a su vez realizó la entrega de dicha información a las 32 Vocalías del país.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Primero apartado B.3 fracción I del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía y de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero que se utilizarán con motivo de la elección federal del 2 de julio de 2006. (CG19/2006)	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores generará de conformidad con los contenidos y características establecidas en este acuerdo, las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero en sus dos modalidades, a más tardar el 15 de marzo de 2006.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO**. Mediante correo electrónico de fecha 19 de abril de 2006 el Secretario Particular del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores informó que conforme al artículo 280 del COFIPE, se generaron las dos modalidades de las listas, conforme al criterio de domicilio en el extranjero que se utilizaron para la impresión de sobres de envío del paquete electoral y los sobres de regreso de voto, y conforme al criterio de domicilio en México, que se pusieron a disposición de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia para su revisión.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Primero apartado B.3 fracción II del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía y de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero que se utilizarán con motivo de la elección federal del 2 de julio de 2006. (CG19/2006)	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores imprimirá las “Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero para Escrutinio y Cómputo de la elección federal del 2 de julio de 2006”, a más tardar el 30 de mayo de 2006.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO.** La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la impresión de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Primero apartado B.3 fracción III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía y de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero que se utilizarán con motivo de la elección federal del 2 de julio de 2006. (CG19/2006)	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregará a la Junta General Ejecutiva, por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto, las “Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero para el Envío de Boletas Electorales”, a más tardar el 15 de abril de 2006. De igual modo, a más tardar el 1° de julio de 2006, le deberá hacer entrega de las “Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero para Escrutinio y Cómputo de la elección federal del 2 de julio de 2006”.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO**. Mediante correo electrónico de fecha 18 de julio de 2006 el Secretario Particular del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores informó que puso a disposición de la Junta General Ejecutiva, el 13 de abril, los sobres para el envío del material electoral, así como los sobres para que el ciudadano, una vez emitido su voto, retornara la boleta electoral al Instituto, conforme los artículos 280 inciso a) y 283 párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. En la sesión del 1ro. de julio la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, aprobó el acuerdo para la impresión y distribución de los Listados Nominales de Electores Residentes en el Extranjero, se imprimieron siete tantos en papel seguridad; uno para escrutinio y cómputo, uno para resguardo en la Secretaría Ejecutiva y cinco para su distribución a representantes de partidos políticos y coaliciones.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Primero apartado B.3 fracción IV del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía y de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero que se utilizarán con motivo de la elección federal del 2 de julio de 2006. (CG19/2006)	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a más tardar el 15 de marzo de 2006, pondrá a disposición de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, en las instalaciones del Registro Federal de Electores y a través de los medios electrónicos que determine esa Dirección Ejecutiva, las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero conforme al criterio de domicilio en México, por entidad federativa y distrito electoral, ordenados alfabéticamente, con el objeto de que dichas representaciones partidistas formulen, en su caso, sus observaciones a las mismas, señalando hechos y casos concretos e individualizados, hasta el 31 de marzo de 2006, inclusive.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 19 de abril de 2006 el Secretario Particular del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores informó que se puso a disposición de los partidos políticos en medio electrónico la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero con domicilio en México (artículo 280.2.b). Con este insumo los partidos políticos hicieron las consultas que consideraron pertinentes.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía y de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero que se utilizarán con motivo de la elección federal del 2 de julio de 2006. (CG19/2006)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de que provea lo necesario para que se publique el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No SCG/049/06, de fecha 31 de enero de 2006, el Secretario Ejecutivo solicito al Director del Diario Oficial del Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el formato de la boleta para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el instructivo para su uso así como los formatos de las actas para escrutinio y cómputo, y de los demás documentos y materiales que se utilizarán para atender el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG20/2006)	Las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y del Registro Federal de Electores serán las responsables de la producción, impresión, almacenamiento y entrega a la Junta General Ejecutiva, de la documentación electoral e informarán al Consejo General, a través del Secretario Ejecutivo, sobre el cumplimiento de sus actividades. La Comisión de Organización Electoral y la del Registro Federal de Electores y la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero realizarán la supervisión que corresponda a sus atribuciones.	**Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 19 de abril de 2006 el Secretario Particular del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores informó que a través del oficio No. DEOE-DERFE-DECEYEC-COVE/001/2006 dirigido al Dr. Luis Carlos Ugalde y al Lic. Manuel López Bernal, Presidente y Secretario de la Junta General Ejecutiva, se pone a disposición de la misma las boletas electorales, los sobres para su envío al IFE, el instructivo para el elector y los sobres que contendrán el material electoral, materiales que integran el Paquete Electoral Postal, así como los sobres con el nombre y domicilio en el extranjero de cada uno de los ciudadanos inscritos en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el formato de la boleta para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el instructivo para su uso así como los formatos de las actas para escrutinio y cómputo, y de los demás documentos y materiales que se utilizarán para atender el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG20/2006)	La Comisión de Organización Electoral, conforme a sus atribuciones, informará al Consejo General sobre la supervisión del desarrollo de los trabajos previstos en el punto anterior y recibirá los planteamientos que sobre el particular realicen los partidos políticos nacionales o coaliciones, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los fines y principios rectores del Instituto Federal Electoral. Los partidos políticos nacionales o coaliciones podrán designar representantes para vigilar la producción, impresión, almacenamiento y entrega a la Junta General Ejecutiva, de la documentación electoral.	**Comisión de Organización Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 15 de febrero 2007, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informó que la Comisión de Organización Electoral, presentó en su sesión ordinaria del mes de febrero de 2007, el Informe final sobre la producción de la documentación y materiales electorales para atender el Voto de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral Federal 2005-2006. Asimismo, determinó que dicho informe será circulado entre los miembros del Consejo General, para su conocimiento.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Décimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el formato de la boleta para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el instructivo para su uso así como los formatos de las actas para escrutinio y cómputo, y de los demás documentos y materiales que se utilizarán para atender el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG20/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No SCG/049/06, de fecha 31 de enero de 2006, el Secretario Ejecutivo solicito al Director del Diario Oficial del Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero. (CG21/2006)	Tomando como base el último estadístico de ciudadanos registrados en los listados nominales provisionales, para ejercer su voto desde el extranjero, que proporcione la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entre el 10 y 12 de febrero de 2006, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero realizarán del 13 al 14 de febrero una segunda estimación del número de mesas a instalar por distrito y determinarán el número de capacitadores-asistentes electorales a contratar en cada caso.	**Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Organización Electoral y la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. COVE/69/06, de fecha 14 de febrero de 2006 el Coordinador del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero informó que con base al estadístico proporcionado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores de fecha 14 de febrero de 2006, se tienen 50,462 solicitudes recibidas para inscripción a la lista nominal de electores residentes en el extranjero. Por consiguiente, de acuerdo con los criterios establecidos en el Programa de Capacitación Electoral e Integración de mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en e extranjero y sustentados en la clasificación que se efectúo por distrito electoral y entidad federativa se cuenta con 48 distritos electorales que tienen de 1 a 49 electores inscritos, 167 distritos electorales cuentan con 50 a 200 electores; y 85 distritos electorales presentan 201 electores o más. En tal virtud, al 13 de febrero se tienen que instalar 187 mesas de escrutinio y cómputo. La instalación de las 187 mesas de escrutinio y cómputo implicaría contratar un total de 25 capacitadores asistentes electorales Mediante oficio No. DECEyEC/230/06, de fecha 16 de febrero de 2006, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica informó que con base en las cifras proporcionadas por la DERFE se realizó la estimación de número de mesas de escrutinio y cómputo y la determinación de CAE´s. Se contrataran 25 CAE´s con el mismo periodo de contratación que el personal a contratar para atender la integración de mesas directivas de casilla, el número de mesas a instalar con base a solicitudes recibidas es de 187, distribuidas por circunscripción de la siguiente manera: para atender a los 60 distritos electorales que concentra la primera circunscripción plurinominal, se tendrían que instalar 44 mesas de escrutinio y cómputo, para realizar los trabajos de escrutinio y cómputo de los 59 distritos electorales correspondientes a la segunda circunscripción plurinominal se tendían que instalar 38 mesas, para atender los 60 distritos electorales que conforman la tercera circunscripción plurinominal se tendrían que instalar 25 mesas, para los 60 distritos correspondientes a la cuarta circunscripción plurinominal se deberá de instalar 41 mesas de escrutinio y cómputo y para la quinta circunscripción plurinominal la cual concentra 61 distritos electorales, se tendría que instalar 39 mesas de escrutinio y cómputo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero. (CG21/2006)	La entrega de cartas-notificación y la primera etapa de capacitación a los ciudadanos insaculados, iniciará el 9 de marzo y concluirá el 30 de abril. Para la preparación de los ciudadanos insaculados se elaborarán materiales didácticos que privilegien la motivación y también expliquen las atribuciones de los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo durante la Jornada Electoral.	**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. DECEyEC/333/2006, de fecha 09 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica informó que la visita y notificación a los ciudadanos insaculados inició el 9 de marzo de 2006, a la carta notificación se le anexa una calcomanía motivacional y un tríptico que explica que es el voto de los mexicanos residentes en el extranjero como herramientas para apoyar la sensibilización. Por otra parte señala que las cartas de notificación preimpresas fueron remitidas a las juntas Locales y Distritales en la primera semana de marzo, una vez concluida la primera insaculación en los 7 distritos se precedió a la impresión de los datos faltantes en cada junta distrital.
Ordinaria 31-I-06	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero. (CG21/2006)	En la primera sesión que celebre el Consejo General durante el mes de marzo se sortearán las 29 letras que comprende el alfabeto, a fin de obtener la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a los ciudadanos que integrarán las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero.	**Consejo General**	**CUMPLIDO.** En la sesión extraordinaria que celebró el Consejo General el 1 de marzo de 2006, se llevó a cabo el sorteo de las 29 letras que comprende el alfabeto, para obtener la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Noveno numeral 1 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero. (CG21/2006)	Con base en la información de los listados nominales de electores residentes en el extranjero, que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores genere al 28 de febrero del año de la elección, el Consejo General del Instituto, en sesión que realice el 2 de marzo de 2006, determinará el número de mesas de escrutinio y cómputo, para los efectos de la primera insaculación y los demás efectos aplicables.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO.** En la sesión que celebró el Consejo General el día 1 de marzo de 2006 se determinó el número de mesas de escrutinio y cómputo, para efecto de la primera insaculación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Noveno numeral 5 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero. (CG21/2006)	El número de mesas de escrutinio y cómputo determinado para la realización de la primera insaculación y la primera etapa del programa de capacitación, se ajustará en razón de los listados nominales que sean aprobados en definitiva por el propio Consejo General en el mes de mayo o por los reportes que, en su defecto, hubiera generado la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores acerca de la integración de dichos listados.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 13 de junio de 2006, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral informó que el 25 de mayo de 2006 el Consejo General de Instituto, aprobó el CG99/2006 por el que se resuelve la validez de los listados nominales de electores residentes en el extranjero, con 40,876 ciudadanos inscritos en el listado nominal de electores residentes en el extranjero; cifra que podría verse impactada por resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante demandas de juicio de protección de derechos político electorales resueltas a favor del ciudadano, así como en los términos del artículo 14 del acuerdo CG98/2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Noveno numeral 6 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero. (CG21/2006)	En sesión que celebre el Consejo General entre el 1 y el 7 de mayo de 2006, realizará un ajuste al número de mesas de escrutinio y cómputo que se instalarán el día de la Jornada Electoral, derivado de las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a los Juicios de Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, en su caso esto último permitirá a las juntas y consejos distritales realizar la segunda insaculación para el nombramiento de los funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo para el voto de los electores en el extranjero, y llevar a cabo la segunda etapa del programa de capacitación.	**Consejo General**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEOE/396/2006, de fecha 15 de mayo de 2006, el Director Ejecutivo de Organización Electoral informó que el 28 de abril de 2006, mediante Acuerdo CG81/2006 el Consejo General aprobó la instalación de 170 Mesas de Escrutinio y Cómputo con base en el número de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero al 18 de abril de 2006.
Ordinaria 31-I-06	Punto Décimo Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero. (CG21/2006)	El Secretario Ejecutivo deberá notificar el presente acuerdo a los presidentes de los consejos Local y 5, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 distritales del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal, para su debido cumplimiento.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica hizo del conocimiento del acuerdo a los presidentes de los consejo locales en tiempo y forma.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Décimo Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero. (CG21/2006)	El acuerdo deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No SCG/049/06, de fecha 31 de enero de 2006, el Secretario Ejecutivo solicito al Director del Diario Oficial del Federación la publicación del acuerdo.*
Ordinaria 31-I-06	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral en acatamiento a la sentencia identificada con el número de expediente SUP-RAP-1/2006, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que presentan el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y Convergencia. (CG22/2006)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No SCG/049/06, de fecha 31 de enero de 2006, el Secretario Ejecutivo solicito al Director del Diario Oficial del Federación la publicación de la resolución.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Segundo del Recurso de Revisión. Expediente número: RSG-017/2005 Actor: Alfredo Roberto Patiño Navarro Autoridad responsable: Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Aguascalientes. (CG23/2006)	Notifíquese personalmente al C. Alfredo Roberto Patiño Navarro en el domicilio que señaló para tal efecto, y por oficio a la autoridad responsable, en los términos previstos por el artículo 39 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO** La Dirección Jurídica notificó al C. Alfredo Roberto Patiño Navarro así como a la autoridad responsable los días 20 y 22 de febrero de 2006, respectivamente.
Ordinaria 31-I-06	Punto Segundo del Recurso de Revisión Expediente número: RSG-018/2005 Actor: Adriana Carrasco Villalobos Autoridad responsable: Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Aguascalientes. (CG24/2006)	Notifíquese personalmente a la C. Adriana Carrasco Villalobos en el domicilio que señaló para tal efecto, y por oficio a la autoridad responsable, en los términos previstos por el artículo 39 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO** La Dirección Jurídica notificó a la C. Adriana Carrasco Villalobos así como a la autoridad responsable los días 22 y 22 de febrero de 2006, respectivamente.
Ordinaria 31-I-06	Punto Segundo del Recurso de Revisión Expediente número: RSG-026/2005 Recurrente: Hugo Ernesto Casas Reyes Autoridad responsable: Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Oaxaca. (CG25/2006)	Notifíquese personalmente esta resolución al C. Hugo Ernesto Casas Reyes, en el domicilio que señaló para tal efecto, y por oficio a la autoridad responsable, en los términos previstos por el artículo 39 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO** La Dirección Jurídica notificó al C. Hugo Ernesto Casas Reyes así como a la autoridad responsable los días 21 y 22 de febrero de 2006, respectivamente.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Segundo del Recurso de Revisión Expediente número: RSG-016/2005 recurrente: Partido de la Revolución Democrática autoridad responsable: Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Coahuila. (CG26/2006)	Notifíquese personalmente esta resolución al Partido de la Revolución Democrática, en el domicilio que señaló para tal efecto, y por oficio a la autoridad responsable, en los términos previstos por el artículo 39 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO** La Dirección Jurídica notificó a la autoridad responsable el 22 de febrero de 2006**.**
Ordinaria 31-I-06	Punto Tercero de la Resolución respecto de la queja presentada por La Coalición Parcial PRI-PVEM “Alianza para Todos”, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y el Partido de la Sociedad Nacionalista en contra del Partido Acción Nacional por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos políticos.(CG27/2006)	Publíquese la Resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó en los estrados del Instituto el día 14 de febrero de 2006 la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el C. Juan Manuel Cruz Acevedo, en su carácter de Representante Propietario del partido político Convergencia ante el Consejo Local de Oaxaca del Instituto Federal Electoral, sobre el origen y la aplicación del financiamiento del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG28/2006)	Publíquese la Resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó en los estrados del Instituto el día 14 de febrero de 2006 la resolución.
Ordinaria 31-I-06	Punto Segundo de la Resolución respecto del procedimiento oficioso instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de origen y destino de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales. (CG29/2006)	Publíquese la Resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó en los estrados del Instituto el día 14 de febrero de 2006 la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de las quejas presentadas por el otrora Partido Fuerza Ciudadana y el Partido de la Revolución Democrática, sobre el origen y la aplicación del financiamiento del Partido Verde Ecologista de México, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG30/2006)	Publíquese la Resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó en los estrados del Instituto el día 14 de febrero de 2006 la resolución.
Ordinaria 31-I-06	Punto Segundo de la Resolución respecto del procedimiento oficioso iniciado en contra de la agrupación política nacional Acción y Unidad Nacional, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de las agrupaciones políticas. (CG31/2006)	Publíquese la Resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó en los estrados del Instituto el día 14 de febrero de 2006 la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Tercero de la Resolución respecto del procedimiento oficioso sobre el origen y aplicación del financiamiento de la Agrupación Política Nacional Diana Laura, por hechos que considera se constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG32/2006)	Publíquese la Resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó en los estrados del Instituto el día 14 de febrero de 2006 la resolución.
Ordinaria 31-I-06	Punto Segundo de la Resolución respecto del procedimiento oficioso seguido en contra de la Agrupación Política Nacional Alianza Nacional Revolucionaria, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales. (CG33/2006)	Publíquese la Resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó en los estrados del Instituto el día 14 de febrero de 2006 la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Tercero de la Resolución respecto del procedimiento administrativo oficioso sobre el origen y aplicación del financiamiento de la Agrupación Política Nacional Defensa Ciudadana, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas nacionales. (CG34/2006)	Publíquese la Resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó en los estrados del Instituto el día 14 de febrero de 2006 la resolución.
Ordinaria 31-I-06	Punto Segundo de la Resolución respecto del procedimiento oficioso seguido en contra de la agrupación política nacional Jacinto López Moreno, A.C., por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de origen y destino de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales. (CG35/2006)	Publíquese la Resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó en los estrados del Instituto el día 14 de febrero de 2006 la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Cuarto de la Resolución respecto de la queja presentada por la C. Mónica Y. Navarro Sánchez, sobre el origen y la aplicación del financiamiento del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG36/2006)	Notifíquese personalmente la presente Resolución al Partido Revolucionario Institucional, y publíquese en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó en los estrados del Instituto el día 14 de febrero de 2006 la resolución.
Ordinaria 31-I-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional denominada Acción Republicana, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG37/2006)	Notifíquese personalmente la presente resolución	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO** La Dirección Jurídica notificó a la Agrupación Política Nacional denominada Acción Republicana el 22 de febrero de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el C. Miguel Ángel Adame Vázquez y Otro, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG38/2006)	Notifíquese personalmente la presente resolución	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO** La Dirección Jurídica notificó al C. Miguel Ángel Adame Vázquez y Otro el 23 de febrero de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-I-06	Solicitud del Presidente del Partido Político Nueva Alianza	Que se organicen tres debates entre los cinco candidatos presidenciables, proponiendo que fueran los días 23 de febrero,20 de abril y 22 de junio.	**Consejo General**	**CUMPLIDO.** El IFE organizó y realizó dos debates llevándose a cabo estos el 25 de abril y el 6 de junio de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 19-II-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se emiten las reglas de neutralidad para que sean atendidas por el Presidente de la República, los Gobernadores de los Estados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los Presidentes Municipales, los Jefes Delegacionales en el Distrito Federal y, en su caso, el resto de los servidores públicos durante el proceso electoral federal 2006. (CG39/2006)	Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de febrero de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-II-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el número adicional de boletas para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que serán impresas para que los mexicanos residentes en el extranjero emitan su voto, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006, así como su resguardo y destrucción en los términos del libro sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG41/2006)	Las boletas electorales no utilizadas serán destruidas el día primero de julio de 2006, de conformidad con el artículo 283, párrafo 4, del código de la materia. La destrucción de las boletas excedentes será realizada en presencia de los integrantes del Consejo General, o sus representantes, que decidan asistir. Del desarrollo de este procedimiento se levantará la constancia oficial respectiva.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 18 de julio de 2006, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informó que en cumplimiento del acuerdo, las boletas sobrantes para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero fueron destruidas el 1° de julio de 2006, en las instalaciones de Talleres Gráficos de México, con la participación de funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de la Comisión del Voto en el Extranjero, de asesores de los consejeros, de representantes de los partidos políticos o coaliciones y de un representante del poder legislativo, así como de funcionarios de Talleres Gráficos de México. Un notario público dio fe de los hechos.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-II-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el número adicional de boletas para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que serán impresas para que los mexicanos residentes en el extranjero emitan su voto, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006, así como su resguardo y destrucción en los términos del libro sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG41/2006)	Se aprueba que Talleres Gráficos de México lleve a cabo el resguardo de las boletas adicionales del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, al igual que se hace con las correspondientes al territorio nacional, y en sus instalaciones se realice, en la fecha establecida en el punto segundo de este acuerdo, la destrucción por trituración de las boletas electorales que no fueren utilizadas, mediante un procedimiento transparente a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 18 de julio de 2006, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informó que las boletas sobrantes para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero fueron trituradas el 1° de julio de 2006, en las instalaciones de Talleres Gráficos de México con la participación de funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de la Comisión del Voto en el Extranjero, de asesores de los consejeros, de representantes de los partidos políticos o coaliciones y de un representante del poder legislativo, así como de funcionarios de Talleres Gráficos de México. Un notario Público dio fe de los hechos. Los sobrantes y residuos de la impresión de las boletas para las elecciones en territorio nacional, se mantienen resguardadas en Talleres Gráficos de México, con la custodia de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y serán destruidos una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación califique la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-II-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el número adicional de boletas para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que serán impresas para que los mexicanos residentes en el extranjero emitan su voto, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006, así como su resguardo y destrucción en los términos del libro sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG41/2006)	El acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, y entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/080/06, de fecha 27 de febrero de 2006 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del Acuerdo, en el citado Diario.*
Ordinaria 27-II-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza el cambio de adscripción de un Vocal Ejecutivo de Junta Distrital propuesto por la Junta General Ejecutiva y se aprueba su designación como Presidente del Consejo Distrital 01 del estado de Guanajuato. (CG42/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto por medio de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a notificar al servidor de carrera mencionado en el punto anterior, a efecto de que a partir del 1 de marzo del año en curso asuma las funciones inherentes al cargo.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2006, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que se dio cumplimiento a través del oficio No. DESPE/0205/06 de fecha 27 de febrero del año en curso, por el que se le notificó al Vocal Ejecutivo su readscripción al distrito 01 en el estado de Guanajuato

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-II-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza el cambio de adscripción de un Vocal Ejecutivo de Junta Distrital propuesto por la Junta General Ejecutiva y se aprueba su designación como Presidente del Consejo Distrital 01 del estado de Guanajuato. (CG42/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo a expedir el nombramiento correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables, el cual surtirá efectos a partir del 1 de marzo del año en curso.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2006, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que el nombramiento correspondiente ya no se emitió, en función de que el funcionario en cuestión presentó su renuncia al cargo de Vocal Ejecutivo con fecha 1º de marzo de 2006.
Ordinaria 27-II-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza el cambio de adscripción de un Vocal Ejecutivo de Junta Distrital propuesto por la Junta General Ejecutiva y se aprueba su designación como Presidente del Consejo Distrital 01 del estado de Guanajuato. (CG42/2006)	El Acuerdo deberá publicarse en la Gaceta del Instituto Federal Electoral.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en la Gaceta del Instituto No. 94.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-II-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina la ocupación temporal del cargo de Vocal Ejecutivo Distrital y se aprueba su designación como Presidente de Consejo Distrital para el proceso electoral federal 2005-2006. (CG43/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a notificar el contenido del presente Acuerdo al funcionario referido en el punto anterior para que asuma las funciones inherentes al cargo a partir del 1 de marzo de 2006, concluyendo el mismo el 16 de enero de 2007.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2006, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que se dio cumplimiento a través del oficio No. DESPE/0204/06 de fecha 27 de febrero del año en curso, por el que se le notificó al referido Vocal Ejecutivo su readscripción al distrito 02 en el estado de Colima.
Ordinaria 27-II-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina la ocupación temporal del cargo de Vocal Ejecutivo Distrital y se aprueba su designación como Presidente de Consejo Distrital para el proceso electoral federal 2005-2006. (CG43/2006)	Se instruye a la Junta General Ejecutiva a emitir el Acuerdo de incorporación temporal en el cargo de Vocal Ejecutivo correspondiente.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** El Acuerdo se aprobó en la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 28 de febrero de 2006.
Ordinaria 27-II-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina la ocupación temporal del cargo de Vocal Ejecutivo Distrital y se aprueba su designación como Presidente de Consejo Distrital para el proceso electoral federal 2005-2006. (CG43/2006)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/080/06, de fecha 27 de febrero de 2006 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del Acuerdo, en el citado Diario.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-II-06	Punto Segundo del Recurso de Revisión. Exp No. RSG-019/2005 y acumulado RSG-020/2005. Actoras: Laura Isabel Esquinca Farrera e Ivonne Miroslava Abarca Velásquez. Autoridad responsable: Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Chiapas. (CG44/2006)	Notifíquese personalmente a las CC. Laura Isabel Esquinca Farrera e Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, en el domicilio que señalaron para tal efecto, y por oficio a la autoridad responsable, en los términos previstos por el artículo 39 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó a las CC. Laura Isabel Esquinca Farrera e Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, el 16 de marzo de 2006.
Ordinaria 27-II-06	Punto Segundo del Recurso de Revisión. Exp. No. RSG-021/2005 y su acumulado RSG-022/2005 Actores: Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México. Autoridad Responsable: Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Tlaxcala. (CG45/2006)	Notifíquese al Partido Revolucionario Institucional y al Partido Verde Ecologista de México, en el domicilio que señalaron para tal efecto, y por oficio a la autoridad responsable, en términos de lo previsto en el artículo 39 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO** La Dirección Jurídica notificó a la autoridad responsable el 15 de marzo de 2006.
Ordinaria 27-II-06	Punto Segundo del Recurso de Revisión. Exp. No RSG-25/2005 Actores Partidos Políticos del Trabajo, Convergencia, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional. Autoridad responsable: Consejo Local en el estado de Chihuahua (CG46/2006)	Notifíquese personalmente a los Partidos Políticos del Trabajo, Convergencia, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, indistintamente a través de las personas que mencionan en su escrito y en el domicilio que señalaron para tal efecto, y por oficio a la autoridad responsable, en los términos previstos por el artículo 39 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO** La Dirección Jurídica notificó a la autoridad responsable el 15 de marzo de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-II-06	Punto Tercero del Recurso de Revisión Exp. No. RSG-012/2006 Actor: Francisco Javier Resendiz. Autoridad Responsable: Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el estado de Tlaxcala. (CG47/2006)	Notifíquese personalmente al señor Francisco Javier Resendiz, en el domicilio que señaló para tal efecto, y por oficio a la autoridad responsable, en los términos previstos por el artículo 39 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó al C. Francisco Javier Resendiz, el 14 de marzo de 2006 y a la autoridad responsable el día 15 del mismo mes y año.
Ordinaria 27-II-06	Punto Segundo del Recurso de Revisión Exp. No. RSG-023/2005 Y SUS acumulados RSG-024/2005 Y RSG-027/2005 Actores: José Luis Morales Ibarra, Luisa Álvarez Cervantes y Partido de la Revolución Democrática Autoridad Responsable: Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Tamaulipas. (CG48/2006)	Notifíquese personalmente a los recurrentes en el domicilio que señalaron para tal efecto, y por oficio a la autoridad responsable, en los términos previstos por el artículo 39 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó a los CC. José Luis Morales Ibarra, Luisa Álvarez Cervantes el día 11 de marzo de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-II-06	Punto Segundo del Recurso de Revisión Exp. No.: RSG-006/2006 y sus acumulados RSG-007/2006 Y RSG-008/2006 Actores: CC. Jorge Alcocer Villanueva, Tania Zamora Carranco y Rodolfo Antonio Osorio de Carrerá Autoridad responsable: Consejo Distrital 14 del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal. (CG49/2006)	Notifíquese personalmente a los actores en el domicilio que señalaron para tal efecto, y por oficio a la autoridad responsable, en los términos previstos por el artículo 39 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó a los CC. Jorge Alcocer Villanueva, Tania Zamora Carranco y Rodolfo Antonio Osorio de Carrerá el día 2 de marzo de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-II-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban cambios en la integración de las comisiones de dicho órgano máximo de dirección. (CG50/2006)	El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/080/06, de fecha 27 de febrero de 2006 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del Acuerdo, en el citado Diario.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 01-III-06	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se aprueba modificar los formatos de las boletas, actas electorales y diversos documentos aprobados en la sesión extraordinaria celebrada el 24 de agosto de 2005, con motivo del registro de las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos”, que participaran en las elecciones federales de 2006. CG51/2006	Ordénese la impresión de los documentos electorales, con las modificaciones que se aprueban, en los Talleres Gráficos de México.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEOE/216/06, de fecha 20 de marzo de 2006, el Director Ejecutivo de Organización Electoral informó que se inició con la impresión de la documentación que contiene emblemas de partidos políticos así como de las boletas para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
Extraordinaria 01-III-06	Punto Noveno del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se aprueba modificar los formatos de las boletas, actas electorales y diversos documentos aprobados en la sesión extraordinaria celebrada el 24 de agosto de 2005, con motivo del registro de las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos”, que participaran en las elecciones federales de 2006. (CG51/2006)	Publíquese el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/088/06, de fecha 1 de marzo de 2006 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del Acuerdo, en el citado Diario.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15-III-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG211/2005, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2004, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina en contra de dicha resolución, identificado con el número de expediente SUP-RAP-062/2005. (CG52/2006)	Se modifica el resolutivo cuadragésimo octavo de la Resolución CG211/2005 emitida el 6 de octubre de 2005, para quedar como sigue: CUADRAGÉSIMO OCTAVO.- Por las razones y fundamentos expuestos en el considerando 5.70 de la presente resolución, se impone al Partido Político Alternativa Socialdemócrata y Campesina, antes Agrupación Política Nacional Sentimientos de la Nación, las siguientes sanciones: a) Una reducción del 4% (cuatro por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes hasta alcanzar un monto líquido de $777,602.10 (Setecientos setenta y siete mil seiscientos dos pesos 10/100 M.N.), misma que se hará efectiva a partir del mes siguiente a aquél en que quede firme la presente resolución.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. DEPPP/2794/2006, de fecha 19 de mayo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio No. DEPPP/DPPF/2164/2006 dirigido al Director Ejecutivo de Administración se realizó el descuento del 4% de la ministración por un monto de $132,588.18 por el que se terminaría de pagar en octubre 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15-III-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG211/2005, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2004, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina en contra de dicha resolución, identificado con el número de expediente SUP-RAP-062/2005. (CG52/2006)	Se ordena a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas que inicie un procedimiento oficioso administrativo en contra de la Agrupación Política Sentimientos de la Nación, para los efectos señalados en la parte final del acuerdo primero.	**Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. DEPPP/20392/2006, de fecha 11 de abril de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que se inició el procedimiento por parte de la Comisión de Fiscalización.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15-III-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG211/2005, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2004, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina en contra de dicha resolución, identificado con el número de expediente SUP-RAP-062/2005. (CG52/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del presente acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o, en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el presente acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como las sentencias recaídas a los recursos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral en contra del Dictamen y la Resolución referida, así como la que en su caso recaiga al recurso que se llegare a interponer en contra del presente acuerdo y, asimismo, establezca los mecanismos para la difusión pública del dictamen consolidado y de la resolución, en los términos en que queden firmes.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación en ese medio de difusión de los documentos señalados en la resolución, una vez realizado esto serán publicados en la Gaceta del Instituto. Asimismo se encuentran en la página de Internet del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15-III-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG211/2005, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2004, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por la Agrupación Política Nacional Acción y Unidad Nacional en contra de dicha resolución, identificado con el número de expediente SUP-RAP-066/2005 (CG53/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del presente acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o, en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el presente acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como las sentencias recaídas a los recursos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral en contra del Dictamen y la Resolución referida, así como la que en su caso recaiga al recurso que se llegare a interponer en contra del presente acuerdo y, asimismo, establezca los mecanismos para la difusión pública del dictamen consolidado y de la resolución, en los términos en que queden firmes.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación en ese medio de difusión de los documentos señalados en la resolución, una vez realizado esto serán publicados en la Gaceta del Instituto. Asimismo se encuentran en la página de Internet del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15-III-06	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes detallados de los procesos internos de selección al cargo de candidato a la presidencia de la república en el Proceso Electoral 2005-2006, correspondientes a los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional.(CG54/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que ordene la publicación de los Informes Detallados de los Partidos Políticos en la Gaceta del Instituto Federal Electoral, dentro de los treinta días siguientes a la aprobación de la presente Resolución; y dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del Dictamen Consolidado relativo a los Informes Detallados respecto de sus ingresos y egresos aplicados a los procesos internos de selección para la postulación de candidatos al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el proceso electoral federal de 2005-2006 y de esta Resolución, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita dicho Dictamen Consolidado y la presente Resolución para su publicación al Diario Oficial de la Federación, junto con la sentencia recaída a dicho recurso.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación en ese medio de difusión de los documentos señalados en la resolución, y serán publicados en la Gaceta del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-III-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina la ocupación temporal de cargos de Vocal Ejecutivo en Juntas Distritales, y se aprueba su designación como Presidentes de Consejos Distritales para el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG55/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a notificar el contenido del presente Acuerdo a los funcionarios que han sido designados para que asuman las funciones inherentes al cargo, en el caso de los CC. Roberto Enrique Altúzar Roman y Alejandro de Jesús Scherman Leaño, a partir del 1 de abril de 2006, en tanto que el caso del C. Donaciano Muñoz Loyola surtirá efecto a partir del 1 de mayo del mismo año. En los tres casos el nombramiento temporal concluirá el 16 de enero de 2007.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DESPE/0312/06 de fecha 6 de abril de 2006, el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó que se dio cumplimiento a través del oficio No. DESPE/0285/2006, de fecha 29 de marzo de 2006, mediante el cual se le s notificó a los interesados el acuerdo aprobado por el Consejo General.
Ordinaria 29-III-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina la ocupación temporal de cargos de Vocal Ejecutivo en Juntas Distritales, y se aprueba su designación como Presidentes de Consejos Distritales para el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG55/2006)	Se instruye a la Junta General Ejecutiva a emitir el Acuerdo de incorporación temporal correspondiente.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** En la sesión que la Junta General Ejecutiva celebró el 30 de marzo de 2006, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral presentó el acuerdo de incorporación temporal el cual fue aprobado por unanimidad.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-III-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina la ocupación temporal de cargos de Vocal Ejecutivo en Juntas Distritales, y se aprueba su designación como Presidentes de Consejos Distritales para el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG55/2006)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/151/06, de fecha 29 de marzo de 2006, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial la publicación del acuerdo.*
Ordinaria 29-III-06	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registra el Acuerdo de Participación para el Proceso Electoral Federal correspondiente al año 2006, que suscriben el Partido Acción Nacional y la Agrupación Política Nacional Encuentro Social. (CG56/2006)	Notifíquese en sus términos la presente Resolución al Partido Acción Nacional y a la Agrupación Política Nacional Encuentro Social, e inscríbase en el libro respectivo que al efecto lleva el Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó de manera personal el día 17 de abril de 2006 a la Agrupación Política Nacional Encuentro Social.
Ordinaria 29-III-06	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registra el Acuerdo de Participación para el Proceso Electoral Federal correspondiente al año 2006, que suscriben el Partido Acción Nacional y la Agrupación Política Nacional Encuentro Social. (CG56/2006)	La resolución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/151/06, de fecha 29 de marzo de 2006, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial la publicación de la resolución.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-III-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los procedimientos de resguardo de formatos de credencial no recogidos por los ciudadanos, para su implementación durante el proceso electoral 2005-2006. (CG57/2006)	El procedimiento de resguardo de formatos de credencial deberá estar concluido a más tardar el 21 de abril del año 2006.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 19 de abril de 2006 el Secretario Particular del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores informó que el pasado 3 de abril se culminó con éxito la primera etapa, que se refiere a la lectura en las Comisiones Distritales de Vigilancia y el traslado de los formatos de credencial a las Vocalías del R.F.E. en las Juntas Locales. Respecto a la segunda etapa, conforme a lo establecido, se llevó a cabo la lectura de formatos en las Comisiones Locales de Vigilancia entre el 5 y el 10 de los presentes. Al día 10 de abril de 2006, se finalizó el resguardo de los formatos de credencial en los lugares establecidos por las 32 Comisiones Locales de Vigilancia.
Ordinaria 29-III-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los procedimientos de resguardo de formatos de credencial no recogidos por los ciudadanos, para su implementación durante el proceso electoral 2005-2006. (CG57/2006)	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, informará a los integrantes de este Consejo General sobre el cumplimiento de este acuerdo.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2006, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral señaló que las 32 Vocalías del Registro Federal de Electores cumplieron el acuerdo entre el 4 y 10 de abril del 2006. Se anexa el documento “Reporte Final de las Actividades de resguardo de formatos de credencial no recogidos por ciudadanos.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-III-06	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los procedimientos de resguardo de formatos de credencial no recogidos por los ciudadanos, para su implementación durante el proceso electoral 2005-2006. (CG57/2006)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de que provea lo necesario para que se publique el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/151/06, de fecha 29 de marzo de 2006, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial la publicación del acuerdo.*
Ordinaria 29-III-06	Punto Primero inciso a) del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se disponen los mecanismos para la distribución de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía que se entregarán a los Consejos Locales y Distritales y a los partidos políticos y coaliciones, y por el que se expiden lineamientos para el cotejo de las mismas en los Consejos Distritales. (CG58/2006)	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores distribuirá a cada uno de los Consejos Locales, los juegos de 7 paquetes idénticos, correspondientes a los distritos de la entidad, que contienen los cuadernillos con las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía que se usarán en los comicios federales del 2 de julio del año 2006.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 13 de junio de 2006, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral informó que se concluyó por parte de la Coordinación de Control del Padrón Electoral de la DERFE con la entrega de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, al Centro Nacional de Distribución el día 2 de junio de 2006, quién a su vez realizó la entrega de dicha información a las 32 Vocalías del país.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-III-06	Punto Primero inciso d) del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se disponen los mecanismos para la distribución de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía que se entregarán a los Consejos Locales y Distritales y a los partidos políticos y coaliciones, y por el que se expiden lineamientos para el cotejo de las mismas en los Consejos Distritales. (CG58/2006)	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores enviará, a través de las cuentas de correo electrónico institucional, a los Presidentes de los trescientos Consejos Distritales el modelo de formato de acta para asentar el cumplimiento de cada fase del cotejo.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 13 de junio de 2006, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral informó que el envío del modelo de formato de acta para asentar el cumplimiento de cada fase del cotejo se realizo el viernes 26 de mayo a los 300 distritos y ese mismo día se subió a la página del IFE.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-III-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se disponen los mecanismos para la distribución de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía que se entregarán a los Consejos Locales y Distritales y a los partidos políticos y coaliciones, y por el que se expiden lineamientos para el cotejo de las mismas en los Consejos Distritales. (CG58/2006)	La Comisión del Registro Federal de Electores presentará un informe sobre los cotejos muestrales a los integrantes del Consejo General, a más tardar el 22 de junio de 2006.	**Comisión del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO**. Mediante correo electrónico de fecha 18 de julio de 2006 el Secretario Particular del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores informó que a través Oficio No. DERFE/495/2006 de fecha 19 de junio de 2006, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores envió al Lic. Manuel López Bernal, Secretario del Consejo General, 33 ejemplares impresos del “Informe que rinde la Comisión del Registro Federal de Electores al Consejo General del Instituto Federal Electoral, en cumplimiento al punto tercero del acuerdo CG58/2006 emitido por ese órgano superior de dirección, respecto del cotejo muestral de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, realizado por los 300 Consejos Distritales en sesión extraordinaria del 2 de junio de 2006”, con el objeto de que uno de ellos se hiciera llegar a cada uno de los miembros del máximo órgano de dirección del Instituto, cumpliendo así, en tiempo y forma, con lo establecido en el punto tercero del acuerdo CG58/2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-III-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se disponen los mecanismos para la distribución de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía que se entregarán a los Consejos Locales y Distritales y a los partidos políticos y coaliciones, y por el que se expiden lineamientos para el cotejo de las mismas en los Consejos Distritales. (CG58/2006)	Comuníquese el presente acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto para su debido cumplimiento.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Se les hizo del conocimiento a los Consejos Locales y Distritales del Instituto través de Intranet.
Ordinaria 29-III-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se disponen los mecanismos para la distribución de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía que se entregarán a los Consejos Locales y Distritales y a los partidos políticos y coaliciones, y por el que se expiden lineamientos para el cotejo de las mismas en los Consejos Distritales. (CG58/2006)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de que provea lo necesario para que se publique el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/151/06, de fecha 29 de marzo de 2006, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial la publicación del acuerdo.*
Ordinaria 29-III-06	Punto Segundo del Recurso de Revisión. Expediente No. RSG-013/2006. Actor: Coalición “Por el Bien de Todos”. Autoridad responsable: Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el estado de Michoacán (CG59/2006)	Notifíquese por oficio a la autoridad responsable y a la Coalición “Por el Bien de Todos”, en los términos previstos por el artículo 39 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó a la autoridad responsable mediante el oficio SCG/181/06, de fecha 12 de abril de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-III-06	Punto Tercero Recurso de Revisión. Expediente No. RSG-014/2006. Actor: Gustavo González Ortega representante propietario de la Coalición “Alianza por México” ante el Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal. Autoridad responsable: Consejo Local del Instituto Federal Electoral. (CG60/2006)	Notifíquese por oficio a la autoridad responsable y las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos”, en los términos previstos por el artículo 39 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó a la autoridad responsable mediante el oficio SCG/182/06, de fecha 12 de abril de 2006.
Ordinaria 29-III-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional denominada A’paz Agrupación Política Alianza Zapatista, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG61/2006) Exp. JGE/QCG/008/2005	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que formule denuncia de hechos con las presentes actuaciones ante la Procuraduría General de la República, para los efectos precisados en el considerando 9 de este fallo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica presentó la denuncia el 30 de mayo de 2006 ante la Procuraduría General de la República.
Ordinaria 29-III-06	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional denominada A’paz Agrupación Política Alianza Zapatista, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG61/2006) Exp. JGE/QCG/008/2005	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó en los estrados del Instituto la resolución el 18 de abril de 2006, toda vez que no se encontró a la APN en el domicilio que señaló para oír y recibir notificaciones.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-III-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional denominada Movimiento Nacional de Organización Ciudadana, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (CG62/2006) Exp. JGE/QCG/010/2005	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que formule denuncia de hechos con las presentes actuaciones ante la Procuraduría General de la República, para los efectos precisados en el considerando 9 de este fallo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica presentó la denuncia el 30 de mayo de 2006 ante la Procuraduría General de la República.
Ordinaria 29-III-06	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional denominada Movimiento Nacional de Organización Ciudadana, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (CG62/2006) Exp. JGE/QCG/010/2005	Notifíquese personalmente la resolución	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó en los estrados del Instituto la resolución el 18 de abril de 2006, toda vez que no se encontró a la APN en el domicilio que señaló para oír y recibir notificaciones.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-III-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el C. Ricardo Ornelas Cortez en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG64/2006) Exp. JGE/QROC/CG/020/2005	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución mediante el oficio No, DJ/865/2006, de fecha 17 de abril de 2006.
Ordinaria 29-III-06	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de “Rumbo a la Democracia”, Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG65/2006) Exp. JGE/QCG/033/2005	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/151/06, de fecha 29 de marzo de 2006, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial la publicación de la resolución.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-III-06	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de "Rumbo a la Democracia", Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG65/2006) Exp. JGE/QCG/033/2005	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución el día 17 de abril de 2006.
Ordinaria 29-III-06	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de "Poder Ciudadano", Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG66/2006) Exp. JGE/QCG/046/2005	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución el día 17 de abril de 2006.
Ordinaria 29-III-06	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de "Poder Ciudadano", Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG66/2006) Exp. JGE/QCG/046/2005	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/151/06, de fecha 29 de marzo de 2006, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial la publicación de la resolución.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-III-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el C. Alonso Guzmán Méndez y Otros en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que consideran constituyen infracciones al código federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG67/2006) Exp. JGE/QAGM/JL/CHIS/011/2006	Notifíquese personalmente la presente resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó en los estrados del Instituto la resolución el 18 de abril de 2006, toda vez que no se encontró a la APN en el domicilio que señaló para oír y recibir notificaciones.
Ordinaria 29-III-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina el mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de los escaños por el Principio de Representación Proporcional en la Cámara de Senadores, así como los criterios que se tomarán en cuenta en la asignación de las Senadurías de primera minoría que correspondan a los Partidos Políticos y Coaliciones con base en los resultados que obtengan en la jornada electoral del 2 de julio del 2006. (CG69/2006)	Hágase del conocimiento de los Consejos Locales del Instituto Federal Electoral el presente Acuerdo, para los efectos legales conducentes.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Se les hizo del conocimiento a los Consejos Locales del Instituto Federal Electoral través de Intranet.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-III-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina el mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de los escaños por el Principio de Representación Proporcional en la Cámara de Senadores, así como los criterios que se tomarán en cuenta en la asignación de las Senadurías de primera minoría que correspondan a los Partidos Políticos y Coaliciones con base en los resultados que obtengan en la jornada electoral del 2 de julio del 2006. (CG69/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/151/06, de fecha 29 de marzo de 2006, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-III-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina el mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de las curules por el Principio de Representación Proporcional en la Cámara de Diputados, que correspondan a los Partidos Políticos y Coaliciones con base en los resultados que obtengan en la jornada electoral del dos de julio de dos mil seis. (CG70/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/151/06, de fecha 29 de marzo de 2006, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-III-06	Solicitud del Secretario Ejecutivo Lic. Manuel López Bernal.	Presentar un informe detallado respecto al avance que se tiene con la firma del convenio de colaboración con la Dirección General de Radio y Televisión de la Secretaría de Gobernación, en materia de monitoreos a los medios de comunicación durante las campañas electorales de 2006.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.**	**CUMPLIDO** En la sesión ordinaria del Consejo General del mes abril de 2006, el Secretario Ejecutivo presento el informe respecto al convenio de colaboración con la Dirección General de Radio y Televisión de la Secretaría de Gobernación.
Ordinaria 29-III-06	Compromiso asumido por la Consejera Electoral Mtra. Ma. Teresa González Luna Corvera respecto a una solicitud del representante de la Coalición Alianza por México, Lic. Felipe Solís Acero.	Que en la próxima sesión del Consejo se presente un informe de la Comisión de Capacitación sobre los trabajos que están haciendo y que tienen programados realizar con relación a la participación ciudadana.	**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DECEYEC/504/2006, de fecha 10 de abril de 2006, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informó que se presentará el informe requerido en la sesión ordinaria del mes de abril de 2006.
Ordinaria 29-III-06	Solicitud del representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Enrique Pérez Rodríguez.	Solicita un informe actualizado de los avances de las mesas de trabajo con respecto a los debates entre los candidatos presidenciables.	**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DECEYEC/504/2006, de fecha 10 de abril de 2006, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informó que se presentará el informe requerido en la sesión ordinaria del mes de abril de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Especial 02-IV-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registran las candidaturas de las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos”, y en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos Nacionales: Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, a Senadores al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG71/2006)	Expídanse las constancias de registro de las fórmulas de candidatos a Senadores por el principio de mayoría relativa presentadas ante este Consejo General por las coaliciones denominadas “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos”.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/20392/2006, de fecha 11 de abril de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que se expidieron, firmaron y entregaron las constancias respectivas.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Especial 02-IV-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registran las candidaturas de las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos”, y en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos Nacionales: Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, a Senadores al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG71/2006)	Expídanse las constancias de registro de las fórmulas de candidatos a Senadores por el principio de mayoría relativa presentadas supletoriamente ante este Consejo General por los partidos Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/20392/2006, de fecha 11 de abril de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que se expidieron, firmaron y entregaron las constancias respectivas.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Especial 02-IV-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registran las candidaturas de las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos”, y en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos Nacionales: Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, a Senadores al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG71/2006)	Comuníquense las determinaciones y los registros materia del presente acuerdo a los Consejos Locales del Instituto Federal Electoral. Así mismo, a través del Secretario del Consejo General, remítase a los Consejos Locales respectivos copia de los expedientes de todas las fórmulas registradas.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/20392/2006, de fecha 11 de abril de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que se comunicaron las determinaciones a los Consejos Locales y se remitieron copias de sus expedientes respectivos a los Consejo Locales.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Especial 02-IV-06	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registran las candidaturas de las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos”, y en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos Nacionales: Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, a Senadores al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG71/2006)	Publíquense en el Diario Oficial de la Federación las fórmulas de candidatos a Senadores por el principio de mayoría relativa registradas por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 14 de abril de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 13-IV-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores por el principio de mayoría relativa. (CG72/2006)	Expídase al Partido Acción Nacional la constancia de registro de la fórmula de candidatos a Senadores por el principio de mayoría relativa a que se refiere el numeral que antecede.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 20 de abril de 2006 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en el Consejo General del 13 de abril de 2006 se aprobó el acuerdo CG72/2006 y de ahí se expidieron constancias de registro de las fórmulas de candidatos a Senadores.
Extraordinaria 13-IV-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores por el principio de mayoría relativa. (CG72/2006)	Comuníquese de inmediato el contenido del presente Acuerdo a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como al Consejo Local correspondiente.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Se dio cumplimiento a dicho compromiso a través del oficio SCG/189/06.
Extraordinaria 13-IV-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores por el principio de mayoría relativa. (CG72/2006)	Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/185/06, de fecha 13 de abril de 2006 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 13-IV-06	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento especializado incoado por la Coalición “Por el Bien de Todos”, en contra de la Coalición “Alianza por México”, por hechos que considera constituyen violaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia de fecha cinco de abril de dos mil seis, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Expediente SUP-RAP-017/2006. (CG73/2006)	Notifíquese a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la presente resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Se dio cumplimiento a dicho compromiso a través del oficio SE-914/2006, de fecha 13 de abril de 2006.
Extraordinaria 13-IV-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006. (CG74/2006)	Notifíquese personalmente el presente Acuerdo a todas y cada una de las Agrupaciones Políticas Nacionales.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO** La Dirección Jurídica notificó de manera personal a las 107 APNs.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 13-IV-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006. (CG74/2006)	Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/185/06, de fecha 13 de abril de 2006 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Especial 18-IV-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registran las candidaturas a Senadores por el principio de representación proporcional presentadas por el Partido Acción Nacional, la coalición “Alianza por México”, la coalición “Por el Bien de Todos”, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG75/2006)	Expídanse las constancias de registro de las fórmulas de candidatos a Senadores por el principio de representación proporcional presentadas ante este Consejo General por las coaliciones denominadas “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos” y por los partidos Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 20 de abril de 2006 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en el Consejo General del 18 de abril de 2006 se aprobó el acuerdo CG75/2006 y de ahí se expidieron constancias de registro de las fórmulas de candidatos a Senadores**.**
Especial 18-IV-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registran las candidaturas a Senadores por el principio de representación proporcional presentadas por el Partido Acción Nacional, la coalición “Alianza por México”, la coalición “Por el Bien de Todos”, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG75/2006)	Publíquense en el Diario Oficial de la Federación las fórmulas de candidatos a Senadores por el principio de representación proporcional registradas por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en el citado Diario.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Especial 18-IV-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registran las candidaturas a Diputados al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, de las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos” y, en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los partidos políticos nacionales: Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG76/2006)	Expídanse las constancias de registro de las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa presentadas ante este Consejo General por las coaliciones denominadas “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos”.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 20 de abril de 2006 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en el Consejo General del 18 de abril de 2006 se aprobó el acuerdo CG76/2006 y de ahí se expidieron constancias de registro de las fórmulas de candidatos a Diputados.
Especial 18-IV-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registran las candidaturas a Diputados al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, de las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos” y, en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los partidos políticos nacionales: Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG76/2006)	Expídanse las constancias de registro de las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa presentadas supletoriamente ante este Consejo General por los partidos Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 20 de abril de 2006 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en el Consejo General del 18 de abril de 2006 se aprobó el acuerdo CG76/2006 y de ahí se expidieron constancias de registro de las fórmulas de candidatos a Diputados.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Especial 18-IV-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registran las candidaturas a Diputados al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, de las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos” y, en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los partidos políticos nacionales: Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG76/2006)	Comuníquense las determinaciones y los registros materia del presente Acuerdo a los Consejos Distritales del Instituto Federal Electoral. Asimismo, a través del Secretario del Consejo General, remítase a los Consejos Locales copia de los expedientes de las fórmulas registradas que correspondan a su entidad, para que éstos a su vez los hagan llegar a los Consejos Distritales respectivos.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 20 de abril de 2006 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en el Consejo General del 18 de abril de 2006 se aprobó el acuerdo CG76/2006 y de ahí se expidieron constancias de registro de las fórmulas de candidatos a Diputados.
Especial 18-IV-06	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registran las candidaturas a Diputados al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, de las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos” y, en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los partidos políticos nacionales: Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG76/2006)	Publíquense en el Diario Oficial de la Federación las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa registradas por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en el citado Diario.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-IV-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se designan Consejeros Electorales de los Consejos Locales para los procesos electorales federales 2005-2006 y 2008-2009. (CG78/2006)	La Secretaría Ejecutiva informará el contenido del acuerdo a los Consejeros Presidentes de los Consejos Locales objeto de las designaciones del presente Acuerdo, a efecto de que éstos notifiquen su nombramiento a los Consejeros Electorales suplentes designados conforme al punto anterior.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Desde el día 2 de mayo de 2006, se encuentra publicado en las páginas de Internet e Intranet el acuerdo.
Ordinaria 28-IV-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se designan Consejeros Electorales de los Consejos Locales para los procesos electorales federales 2005-2006 y 2008-2009. (CG78/2006)	Publíquese el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2006.
Ordinaria 28-IV-06	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las medidas tendientes a garantizar la operación de las casillas especiales a instalarse el día de la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006. (CG79/2006)	Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que realice lo conducente para que proporcione a las mesas directivas de casillas especiales los elementos impresos y electrónicos que permitan identificar los datos de los ciudadanos que hayan solicitado votar en el extranjero.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 13 de junio de 2006, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral informó que la información en forma impresa fue terminada el 7 de junio y entregada al Centro Nacional de Distribución para su entrega, misma que concluyó el pasado día 13 de junio, en forma electrónica está incluida en el sistema SIICE.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-IV-06	Punto Noveno del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las medidas tendientes a garantizar la operación de las casillas especiales a instalarse el día de la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006. (CG79/2006)	Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para que diseñe y habilite en los equipos de cómputo un contador de electores en tránsito que han acudido a la casilla y ejercido su derecho de voto, de tal manera que facilite al presidente de la casilla conocer el momento en que se agotarán las boletas y con toda anticipación informe al resto de los ciudadanos formados para sufragar que las boletas autorizadas por el Consejo General para la casilla especial se han agotado.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2006, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral señaló que el Sistema SICCE es su diseño, cuenta con el contador de electores en tránsito que han acudido a la casilla y ejercido su derecho de voto.
Ordinaria 28-IV-06	Punto Décimo Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las medidas tendientes a garantizar la operación de las casillas especiales a instalarse el día de la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006. (CG79/2006)	Comuníquese el Acuerdo a los consejos locales y distritales, para su conocimiento y debido cumplimiento y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Desde el día 2 de mayo de 2006, se encuentra publicado en las páginas de Internet e Intranet el acuerdo y en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-IV-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la base de datos que permitirá el desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con los Centros de Recepción y Traslado que al efecto acuerden los Consejos Distritales para la recolección de la documentación electoral de las casillas, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG80/2006)	Comuníquese el Acuerdo a los Consejos y Juntas Ejecutivas Locales y Distritales del Instituto para su debido cumplimiento.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Desde el día 2 de mayo de 2006, se encuentra publicado en las páginas de Internet e Intranet el acuerdo.
Ordinaria 28-IV-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la base de datos que permitirá el desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con los Centros de Recepción y Traslado que al efecto acuerden los Consejos Distritales para la recolección de la documentación electoral de las casillas, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG80/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-IV-06	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el número de mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero que cada uno de los 7 Distritos Electorales del Distrito Federal atenderán el día de la Jornada Electoral el 2 de julio de 2006. (CG81/2006)	El número de mesas de escrutinio y cómputo motivo de este Acuerdo, se ajustará en caso de ser necesario, en función del número de ciudadanos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que apruebe en definitiva el Consejo General. Del ajuste que realice la Junta General Ejecutiva se informará al Consejo General.	**Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. COVE/199/06, de fecha 17 de julio de 2006, el Coordinador del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero informó que con base en la información generada por la DERFE al 18 de abril con una lista nominal de electores residentes en el extranjero con 40,854 ciudadanos mexicanos inscritos, el Consejo General aprobó la instalación de 170 mesas. Es preciso señalar que la lista nominal de electores residentes en el extranjero contó con 40,876 ciudadanos registrados y considerando ésta cifra se tendría que instalar una mesa de escrutinio y cómputo adicional a las ya aprobadas, por tal motivo la DECEyEC solicitó la opinión de la Dirección Jurídica a efecto de considerar mantener el número de 170 mesas aprobado por el Consejo General y que la propia casilla absorbiera el número de electores en excedente, en aras de la funcionalidad. La Dirección Jurídica mediante oficio DJ/191/06 comunicó que jurídicamente es procedente que los ajustes en el número de electores que se generen por mandato de una resolución judicial, sean asimilados por las mesas inicialmente aprobadas por el Consejo General. En este sentido los Distritos Electorales 5, 14 y 21 realizaron el escrutinio y cómputo de 21 mesas escrutinio y cómputo; los distritos 23, 24 y 26 atendieron cada uno 27 meses y el distrito 25 realizó el escrutinio y cómputo de 26 mesas.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-IV-06	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el número de mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero que cada uno de los 7 Distritos Electorales del Distrito Federal atenderán el día de la Jornada Electoral el 2 de julio de 2006. (CG81/2006)	Notifíquese el presente acuerdo a los presidentes del Consejo Local y de los consejos distritales 5, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal, para su conocimiento y debido cumplimiento, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Desde el día 2 de mayo de 2006, se encuentra publicado en las páginas de Internet e Intranet el acuerdo y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2006.
Ordinaria 28-IV-06	Punto Segundo de la Resolución respecto del procedimiento oficioso seguido en contra de la agrupación política nacional Acción y Unidad Nacional, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales. (CG82/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó la resolución en los estrados del Instituto el día 9 de mayo de 2006.
Ordinaria 28-IV-06	Punto Tercero de la Resolución respecto de las quejas presentadas por los partidos políticos nacionales Acción Nacional y Convergencia sobre el origen y la aplicación del financiamiento del Partido Revolucionario Institucional por hechos que consideran constituyen violaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG83/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó la resolución en los estrados del Instituto el día 9 de mayo de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-IV-06	Punto Tercero de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos políticos. (CG84/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó la resolución en los estrados del Instituto el día 9 de mayo de 2006.
Ordinaria 28-IV-06	Punto Segundo de la Resolución respecto del procedimiento oficioso iniciado en contra de la agrupación política nacional Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales. (CG85/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó la resolución en los estrados del Instituto el día 9 de mayo de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-IV-06	Punto Segundo de la Resolución respecto del procedimiento oficioso seguido en contra de la otrora agrupación política nacional Sentimientos de la Nación, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales. (CG86/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó la resolución en los estrados del Instituto el día 9 de mayo de 2006.
Ordinaria 28-IV-06	Punto Tercero de la Resolución respecto de la queja supuestamente presentada por Elías Barajas Romo y Otros sobre el origen y la aplicación del financiamiento del partido político nacional Convergencia, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG87/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó la resolución en los estrados del Instituto el día 9 de mayo de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-IV-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la C. Elizabeth Rocha Torres, sobre el origen y la aplicación del financiamiento del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG88/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó la resolución en los estrados del Instituto el día 9 de mayo de 2006.
Ordinaria 28-IV-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores por ambos principios y Diputados por el principio de mayoría relativa. (CG89/2006)	Expídanse al Partido Acción Nacional, a Nueva Alianza y a Alternativa Socialdemócrata y Campesina las constancias de registro de las fórmulas de candidatos a Senadores y Diputados por el principio de mayoría relativa a que se refieren los numerales segundo y cuarto del presente acuerdo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/2794/2006, de fecha 19 de mayo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que se expidieron las constancias respectivas
Ordinaria 28-IV-06	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores por ambos principios y Diputados por el principio de mayoría relativa. (CG89/2006)	Expídanse al Partido Acción Nacional las constancias de registro de las fórmulas de candidatos a Senadores por el principio de representación proporcional a que se refiere el numeral tercero del presente acuerdo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/2794/2006, de fecha 19 de mayo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que se expidieron las constancias respectivas

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-IV-06	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores por ambos principios y Diputados por el principio de mayoría relativa. (CG89/2006)	Comuníquese de inmediato el contenido del presente Acuerdo a los Consejos Locales y Distritales correspondientes.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Toda vez que se encuentra en la pagina de Intranet.
Ordinaria 28-IV-06	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores por ambos principios y Diputados por el principio de mayoría relativa. (CG89/2006)	Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Especial 03-V-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registran las candidaturas a Diputados por el principio de representación proporcional presentadas por el Partido Acción Nacional, la coalición “Alianza por México”, la coalición “Por el Bien de Todos”, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG90/2006)	Expídanse las constancias de registro de las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional presentadas ante este Consejo General por las coaliciones denominadas “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos” y por los partidos Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/2794/2006, de fecha 19 de mayo de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que se expidieron las constancias respectivas
Especial 03-V-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registran las candidaturas a Diputados por el principio de representación proporcional presentadas por el Partido Acción Nacional, la coalición “Alianza por México”, la coalición “Por el Bien de Todos”, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG90/2006)	Publíquense en el Diario Oficial de la Federación las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional registradas por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15-V-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza la ocupación temporal en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva y se aprueba su designación como Presidente de Consejo Distrital para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 . (CG91/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a notificar el contenido del presente Acuerdo a María de los Ángeles Gil Sánchez, quien ha sido designada para que asuma las funciones inherentes al cargo a partir del 16 de mayo de 2006 hasta el 16 de enero de 2007, fecha en que concluirá su incorporación temporal.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 9 de junio de 2006, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que se dio cumplimiento a través del oficio DESPE/0427/2006 de fecha 15 de mayo del año en curso, en el que se notificó a la interesada el contenido del Acuerdo aprobado por el Consejo General.
Extraordinaria 15-V-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza la ocupación temporal en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva y se aprueba su designación como Presidente de Consejo Distrital para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 . (CG91/2006)	Se instruye a la Junta General Ejecutiva a emitir el Acuerdo de incorporación temporal correspondiente.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 9 de junio de 2006, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que el Acuerdo se emitió y se aprobó por la Junta General Ejecutiva, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15-V-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza la ocupación temporal en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva y se aprueba su designación como Presidente de Consejo Distrital para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 . (CG91/2006)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó el acuerdo el 29 de mayo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.
Extraordinaria 15-V-06	Punto Noveno del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen criterios adicionales para el registro de representantes ante las mesas directivas de casilla, de escrutinio y cómputo y representantes generales de los partidos políticos o coaliciones ante los órganos del Instituto para la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006. (CG92/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó el acuerdo el 29 de mayo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15-V-06	Punto Segundo del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la segunda ministración del financiamiento público del año 2006 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales como entidades de interés público, relativo al tercer y cuarto trimestres del año 2005. (CG93/2006)	Los importes determinados serán entregados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en una sola exhibición como segunda ministración, a cada partido político nacional con registro, dentro de los diez días hábiles posteriores a la aprobación del Acuerdo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante el oficio No. DEPPP/3306/2006, de fecha 12 de junio de 2006 el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/2692/2006 se solicita a la Dirección de Administración efectuar el trámite correspondiente para el pago de esta ministración.
Extraordinaria 15-V-06	Punto Cuarto del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la segunda ministración del financiamiento público del año 2006 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales como entidades de interés público, relativo al tercer y cuarto trimestres del año 2005. (CG93/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó el acuerdo el 2 de junio de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15-V-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acatan las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, emitidas en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-JDC-687/2006, SUP-JDC-732/2006, SUP-JDC-733/2006, SUP-JDC-734/2006, SUP-JDC-744/2006, SUP-JDC-754/2006, SUP-JDC-762/2006 y SUP-JDC-769/2006. (CG94/2006)	Expídanse a las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos” las constancias de registro de las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa a que se refieren los numerales segundo y tercero del presente acuerdo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO**. Mediante el oficio No. DEPPP/3306/2006, de fecha 12 de junio de 2006 el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en la sesión del Consejo General del 15 de mayo se aprobó el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acatan las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitidas en los juicios para la protección de los Derechos Político Electorales del ciudadano identificado con los números de expedientes: SUP-JDC 687/2006, SUP-JDC 732/2006 SUP-JDC 733/2006 SUP-JDC 734/2006, SUP-JDC 744/2006 SUP-JDC 754/2006 SUP-JDC 762/2006 SUP-JDC 769/2006 **.**

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15-V-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acatan las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, emitidas en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-JDC-687/2006, SUP-JDC-732/2006, SUP-JDC-733/2006, SUP-JDC-734/2006, SUP-JDC-744/2006, SUP-JDC-754/2006, SUP-JDC-762/2006 y SUP-JDC-769/2006. (CG94/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que comunique de inmediato el contenido del presente Acuerdo a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica comunicó a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de los oficios Nos. 348/06 al 355/06 el contenido del acuerdo.
Extraordinaria 15-V-06	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acatan las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, emitidas en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-JDC-687/2006, SUP-JDC-732/2006, SUP-JDC-733/2006, SUP-JDC-734/2006, SUP-JDC-744/2006, SUP-JDC-754/2006, SUP-JDC-762/2006 y SUP-JDC-769/2006. (CG94/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que, por conducto de los Consejos Locales, comunique el contenido del Acuerdo a los Consejos Distritales correspondientes.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Toda vez que el acuerdo se encuentra publicado en la página de Intranet del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15-V-06	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acatan las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, emitidas en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-JDC-687/2006, SUP-JDC-732/2006, SUP-JDC-733/2006, SUP-JDC-734/2006, SUP-JDC-744/2006, SUP-JDC-754/2006, SUP-JDC-762/2006 y SUP-JDC-769/2006. (CG94/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó el acuerdo el 29 de mayo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.
Extraordinaria 15-V-06	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores y Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos y las coaliciones. (CG95/2006)	Expídanse a los partidos políticos y coaliciones las constancias de registro de las fórmulas de candidatos a Senadores y Diputados por ambos principios a que se refieren los numerales segundo, tercero, cuarto y quinto del presente acuerdo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO**. Mediante el oficio No. DEPPP/3306/2006, de fecha 12 de junio de 2006 el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que se expidieron las constancias de registro respectivas.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15-V-06	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores y Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos y las coaliciones. (CG95/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que comunique de inmediato el contenido del Acuerdo a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que hace a las sustituciones presentadas por el Partido Acción Nacional y las coaliciones Alianza por México y Por el Bien de Todos, precisadas en los considerandos 11, 13, 15 y 17 del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante el oficio No. SE/1974/06, de fecha 26 de mayo de 2006 EL Secretario Ejecutivo remitió copia certificada al Magistrado Presidente del TEPJF.
Extraordinaria 15-V-06	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores y Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos y las coaliciones. (CG95/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que, por conducto de los Consejos Locales, comunique el contenido del presente Acuerdo a los Consejos Distritales correspondientes.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Toda vez que el acuerdo se encuentra publicado en la página de Intranet del Instituto.
Extraordinaria 15-V-06	Punto Noveno del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores y Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos y las coaliciones. (CG95/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó el acuerdo el 29 de mayo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15-V-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las cancelaciones de candidatos a Senadores por el principio de representación proporcional y Diputados por el principio de mayoría relativa postulados por las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos”. (CG96/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que, por conducto de los Consejos Locales, comunique el contenido del presente Acuerdo a los Consejos Distritales correspondientes	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Toda vez que el acuerdo se encuentra publicado en la página de Intranet del Instituto.
Extraordinaria 15-V-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las cancelaciones de candidatos a Senadores por el principio de representación proporcional y Diputados por el principio de mayoría relativa postulados por las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos”. (CG96/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó el acuerdo el 29 de mayo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15-V-06	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes detallados de los procesos internos de selección al cargo de candidato a la presidencia de la república en el proceso electoral 2005-2006, correspondientes a los partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Alternativa Socialdemócrata y Campesina. (CG97/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que ordene la publicación de los Informes Detallados de los Partidos Políticos en la Gaceta del Instituto Federal Electoral, dentro de los treinta días siguientes a la aprobación de la presente Resolución; y dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del Dictamen Consolidado relativo a los Informes Detallados respecto de sus ingresos y egresos aplicados a los procesos internos de selección para la postulación de candidatos al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el proceso electoral federal de 2005-2006 y de esta Resolución, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita dicho Dictamen Consolidado y la presente Resolución para su publicación al Diario Oficial de la Federación, junto con la sentencia recaída a dicho recurso.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que la presente resolución fue impugnada por el Partido Acción Nacional, por la Coalición Por el Bien de Todos y por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (actualmente Partido Alternativa Socialdemócrata), mismos que fueron sustanciados por el TEPJF, a través de los expedientes SUP-RAP-40/2006, SUP-RAP-41/2006 y SUP-RAP-43/2006 respectivamente. Cabe señalar que el Partido Verde Ecologista de México no impugnó la resolución. El sentido de las resoluciones fue para el : SUP-RAP-40/2006 la Sala modificó ordenando al CG emitir una nueva respecto a las irregularidades encontradas en el informe detallado de la Coalición Por el Bien de Todos. SUP-RAP-41/2006 Se desechó en virtud de la resolución emitida en el recurso SUP-RAP-40/2006 y, SUP-RAP-43/2006 El Tribunal confirmó la parte conducente de la resolución. Ahora bien el Consejo General emitió el acuerdo CG73/2007, para dar cumplimiento a lo señalado en la sentencia identificada con el exp. SUP-RAP-40/2006, siendo el caso que el PRD impugnó el acuerdo CG73/2007, dándole a dicha impugnación el número de expediente el SUP-RAP-30/2007 en la cual se ordena al CG la emisión de una nueva resolución, la cual se emitió en la sesión del 9 de agosto de 2007, identificado con el número CG229/2007, la cual no impugnó el PRD, por lo tanto se ha solicitado al titular del DOF la publicación de los documentos señalados en la resolución y por lo que hace a la gaceta estos se publicaran en el próximo ejemplar.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 25-V-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se adicionan los Capítulos Tercero y Cuarto a los Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales con relación a las políticas y reglas de operación para la recepción y registro de los sobres que contienen la boleta electoral para salvaguardar el secreto del voto, así como para la devolución de los paquetes electorales postales por parte del Servicio Postal Mexicano al Instituto. (CG98/2006)	Publíquese el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó el acuerdo el 7 de junio de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 25-V-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se declara que el Padrón Electoral, las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, que serán utilizadas el día de la jornada electoral federal del 2 de julio de 2006, son válidas y definitivas; asimismo, se declaran las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero, como válidas. (CG99/2006)	Los documentos y estudios que sirvieron de base al acuerdo, deberán ponerse a disposición de los ciudadanos mexicanos y de las organizaciones interesadas, para su consulta y análisis.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO**. Mediante correo electrónico de fecha 18 de julio de 2006 el Secretario Particular del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores informó que el 22 de junio del 2006, a través de los oficios CPE/1149 y 1150/2006 se efectúo la solicitud de autorización a la Coordinación Nacional de Comunicación Social y a UNICOM, respectivamente, para publicar en la página WEB del Instituto Federal Electoral los estudios realizados por el Comité Técnico del Padrón Electoral, así como el Informe Final de la Verificación Nacional Muestral 2006. A partir del 27 de junio, se encuentran publicados en la página WEB del Instituto Federal Electoral en la sección de banner's ubicado en el costado derecho de la página principal la liga para acceder al Informe Final del Comité Técnico del Padrón Electoral 2005-2006 y a los trabajos elaborados por sus miembros. De igual forma, se publicó el Informe Final de la Verificación Nacional Muestral 2006 en el apartado "Información Electoral".

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 25-V-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se declara que el Padrón Electoral, las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía, que serán utilizadas el día de la jornada electoral federal del 2 de julio de 2006, son válidas y definitivas; asimismo, se declaran las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero, como válidas. (CG99/2006)	Publíquese el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó el acuerdo el 7 de junio de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.
Extraordinaria 25-V-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acatan las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, emitidas en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-JDC-735/2006 y SUP-JDC-788/2006. (CG102/2006)	Expídanse a la coalición “Alianza por México” las constancias de registro de las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa a que se refieren los numerales segundo y tercero del presente acuerdo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO**. Mediante el oficio No. DEPPP/3306/2006, de fecha 12 de junio de 2006 el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en el Consejo General del 25 de mayo se aprobó el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acatan las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitidas en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificados con los números de expediente SUP-JDC-735/2006 y SUP-JDC-788/2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 25-V-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acatan las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, emitidas en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-JDC-735/2006 y SUP-JDC-788/2006. (CG102/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que comunique de inmediato el contenido del presente Acuerdo a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante el oficio No. SE/2010/06, de fecha 29 de mayo de 2006 el Secretario Ejecutivo remitió copia certificada del acuerdo al Magistrado Presidente del TEPJF.
Extraordinaria 25-V-06	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acatan las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, emitidas en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-JDC-735/2006 y SUP-JDC-788/2006. (CG102/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que, por conducto de los Consejos Locales, comunique el contenido del presente Acuerdo a los Consejos Distritales correspondientes.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Toda vez que el acuerdo se encuentra publicado en la página de Intranet del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 25-V-06	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acatan las sentencias de la H. SalaSuperior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, emitidas en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-JDC-735/2006 y SUP-JDC-788/2006. (CG102/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó el acuerdo el 7 de junio de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.
Extraordinaria 25-V-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores por el principio de mayoría relativa y Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, así como por la coalición “Por el Bien de Todos”. (CG103/2006)	Expídanse a los partidos políticos y coaliciones las constancias de registro de las fórmulas de candidatos a Senadores y Diputados por ambos principios a que se refieren los numerales segundo, tercero y cuarto del presente acuerdo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO**. Mediante el oficio No. DEPPP/3306/2006, de fecha 12 de junio de 2006 el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que se expidieron las constancias de registro respectivas.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 25-V-06	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores por el principio de mayoría relativa y Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, así como por la coalición "Por el Bien de Todos". (CG103/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que comunique de inmediato el contenido del presente Acuerdo a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que hace a las sustituciones presentadas por la coalición "Por el Bien de Todos", precisadas en los considerandos 5 y 12 del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante el oficio No. SE/2013/06, de fecha 29 de mayo de 2006 el Secretario Ejecutivo remitió copia certificada del acuerdo al Magistrado Presidente del TEPJF.
Extraordinaria 25-V-06	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores por el principio de mayoría relativa y Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, así como por la coalición "Por el Bien de Todos". (CG103/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que, por conducto de los Consejos Locales, comunique el contenido del presente Acuerdo a los Consejos Distritales correspondientes.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Toda vez que el acuerdo se encuentra publicado en la página de Intranet del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 25-V-06	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores por el principio de mayoría relativa y Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, así como por la coalición “Por el Bien de Todos”. (CG103/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó el acuerdo el 7 de junio de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.
Extraordinaria 25-V-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las cancelaciones de candidatos a Senadores y Diputados por el principio de mayoría relativa y Diputados por el principio de representación proporcional postulados por las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos”. (CG104/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que, por conducto de los Consejos Locales, comunique el contenido del presente Acuerdo a los Consejos Distritales correspondientes.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Toda vez que el acuerdo se encuentra publicado en la página de Intranet del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 25-V-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las cancelaciones de candidatos a Senadores y Diputados por el principio de mayoría relativa y Diputados por el principio de representación proporcional postulados por las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos”. (CG104/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó el acuerdo el 7 de junio de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-V-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban modificaciones a los artículos 2, 4, 6, 15 y 20 del Reglamento que establece los Lineamientos relativos a la disolución, liquidación y destino de los bienes de los partidos políticos nacionales que pierdan o les sea cancelado su registro ante el Instituto Federal Electoral, en acatamiento a las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los expedientes SUP/RAP-36/2005 y SUP/RAP-037/2005. (CG106/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en el citado diario.*
Ordinaria 31-V-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de Sentimientos de la Nación, Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG107/2006) Exp. JGE/QCG/011/2005	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que formule denuncia de hechos con las presentes actuaciones ante la Procuraduría General de la República, para los efectos precisados en el considerando 9 de esta resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica ha presentado la denuncia ante la Procuraduría General de la República.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-V-06	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de Sentimientos de la Nación, Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG107/2006) Exp. JGE/QCG/011/2005	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto a efecto de que inicie procedimiento administrativo sancionador en contra del Partido Alternativa Social Demócrata Campesina en razón de la causahabiencia por hechos imputables a la otrora agrupación política nacional “Sentimientos de la Nación”, por probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en términos de lo establecido en el considerando 10 de la presente resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica ha iniciado el procedimiento sancionador en contra del Partido Alternativa Social Demócrata Campesina.
Ordinaria 31-V-06	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de Sentimientos de la Nación, Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG107/2006) Exp. JGE/QCG/011/2005	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Se dio por notificada en la sesión toda vez que el Partido Político Alternativa Socialdemócrata y Campesina se encontraba presente.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-V-06	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de "Alternativa Ciudadana 21, A.C.", Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG108/2006) Exp. JGE/QCG/035/2005	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el día 9 de junio de 2006.
Ordinaria 31-V-06	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de "Conciencia Ciudadana", Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG109/2006) Exp. JGE/QCG/042/2005	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-V-06	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de "Conciencia Ciudadana", Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG109/2006) Exp. JGE/QCG/042/2005	Notifíquese personalmente la resolución	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó a la Agrupación Política Nacional denominada "Conciencia Ciudadana" el 9 de Junio de 2006.
Ordinaria 31-V-06	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de "Frente Nacional de Apoyo Mutuo (FNAM)", Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG110/2006) Exp. JGE/QCG/043/2005	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-V-06	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de “Frente Nacional de Apoyo Mutuo (FNAM)”, Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG110/2006) Exp. JGE/QCG/043/2005	Notifíquese personalmente la resolución	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el día 9 de junio de 2006.
Ordinaria 31-V-06	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de “México Nuestra Causa”, Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG111/2006) Exp. JGE/QCG/044/2005	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-V-06	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de “México Nuestra Causa”, Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG111/2006) Exp. JGE/QCG/044/2005	Notifíquese personalmente la resolución	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó a la Agrupación Política Nacional denominada “México Nuestra Causa” el 8 de Junio de 2006.
Ordinaria 31-V-06	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de “Movimiento Nacional de Enlaces Ciudadanos y Organización Social”, Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG112/2006) Exp. JGE/QCG/045/2005	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-V-06	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de "Movimiento Nacional de Enlaces Ciudadanos y Organización Social", Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG112/2006) Exp. JGE/QCG/045/2005	Notifíquese personalmente la resolución	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó a la Agrupación Política Nacional denominada "Movimiento Nacional de Enlaces Ciudadanos y Organización Social" el 8 de Junio de 2006.
Ordinaria 31-V-06	Punto Quinto de la Resolución respecto del procedimiento administrativo sancionador Iniciado en contra de "Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social", Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG113/2006) Exp. JGE/QCG/047/2005	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el día 9 de junio de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-V-06	Punto Sexto de la Resolución respecto del procedimiento administrativo sancionador Iniciado en contra de “Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social”, Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG113/2006) Exp. JGE/QCG/047/2005	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.*
Ordinaria 31-V-06	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de “Encuentros por el Federalismo”, Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG114/2006) Exp. JGE/QCG/006/2006	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-V-06	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de "Encuentros por el Federalismo", Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG114/2006) Exp. JGE/QCG/006/2006	Notifíquese personalmente la resolución	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el día 9 de junio de 2006.
Ordinaria 31-V-06	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General Del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de "Popular Socialista", Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG115/2006) Exp. JGE/QCG/012/2006	Notifíquese personalmente la resolución	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el día 9 de junio de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-V-06	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General Del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de "Popular Socialista", Agrupación Política Nacional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG115/2006) Exp. JGE/QCG/012/2006	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en el citado diario.*
Ordinaria 31-V-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por los C.C. Mauricio Navarro Llanas, jesús Escalera Garza, Alejandra Altagracia Domínguez Salcedo y Arturo Caballero Morlesín en contra de Convergencia, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG116/2006) Exp. JGE/QMNL/JL/NL/022/2006	Notifíquese personalmente la resolución	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el día 9 de junio de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-V-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG118/2006) Exp. JGE/QPAN/JL/SIN/029/2006	Dese vista con la presente resolución y las actuaciones del expediente citado al epígrafe al H. Congreso del estado de Sinaloa, para los efectos previstos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo a través del oficio No. SE-2108/2006, de fecha 9 de junio de 2006, dio vista de la resolución H. Congreso del estado de Sinaloa.
Ordinaria 31-V-06	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG118/2006) Exp. JGE/QPAN/JL/SIN/029/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** No se notificó H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa toda vez que no fue parte del procedimiento.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-V-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia prsentada por el Partido Acción Nacional en contra del H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG119/2006) Exp. JGE/QPAN/JD03/CHIH/049/2006	Dese vista con la resolución y las actuaciones del expediente citado al epígrafe, para los efectos precisados en el considerando 9 de esta resolución, al H. Congreso del estado de Chihuahua, para los efectos previstos en el Artículo 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo a través del oficio No. SE-2110/2006, de fecha 9 de junio de 2006, dio vista de la resolución H. Congreso del estado de Chihuahua.
Ordinaria 31-V-06	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia prsentada por el Partido Acción Nacional en contra del H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG119/2006) Exp. JGE/QPAN/JD03/CHIH/049/2006	Notifíquese personalmente la resolución	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** No se notificó H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua toda vez que no fue parte del procedimiento.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-V-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional Educación y Cultura para la Democracia, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG120/2006) Exp. JGE/QCG/009/2005	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que formule denuncia de hechos con las presentes actuaciones ante la Procuraduría General de la República, para los efectos precisados en el considerando 9 de esta resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica ha presentado la denuncia ante la Procuraduría General de la República.
Ordinaria 31-V-06	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional Educación y Cultura para la Democracia, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG120/2006) Exp. JGE/QCG/009/2005	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto a efecto de que inicie procedimiento administrativo sancionador en contra de la agrupación política nacional “Educación y Cultura para la Democracia A.C.” por probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en términos de lo establecido en el considerando 10 de la presente resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica ha iniciado el procedimiento sancionador en contra de la Agrupación Política Nacional denominada Educación y Cultura para la Democracia.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-V-06	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional Educación y Cultura para la Democracia, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG120/2006) Exp. JGE/QCG/009/2005	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el día 9 de junio de 2006.
Ordinaria 31-V-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el C. Miguel Ángel Martell Alvarado, en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG121/2006) Exp. JGE/QMNC/JD01/TAMPS/024/2005	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el día 9 de junio de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-V-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el C. Miguel Ángel Martell Alvarado, en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG122/2006) Exp. JGE/QVMMA/JD01/TAMPS/025/2005	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** No se notificó toda vez que el Partido Político se encontraba presente en la sesión.
Ordinaria 31-V-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acatan las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, emitidas en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-JDC-778/2006 y SUP-JDC-1022/2006. (CG126/2006)	Expídanse a las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos” una nueva constancia de registro de las fórmulas de candidatos a Senador y Diputado por el principio de representación proporcional a que se refieren los numerales segundo y tercero del presente acuerdo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO**. Mediante el oficio No. DEPPP/3306/2006, de fecha 12 de junio de 2006 el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que en el Consejo General del 31 de mayo se aprobó el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acatan las sentencias de la H.Sala Superior del TEPJF, emitidas en los juicios para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-JDC-778/2006 y SUP-JDC-1022/2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-V-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acatan las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, emitidas en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-JDC-778/2006 y SUP-JDC-1022/2006. (CG126/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que comunique de inmediato el contenido del presente Acuerdo a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante el oficio No. SCG-449/2006, de fecha 5 de junio de 2006 el Secretario Ejecutivo remitió copia certificada del acuerdo al Magistrado Presidente del TEPJF.
Ordinaria 31-V-06	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acatan las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, emitidas en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-JDC-778/2006 y SUP-JDC-1022/2006. (CG126/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en el citado diario.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-V-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las cancelaciones de candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa postulados por las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos”. (CG127/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que, por conducto de los Consejos Locales, comunique el contenido del presente Acuerdo a los Consejos Distritales correspondientes.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Toda vez que el acuerdo se encuentra publicado en la página de Intranet del Instituto.
Ordinaria 31-V-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las cancelaciones de candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa postulados por las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos”. (CG127/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en el citado diario.*
Ordinaria 31-V-06	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores y Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina. (CG128/2006)	Expídanse a los partidos políticos las constancias de registro de las fórmulas de candidatos a Senadores y Diputados por ambos principios a que se refieren los numerales segundo, tercero, cuarto y quinto del presente acuerdo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/3306/2006, de fecha 12 de junio de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que ya se emitieron las constancias de registro.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-V-06	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores y Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina. (CG128/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que, por conducto de los Consejos Locales, comunique el contenido del presente Acuerdo a los Consejos Distritales correspondientes.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Toda vez que el acuerdo se encuentra publicado en la página de Intranet del Instituto.
Ordinaria 31-V-06	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores y Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina. (CG128/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en el citado diario.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-V-06	Solicitud del Consejero Presidente Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez.	Que el Secretario Ejecutivo analice e investigue en el seno de la Junta General Ejecutiva sobre el hecho de que el C. Francisco Moreno utilizó de manera indebida una boleta electoral en la ciudad de Tijuana encontrándose registrado como votante mexicano en el extranjero.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero**	**CUMPLIDO**. En alcance a que el día 26 de julio de 2006, en la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral y la Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero presentaron el Informe sobre la investigación realizada respecto a la situación que guarda el registro del C. Javier Moreno Francisco en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-V-06	Solicitud del Consejero Presidente Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez.	Que la Contraloría Interna del Instituto realice una investigación con relación a la inserción en una publicación de la empresa COPPEL.	**Contraloría Interna**	**CUMPLIDO.** Mediante el oficio No. 1070/2006, de fecha 9 de junio de 2006 el Contralor Interno informó que esa Contraloría Interna llevo a cabo la investigación de la publicación de un promocional del voto con el logotipo del Instituto en un suplemento de la empresa COPPAL, S.A. de C.V., señalando que hizo entrega al Consejero Presidente a través del oficio No. CI/1091/2006 el informe que contiene el resultado de la investigación.
Ordinaria 31-V-06	Solicitud del Consejero Presidente Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez.	Que se proporcione a los miembros del Consejo General el documento correspondiente a los 64 Distritos Electorales de la estrategia focalizada para prevenir la compra y coacción de voto.	**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DECEYEC/983/2006, de fecha 12 de junio de2006, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informó que con fecha 31 de mayo a través del oficio No. DECEyEC/801/06, se remitió la información solicitada a la Dirección del Secretariado.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 04-VI-06	Solicitud del Consejero Presidente Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez.	Presentar un informe respecto a la declaración del Presidente del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el estado de Jalisco, en el que se de cuenta de dos violaciones del Gobernador de esa entidad acuerdo de neutralidad.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Se hizo entrega al representante de la Coalición Alianza por México, a través del oficio No. SCG/500/200, el informe requerido.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-VI-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la sistematización de las actas de escrutinio y cómputo destinadas al Programa de Resultados Electorales Preliminares y por el que se autoriza a los presidentes de los Consejos Distritales o a los secretarios de los mismos, expedir copias simples o certificadas de las actas de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Distrital. (CG130/2006)	Se instruye al Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, notifique, a la brevedad posible, el presente acuerdo a cada uno de los 300 Consejo Distritales, y ordene la publicación del mismo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2006.
Extraordinaria 12-VI-06	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores y Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos Acción Nacional y Nueva Alianza. (CG131/2006)	Expídanse a los partidos políticos las constancias de registro de las fórmulas de candidatos a Senadores y Diputados por ambos principios a que se refieren los numerales segundo, tercero, cuarto y quinto del presente acuerdo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/4228/2006, de fecha 12 de julio de 2006, informó que se expidieron las constancias correspondientes.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-VI-06	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores y Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos Acción Nacional y Nueva Alianza. (CG131/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que comunique el contenido del Acuerdo a los Consejos Locales y por conducto de éstos, a los Consejos Distritales correspondientes.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Toda vez que el acuerdo se encuentra en Intranet.
Extraordinaria 12-VI-06	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a Senadores y Diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos Acción Nacional y Nueva Alianza. (CG131/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2006.
Extraordinaria 12-VI-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las cancelaciones de candidatos a Diputados por ambos principios postulados por la coalición “Alianza por México” y por Alternativa Socialdemócrata y Campesina. (CG132/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que comunique el contenido del Acuerdo a los Consejos Locales y por conducto de éstos, a los Consejos Distritales correspondientes.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Toda vez que el acuerdo se encuentra en Intranet.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 12-VI-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las cancelaciones de candidatos a Diputados por ambos principios postulados por la coalición “Alianza por México” y por Alternativa Socialdemócrata y Campesina. (CG132/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 16-VI-06	Punto Tercero párrafo segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los lineamientos y criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas o morales que pretendan realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral del día 2 de julio del 2006. (CG134/2006)	Asimismo, toda persona física o moral que pretenda realizar y publicar o solamente realizar cualquier encuesta de salida o conteo rápido, deberá dar aviso de ello al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral a más tardar el 27 de junio del 2006, quien informará dentro de los tres días siguientes, a los integrantes del Consejo General, sobre los avisos recibidos por las personas físicas o morales que pretendan realizar encuestas de salida o conteos rápidos.	**Secretaría Ejecutiva**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo mediante oficio No. SCG/518/2006, de fecha 28 de junio de 2006 remitió a los integrantes del Consejo General el listado de las personas físicas y morales que dieron aviso a la Secretaría Ejecutiva de su intención de realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos. Asimismo, se enviaron dos alcances a través de los oficios Nos. SCG/252/06 y SCG/529/06 de fecha 29 y 30 de junio de 2006.
Extraordinaria 16-VI-06	Punto Tercero párrafo quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los lineamientos y criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas o morales que pretendan realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral del día 2 de julio del 2006. (CG134/2006)	El Instituto Federal Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo, hará público, en los medios en que considere pertinente, la lista de las personas físicas y morales que hayan sido acreditadas para realizar encuestas de salida y conteos rápidos para la jornada electoral del 2 de julio de 2006.	**Secretaría Ejecutiva**	**CUMPLIDO.** El Instituto Federal Electoral realizó la publicación de las listas tanto de las personas físicas como morales que solicitaron llevar a cabo las encuestas de salida así como los conteos rápidos.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 16-VI-06	Punto Decimosegundo Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los lineamientos y criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas o morales que pretendan realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral del día 2 de julio del 2006. (CG134/2006)	El Secretario Ejecutivo presentará en sesión del Consejo General un informe que dé cuenta del cumplimiento de este acuerdo.	**Secretaría Ejecutiva**	**CUMPLIDO.** En la sesión ordinaria del Consejo General que se llevó a cabo el 31 de agosto de 2006, el Secretario Ejecutivo presentó a los miembros de dicho órgano el informe con el que se da cumplimiento a dicho compromiso.
Extraordinaria 16-VI-06	Punto Decimotercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los lineamientos y criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas o morales que pretendan realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral del día 2 de julio del 2006. (CG134/2006)	El acuerdo y su anexo deberán ser difundidos ampliamente en los medios de comunicación y publicados en el Diario Oficial de la Federación.	**Coordinación Nacional de Comunicación Social y Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2006 **y** el 1 de julio de 2006 se publicó en los periódicos el Universal, Milenio, Excélsior, Uno más Uno y la Crónica de Hoy.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 16-VI-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acata la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitida en el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-42/2006. (CG138/2006)	En atención al contenido del artículo 289, párrafo 6, del Código de la materia, se instruye a la Junta General Ejecutiva para que lleve a cabo la acreditación de los representantes generales y representantes ante las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero de los partidos políticos o coaliciones, aplicando en lo conducente los artículos 198, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 del Código electoral.	**Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero**	**CUMPLIDO.** La Junta General Ejecutiva en la sesión del 25 de junio de 2006 llevó a cabo la acreditación mencionada en el punto de acuerdo.
Extraordinaria 16-VI-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acata la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitida en el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-42/2006. (CG138/2006)	Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para que lleven a cabo la verificación a la que se refiere el punto primero del presente acuerdo, en el caso de las solicitudes de registro de los representantes generales y representantes ante las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero de los partidos políticos o coaliciones. ?	**Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 18 de julio de 2006, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informó que se verificó el cumplimiento del punto primero del acuerdo, con fecha 19 de junio se acreditaron un total de 1,207 representantes de partidos políticos y coaliciones: 348 del Partido Acción Nacional; 327 de la Coalición Alianza por México; 351 de la Coalición por el Bien de Todos; y 181 del Partido Nueva Alianza. El Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina no registró representantes.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 16-VI-06	Punto Noveno del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acata la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitida en el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-42/2006. (CG138/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 22-VI-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se instruye a los presidentes de los consejos distritales verificar las acciones de reposición, integración a los paquetes de casilla y control de boletas electorales complementarias. (CG139/2006)	La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a través del Secretario Ejecutivo, informará en la sesión inmediata del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre los resultados de las verificaciones instruidas en el presente acuerdo.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO.** En la sesión extraordinaria que se llevó a cabo el 2 de julio de 2006, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a través del Secretario Ejecutivo presentó el informe correspondiente.
Ordinaria 22-VI-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se instruye a los presidentes de los consejos distritales verificar las acciones de reposición, integración a los paquetes de casilla y control de boletas electorales complementarias. (CG139/2006)	Comuníquese para su cumplimiento a los Presidentes de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Toda vez que el acuerdo se encuentra en Intranet.
Ordinaria 22-VI-06	Recurso de Revisión Expediente No. RSG-016/2006 recurrente: Patricia Jean Mc. Carthy Caballero. Autoridad responsable: Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el estado de Yucatán. (CG140/2006)	Notifíquese personalmente esta resolución a la C. Patricia Mc Carthy Caballero, en el domicilio que obra en autos y por oficio a la autoridad responsable, en los términos previstos por el artículo 39 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó a la recurrente el 28 de junio de 2006 y a la autoridad responsable el 23 del mismo mes y año.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 22-VI-06	Recurso de Revisión Expediente No. RSG-015/2006 Actor: “Ciudadanos por un País Mejor, Asociación Civil”. Autoridad responsable: Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el estado de Chihuahua. (CG141/2006)	Notifíquese personalmente esta resolución a la recurrente, en el domicilio que obra en autos y por oficio a la autoridad responsable, en los términos previstos por el artículo 39 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó a la recurrente el 28 de junio de 2006 y a la autoridad responsable el 26 del mismo mes y año.
Ordinaria 22-VI-06	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se acatan las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, emitidas en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-JDC-1032/2006, SUP-JDC-1058/2006 y SUP-JDC-1111/2006 y acumulado, así como en los incidentes promovidos en los expedientes SUP-JDC-786/2006 y SUP-JDC-1022/2006. (CG142/2006)	Expídanse a las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos” una nueva constancia de registro de las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional a que se refieren los numerales tercero, cuarto y quinto del presente acuerdo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/4228/2006, de fecha 12 de julio de 2006, informó que se expidieron las constancias correspondientes.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 22-VI-06	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se acatan las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, emitidas en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-JDC-1032/2006, SUP-JDC-1058/2006 y SUP-JDC-1111/2006 y acumulado, así como en los incidentes promovidos en los expedientes SUP-JDC-786/2006 y SUP-JDC-1022/2006. (CG142/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que comunique de inmediato el contenido del presente Acuerdo a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** A través del oficio No. SCG/492/06, de fecha 23 de junio de 2006, el Secretario Ejecutivo comunicó a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 22-VI-06	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se acatan las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, emitidas en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-JDC-1032/2006, SUP-JDC-1058/2006 y SUP-JDC-1111/2006 y acumulado, así como en los incidentes promovidos en los expedientes SUP-JDC-786/2006 y SUP-JDC-1022/2006. (CG142/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo a través del oficio SCG/490/06, de fecha 23 de junio de 2006.
Ordinaria 22-VI-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las cancelaciones de candidatos a Diputados por ambos principios postulados por la coalición “Por el Bien de Todos” y por Alternativa Socialdemócrata y Campesina. (CG143/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que, por conducto del Consejo Local, comunique el contenido del presente Acuerdo al Consejo Distrital correspondiente.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Toda vez que el acuerdo se encuentra en Intranet.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 22-VI-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las cancelaciones de candidatos a Diputados por ambos principios postulados por la coalición “Por el Bien de Todos” y por Alternativa Socialdemócrata y Campesina. (CG143/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo a través del oficio SCG/490/06, de fecha 23 de junio de 2006.
Ordinaria 22-VI-06	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la realización y difusión del ejercicio de Conteo Rápido, el día de la jornada electoral del 2 de julio de 2006. (CG144/2006)	Se instruye al Consejero Presidente del Consejo General a que dé a conocer a la opinión pública nacional, a las 23:00 horas del día 2 de julio de 2006, las conclusiones del informe presentado por el Comité Técnico Asesor para los Conteos Rápidos, conforme al formato que corresponda a cualquiera de las hipótesis señaladas en el numeral Cuarto. Dicho informe se hará del conocimiento simultáneo de los integrantes del Consejo General.	**Consejero Presidente**	**CUMPLIDO.** El Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez, Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, el día 2 de julio a las 23:00 hrs., presentó un informe a nivel nacional concerniente a las conclusiones que realizó el Comité Técnico Asesor por lo que hace al conteo rápido.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 22-VI-06	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la realización y difusión del ejercicio de Conteo Rápido, el día de la jornada electoral del 2 de julio de 2006. (CG144/2006)	Concluido en su totalidad el escrutinio y cómputo de votos de mexicanos residentes en el extranjero, inmediatamente después de que el Consejero Presidente haya cumplido con la instrucción de dar a conocer las conclusiones estadísticas del Conteo Rápido y, en su caso, las tendencias electorales derivadas del mismo, el Secretario Ejecutivo informará al Consejo General el estado que guarda el escrutinio y resultados de la votación emitida por mexicanos residentes en el extranjero para presidente de la República.	**Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo en la sesión extraordinaria que se llevó el 2 de julio de 2006 presentó el informe de los resultados de la votación emitida por mexicanos residentes en el extranjero para presidente de la República.
Ordinaria 22-VI-06	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la realización y difusión del ejercicio de Conteo Rápido, el día de la jornada electoral del 2 de julio de 2006. (CG144/2006)	Se ordena a la Secretaría Ejecutiva hacer del conocimiento de los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales el contenido del presente Acuerdo.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Toda vez que el acuerdo se encuentra en Intranet.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 22-VI-06	Punto Noveno del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la realización y difusión del ejercicio de Conteo Rápido, el día de la jornada electoral del 2 de julio de 2006. (CG144/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de Internet de este Instituto Federal Electoral.	**Dirección del Secretariado y Unidad de Servicios de Informática**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo a través del oficio SCG/490/06, de fecha 23 de junio de 2006 y en el portal de Internet del Instituto a partir de la misma fecha quedó publicado el citado acuerdo
Ordinaria 22-VI-06	Punto Noveno del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la operación del Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (SIMEC), el día 2 de julio de 2006. (CG145/2006)	El Director Ejecutivo de Organización Electoral informará al Secretario Ejecutivo, sobre la instalación de MEC e incidentes consignados en los reportes generados por el SIMEC, a fin de que éste informe al Consejo General.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electora**	**CUMPLIDO**. Mediante correo electrónico de fecha 18 de julio de 2006, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informó que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 290 numeral 2 del COFIPE, el 2 de julio, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) envió al Secretario del Consejo General del IFE, el Informe consolidado, que emite el SIMEC, del Avance de la instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo y los Incidentes ocurridos.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 22-VI-06	Punto Décimo Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la operación del Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (SIMEC), el día 2 de julio de 2006. (CG145/2006)	Comuníquese el acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Toda vez que el acuerdo se encuentra en Intranet.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-VI-06	Punto Segundo del Recurso de Revisión Exp. No. RSG-019/2006 Actora: Coalición "Por el Bien de Todos" Autoridad responsable: 03 Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral en el estado de Quintana Roo. (CG150/2006)	Notifíquese por oficio a la autoridad responsable y a la Coalición recurrente en los términos previstos por el artículo 39 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Se notificó a la autoridad responsable mediante el oficio No. SE/2761/06, de fecha 6 de julio de 2006.
Ordinaria 27-VI-06	Punto Segundo del Recurso de Revisión Exp. No. RSG-020/2006 Actora Coalición "Por el Bien de Todos" Autoridad responsable: Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal.	Notifíquese por oficio a la autoridad responsable y a la coalición "Por el Bien de Todos", en los términos previstos por el artículo 39 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Se notificó a la autoridad responsable mediante el oficio No. SE/2762/06, de fecha 6 de julio de 2006.
Ordinaria 27-VI-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las cancelaciones de candidatos a Diputados por ambos principios y Senadores por el principio de representación proporcional postulados por Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina. (CG152/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que, por conducto del Consejo Local, comunique el contenido del presente Acuerdo al Consejo Distrital correspondiente.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Toda vez que el acuerdo se encuentra en Intranet.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-VI-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las cancelaciones de candidatos a Diputados por ambos principios y Senadores por el principio de representación proporcional postulados por Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina. (CG152/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2006.
Ordinaria 27-VI-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acata la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, emitida en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con el número de expediente SUP-JDC-1001/2006. (CG153/2006)	Expídase a la coalición “Por el Bien de Todos” una nueva constancia de registro de las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional a que se refiere el numeral anterior del presente acuerdo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/4228/2006, de fecha 12 de julio de 2006, informó que se expidieron las constancias correspondientes.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-VI-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acata la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, emitida en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con el número de expediente SUP-JDC-1001/2006. (CG153/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que comunique de inmediato el contenido del presente Acuerdo a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO**. Se comunicó a la la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante el oficio No. SE/2768/06, de fecha 7 de julio de 2006.
Ordinaria 27-VI-06	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acata la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, emitida en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con el número de expediente SUP-JDC-1001/2006. (CG153/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-VI-06	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral Respecto del Procedimiento Especializado Incoado Por el Partido Acción Nacional, en contra de la Coalición “Alianza por México”, por hechos que considera constituyen violaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG154/2006) Exp. JGE/PE/PAN/CG/008/2006	Dese vista a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, con la presente resolución y el expediente respectivo, para los efectos de su competencia, en términos de lo dispuesto en el considerando10 del presente fallo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante el oficio No. SCG/543/06, de fecha 14 de julio de 2006, se dio vista a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas.
Ordinaria 27-VI-06	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General Del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especializado incoado por la Coalición “Por el Bien de Todos”, en contra de la Coalición “Alianza por México”, por hechos que considera constituyen violaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG155/2006) Exp. JGE/PE/PBT/CG/014/2006	Dese vista a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, para los efectos legales de su competencia, en términos de lo establecido en el considerando 13 del presente fallo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante el oficio No. SCG/544/06, de fecha 14 de julio de 2006, se dio vista a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-VI-06	Punto Primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el día y la hora de cierre del Programa de Resultados Electorales Preliminares; la autorización para que el Secretario Ejecutivo dé a conocer en Consejo General los avances y la suma total de los cómputos de las elecciones federales; y la instrucción al propio Secretario Ejecutivo para instrumentar los mecanismos que permitan que el público en general conozca las instancias, etapas, fechas y plazos vigentes tanto para la difusión de las tendencias electorales y de los resultados, así como para llevar a cabo la declaración de validez y definitividad de las elecciones correspondientes al proceso electoral federal 2005-2006. (CG159/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto que disponga lo conducente para que a las 20:00 horas del día lunes 3 de julio de 2006 se cierre la recepción y flujo de información del Programa de Resultados Electorales Preliminares. De este acto el Secretario Ejecutivo levantará constancia formal en presencia de los integrantes del Consejo General que así lo decidan y se brindará informe a dicho órgano.	**Secretaría Ejecutiva**	**CUMPLIDO**. En alcance a que el Secretario Ejecutivo presentó en la sesión ordinaria del mes de julio el mencionado informe.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-VI-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el día y la hora de cierre del Programa de Resultados Electorales Preliminares; la autorización para que el Secretario Ejecutivo dé a conocer en Consejo General los avances y la suma total de los cómputos de las elecciones federales; y la instrucción al propio Secretario Ejecutivo para instrumentar los mecanismos que permitan que el público en general conozca las instancias, etapas, fechas y plazos vigentes tanto para la difusión de las tendencias electorales y de los resultados, así como para llevar a cabo la declaración de validez y definitividad de las elecciones correspondientes al proceso electoral federal 2005-2006. (CG159/2006)	Publíquese el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de Internet de este Instituto Federal Electoral.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 2-VII-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo a las cancelaciones de candidatos a Senadores y Diputados por ambos principios. (CG160/2006)	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto para que, por conducto del Consejo Local, comunique el contenido del presente Acuerdo al Consejo Distrital correspondiente	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Toda vez que el acuerdo se encuentra en Intranet.
Extraordinaria 2-VII-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo a las cancelaciones de candidatos a Senadores y Diputados por ambos principios. (CG160/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Se publicó el acuerdo el 13 de julio de 2006, en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 2-VII-06	Compromiso de la Consejera Electoral Lic. Luisa Alejandra Latapi Renner.	Presentar un informe pormenorizado respecto a los reconocimientos que se recibieron por parte de organizaciones de visitantes extranjeros durante el Proceso Electoral 2006. Así como un informe de la cantidad de boletines de prensa, conferencias y entrevistas gestionadas por la Coordinación Nacional de Comunicación Social.	**Coordinación de Asuntos Internacionales y Coordinación Nacional de Comunicación Social**	**CUMPLIDO**. En la sesión ordinaria que celebró el Consejo General en el mes de agosto de 2006, se presentaron los informes respectivos.
Extraordinaria 2-VII-06	Solicitud del Consejero Electoral Mtro. Andrés Albo Márquez	Que se presente un informe en el cual se describa desde que se instrumento el PREP en 1997, detallando cuales han sido los cambios que se han dado a partir de esa elección.	**Unidad de Servicios de Informática**	**CUMPLIDO**. En alcance a que el Secretario Ejecutivo presentó en la sesión ordinaria del mes de julio el mencionado informe.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-VII-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la segunda ministración del financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2006, con base en la evaluación de la calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socieconómica y Política. (CG161/2006)	La cantidad de $1’896,286.76 (un millón ochocientos noventa y seis mil doscientos ochenta y seis pesos 76/100) deberá reintegrarse a la Tesorería de la Federación conforme a lo señalado en el considerado 21.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 15 de enero de 2007, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que en atención a la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a través del oficio No. DEPPP/DPPF/0025/2007 del 10 de enero de 2007, con el formato múltiple “Aviso de Reintegro” No. 913 del 11 de enero de 2007, se reintegró a la Tesorería de la Federación $1’896,286.76, por concepto de la evaluación de la calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política, CG161/2006 del 27 de julio de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-VII-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la segunda ministración del financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2006, con base en la evaluación de la calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socieconómica y Política. (CG161/2006)	La segunda ministración deberá ser entregada a las Agrupaciones Políticas Nacionales acreedoras, conforme a los considerandos precedentes a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos durante los siguientes diez días hábiles posteriores a la aprobación del presente Acuerdo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. DEPPP/4446/2006, de fecha 11 de agosto de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio DEPPP/DPPF/4110/2006, de fecha 31 de julio de 2006, se solicito a la DEA la expedición de los cheques correspondientes para proceder al pago a las APN´s .

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-VII-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la segunda ministración del financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2006, con base en la evaluación de la calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socieconómica y Política. (CG161/2006)	Notifíquese el presente Acuerdo a todas y cada una de las Agrupaciones Políticas Nacionales referidas en el considerando 9 de este Acuerdo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO**. La Dirección Jurídica notificó a cada una de las agrupaciones políticas nacionales.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-VII-06	Solicitud del representante de la Coalición Alianza por México.	Que se presente una propuesta de modificación al Reglamento de Quejas, respecto al procedimiento, tiempos y formas para realizar las notificaciones.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO PARCIALMENTE**. Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que la propuesta a la modificación del Reglamento de Quejas continúa en discusión en el seno de la Comisión de Reglamentos. (Sin cambios)

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-VII-06	Solicitud del representante de la Coalición Alianza por México.	Que se presente un informe respecto a los representantes que efectivamente estuvieron presentes el día de la Jornada Electoral.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. DEOE/824/2006, de fecha 15 de agosto de 2006, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informó que a través del oficio DEOE/825/2006, se remitió al Lic. Felipe Solís Acero el segundo reporte del Sistema de Información de la Jornada Electoral 2006, con la información relativa a la presencia de representantes de los partidos políticos y coaliciones ante las mesas directivas de casilla.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-VII-06	Solicitud del representante de la Coalición Alianza por México.	Que se de vista a la Contraloría Interna por lo que hace a la distribución del artículo escrito por el Mtro. Eduardo Guerrero Gutiérrez.	**Contraloría Interna**	**CUMPLIDO**. Mediante correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2006, el Contralor Interno señaló que con fecha 18 de octubre del presente año, esa Contraloría emitió un acuerdo en el que como resultado de la investigación practicada, se determinó que ose configuró responsabilidad administrativa a cargo de los servidores públicos del instituto, con motivo de la distribución del artículo del Mtro. Eduardo Guerrero Gutiérrez intitulado “Seis Falacias sobre una elección de Excepción”. Esta determinación se hará del conocimiento de la Comisión de Contraloría, Auditoria y Responsabilidades Administrativas, en la sesión del mes de enero de 2007, mediante la presentación del Cuarto Informe trimestral de 2006 del órgano interno de control.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-VII-06	Solicitud del representante de la Coalición Por el Bien de Todos.	Dar vista a la FEPADE por lo que hace a las boletas electorales que exhibió el representante de la Coalición Por el Bien de Todos que fueron presuntamente localizadas en el estado de Jalisco.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1949/2006, de fecha 14 de agosto de 2006 el Director Jurídico informó que se presentó la denuncia de hechos el 27 de julio de 2006, instaurándose la averiguación previa 909/FEPADE/2006, misma que se encuentran en fase de integración.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-VII-06	Solicitud del representante de la Coalición Alianza por México.	Que se presente un informe con los resultados relacionados con las 11,184 casillas que formaron parte del paquete de actas inconsistentes, el mencionado informe deberá de contener la información a nivel nacional partido por partido, coalición por coalición, casilla por casilla y un concentrado distrital.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEOE/824/2006, de fecha 15 de agosto de 2006, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informó que a través del oficio No. SE/2892/06, el Secretario Ejecutivo remitió dicho informe, mismo que se publicó en la página web de este Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-VII-06	Solicitud del representante de la Coalición Alianza por México.	Que en la próxima sesión se presente un informe sobre el DVD que se envío a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.	**Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. COVE/214/06, de fecha 10 de agosto de 2006, el Coordinador del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero informó que el día 31 de julio del año en curso el representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General recibió el oficio COVE/208/06, en el cual se le dio contestación puntual a las preguntas realizadas por él en la sesión del Consejo General el 27 de julio de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-VII-06	Solicitud del Consejero Electoral Mtro. Andrés Albo Márquez.	Que se presente un alcance en el que se aclare la diferencia entre las 172 casillas en las que no se abrieron los sobres de las 163 que no estaban registradas y en las cuales si fueron abiertos los sobres dicha información deberá de estar identificada por entidad, distrito, cabecera distrital, sección, tipo de casilla, resultados de la votación de los cómputos distritales y resultados de la votación del PREP.	**Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEOE/824/2006, de fecha 15 de agosto de 2006, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informó que a través del oficio No. SE/2892/06, el Secretario Ejecutivo remitió dicho informe, mismo que se publicó en la página web de este Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-VII-06	Solicitud del representante de la Coalición Por el Bien de Todos.	Solicita una aclaración por lo que hace a la apertura de casillas con incidencia, toda vez que afirma que encuentra inconsistencias respecto de la información que aparece en Internet e Intranet.	**Dirección de Organización Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEOE/824/2006, de fecha 15 de agosto de 2006, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informó que a través del oficio No. SE/2892/06, el Secretario Ejecutivo remitió a los integrantes del Consejo General un informe que clarifica dichas inconsistencias, mismo que se publicó en la página web de este Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-VII-06	Solicitud del representante de la Coalición Por el Bien de Todos.	Que se presente un informe de lo sucedido por lo que hace a la presunta utilización del padrón electoral ya que se ha indicado que el funcionario del Instituto presuntamente responsable se encontraba arraigado por la FEPADE.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica presento el informe requerido el día 16 de agosto de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-VII-06	Solicitud del representante de la Coalición Por el Bien de Todos.	Que se presente un informe acerca de los trabajos que actualmente se desarrollan en el Centro para el Desarrollo Democrático, relacionado con la captura de actas.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio SCG/548/06, de fecha 2 de agosto de 2006 el Secretario Ejecutivo proporcionó el formato de captura por lo que hace a la información asentada en las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Presidente, Senadores y Diputados y reiteró la disponibilidad para acudir a las instalaciones del Centro para el Desarrollo Democrático.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 27-VII-06	Solicitud de los representantes de las Coaliciones Por el Bien de Todos y Alianza por México.	Que se presente un informe detallado de las gastos en medios electrónicos e impresos que está realizando el Instituto para la campaña de información de defensa del proceso electoral.	**Coordinación Nacional de Comunicación Social**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. CNCS-LCG/01003/06, de fecha 6 de octubre de 2006, el Coordinador de Comunicación Social, informó que el asunto fue debidamente atendido en la sesión del Consejo General que se llevó a cabo el 20 de septiembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-06	Punto Décimo Primero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio 2005.(CG162/2006)	Este Consejo General del Instituto Federal Electoral ordena dar vista a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, para que en el ámbito de sus atribuciones, proceda a iniciar los procedimientos oficiosos a los que se refieren los considerandos 5.1 inciso g); 5.3 inciso j); 5.4 inciso g) y 5.8 inciso e).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se dio vista a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas a través de los oficios No. SCG/623, 624,625 y 626/06, todos del 26 de octubre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-06	Punto Décimo Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio 2005.(CG162/2006)	Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que ordene la publicación de los Informes Anuales de los Partidos Políticos en la Gaceta del Instituto Federal Electoral, dentro de los treinta días siguientes a la aprobación de la presente Resolución; y dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del Dictamen Consolidado relativo a los Informes Anuales de ingresos y gastos los partidos políticos nacionales, correspondientes al ejercicio de 2005 y de esta Resolución, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita dicho Dictamen Consolidado y la presente Resolución para su publicación al Diario Oficial de la Federación, junto con la sentencia recaída a dicho recurso.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1038/2007, de fecha 18 de octubre de 2007 la Dirección Jurídica informó que la presente resolución fue impugnada por los Partidos Nueva Alianza, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática y del Trabajo, los cuales fueron substanciados por la Sala Superior, mediante los expedientes SUP-RAP-60/2006, SUP-RAP-61/2006, SUP-RAP-62/2006, SUP-RAP-64/2006 y SUP-RAP-65/2006, respectivamente. Cabe señalar que los Partido Revolucionario Institucional, Convergencia y Alternativa Socialdemócrata y Campesina (actualmente Alternativa Socialdemócrata) no impugnaron. La Sala confirmó los medios de impugnación interpuestos por los partidos Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática y del Trabajo. Por lo que hace a la impugnación que presentó el Partido Nueva Alianza el TEPJF determinó revocar la resolución a efecto de que el CG emitiera una nueva fundada y motivada y por lo que corresponde al medio de impugnación hecho por el Partido Acción Nacional el citado Tribunal ordenó al CG procediera a individualizar la sanción. En cumplimiento a la sentencia identificada SUP-RAP-60/2006 el CG emitió el acuerdo CG68/2007 el cual fue impugnado por el Partido Nueva Alianza radicado en el expediente SUP-RAP-29/2007 siendo resuelto por el TEPJF en el sentido de ordenar al CG emitir un nuevo acuerdo, el cual fue aprobado y se le designó el CG228/2007, el cual fue apelado y esta radicado en el expediente SUP-RAP-68/2007, confirmando el TEPJF el acuerdo así como la presente resolución. Por lo que corresponde al SUP-RAP-61/2006, el CG emitió el acuerdo CG74/2007, el cual quedó firme al no haberlo impugnado el PAN. Por lo tanto se ha solicitado al Director del DOF la publicación de la resolución así como las sentencias correspondientes y los informes anuales han sido publicados en la Gaceta del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-VIII-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y se asignan a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, los Diputados que por este principio les corresponden de acuerdo con la votación obtenida por cada uno de ellos en el proceso electoral federal del año dos mil seis. (CG163/2006)	De conformidad con el punto de acuerdo anterior, y los considerandos 31 y 32 del presente instrumento, expídanse las constancias de asignación proporcional a los partidos políticos, que en términos de lo dispuesto por los artículos 54 y 60, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7, 11, párrafo 1, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 82, párrafo 1, inciso q), 262 y 263, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se hicieron acreedores, y que a continuación se relacionan:	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/4772/2006, de fecha 5 de octubre de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que se elaboraron las constancias y se entregaron a los Partidos Políticos respectivos a través de los oficios SCG/564/06, SCG565/06, SCG/566/06, SCG/567/06, SCG/568/06, SCG/569/06, SCG/570/06, SCG/571/06, todos de fecha 23 de agosto de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-VIII-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y se asignan a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, los Diputados que por este principio les corresponden de acuerdo con la votación obtenida por cada uno de ellos en el proceso electoral federal del año dos mil seis. (CG163/2006)	En términos de lo preceptuado por el artículo 263, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, infórmese a la Secretaría General de la Cámara de Diputados, las asignaciones de Diputados electos por el Principio de Representación Proporcional, de conformidad con la relación de nombres del punto de acuerdo que antecede.	**Secretaría Ejecutiva**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/573/06, de fecha 23 de agosto de 2006 el Secretario Ejecutivo informó al Secretario General de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-VIII-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y se asignan a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, los Diputados que por este principio les corresponden de acuerdo con la votación obtenida por cada uno de ellos en el proceso electoral federal del año dos mil seis. (CG163/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, para los efectos legales a que haya lugar.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-VIII-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de Senadores por el Principio de Representación Proporcional y se asignan a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia y Nueva Alianza, los Senadores que por este principio les corresponden de acuerdo a la votación obtenida por cada uno de ellos en el proceso federal electoral del año dos mil seis. (CG164/2006)	De conformidad con el punto anterior, expídanse las constancias de asignación proporcional a los partidos políticos que, de conformidad con los artículos 56, 58 y 60 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7, 11, párrafo 2, 18, 82, párrafo 1, inciso q), 262 y 263, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales se hicieron acreedores y que se relacionan a continuación:	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/4772/2006, de fecha 5 de octubre de 2006, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que se elaboraron las constancias y se entregaron a los Partidos Políticos respectivos a través de los oficios SCG/564/06, SCG565/06, SCG/566/06, SCG/567/06, SCG/568/06, SCG/569/06, SCG/570/06, SCG/571/06, todos de fecha 23 de agosto de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-VIII-06	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de Senadores por el Principio de Representación Proporcional y se asignan a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia y Nueva Alianza, los Senadores que por este principio les corresponden de acuerdo a la votación obtenida por cada uno de ellos en el proceso federal electoral del año dos mil seis. (CG164/2006)	En términos de lo preceptuado por el artículo 263 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, infórmese a la Secretaría General de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Senadores, las asignaciones de Senadores electos por el Principio de Representación Proporcional, de conformidad con la relación de nombres del punto de acuerdo anterior.	**Secretaría Ejecutiva**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/574/06, de fecha 23 de agosto de 2006 el Secretario Ejecutivo informó al Secretario General de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-VIII-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de Senadores por el Principio de Representación Proporcional y se asignan a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia y Nueva Alianza, los Senadores que por este principio les corresponden de acuerdo a la votación obtenida por cada uno de ellos en el proceso federal electoral del año dos mil seis. (CG164/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, para los efectos legales a que haya lugar.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Septuagésimo Noveno de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2005. (CG165/2006)	Este Consejo General del Instituto Federal Electoral ordena dar vista a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, para que en el ámbito de sus atribuciones, proceda a iniciar el procedimiento oficioso al que se refiere el considerando 5.112 inciso b).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se dio vista a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas a través del oficio No. SCG/2778/06, de fecha 20 de octubre de 2006.
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Octagésimo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2005. (CG165/2006)	Notifíquense personalmente el Dictamen Consolidado y la Resolución, a las 107 Agrupaciones Políticas, a los 2 Partidos Políticos y a las 4 otroras Agrupaciones Políticas relacionados en los considerandos 4 y 5 de la presente resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica ha notificado a cada una de las 107 Agrupaciones Políticas así como a las 4 otroras Agrupaciones Políticas.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Octogésimo Primero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2005. (CG165/2006)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista a la Tesorería de la Federación de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes, así como de los incisos respectivos de la presente Resolución de las otroras Agrupaciones Políticas Nacionales A´PAZ Alianza Zapatista; Movimiento Nacional de Organización Ciudadana; Organización Política UNO para los efectos señalados en los considerandos 5.15, inciso a); 5.82, inciso a); 5.93, inciso a).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica dio vista a la Tesorería de la Federación de las partes del dictamen consolidado correspondientes así como de los incisos respectivos de la resolución.
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Octogésimo Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2005. (CG165/2006)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista a la Procuraduría General de la República de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes, así como de los incisos respectivos de la presente Resolución de las otroras Agrupaciones Políticas Nacionales A´PAZ Alianza Zapatista; Movimiento Nacional de Organización Ciudadana; Organización Política UNO para los efectos señalados en los considerandos 5.15, inciso a); 5.82, inciso a); 5.93, inciso a).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que el Secretario Ejecutivo dio vista a la Procuraduría General de la República de las partes del dictamen consolidado correspondientes, así como de los incisos respectivos de la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Octogésimo Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2005. (CG165/2006)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes, así como de los incisos respectivos de la presente Resolución para los efectos señalados en el Dictamen Consolidado, así como en el considerando 5 de esta Resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que el Secretario Ejecutivo dio vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las partes del dictamen consolidado correspondientes, así como de los incisos respectivos de la resolución.
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Octogésimo Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2005. (CG165/2006)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes, así como de los incisos respectivos de la presente Resolución de las Agrupaciones Democracia XXI e Iniciativa XXI para los efectos señalados en los considerandos 5.41, inciso c) y 5.112, inciso d).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que el Secretario Ejecutivo dio vista a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal de las partes del dictamen consolidado correspondientes, así como de los incisos respectivos de la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Octogésimo Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2005. (CG165/2006)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista a la Junta General Ejecutiva de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes, así como de los incisos respectivos de la presente Resolución para los efectos señalados en el Dictamen Consolidado, así como en el considerando 5 de esta Resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se dio vista a la Junta General Ejecutiva de las partes del dictamen consolidado correspondientes, así como de los incisos respectivos de la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Octogésimo Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2005. (CG165/2006)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que ordene la publicación de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Nacionales en la Gaceta del Instituto Federal Electoral, dentro de los treinta días siguientes a la aprobación de la presente Resolución; y dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del Dictamen Consolidado relativo a los Informes Anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas, correspondientes al ejercicio de 2005 y de esta Resolución, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o en caso de que se presente dicho recurso por cualquier agrupación política, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita dicho Dictamen Consolidado y la presente Resolución para su publicación al Diario Oficial de la Federación, junto con la sentencia recaída a dicho recurso.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Toda vez que los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Nacionales se publicó en la Gaceta del Instituto, asimismo se le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del Dictamen Consolidado de la resolución y de las sentencias recaídas a dicha resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Tercero de la Resolución respecto del procedimiento oficioso iniciado en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG166/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Tercero de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG167/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por los CC. María Teresa Guerra Ochoa, Octavio Angulo González, Engelberto Ezquerra Aragón y Florencio Rivera, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que consideran infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos. (CG168/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG170/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Cuarto de la Resolución respecto de la queja presentada por el C. Héctor Valencia López, en contra del Partido del Trabajo, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas.(CG171/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Quinto de la Resolución respecto de la queja presentada por el C. Héctor Valencia López, en contra del Partido del Trabajo, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas.(CG171/2006)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que en términos de lo expuesto en las partes conducentes de los considerandos de la presente resolución, dé vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría General de la República con los hechos y constancias que obran en el expediente, para que determinen lo conducente.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que dio vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría General de la República el día 10 de noviembre del año en curso.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto del procedimiento oficioso seguido en contra de la agrupación política nacional Frente Nacional de Pueblos Indígenas y Comunidades Marginadas, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales. (CG172/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Tercero de la Resolución respecto del procedimiento oficioso seguido en contra de la agrupación política nacional Frente Nacional de Pueblos Indígenas y Comunidades Marginadas, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales. (CG172/2006)	Dése vista a la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión para que en términos del considerando SEGUNDO del dictamen determine lo conducente.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se dio vista a la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión a través del oficio No. SCG/627/06, de fecha 26 de octubre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto del procedimiento oficioso seguido en contra de la Agrupación Política Azteca, A.C., por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales. (CG173/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Tercero de la Resolución respecto del procedimiento oficioso seguido en contra de la Agrupación Política Azteca, A.C., por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales. (CG173/2006)	Dése vista a la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión para que en términos del considerando SEGUNDO del dictamen determine lo conducente.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se dio vista a la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión a través del oficio No. SCG/627/06, de fecha 26 de octubre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por Convergencia, en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos. (G174/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Tercero de la Resolución respecto de la queja presentada por el C. Jorge Alberto Lara Rivera, en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas (G175/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la Coalición Por el Bien de Todos, en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos (CG176/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la Coalición Por el Bien de Todos, en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG177/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la Coalición Por el Bien de Todos en contra de la Coalición Alianza por México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG178/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido Acción Nacional en contra de la Coalición Por el Bien de Todos, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG179/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la Coalición Alianza por México en contra de la Coalición Por el Bien de Todos, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG180/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de de la queja presentada por la Coalición Por el Bien de Todos, en contra del Partido Acción Nacional por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG181/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la Coalición Por el Bien de Todos en contra de la Coalición Alianza por México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG182/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la Coalición Por el Bien de Todos en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG183/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la Coalición Por el Bien de Todos en contra de la Coalición Alianza por México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG184/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la Coalición Alianza por México en contra de la Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG185/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la Coalición Alianza por México en contra de la Coalición Por el Bien de Todos, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG186/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la Coalición Alianza por México en contra de la Coalición Por el Bien de Todos, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG187/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la Coalición Alianza por México en contra de la Coalición Por el Bien de Todos, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG188/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la Coalición Alianza por México en contra de la Coalición Por el Bien de Todos, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG189/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la Coalición Alianza por México en contra de la Coalición Por el Bien de Todos, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG190/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la Coalición Alianza por México en contra de la Coalición Por el Bien de Todos, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG191/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido Acción Nacional, en contra de la Coalición Alianza por México por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG192/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la Coalición Alianza por México, en contra del Partido Acción Nacional por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG193/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la Coalición Alianza por México en contra de la Coalición Por el Bien de Todos, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG194/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.
Extraordinaria 20-IX-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido Acción Nacional en contra de la Coalición Por el Bien de Todos, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG195/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución en los estrados del Instituto el día 28 de septiembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11-X-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban adiciones al Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales. (CG196/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El 16 de octubre de 2006, se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.
Extraordinaria 11-X-06	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro del Convenio para constituir el "Frente Amplio Progresista" que presentan el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y Convergencia. (CG197/2006)	Publíquese la resolución y los anexos que forman parte integral de la misma en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que surtan los efectos legales conducentes, a partir de la misma.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El 17 de octubre de 2006, se publicó la resolución en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General para aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2007. (CG198/2006)	El Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral remitirá el proyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral al titular del Poder Ejecutivo para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2007.	**Consejero Presidente**	**CUMPLIDO.** El Consejero Presidente remitió el proyecto de presupuesto al titular del Poder Ejecutivo en tiempo y forma.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General para aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2007. (CG198/2006)	La Junta General Ejecutiva y el Consejo General, a más tardar en febrero de 2007, deberán emitir las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal correspondientes para el ejercicio del presupuesto del Instituto.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** En las sesiones de Junta General Ejecutiva y Consejo General del 25 y 31 de enero de 2007, respectivamente, se aprobó medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal correspondientes para el ejercicio del presupuesto del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General para aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2007. (CG198/2006)	Se instruye a la Junta General Ejecutiva para que publique en el Diario Oficial de la Federación las normas relativas a salarios y tabuladores de los servidores públicos del Instituto Federal Electoral.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Toda vez que debido al recorte presupuestal que tuvo el Instituto Federal Electoral, en la sesión extraordinaria del 31 de enero de 2007 se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba, el ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2007, se establecen las obligaciones que se derivan del referido Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual en uno de sus puntos señala que se deberá de publicar a más tardar el 28 de febrero de 2007 el Manual de Percepciones y Prestaciones para los Servidores Públicos a su servicio, incluyendo al Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y los demás Servidores Públicos de Mando así como la Estructura Ocupacional previamente autorizada por el Secretario Ejecutivo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General para aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2007. (CG198/2006)	Se instruye a la Contraloría Interna del Instituto para que, una vez aprobado el presupuesto del Instituto Federal Electoral, vigile e informe de su cumplimiento.	**Contraloría Interna**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2006, el Contralor Interno señaló que está actividad se desarrollará de manera permanente durante el año de 2007.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Noveno del Acuerdo del Consejo General para aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2007. (CG198/2006)	El acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en el citado diario.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como partido político nacional, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin. (CG199/2006)	Publíquese el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados y en la página electrónica del Instituto Federal Electoral.	**Dirección del Secretariado, Dirección Jurídica y Unidad de Servicios de Informática.**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la federación el día 26 de diciembre de 2006, en los estrados del Instituto el 15 de diciembre de 2006 y se encuentra en la página de Internet del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "AGRUPACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL" (CG200/2006)	Comuníquese la presente Resolución en sus términos al Comité Directivo Nacional de la Agrupación Política mencionada, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el 20 de diciembre de 2006.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "AGRUPACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL" (CG200/2006)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** La resolución se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de diciembre de 2006.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado "Convergencia". (CG201/2006)	Notifíquese la Resolución al Comité Ejecutivo Nacional de "Convergencia" para que, conforme a lo señalado en el punto resolutivo anterior, el Partido Político rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el 14 de diciembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado "Convergencia". (CG201/2006)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** La resolución se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2006.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de la modificación al Reglamento de Elecciones y a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado "Convergencia" (CG202/2006)	Notifíquese la Resolución al Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a lo dispuesto en el resolutivo Tercero de la Resolución al expediente SUP-JDC-861/2005.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el 14 de diciembre de 2006.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de la modificación al Reglamento de Elecciones y a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado "Convergencia" (CG202/2006)	Notifíquese la presente Resolución al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político Nacional "Convergencia" para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de la Resolución adoptada al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la notificación el 14 de diciembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de la modificación al Reglamento de Elecciones y a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado "Convergencia" (CG202/2006)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** La resolución se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2006.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Cuarto de la Resolución respecto del procedimiento oficioso iniciado en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que se consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de los partidos políticos. (CG203/2006)	Notifíquese personalmente la Resolución al Partido Revolucionario Institucional, y publíquese en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la publicación en los estrados del Instituto el día 15 de diciembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Cuarto de la Resolución respecto del procedimiento oficioso iniciado en contra de la otrora Coalición Alianza para Todos, por hechos que se consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de los partidos políticos. (CG204/2006)	Notifíquese personalmente la Resolución al Partido Revolucionario Institucional, y publíquese en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la publicación en los estrados del Instituto el día 15 de diciembre de 2006.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Tercero de la Resolución respecto del procedimiento oficioso seguido en contra de la otrora Coalición Alianza por el Cambio, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de los partidos políticos. (CG205/2006)	Notifíquese personalmente la resolución a los integrantes de la otrora Coalición Alianza por el Cambio y publíquese en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la publicación en los estrados del Instituto el día 15 de diciembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Cuarto de la Resolución respecto del procedimiento oficioso seguido en contra de la otrora Coalición Alianza por el Cambio, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de los partidos políticos. (CG205/2006)	Dése vista a la Procuraduría General de la República para que en ejercicio de sus atribuciones, determine lo conducente.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica dio vista a la Procuraduría General de la República el día 15 de enero de 2007.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Cuarto de la Resolución respecto del procedimiento oficioso iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional Consejo Nacional para el Desarrollo Indígena, A.C., por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales. (CG206/2006)	Notifíquese personalmente la presente Resolución a la agrupación política nacional Consejo Nacional para el Desarrollo Indígena, A.C., y publíquese en los estrados del Instituto Federal Electoral	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la publicación en los estrados del Instituto el día 15 de diciembre de 2006 y notificó a la Agrupación Política Nacional Consejo Nacional para el Desarrollo Indígena, A.C. el 25 de enero de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Cuarto de la Resolución respecto del procedimiento oficioso iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional Coordinadora Ciudadana, A.C., por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales. (CG207/2006)	Notifíquese personalmente la presente Resolución a la agrupación política nacional Coordinadora Ciudadana, A.C., y publíquese en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la publicación en los estrados del Instituto el día 15 de diciembre de 2006 y notificó a la Agrupación Política Nacional Consejo Nacional para el Desarrollo Indígena, A.C. el 24 de enero de 2007 por estrados, toda vez que no se encontró a persona alguna en el domicilio de la citada APN.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la otrora Coalición Alianza por México, en contra de la otrora Coalición por el Bien de Todos, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG208/2006)	Notifíquese personalmente la presente resolución a los integrantes de la otrora Coalición Por el Bien de Todos, y publíquese en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la publicación en los estrados del Instituto el día 15 de diciembre de 2006 y notificó a los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo el 8 de enero de 2007, toda vez que no asistieron a dicha sesión.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la otrora Coalición Por el Bien de Todos en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG209/2006)	Notifíquese personalmente la presente resolución al Partido Acción Nacional, y publíquese en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la publicación en los estrados del Instituto el día 15 de diciembre de 2006.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la otrora Coalición por el Bien de Todos en contra de la otrora Coalición Alianza por México, por hechos que se consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG210/2006)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la publicación en los estrados del Instituto el día 15 de diciembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Cuarto de la Resolución respecto de la queja presentada por la otrora Coalición por el Bien de Todos en contra de la otrora Coalición Alianza por México, por hechos que se consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG210/2006)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que en términos de lo expuesto en las partes conducentes del considerando SEGUNDO de la presente resolución, dé vista al Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí con los hechos y constancias que obran en el expediente, para que en el ámbito de su competencia determine lo conducente.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que a través del oficio número SE-023/2007, notificado el 17 de enero de 2007, se solicitó al Vocal Ejecutivo de este Instituto en el estado de San Luis Potosí, que en cumplimiento a lo ordenado en la resolución de mérito, procediera a notificar el diverso SE-022/2007 al Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí con los hechos y constancias que obran en el expediente, para que en el ámbito de su competencia determine lo conducente, misma que fue desahogada el 18 de enero de 2007.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido Acción Nacional en contra de la otrora Coalición Por el Bien de Todos, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG211/2006)	Notifíquese personalmente la resolución a los integrantes de la otrora Coalición Por el Bien de Todos, y publíquese la presente resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la publicación en los estrados del Instituto el día 15 de diciembre de 2006 y notificó a los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo el 8 de enero de 2007, toda vez que no asistieron a dicha sesión.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido Acción Nacional en contra de la otrora Coalición Alianza por México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG212/2006)	Notifíquese personalmente la presente resolución a los integrantes de la otrora Coalición Alianza por México, y publíquese la presente resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica llevó a cabo la publicación en los estrados del Instituto el día 15 de diciembre de 2006.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG224/2006) Exp. JGE/QPAN/JD03/GRO/076/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que quedó notificado el Partido Acción Nacional al haber asistido a la sesión del Consejo General. Por lo que se refiere al denunciado H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, al no haber sido emplazado no procede su notificación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por la Coalición “Por el Bien de Todos” en contra del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG225/2006) Exp. JGE/QPBT/JD05/BC/082/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó a los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo el 8 de enero de 2007, toda vez que no asistieron a dicha sesión. Por lo que se refiere al denunciado H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, al no haber sido emplazado no procede su notificación.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por la Coalición “Por el Bien de Todos” en contra del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG227/2006) Exp. JGE/QPBT/JD05/BC/097/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó a los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo el 8 de enero de 2007, toda vez que no asistieron a dicha sesión. Por lo que se refiere al denunciado H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, al no haber sido emplazado no procede su notificación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por la Coalición “Por el Bien de Todos” en contra del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG228/2006) Exp. JGE/QPBT/JD05/BC/102/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó a los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo el 8 de enero de 2007, toda vez que no asistieron a dicha sesión. Por lo que se refiere al denunciado H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, al no haber sido emplazado no procede su notificación.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por la Coalición “Por el Bien de Todos” en contra del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG229/2006) Exp..JGE/QPBT/JD05/BC/113/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó a los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo el 8 de enero de 2007, toda vez que no asistieron a dicha sesión. Por lo que se refiere al denunciado H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, al no haber sido emplazado no procede su notificación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por la Coalición “Por el Bien de Todos” en contra del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG230/2006) Exp. JGE/QPBT/JD04/BC/180/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó a los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo el 8 de enero de 2007, toda vez que no asistieron a dicha sesión. Por lo que se refiere al denunciado H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, al no haber sido emplazado no procede su notificación.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por la Coalición “Por el Bien de Todos” en contra del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG232/2006) Exp. JGE/QPBT/JD04/BC/188/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó a los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo el 8 de enero de 2007, toda vez que no asistieron a dicha sesión. Por lo que se refiere al denunciado H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, al no haber sido emplazado no procede su notificación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por la Coalición “Por el Bien de Todos” en contra del Gobierno del estado de Sinaloa o de quien resulte responsable, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG233/2006) Exp. JGE/QPBT/JD02/SIN/195/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO**. La Dirección Jurídica notificó a los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo el 8 de enero de 2007, toda vez que no asistieron a dicha sesión. Por lo que se refiere al Gobierno del estado de Sinaloa, al no haber sido emplazado no procede su notificación.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por la Coalición “Alianza por México” en contra del Presidente Municipal del Municipio de Puruándiro, Michoacán, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG236/2006) Exp. JGE/QAPM/JD02/MICH/260/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO**. La Dirección Jurídica informó que al estar presentes en la sesión los integrantes de la Coalición “Alianza por México” quedaron notificados. Por lo que se refiere al denunciado Presidente Municipal del Municipio de Puruándiro, Michoacán al no haber sido emplazado no procede su notificación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Presidente Municipal de Teapa, Tabasco, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG238/2006) Exp. JGE/QPAN/JD06/TAB/292/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que al estar presente en la sesión el integrante del Partido Acción Nacional quedó notificado. Por lo que se refiere al denunciado Presidente Municipal de Teapa, Tabasco al no haber sido emplazado no procede su notificación.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por la Coalición “Por el Bien de Todos” en contra del H. Ayuntamiento de la Piedad de Cabadas, Michoacán, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG239/2006) Exp. JGE/QPBT/JD05/MICH/299/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó a los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo el 8 de enero de 2007, toda vez que no asistieron a dicha sesión y Convergencia al haber asistido quedó notificado. Por lo que se refiere al H. Ayuntamiento de la Piedad de Cabadas, Michoacán, al no haber sido emplazado no procede su notificación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del H. Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG240/2006) Exp. JGE/QPAN/JD05/HGO/306/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que al estar presente en la sesión el integrante del Partido Acción Nacional quedó notificado. Por lo que se refiere al H. Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo al no haber sido emplazado no procede su notificación.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por la Coalición “Alianza por México” en contra de los CC. Martín Arroyo Arreguín y Francisco Zúñiga, Presidente Municipal y Síndico del Municipio de Puruándiro, Michoacán, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG244/2006) Exp. JGE/QAPM/JD02/MICH/453/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que al estar presentes en la sesión los integrantes de la Coalición “Alianza por México” quedaron notificados. Por lo que se refiere a los denunciados CC. Martín Arroyo Arreguín y Francisco Zúñiga, Presidente Municipal y Síndico del Municipio de Puruándiro, Michoacán respectivamente al no haber sido emplazados no procede su notificación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el C. Juan Manuel García Cuevas en contra de la Agrupación Compromiso Joven y/o quien resulte responsable, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG248/2006) Exp. JGE/QJMGC/JL/MICH/585/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica realizó la notificación el día 26 de enero de 2007.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por los CC. Martha Escobar Aguilar y Fernando Gabriel Cosío López, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG250/2006) Exp. JGE/QMEA/CG/003/2005 y su acumulado JGE/QFGCL/CG/004/2005	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica realizó la notificación a los CC. Martha Escobar Aguilar y Fernando Gabriel Cosío López el día 18 de enero de 2007**.**

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las denuncias presentadas por las CC. Luz María Lastras Martínez y Margarita Brieño Martínez en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG251/2006) Exp. JGE/QLMLM/JL/SLP/014/2005 y su acumulado JGE/QMBM/JL/SLP/017/2005	Notifíquese personalmente la resolución a las partes.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica realizó las notificaciones a las CC. Luz María Lastras Martínez y Margarita Brieño Martínez los días 24 y 25 de enero de 2007, respectivamente.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado con motivo de la queja interpuesta por el C. Roberto Campos Arreola en contra de la Agrupación Política Nacional “Organización México Nuevo”, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG252/2006) Exp. JGE/QRCA/CG/022/2005	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica realizó la notificación al C. Roberto Campos Arreola y a la APN “Organización México Nuevo”, el día 17 de enero de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el C. Jalil Chalita Zarur en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG253/2006) Exp. JGE/QJCZ/JL/SLP/092/2006	Notifíquese personalmente la resolución a las partes.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO**. La Dirección Jurídica realizó la notificación al C. Jalil Chalita Zarur el día 25 de enero de 2007.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el C. Benito Gómez López y Otros, en contra del Partido del Trabajo, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG254/2006) Exp. JGE/QBGL/JL/SIN/104/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica realizó la notificación al Partido del Trabajo el 8 de enero y al C. Benito Gómez López y Otros el día 25 de enero de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional "Instituto Ciudadano de Estudios Políticos, A.C.", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG256/2006) Exp. JGE/QCG/036/2005	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica realizó la notificación a la Agrupación Política Nacional "Instituto Ciudadano de Estudios Políticos, A.C.", el día 24 de enero de 2007.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de los CC. Alfredo Figueroa Fernández y Sergio Cházaro Flores, Consejeros Electorales del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el estado de Puebla, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG257/2006) Exp. JGE/QPRI/JL/PUE/037/2005	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica realizó la notificación a los CC. Alfredo Figueroa Fernández y Sergio Cházaro Flores, Consejeros Electorales del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el estado de Puebla el día 25 de enero de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por la C. Luz María de Lourdes García Trápaga en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG259/2006) Exp. JGE/QLMLGT/CG/253/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica realizó la notificación al Partido de la Revolución Democrática el día 8 de enero de 2007 y a la C Luz María de Lourdes García Trápaga el 17 del mismo mes y año.
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el C. Edgar Hernández Ortega en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG260/2006) Exp. JGE/QEHO/CG/337/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica realizó la notificación al C. Edgar Hernández Ortega el día 17 de enero de 2007 por estrados toda vez que en el domicilio que proporcionó ya no labora.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo del Acuerdo de devolución del dictamen respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG261/2006) Exp JGE/QPAN/CG/023/2005.	Se instruye al Secretario del Consejo General, para efectos de remitir el expediente a la Junta General Ejecutiva.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se ha remitido el acuerdo a la Junta General Ejecutiva.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 30-XI-06	Punto Segundo del Acuerdo de devolución del dictamen respecto de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG262/2006) Exp. JGE/QPRD/CG/038/2005	Se instruye al Secretario del Consejo General, para efectos de remitir el expediente a la Junta General Ejecutiva.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se ha remitido el acuerdo a la Junta General Ejecutiva.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15-XII-06	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2008, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin. (CG269/2006)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que publique el contenido de este Acuerdo en dos diarios de circulación nacional.	**Coordinación de Comunicación Social**	**CUMPLIDO.** El acuerdo fue publicado el 16 de enero de 2007 en la Prensa y en el Universal Gráfico.
Extraordinaria 15-XII-06	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2008, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin. (CG269/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación; además de en los Estrados y en la página electrónica del Instituto Federal Electoral.	**Dirección del Secretariado, Dirección Jurídica y Unidad de Servicios de Informática**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2006. Por lo que hace a la publicación en Internet el Titular de la Unidad de Servicios de Informática mencionó a través del oficio No. UNICOM/0064/2007, de fecha 12 de enero de 2007 que el acuerdo se publicó desde el 18 de diciembre de 2006 en la página de Internet del Instituto. Por su parte la Dirección Jurídica publicó en los estrados del Instituto el acuerdo el día 12 de enero de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15-XII-06	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se integran los Comités Técnicos que evaluarán la calidad de las actividades realizadas durante el año 2006 por las Agrupaciones Políticas Nacionales en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales para distribuir el fondo equivalente al 40% del total del financiamiento público de 2007. (CG270/2006)	Notifíquese personalmente el Acuerdo a los integrantes propietarios y suplentes de los Comités Técnicos, a fin de llevar a cabo la valoración de las actividades realizadas por las Agrupaciones Políticas Nacionales.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó a los integrantes propietarios y suplentes de los comités técnicos por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
Extraordinaria 15-XII-06	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se integran los Comités Técnicos que evaluarán la calidad de las actividades realizadas durante el año 2006 por las Agrupaciones Políticas Nacionales en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales para distribuir el fondo equivalente al 40% del total del financiamiento público de 2007. (CG270/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 15-XII-06	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban reformas y adiciones al "Reglamento que establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía contabilizadora aplicables a las agrupaciones políticas nacionales en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes", y se modifica su denominación para quedar como "Reglamento que establece los Lineamentos para la Fiscalización de los Recursos de las agrupaciones políticas nacionales" (CG272/2006)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2006.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-I-07	Punto Único del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que presentan el Consejero Presidente, Luis Carlos Ugalde Ramírez y los Consejeros Electorales, Andrés Albo Márquez, María Teresa González Luna, Alejandra Latapí Renner y Arturo Sánchez Gutiérrez, por el que se mandata al Consejero Presidente, así como al Secretario Ejecutivo, ambos del Instituto Federal Electoral, para promover Controversia Constitucional en contra del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintiocho de diciembre de dos mil seis. (CG02/2007)	Que en términos de lo dispuesto en los artículos 89, numeral 1, inciso a) y 82, numeral 1, inciso z), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 11 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se mandata al Consejero Presidente, así como al Secretario Ejecutivo, ambos del Instituto Federal Electoral, para promover Controversia Constitucional en contra del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil siete, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintiocho de diciembre de dos mil seis	**Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo**	**CUMPLIDO.** Las autoridades señaladas en el acuerdo promovieron en tiempo y forma la controversia constitucional en contra del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-I-07	Punto Cuarto fracción I inciso 1 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba, el ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2007, se establecen las obligaciones que se derivan del referido Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.(CG03/2007)	Autorizar y publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 28 de febrero del 2007, el Manual de Percepciones y Prestaciones para los Servidores Públicos a su servicio, incluyendo al Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y los demás Servidores Públicos de Mando.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** La Dirección Ejecutiva de Administración sometió a consideración de los miembros de la Junta General Ejecutiva en la sesión ordinaria del mes de febrero de 2007 el Acuerdo por el que se aprueba el Manual de Percepciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Instituto, y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 27 del mismo mes y año.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-I-07	Punto Cuarto fracción I inciso 2 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba, el ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2007, se establecen las obligaciones que se derivan del referido Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.(CG03/2007)	Publicar en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha indicada en el numeral anterior, la Estructura Ocupacional previamente autorizada por el Secretario Ejecutivo, que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el numeral anterior, junto con las del personal operativo, eventual, y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en las disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas vacantes con que se cuente a esa fecha.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007 la Estructura Ocupacional, la cual fue aprobada por los miembros de la Junta General Ejecutiva en la sesión ordinaria del mes de febrero.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-I-07	Punto Cuarto fracción I inciso 5 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba, el ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2007, se establecen las obligaciones que se derivan del referido Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.(CG03/2007)	Aprobar los lineamientos para la autorización de adecuaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2007, y actuar en correspondencia con los mismos.	**Junta General Ejecutiva**	**CUMPLIDO.** La Dirección Ejecutiva de Administración sometió a consideración de los miembros de la Junta General Ejecutiva en la sesión ordinaria del mes de marzo de 2007 los lineamientos para la autorización de adecuaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2007, aprobándose por unanimidad el acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-I-07	Punto Cuarto fracción II inciso 6 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba, el ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2007, se establecen las obligaciones que se derivan del referido Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.(CG03/2007)	Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales posteriores al cierre del ejercicio 2007, los recursos no devengados, incluidos los rendimientos obtenidos, de conformidad al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 18 de enero de 2008, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que con el “Documento Múltiple” Aviso de Reintegro No. 951 y Oficio No. DRF/012/08 del 15 de enero de 2008, se reintegró a la Tesorería de la Federación la cantidad de $124,008,529.95 correspondiente al remanente presupuestal del ejercicio 2007. Los rendimientos obtenidos en inversión en valores y cuentas productivas por $3’248,471.00 se enteraron al Sistema de Atención Tributaria (SAT) de la S.H.C.P. el 9 de enero de 2008.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-I-07	Punto Cuarto fracción II inciso 8 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba, el ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2007, se establecen las obligaciones que se derivan del referido Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.(CG03/2007)	Informar al Ejecutivo Federal de las adecuaciones presupuestarias, incluidas las ampliaciones líquidas por ingresos excedentes, para efectos de la integración de los informes trimestrales a que se refiere el artículo 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2008, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que a través de los oficios Nos. DRF/017/2008 de fecha 15 de enero de 2008, DRF/039/2008 de fecha 23 de enero de 2008 y DRF/077/2008 de fecha 11 de febrero de 2008, se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las Adecuaciones Presupuestarias del Cierre del Ejercicio 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-I-07	Punto Cuarto fracción II inciso 9 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba, el ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2007, se establecen las obligaciones que se derivan del referido Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.(CG03/2007)	Enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información necesaria para efectos de su integración al informe trimestral a que se refiere el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en los plazos establecidos.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 4 de mayo de 2007, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que a través del oficio DRF/561/2007 del 19 de abril de 2007, se enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo correspondiente al Primer Trimestre de 2007, conforme a las disposiciones del artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.
Extraordinaria 31-I-07	Punto Cuarto fracción II inciso 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba, el ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2007, se establecen las obligaciones que se derivan del referido Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.(CG03/2007)	Remitir a la Auditoría Superior de la Federación, a más tardar el 31 de agosto de 2007, el Informe de Avance de Gestión Financiera por el período comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2007, de conformidad al artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 18 de septiembre de 2007, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que esa Dirección Ejecutiva a través del oficio No. DEA/0738/2007 de fecha 19 de septiembre del año en curso, remitió a la Auditoria Superior de la Federación el Informe de Avance de Gestión Financiera.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-I-07	Punto Cuarto fracción II inciso 12 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba, el ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2007, se establecen las obligaciones que se derivan del referido Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.(CG03/2007)	La Dirección Ejecutiva de Administración deberá presentar para su aprobación a la Junta General Ejecutiva, a más tardar 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del ejercicio 2007, las normas generales que regulen la justificación y autorización de la celebración de contratos plurianuales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50, quinto párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** La Dirección Ejecutiva de Administración presentó a los miembros de la Junta General Ejecutiva en la sesión ordinaria del mes de agosto de 2007 las normas generales que regulen la justificación y autorización de la celebración de contratos plurianuales.
Extraordinaria 31-I-07	Punto Quinto inciso 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba, el ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2007, se establecen las obligaciones que se derivan del referido Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.(CG03/2007)	Consolidar el uso del correo electrónico. Al respecto, la Dirección Ejecutiva de Administración deberá emitir los lineamientos que estimulen la expedición mínima de documentos en papel, así como referentes a la producción de fotocopias, que contemplen la utilización de medios electrónicos y fomenten la cultura del reciclaje a efecto de reducir el consumo de papel. Dicho lineamiento deberá ser presentado a la aprobación de la Junta General Ejecutiva en un plazo de 30 días naturales siguientes a la conclusión del primer semestre del ejercicio 2007.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** La Dirección Ejecutiva de Administración presentó a los miembros de la Junta General Ejecutiva en la sesión ordinaria del mes de agosto de 2007 los lineamientos que estimulen la expedición mínima de documentos en papel, así como referentes a la producción de fotocopias.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-I-07	Punto Quinto inciso 11 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba, el ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2007, se establecen las obligaciones que se derivan del referido Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.(CG03/2007)	Racionalizar el consumo de materiales y útiles para oficina, de conformidad a las disposiciones que emita la Dirección Ejecutiva de Administración. Dicho lineamiento deberá ser presentado a la aprobación de la Junta General Ejecutiva en un plazo de 30 días naturales siguientes a la conclusión del primer semestre del ejercicio 2007.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** La Dirección Ejecutiva de Administración presentó a los miembros de la Junta General Ejecutiva en la sesión ordinaria del mes de agosto de 2007 los lineamientos respecto a racionalizar el consumo de materiales y útiles para oficina.
Extraordinaria 31-I-07	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba, el ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2007, se establecen las obligaciones que se derivan del referido Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.(CG03/2007)	La Dirección Ejecutiva de Administración someterá a la aprobación de la Junta General Ejecutiva, en el mes de febrero del presente año, los Lineamientos Generales para el Ejercicio Presupuestal	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** La Dirección Ejecutiva de Administración sometió a consideración de los miembros de la Junta General Ejecutiva en la sesión ordinaria del mes de febrero los Lineamientos Generales para el Ejercicio Presupuestal, siendo aprobado el acuerdo por unanimidad.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-I-07	Punto Décimo Primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba, el ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2007, se establecen las obligaciones que se derivan del referido Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y se aprueban las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.(CG03/2007)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo. *
Extraordinaria 31-I-07	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establece el costo mínimo de campaña para Diputado, para Senador y para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para el año 2007. (CG04/2007)	Notifíquese el Acuerdo a los representantes de los partidos políticos nacionales ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Se dieron por notificados todos los representantes de los partidos políticos al momento de estar presentes en la sesión a reserva del representante del Partido Verde Ecologista de México al cual se le notificó el día 12 de febrero de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-I-07	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establece el costo mínimo de campaña para Diputado, para Senador y para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para el año 2007. (CG04/2007)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo. *
Extraordinaria 31-I-07	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el monto del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos Nacionales para el año 2007. (CG05/2007)	Notifíquese en sus términos el presente Acuerdo a los representantes de los partidos políticos nacionales del Consejo General del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Se dieron por notificados todos los representantes de los partidos políticos al momento de estar presentes en la sesión a reserva del representante del Partido Verde Ecologista de México al cual se le notificó el día 12 de febrero de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-I-07	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el monto del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos Nacionales para el año 2007. (CG05/2007)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo. *
Extraordinaria 31-I-07	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2007. (CG06/2007)	Notifíquese el presente Acuerdo a todas y cada una de las agrupaciones políticas nacionales.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica realizó las notificaciones de las 106 agrupaciones políticas nacionales del 16 de febrero al 12 de marzo de 2007.
Extraordinaria 31-I-07	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2007. (CG06/2007)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo. *

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-I-07	Punto Tercero del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la primera ministración del financiamiento público del año 2007 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales que realizaron como entidades de interés público, durante el primer y segundo trimestres del año 2006. (CG07/2007)	Notifíquese en sus términos el presente Acuerdo a los representantes legales de los partidos políticos nacionales que cuentan con registro ante el Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Se dieron por notificados todos los representantes de los partidos políticos al momento de estar presentes en la sesión a reserva del representante del Partido Verde Ecologista de México al cual se le notificó el día 12 de febrero de 2007.
Extraordinaria 31-I-07	Punto Cuarto del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la primera ministración del financiamiento público del año 2007 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales que realizaron como entidades de interés público, durante el primer y segundo trimestres del año 2006. (CG07/2007)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo. *

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-I-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Agrupación Política Campesina" (CG08/2007)	Notifíquese la presente Resolución al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional denominada "Agrupación Política Campesina" para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de la resolución adoptada al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó el día 13 de febrero de 2007 Agrupación Política Nacional denominada "Agrupación Política Campesina".
Extraordinaria 31-I-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Agrupación Política Campesina" (CG08/2007)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo. *

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-I-07	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el C. Ramsés García Ancira Saba en contra de la agrupación política nacional Unidad Obrera y Socialista, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de las agrupaciones políticas nacionales. (CG09/2007)Exp. Q-CFRPAP 08/04 Ramsés García Ancira Saba vs. Unidad Obrera y Socialista.	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó la resolución en los estrados del Instituto el día 9 de febrero de 2007.
Extraordinaria 31-I-07	Punto Segundo de la Resolución respecto del procedimiento oficioso iniciado en contra de la agrupación política nacional Democracia y Equidad A.C., por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de las agrupaciones políticas nacionales. (CG10/2007) Exp. P-CFRPAP 05/05 vs. Democracia y Equidad A.C., APN.	Notifíquese personalmente la resolución a la agrupación política nacional Democracia y Equidad A.C., y publíquese la presente resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó a la agrupación política nacional Democracia y Equidad A.C., el 16 de febrero de 2007 y el día 9 de febrero de 2007 se publicó en los estrados del Instituto la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-I-07	Punto Segundo de la Resolución respecto del procedimiento oficioso iniciado en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de los partidos políticos nacionales. (CG11/2007) Exp. P-CFRPAP 07/05 vs. PRI	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó la resolución en los estrados del Instituto el día 9 de febrero de 2007.
Extraordinaria 31-I-07	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido Acción Nacional, en contra de la otrora Coalición Alianza por México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos nacionales. (CG12/2007) Exp. Q-CFRPAP 23/06 PAN vs. Coalición Alianza por México.	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó la resolución en los estrados del Instituto el día 9 de febrero de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-I-07	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por Alternativa Socialdemócrata y Campesina en contra de la otrora Coalición Por el Bien de Todos, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación del financiamiento de los partidos políticos nacionales. (CG13/2007) Exp. Q-CFRPAP 43/06 Alternativa Socialdemócrata y Campesina, PPN vs. Coalición Por el Bien de Todos.	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó la resolución en los estrados del Instituto el día 9 de febrero de 2007.
Extraordinaria 31-I-07	Punto Segundo de la Resolución respecto del procedimiento administrativo en contra de los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, por hechos considerados como infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos nacionales. (CG14/2007) Exp. Q-CFRPAP 99/06 vs. PAN y PRI	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó la resolución en los estrados del Instituto el día 9 de febrero de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-I-07	Punto Cuarto de la Resolución respecto de las quejas presentadas por el otrora Partido México Posible, de la Revolución Democrática y otrora Partido de la Sociedad Nacionalista en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que consideran constituyen infracciones en materia de origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos nacionales.(CG15/2007) Exp. Q-CFRPAP 60/03 PMP, PRD y PSN vs. PAN	Notifíquese personalmente la resolución al Partido Acción Nacional, y publíquese en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica publicó la resolución en los estrados del Instituto el día 9 de febrero de 2007.
Extraordinaria 31-I-07	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se requiere a la Secretaría de Gobernación que garantice el cumplimiento y restituya la legalidad de las transmisiones de los programas en radio y televisión a que tienen derecho los partidos políticos por concepto de las prerrogativas que les otorga la Constitución y la Ley. (CG16/2007)	Se instruye al Consejero Presidente para que notifique de inmediato a las autoridades responsables de la Secretaría de Gobernación y a los integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** El Consejero Presidente notificó en tiempo y forma el acuerdo a las autoridades señaladas en el acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-I-07	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se requiere a la Secretaría de Gobernación que garantice el cumplimiento y restituya la legalidad de las transmisiones de los programas en radio y televisión a que tienen derecho los partidos políticos por concepto de las prerrogativas que les otorga la Constitución y la Ley. (CG16/2007)	Se instruye al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos para que rinda un informe quincenal a los integrantes del Consejo General, respecto de las actuaciones que se realicen en cumplimiento del presente Acuerdo	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/0813/2007, de fecha 16 de abril de 2007 el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través de los oficios Nos. DEPPP/0381/2007 y DEPPP/0530/2007 de fecha 22 de febrero y 14 de marzo de 2007 esa Dirección Ejecutiva dio a conocer a los miembros del Consejo General los informes quincenales en los cuales se describieron de manera sucinta las acciones institucionales llevadas acabo con el propósito de que ñas transmisiones omitidas por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaria de Gobernación del programa permanente del Partido de la Revolución Democrática denominado “Toma de protesta del presidente legítimo AMLO” fueran restituidas por dicha dependencia, en el 2do informe se dio cuenta de las fechas, canales y horarios en que la antes citada Dirección General efectúo las transmisiones de reposición del programa mencionado, por lo anterior la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos ha dado cumplimiento a los puntos quinto y sexto del presente acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-I-07	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se requiere a la Secretaría de Gobernación que garantice el cumplimiento y restituya la legalidad de las transmisiones de los programas en radio y televisión a que tienen derecho los partidos políticos por concepto de las prerrogativas que les otorga la Constitución y la Ley. (CG16/2007)	Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en modalidad de desplegado avalado por todos los integrantes de este Consejo General, en diarios de circulación nacional de acuerdo con las posibilidades presupuestales.	**Dirección del Secretariado y Coordinación Nacional de Comunicación Social**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. CNCS-GCE/0057/2007, de fecha 13 de febrero de 2007, la Coordinación Nacional de Comunicación Social informó que el 4 de febrero de 2007 se publicó el acuerdo en la Jornada y Milenio Diario. Por lo que hace a la publicación en el Diario Oficial de la Federación el Secretario Ejecutivo del Instituto solicitó al Director General del citado Diario la publicación del acuerdo.
Ordinaria 26-II-07	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban cambios en la integración de las comisiones de dicho órgano máximo de dirección. (CG19/2007)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2007.**.**
Ordinaria 26-II-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “RICARDO FLORES MAGÓN”. (CG20/2007)	Notifíquese al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional “Ricardo Flores Magón”, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de la resolución adoptada al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica realizó la notificación el 20 de marzo de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 26-II-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "RICARDO FLORES MAGÓN". (CG20/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento establecido en los artículos 269 y 270 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para que, en su caso, se aplique la sanción que corresponda, en virtud de lo señalado en los considerandos 5 y 6.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se inició el procedimiento el cual se encuentra con el número de queja JGE/QCG/004/07.
Ordinaria 26-II-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "RICARDO FLORES MAGÓN". (CG20/2007)	Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 26-II-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "RUMBO A LA DEMOCRACIA". (CG21/2007)	Notifíquese al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional "Rumbo a la Democracia", para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de la resolución adoptada al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó el 5 de marzo de 2007 al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional "Rumbo a la Democracia".
Ordinaria 26-II-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "RUMBO A LA DEMOCRACIA". (CG21/2007)	Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 26-II-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "PODER CIUDADANO". (CG22/2007)	Notifíquese a la Coordinación Nacional de la Agrupación Política Nacional "PODER CIUDADANO", para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó el 15 de marzo de 2007 a la Coordinación Nacional de la Agrupación Política Nacional "PODER CIUDADANO".
Ordinaria 26-II-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "PODER CIUDADANO". (CG22/2007)	Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** La resolución se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 26-II-07	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2007. (CG23/2007)	Notifíquese personalmente a todas y cada una de las Agrupaciones Políticas Nacionales.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó a cada unas de las APNs del 28 de febrero al 30 de marzo de 2007.
Ordinaria 26-II-07	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2007. (CG23/2007)	Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica del Instituto Federal Electoral.	**Dirección del Secretariado y la Unidad de Servicios de Informática**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2007 y se encuentra publicado en la página de Internet del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 26-II-07	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la readscripción del Licenciado Antonio Humberto Herrera López, actual Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit, para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima, así como la readscripción del Licenciado Josué Cervantes Martínez, actual Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima, para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit. (CG24/2007)	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que en ejercicio de sus atribuciones expida los nombramientos correspondientes a los servidores públicos sujetos a readscripción.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 16 de abril de 2007, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que el pasado 1° de marzo de 2007, esa Dirección Ejecutiva elaboró y envió para firma del Secretario Ejecutivo los nombramientos correspondientes, mismos que fueron entregados a los funcionarios readscritos en la visita que el Prof. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, realizó a los estados de Colima y Nayarit por instrucciones del Secretario Ejecutivo para darles posesión de su nueva adscripción. Actualmente estamos en espera de que el Prof. Solís, remita a esta Dirección Ejecutiva los acuses originales de dichos oficios de adscripción.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 26-II-07	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la readscripción del Licenciado Antonio Humberto Herrera López, actual Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit, para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima, así como la readscripción del Licenciado Josué Cervantes Martínez, actual Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima, para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit. (CG24/2007)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el C. José Manuel Gómez Sotero en contra del C. Aurelio Domínguez Meléndez, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG26/2007) Exp. JGE/QJMGS/JD14/VER/462/2006	Notifíquese personalmente la presente resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se realizó la notificación el 8 de mayo de 2007.
Extraordinaria 23-III-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por la Coalición “Alianza por México” en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG27/2007) Exp. JGE/QAPM/JL/GTO/528/2006	Dese vista con la presente resolución y las actuaciones del expediente citado al epígrafe al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, para los efectos precisados en el considerando 9 de la presente resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se dio vista al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato el 26 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el C. Javier E. Gómez Tlacoxolal en contra de quien resulte responsable, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG28/2007) Exp. JGE/QJEGT/JD13/PUE/621/2006	Notifíquese personalmente la presente resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó el día 8 de mayo de 2007.
Extraordinaria 23-III-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra de autoridades del Municipio de Zamora, Michoacán, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG33/2007) Exp. JGE/QPAN/JD05/MICH/674/2006	Notifíquese personalmente la presente resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que no se notificó al Municipio de Zamora, Michoacán, toda vez que no fue emplazado y el Partido Acción Nacional se dio por notificado al estar presente en la sesión.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el C. Alberto Zepeda Aguilar en contra de quien resulte responsable, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG45/2007) Exp. JGE/QAZA/JD07/TAMPS/314/2006	Notifíquese personalmente la presente resolución a las partes.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó el 3 de mayo de 2007.
Extraordinaria 23-III-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por la Coalición “Alianza por México” en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG46/2007) Exp. JGE/QAPM/JL/GTO/529/2006	Dese vista con la presente resolución y las actuaciones del expediente citado al epígrafe al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, para los efectos precisados en el considerando 9 de la presente resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se dio vista al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato el 26 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el C. Guillermo Padrés Elías en contra del C. Miguel Angel “N”, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG48/2007) Exp. JGE/QGPE/JL/SON/659/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se realizó la notificación en los estrados del Instituto el día 9 de mayo de 2007.
Extraordinaria 23-III-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por la C. Haydeé Ocampo Olvera en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG49/2007) Exp. JGE/QHOO/CG/273/2006	Notifíquese personalmente la resolución a las partes.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó el 23 de abril de 2007 en los estrados del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido del Trabajo y Otros en contra de los CC. Manuel Arias Delgado, Ana María de la Rosa y Carpizo, Carlos Arturo del Rosal Díaz y Rosa María Sáenz Herrera, consejeros electorales del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el estado de Chihuahua, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG50/2007) Exp. JGE/QPT/JL/CHIH/008/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se realizó la notificación el día 7 de mayo de 2007 a los CC. Manuel Arias Delgado, Ana María de la Rosa y Carpizo, y Rosa María Sáenz Herrera y al C. Carlos Arturo del Rosal Díaz el día 16 del mismo mes y año.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la C. Georgina Hernández Ríos, Consejera Electoral del 14 Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral en el estado de Veracruz, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG51/2007) Exp. JGE/QPRI/JL/VER/009/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se realizó la notificación el día 8 de mayo de 2007.
Extraordinaria 23-III-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el C. Juan Manuel Perrusquía en contra de los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, integrantes de la Otrora Coalición “Por el Bien de Todos”, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG56/2007) Exp. JGE/QJMP/CG/759/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó el 18 de abril de 2007 en los estrados del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra de las agrupaciones políticas nacionales denominadas Asociación Ciudadana del Magisterio y Conciencia Política, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG57/2007) Exp. JGE/QPRD/CG/016/2005	Notifíquese personalmente la presente resolución a las partes.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó el 18 de abril de 2007 a la APN denominada Asociación Ciudadana del Magisterio.
Extraordinaria 23-III-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra de los CC. Juvenal Hernández Llanas y Othón Zárate Acosta, Presidente y Director de Servicios Públicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG58/2007) Exp. JGE/QPAN/JL/TAMPS/122/2006	Dese vista con las presentes actuaciones a la autoridad ministerial competente, a efecto de que en el ámbito de su competencia determine lo que en derecho corresponda.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se dio vista el 18 de abril de 2007 a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra de los CC. Juvenal Hernández Llanas y Othón Zárate Acosta, Presidente y Director de Servicios Públicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG58/2007) Exp. JGE/QPAN/JL/TAMPS/122/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que no se notificó la resolución a los ciudadanos toda vez que no se les emplazó.
Extraordinaria 23-III-07	Punto Segundo del Acuerdo de devolución del dictamen respecto de la denuncia presentada por el Partido Nueva Alianza en contra de la Coalición “Alianza por México”, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG59/2007) Exp. JGE/QNA/JD35/MÉX/559/2006	Se instruye al Secretario del Consejo General, para efectos de remitir el expediente a la Junta General Ejecutiva en los términos antes señalados.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se remitió el expediente el 12 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Tercero del Acuerdo de devolución del dictamen respecto de la denuncia presentada por el Partido Nueva Alianza en contra de la Coalición “Alianza por México”, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG59/2007) Exp. JGE/QNA/JD35/MÉX/559/2006	Se concede a la Junta General Ejecutiva el plazo consignado por el Reglamento de la materia para la sustanciación del procedimiento administrativo y la emisión del nuevo dictamen correspondiente.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se remitió el expediente el 12 de abril de 2007.
Extraordinaria 23-III-07	Punto Segundo del Acuerdo de devolución del dictamen respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra de la Coalición “Alianza por México”, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG61/2007) Exp. JGE/QPAN/JD07/MEX/575/2006	Se instruye al Secretario del Consejo General, para efectos de remitir el expediente a la Junta General Ejecutiva en los términos antes señalados.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se remitió el expediente el 12 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Tercero del Acuerdo de devolución del dictamen respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra de la Coalición "Alianza por México", por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG61/2007) Exp. JGE/QPAN/JD07/MEX/575/2006	Se concede a la Junta General Ejecutiva el plazo consignado por el Reglamento de la materia para la sustanciación del procedimiento administrativo y la emisión del nuevo dictamen correspondiente.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se remitió el expediente el 12 de abril de 2007.
Extraordinaria 23-III-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG62/2007) Exp. JGE/QPAN/JL/HGO/751/2006	Dese vista con la presente resolución y las actuaciones del expediente citado al epígrafe a la Secretaría de Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, para los efectos precisados en los artículos 102 y 103 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se dio vista a la Secretaría de Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo el 16 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG62/2007) Exp. JGE/QPAN/JL/HGO/751/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que no se le notificó a la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo toda vez que no se le emplazó.
Extraordinaria 23-III-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el C. José Luis Amador Hurtado en contra del Partido Verde Ecologista de México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG64/2007) Exp. JGE/QJLAH/CG/031/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se le notificó al C. José Luis Amador Hurtado el día 16 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG65/2007) Exp. JGE/QPRI/JD01/TAMPS/001/2006	Dése vista a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, para los efectos legales de su competencia, en términos de lo establecido en el considerando 11 de la presente resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se dio vista a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas el 17 de abril de 2007, a través del oficio SE/340/2007.
Extraordinaria 23-III-07	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG65/2007) Exp. JGE/QPRI/JD01/TAMPS/001/2006	Dése vista a la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones, determine lo que en derecho corresponda, en términos de lo establecido en el considerando 12 del presente fallo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se dio vista a la Secretaría de la Función Pública el 17 de abril de 2007, a través del oficio SE/339/2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la pérdida de registro de “Confluencia Ciudadana Chimalli” como Agrupación Política Nacional. (CG66/2007) Exp. JGE/QCG/004/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó el 10 de abril de 2007.
Extraordinaria 23-III-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la pérdida de registro de “Confluencia Ciudadana Chimalli” como Agrupación Política Nacional. (CG66/2007) Exp. JGE/QCG/004/2006	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación, en términos de lo establecido en los artículos 67, párrafo 2 y 82, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2007.
Extraordinaria 23-III-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la pérdida de registro de “Centro de Estudios para el Desarrollo de México” como Agrupación Política Nacional. (CG67/2007) Exp. JGE/QCG/005/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó el 10 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la pérdida de registro de "Centro de Estudios para el Desarrollo de México" como Agrupación Política Nacional. (CG67/2007) Exp. JGE/QCG/005/2006	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación, en términos de lo establecido en los artículos 67, párrafo 2 y 82, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG162/2006, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos nacionales, correspondientes al ejercicio 2005, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Nueva Alianza en contra de dicha resolución, identificada con el número de Expediente SUP-RAP-60/2006. (CG68/2007)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que ordene la publicación del presente acuerdo en la Gaceta del Instituto Federal Electoral, dentro de los treinta días siguientes a la aprobación del mismo; y dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del mismo acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el mismo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, junto con la sentencia recaída a dicho recurso.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO**. Mediante oficio No. DJ/1038/2007, de fecha 18 de octubre de 2007 la Dirección Jurídica informó que el acuerdo fue impugnado por el Partido Nueva Alianza radicado en el expediente SUP-RAP-29/2007 siendo resuelto por el TEPJF en el sentido de ordenar al CG emitir un nuevo acuerdo para individualizar la sanción, el cual fue aprobado y se le designó el número CG228/2007, siendo apelado y se encuentra radicado en el expediente SUP-RAP-68/2007, encontrándose pendiente de resolver por parte del TEPJF el CG228/2007. Por lo anterior el presente acuerdo se publicó en la Gaceta y se solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de dicho acuerdo así como la sentencia que recayó al medio de impugnación interpuesto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG162/2006, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos nacionales, correspondientes al ejercicio 2005, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Nueva Alianza en contra de dicha resolución, identificada con el número de Expediente SUP-RAP-60/2006. (CG68/2007)	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del presente acuerdo dentro de los 3 días siguientes a la aprobación del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica señaló que se informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 9 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG165/2006, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2005, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por la Agrupación Política Nacional "Movimiento al Socialismo" en contra de dicha resolución, identificado con el número de Expediente SUP-RAP-079/2006. (CG69/2007)	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del presente acuerdo dentro de los 3 días siguientes a la aprobación del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica señaló que se informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 9 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG165/2006, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2005, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por la Agrupación Política Nacional "Movimiento al Socialismo" en contra de dicha resolución, identificado con el número de Expediente SUP-RAP-079/2006. (CG69/2007)	Se instruye al Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral para que, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del presente acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o, en caso de que se presente un recurso por parte de Agrupación Política Nacional Movimiento al Socialismo, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el presente acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como las sentencias recaídas a los recursos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral en contra de la Resolución referida, así como la que en su caso recaiga al recurso que se llegare a interponer en contra del presente acuerdo.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo, toda vez que la Agrupación Política Nacional "Movimiento al Socialismo" no impugnó el presente acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG165/2006, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2005, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por la Agrupación Política Nacional “Movimiento al Socialismo” en contra de dicha resolución, identificado con el número de Expediente SUP-RAP-079/2006. (CG69/2007)	Notifíquese personalmente el acuerdo a la Agrupación Política Nacional Movimiento al Socialismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó el 10 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG165/2006, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2005, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación, interpuesto por la Agrupación Política Nacional "Democracia Constitucional" en contra de dicha resolución, identificado con el número de Expediente SUP-RAP-086/2006. (CG70/2007)	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del presente acuerdo dentro de los 3 días siguientes a la aprobación del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica señaló que se informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 9 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG165/2006, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2005, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación, interpuesto por la Agrupación Política Nacional "Democracia Constitucional" en contra de dicha resolución, identificado con el número de Expediente SUP-RAP-086/2006. (CG70/2007)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del presente acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o, en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el presente acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como las sentencias recaídas a los recursos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral en contra del Dictamen y la Resolución referida, así como la que en su caso recaiga al recurso que se llegare a interponer en contra del presente acuerdo y, asimismo, establezca los mecanismos para la difusión pública del dictamen consolidado y de la resolución, en los términos en que queden firmes, haciéndolos del conocimiento previo de los representantes de los partidos políticos ante este Consejo General.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que la APN Democracia Constitucional impugnó el acuerdo y por lo que el TEPJF radicó la impugnación con el expediente SUP-RAP-31/2007 emitiendo la sentencia correspondiente en la cual confirmó el acuerdo, por lo que se le solicitó al titular del DOF la publicación de los documentos en dicho medio de difusión.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG165/2006, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2005, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación, interpuesto por la Agrupación Política Nacional "Democracia Constitucional" en contra de dicha resolución, identificado con el número de Expediente SUP-RAP-086/2006. (CG70/2007)	Notifíquense personalmente el presente acuerdo a la Agrupación Política Nacional Democracia Constitucional.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó el 10 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG165/2006, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2005, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por la Agrupación Política Nacional “Diversa, Agrupación Política Feminista” en contra de dicha resolución, identificada con el número de Expediente SUP-RAP-087/2006. (CG71/2007)	Se instruye al Secretario del Consejo General para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del presente acuerdo dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica señaló que se informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 9 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG165/2006, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2005, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por la Agrupación Política Nacional “Diversa, Agrupación Política Feminista” en contra de dicha resolución, identificada con el número de Expediente SUP-RAP-087/2006. (CG71/2007)	Se instruye al Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral para que, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del presente acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o, en caso de que se presente un recurso por parte de Diversa, Agrupación Política Feminista, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el presente acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como las sentencias recaídas a los recursos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral en contra de la Resolución referida, así como la que en su caso recaiga al recurso que se llegare a interponer en contra del presente acuerdo.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo, toda vez que la Agrupación Política Nacional “Diversa, Agrupación Política Feminista” no impugnó el presente acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG165/2006, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2005, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por la Agrupación Política Nacional “Diversa, Agrupación Política Feminista” en contra de dicha resolución, identificada con el número de Expediente SUP-RAP-087/2006. (CG71/2007)	Notifíquense personalmente el presente acuerdo a la Agrupación Política Nacional Diversa, Agrupación Política Feminista.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó el 10 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG165/2006, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas nacionales, correspondientes al año 2005, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por la Agrupación Política Nacional “Sentido Social de México”, en contra de dicha resolución, identificada con el número de Expediente SUP-RAP-1/2007. (CG72/2007)	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del presente acuerdo dentro de los 3 días siguientes a la aprobación del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica señaló que se informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 9 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG165/2006, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas nacionales, correspondientes al año 2005, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por la Agrupación Política Nacional “Sentido Social de México”, en contra de dicha resolución, identificada con el número de Expediente SUP-RAP-1/2007.(CG72/2007)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del presente acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o, en caso de que se presente dicho recurso por la agrupación política, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el presente acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como las sentencias recaídas a los recursos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral en contra del Dictamen y la Resolución referida, así como la que en su caso recaiga al recurso que se llegare a interponer en contra del presente acuerdo y, asimismo, establezca los mecanismos para la difusión pública del dictamen consolidado y de la resolución, en los términos en que queden firmes.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que la APN Sentido Social de México impugnó el presente acuerdo por lo que el TEPJF radicó la impugnación con el expediente SUP-RAP-32/2007 emitiendo la sentencia correspondiente en la cual confirmó el acuerdo, por lo que se le solicitó al titular del DOF la publicación de los documentos en dicho medio de difusión.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG165/2006, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas nacionales, correspondientes al año 2005, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por la Agrupación Política Nacional “Sentido Social de México”, en contra de dicha resolución, identificada con el número de Expediente SUP-RAP-1/2007.(CG72/2007)	Notifíquese personalmente el presente acuerdo a la Agrupación Política Nacional Sentido Social de México (SS).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó el 10 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG97/2006, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes detallados de los partidos políticos respecto de sus ingresos y egresos aplicados a los procesos internos de selección para la postulación de candidatos al cargo de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de dicha resolución, identificado con el número de Expediente SUP-RAP-040/2006. (CG73/2007)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que ordene la publicación del presente acuerdo en la Gaceta del Instituto Federal Electoral, dentro de los treinta días siguientes a la aprobación del mismo; y dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del mismo acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el mismo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, junto con la sentencia recaída a dicho recurso.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que el PRD impugnó el presente acuerdo, dándole a dicha impugnación el número de expediente SUP-RAP-30/2007 en la cual se ordena al CG la emisión de una nueva resolución, la cual se presentó a los miembros del Consejo General en la sesión del 9 de agosto de 2007 identificado con el número CG229/2007, el cual el PRD no impugnó, por lo que se le solicitó al titular del DOF la publicación de los documentos en dicho medio de difusión.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG97/2006, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes detallados de los partidos políticos respecto de sus ingresos y egresos aplicados a los procesos internos de selección para la postulación de candidatos al cargo de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de dicha resolución, identificado con el número de Expediente SUP-RAP-040/2006. (CG73/2007)	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del presente acuerdo dentro de los 3 días siguientes a la aprobación del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica señaló que se informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 9 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG162/2006, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos nacionales, correspondientes al ejercicio 2005, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de dicha resolución, identificada con el número de Expediente SUP-RAP-61/2006. (CG74/2007)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que ordene la publicación del presente acuerdo en la Gaceta del Instituto Federal Electoral, dentro de los treinta días siguientes a la aprobación del mismo; y dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del mismo acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el mismo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, junto con la sentencia recaída a dicho recurso.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que el Partido Acción Nacional no impugnó el presente acuerdo por lo cual quedó firme el citado acuerdo, por lo que se le solicitó al titular del DOF la publicación de los documentos en dicho medio de difusión.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG162/2006, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos nacionales, correspondientes al ejercicio 2005, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de dicha resolución, identificada con el número de Expediente SUP-RAP-61/2006. (CG74/2007)	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del presente acuerdo dentro de los 3 días siguientes a la aprobación del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica señaló que se informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 9 de abril de 2007.
Extraordinaria 23-III-07	Punto Segundo de la Resolución respecto del procedimiento oficioso seguido en contra de la agrupación política nacional Diana Laura, por hechos que se considera que constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales. (CG75/2007) Exp. P-CFRPAP-11/02 vs Diana Laura	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó en los estrados del Instituto el día 12 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 23-III-07	Punto Cuarto de la Resolución respecto del procedimiento administrativo oficioso iniciado en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas nacionales. (CG76/2007) Exp. P-CFRPAP-25/05 vs PAN	Notifíquese personalmente la resolución al Partido Acción Nacional, y publíquese en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó en los estrados del Instituto el día 12 de abril de 2007.
Extraordinaria 23-III-07	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la otrora Coalición Alianza por México, en contra de la otrora Coalición Por el Bien de Todos por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG77/2007) Exp. Q-CFRPAP-18/06 Coalición Alianza por México vs Coalición Por el Bien de Todos	Notifíquese personalmente la resolución a los partidos políticos integrantes de la otrora Coalición Por el Bien de Todos, y publíquese la presente resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó en los estrados del Instituto el día 12 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-IV-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido Revolucionario Institucional. (CG79/2007)	Notifíquese la Resolución al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional el día 30 de abril de 2007.
Extraordinaria 18-IV-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido Revolucionario Institucional. (CG79/2007)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/108/07, de fecha 19 de abril de 2007 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.*
Extraordinaria 18-IV-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Organización México Nuevo”. (CG80/2007)	Notifíquese la presente Resolución al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional “Organización México Nuevo”, para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de la resolución adoptada al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional “Organización México Nuevo”, el día 30 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-IV-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Organización México Nuevo”. (CG80/2007)	Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/108/07, de fecha 19 de abril de 2007 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.*
Extraordinaria 18-IV-07	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción de Vocales Ejecutivos en Juntas Ejecutivas Distritales. (CG81/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral a notificar a las personas mencionadas en el punto anterior sobre sus nuevas adscripciones, a efecto de que a partir del 16 de mayo de 2007 asuman las funciones inherentes al cargo al que se les ha adscrito.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DESPE/0761/2007, de fecha 24 de abril de 2007, el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó que se atendió a través de los oficios DESPE/0619 al 0670/2007 de fecha 18 de abril del año en curso, por medio de los cuales se notificó a los 52 vocales ejecutivos distritales de su nueva adscripción.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-IV-07	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción de Vocales Ejecutivos en Juntas Ejecutivas Distritales. (CG81/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a expedir los oficios de adscripción que correspondan, en los términos de las disposiciones aplicables, así como girar las instrucciones conducentes a las áreas competentes para la realización de las acciones de orden administrativo que resulten necesarias.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SE/547/2007, de fecha 4 de junio de 2007, el Secretario Ejecutivo informó al Lic. Horacio Duarte Olivares que a partir del 18 de mayo del año en curso, los Vocales Ejecutivos Locales de las 20 entidades realizaron la actividad de entregar de manera personal a cada uno de los funcionarios que fueron readscritos, los oficios de readscripción.
Extraordinaria 18-IV-07	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción de Vocales Ejecutivos en Juntas Ejecutivas Distritales. (CG81/2007)	El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/108/07, de fecha 19 de abril de 2007 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-IV-07	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG165/2006, dictada en la Sesión Extraordinaria del veinte de septiembre de dos mil seis, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio dos mil cinco, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por la “Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social” Agrupación Política Nacional, en contra de dicha resolución, identificada con el número de Expediente SUP-RAP-085/2006. (CG82/2007)	Notifíquese personalmente el acuerdo a la Agrupación Política Nacional, “Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social”.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó a la Agrupación Política Nacional, “Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social” el día 4 de mayo de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-IV-07	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG165/2006, dictada en la Sesión Extraordinaria del veinte de septiembre de dos mil seis, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio dos mil cinco, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por la “Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social” Agrupación Política Nacional, en contra de dicha resolución, identificada con el número de Expediente SUP-RAP-085/2006. (CG82/2007)	Se instruye al Secretario del Consejo General para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del presente acuerdo dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica señaló que se informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 2 de mayo de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-IV-07	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG165/2006, dictada en la Sesión Extraordinaria del veinte de septiembre de dos mil seis, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio dos mil cinco, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto Agrupación Política Nacional, en contra de dicha resolución, identificada con el número de Expediente SUP-RAP-085/2006. (CG82/2007)	Se instruye al Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral para que, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del presente acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o, en caso de que se presente un recurso por parte de “Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social”, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el presente acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como las sentencias recaídas a los recursos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral en contra de la Resolución referida, así como la que en su caso recaiga al recurso que se llegare a interponer en contra del presente acuerdo.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1038/2007, de fecha 18 de octubre de 2007 la Dirección Jurídica informó que el presente acuerdo fue apelado por la “Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social” resolviendo el TEPJF en el sentido de individualizar la primera sanción, por lo anterior se solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en dicho medio de difusión.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-IV-07	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido Acción Nacional, en contra de la otrora Coalición Por el Bien de Todos, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG83/2007)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó en los estrados del Instituto el día 27 de abril de 2007.
Extraordinaria 18-IV-07	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el C. Francisco Gárate Chapa en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG84/2007)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó en los estrados del Instituto el día 27 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-IV-07	Punto Cuarto de la Resolución respecto de la queja presentada por el C. Francisco Gárate Chapa en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG84/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que de vista a la Junta General de este instituto a efecto de que, en el ámbito de su competencia, determine lo conducente.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se dio vista a la Junta General Ejecutiva el día 3 de mayo de 2007.
Extraordinaria 18-IV-07	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG85/2007)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó en los estrados del Instituto el día 27 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-IV-07	Punto Cuarto de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG85/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que de vista a la Junta General de este instituto a efecto de que, en el ámbito de su competencia, determine lo conducente.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se dio vista a la Junta General Ejecutiva el día 3 de mayo de 2007.
Extraordinaria 18-IV-07	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG86/2007)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó en los estrados del Instituto el día 27 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-IV-07	Punto Cuarto de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG86/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que de vista a la Junta General de este instituto a efecto de que, en el ámbito de su competencia, determine lo conducente.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se dio vista a la Junta General Ejecutiva el día 3 de mayo de 2007.
Extraordinaria 18-IV-07	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Partido Verde Ecologista de México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG87/2007)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó en los estrados del Instituto el día 27 de abril de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-IV-07	Punto Cuarto de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Partido Verde Ecologista de México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG87/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que de vista a la Junta General de este instituto a efecto de que, en el ámbito de su competencia, determine lo conducente.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se dio vista a la Junta General Ejecutiva el día 3 de mayo de 2007.
Extraordinaria 18-IV-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el C. Raúl Alfredo Vázquez Vázquez, en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.(CG89/2007) Exp. JGE/QRAVV/CG/027/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó por estrados el día 9 de mayo de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-IV-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por la C. Verónica Pérez Mendieta en contra del Partido del Trabajo, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG92/2007) Exp. JGE/QVPM/CG/125/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó el día 7 de mayo de 2007.
Extraordinaria 18-IV-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el C. Isaac Fernando Vargas Picazo en contra de Convergencia, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG93/2007) Exp. JGE/QIFVP/CG/129/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se notificó el día 7 de mayo de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 21-V-07	Punto Noveno de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña presentados por los partidos políticos y las coaliciones correspondientes al Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG97/2007)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que dé vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes a las Coaliciones Alianza por México en específico de la conclusión 126, por el Bien de Todos conclusión 84, así como del Partido Político Nacional Nueva Alianza conclusión 48.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/756/2007, de fecha 13 de julio de 2007, la Dirección Jurídica informó que a través de los oficios Nos. SE/761/2007 en relación al Partido Nuevo Alianza, SE/762/2007 por lo que hace a la otrora coalición Alianza por México y SE/763/2007 respecto a la otrora coalición Por el Bien de Todos, todos de fecha 27 de junio del año en curso se dio vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Extraordinaria 21-V-07	Punto Décimo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña presentados por los partidos políticos y las coaliciones correspondientes al Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG97/2007)	Dése vista a la Junta General Ejecutiva de la presente Resolución para los efectos señalados en las partes correspondientes del dictamen relativo a la Coalición Alianza por México en específico de las conclusiones 171, 174, 175, 181 y 206 y Coalición por el Bien de Todos conclusión 70-A.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/756/2007, de fecha 13 de julio de 2007, la Dirección Jurídica informó que en relación con las otrora coaliciones Alianza por México y Por el Bien de Todos se iniciaron los procedimientos identificados con los números JGE/QCG/015/2007 y JGE/QCG/016/2007 respectivamente.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 21-V-07	Punto Décimo Primero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña presentados por los partidos políticos y las coaliciones correspondientes al Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG97/2007)	Dése vista al Instituto Electoral del Distrito Federal con la parte del dictamen consolidado relativa al Partido Político Nacional Nueva Alianza para los efectos señalados en el considerando respectivo en su conclusión 73.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/756/2007, de fecha 13 de julio de 2007, la Dirección Jurídica informó que a través del oficio SE-176/2007, de fecha 13 de julio de 2007 se dio vista al Instituto Electoral del Distrito Federal.
Extraordinaria 21-V-07	Punto Décimo Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña presentados por los partidos políticos y las coaliciones correspondientes al Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG97/2007)	Dése vista al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato con la parte del dictamen consolidado relativa a la Coalición Alianza por México para los efectos señalados en el considerando respectivo en su conclusión 201.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/756/2007, de fecha 13 de julio de 2007, la Dirección Jurídica informó que a través del oficio SE-178/2007, de fecha 13 de julio de 2007 se dio vista al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
Extraordinaria 21-V-07	Punto Décimo Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña presentados por los partidos políticos y las coaliciones correspondientes al Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG97/2007)	Dése vista al Instituto Electoral del Estado de Jalisco con la parte del dictamen consolidado relativa al Partido Político Nacional Nueva Alianza para los efectos señalados en el considerando respectivo en su conclusión 42.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/756/2007, de fecha 13 de julio de 2007, la Dirección Jurídica informó que a través del oficio SE-180/2007, de fecha 13 de julio de 2007 se dio vista al Instituto Electoral del Estado de Jalisco.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 21-V-07	Punto Décimo Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña presentados por los partidos políticos y las coaliciones correspondientes al Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG97/2007)	Se ordena a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, que inicie los procedimientos oficiosos administrativos en contra de: Partido Acción Nacional Coalición “Alianza por México” Coalición “Por el Bien de Todos” Partido Nueva Alianza Alternativa Socialdemócrata y Campesina	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1194/2007, de fecha 13 de julio de 2007, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que derivado de las vistas que ordeno el Consejo General a la Comisión de Fiscalización, la Secretaría Técnica de la Comisión registró 22 procedimientos oficiosos en el libro de gobierno en contra de los partidos y otrora coaliciones participantes en el proceso electoral 2005-2006, por lo que se iniciaron 22 procedimientos oficiosos: 5 procedimientos en contra del PAN 7 procedimientos en contra de la Coalición Alianza por México 5 procedimientos en contra de la Coalición Por el Bien de Todos 3 procedimientos en contra de Nueva Alianza 2 procedimientos en contra de Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 21-V-07	Punto Décimo Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña presentados por los partidos políticos y las coaliciones correspondientes al Proceso Electoral Federal 2005-2006. (CG97/2007)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que ordene la publicación de los Informes de Campaña de las Coaliciones y Partidos Políticos Nacionales en la Gaceta del Instituto Federal Electoral, dentro de los treinta días siguientes a la aprobación de la presente Resolución; y dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del Dictamen Consolidado relativo a los Informes de Campaña correspondientes al Proceso Electoral Federal 2005-2006 y de esta Resolución, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o en caso de que se presente dicho recurso por cualquier Coalición o Partido Político Nacional, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita dicho Dictamen Consolidado y la presente Resolución para su publicación al Diario Oficial de la Federación, junto con la sentencia recaída a dicho recurso.	**Dirección del Secretariado**	**PENDIENTE.** La presente resolución fue impugnada por los partidos políticos Nueva Alianza, del Trabajo, de la Revolución Democrática y Acción Nacional; esté último partido político impugnó dos veces, la primera de ellas por las sanciones que se le impuso a ese partido y la segunda es en contra de las sanciones impuestas a la otrora Coalición Por el Bien de Todos, recursos de apelación que han sido radicados con los números de expediente SUP-RAP-46/2007, SUP-RAP-47/2007, SUP-RAP-48/2007, SUP-RAP-44/2007 y SUP-RAP-45/2007, respectivamente. Es el caso que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha confirmado las impugnaciones presentadas por el Partido Político Acción Nacional; por lo que hace a las impugnaciones hechas por los partidos políticos Nueva Alianza, del Trabajo y de la Revolución Democrática, el mencionado Tribunal Electoral emitió las sentencias correspondientes, todas en el sentido de que el Consejo General reponga los procedimientos de revisión de los informes de campaña. Cabe señalar que el Consejo General en la sesión extraordinaria que se llevó a cabo el pasado 15 de febrero, aprobó los acuerdos con los que dio cumplimiento a las sentencias recaídas a los medios de impugnación interpuestos por los partidos políticos Nueva Alianza y de la Revolución Democrática y en la sesión ordinaria del mes de febrero del año en curso, será presentada a los integrantes del citado Consejo General el acuerdo con el que se dá cumplimiento a la sentencia que recayó al recurso de apelación interpuesto por el Partido del Trabajo. Por lo antes mencionado es necesario que todos los recursos de apelación queden firmes para poder llevar a cabo las publicaciones señaladas en la presente resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 31-V-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por la C. Rosa Engracia López Vizcarra en contra de quien resulte responsable, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG217/2007) Exp. JGE/QRELV/JD02/BC/580/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/756/2007, de fecha 13 de julio de 2007, la Dirección Jurídica informó que se le notificó a la C. Rosa Engracia López Vizcarra el día 3 de julio del año en curso.
Ordinaria 31-V-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el C. Alberto Trejo Villafuerte en contra de la Otrora Coalición “Alianza por México”, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG218/2007) Exp. JGE/QATV/JD02/HGO/740/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/756/2007, de fecha 13 de julio de 2007, la Dirección Jurídica informó que se le notificó a la C. Alberto Trejo Villafuerte el día 6 de julio del año en curso.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 21-VI-07	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción del personal de carrera que ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo en las Juntas Ejecutivas Locales. (CG220/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por conducto de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a notificar a las personas mencionadas en el punto anterior sobre sus nuevas adscripciones, a efecto de que a partir del 15 de agosto de 2007 asuman las funciones inherentes al cargo al que se les ha adscrito.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 13 de julio de 2007, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que a través de los oficios Nos. DESPE/1231 al 1247/2007 de fecha 21 de junio del año en curso, se les dio a conocer a los interesados el contenido del acuerdo aprobado por el Consejo General.
Extraordinaria 21-VI-07	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción del personal de carrera que ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo en las Juntas Ejecutivas Locales. (CG220/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a expedir los oficios de adscripción que correspondan, en los términos de las disposiciones aplicables, así como girar las instrucciones conducentes a las áreas competentes para la realización de las acciones de orden administrativo que resulten necesarias.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 30 de julio de 2007, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que se han enviado los oficios de adscripción a los vocales ejecutivos locales a sus nuevas adscripciones.
Extraordinaria 21-VI-07	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción del personal de carrera que ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo en las Juntas Ejecutivas Locales. (CG220/2007)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 21-VI-07	Punto Segundo del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la segunda ministración del financiamiento público del año 2007 por concepto de actividades específicas que los Partidos Políticos Nacionales realizaron como entidades de interés público durante el tercer y cuarto trimestres del año 2006. (CG221/2007)	Las cantidades anteriores serán entregadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante el mes de junio de 2007 y en una sola exhibición, a cada partido político nacional con registro como segunda ministración del presente año por concepto de reintegración de los gastos erogados en la realización de actividades específicas durante el tercer y cuarto trimestres de 2006.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/1194/2007, de fecha 13 de julio de 2007, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que el 22 de junio se le notificó a los Partidos Políticos.
Extraordinaria 21-VI-07	Punto Cuarto del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la segunda ministración del financiamiento público del año 2007 por concepto de actividades específicas que los Partidos Políticos Nacionales realizaron como entidades de interés público durante el tercer y cuarto trimestres del año 2006. (CG221/2007)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo a través del oficio No. SCG/187/07, de fecha 22 de junio de 2007 solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 21-VI-07	Punto Octavo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del partido político nacional denominado “Alternativa Socialdemócrata y Campesina”. (CG222/2007)	Notifíquese la Resolución al Comité Ejecutivo Federado de “Alternativa Socialdemócrata y Campesina”.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/756/2007, de fecha 13 de julio de 2007, la Dirección Jurídica informó que se le notificó al Partido Político “Alternativa Socialdemócrata y Campesina”. el día 28 de junio del año en curso.
Extraordinaria 21-VI-07	Punto Noveno de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del partido político nacional denominado “Alternativa Socialdemócrata y Campesina”. (CG222/2007)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo a través del oficio No. SCG/187/07, de fecha 22 de junio de 2007 solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos del Partido Acción Nacional. (CG223/2007)	Notifíquese la presente Resolución al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que se notificó al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional el 16 de agosto de 2007.
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos del Partido Acción Nacional. (CG223/2007)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/210/07, de fecha 10 de agosto de 2007, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en ese medio de difusión.
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Mexicanos en Avance por el Desarrollo Equitativo”. (CG224/2007)	Notifíquese la presente Resolución al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional denominada “Mexicanos en Avance por el Desarrollo Equitativo” para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de la resolución adoptada al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que se notificó al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional denominada “Mexicanos en Avance por el Desarrollo Equitativo” el 16 de agosto de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Mexicanos en Avance por el Desarrollo Equitativo”. (CG224/2007)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/210/07, de fecha 10 de agosto de 2007, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en ese medio de difusión.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la segunda ministración del financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2007, de conformidad con los resultados del procedimiento para la evaluación de la calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socieconómica y Política. (CG225/2007)	La cifra de $148,423.29 (ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintitrés pesos 29/100) deberá reintegrarse a la Tesorería de la Federación conforme a lo señalado en el considerado 28.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**PENDIENTE.** Mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2008, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que a través del oficio número DEPPP/DPPF/2210/2007 de fecha 9 de agosto de 2007, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DPPP) comunicó a la Dirección Ejecutiva de Administración que la cifra de $148,423.29 correspondiente al lugar no asignado en el rubro de Tareas Editoriales, debía ser reintegrado a la Tesorería de la Federación, siempre y cuando ninguna agrupación política nacional impugnara el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral CG225/2007, y en acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la sentencia recaída en el expediente SUP-RAP-72/2007 no se recibió solicitud para efectuar el reintegro en mención del ejercicio presupuestal 2007, por lo cual la DPPPP debe informar la resolución definitiva que se tome en el asunto de referencia. (Sin cambios)

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la segunda ministración del financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2007, de conformidad con los resultados del procedimiento para la evaluación de la calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socieconómica y Política. (CG225/2007)	La segunda ministración del año 2007 deberá ser entregada a las Agrupaciones Políticas Nacionales conforme a los considerandos precedentes a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos durante los diez días hábiles posteriores a la aprobación del presente Acuerdo.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/2908/2007, de fecha 3 de octubre de 2007 el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que segunda ministración ya fue entregada a las Agrupaciones Políticas Nacionales señaladas en el Acuerdo de referencia.
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la segunda ministración del financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2007, de conformidad con los resultados del procedimiento para la evaluación de la calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socieconómica y Política. (CG225/2007)	Notifíquese el Acuerdo a todas y cada una de las Agrupaciones Políticas Nacionales referidas en el considerando 23 de este Acuerdo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que notificó a las Agrupaciones Políticas Nacionales referidas en el considerando 23 del acuerdo entre los días 22 de agosto y 4 de septiembre de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la segunda ministración del financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2007, de conformidad con los resultados del procedimiento para la evaluación de la calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socieconómica y Política. (CG225/2007)	Publíquese la Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/210/07, de fecha 10 de agosto de 2007, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en ese medio de difusión.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se acata la resolución emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificada con el número de expediente SUP-RAP-06/2007, referente al Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la primera ministración del financiamiento público del año 2007 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales que realizaron como entidades de interés público, durante el primer y segundo trimestres del año 2006, aprobado en sesión extraordinaria de fecha 31 de enero de 2007. (CG226/2007)	Notifíquese el Acuerdo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que se notificó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 20 de agosto de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se acata la resolución emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificada con el número de expediente SUP-RAP-06/2007, referente al Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la primera ministración del financiamiento público del año 2007 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales que realizaron como entidades de interés público, durante el primer y segundo trimestres del año 2006, aprobado en sesión extraordinaria de fecha 31 de enero de 2007. (CG226/2007)	Publíquese la Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/210/07, de fecha 10 de agosto de 2007, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en ese medio de difusión.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el acuerdo CG82/2007, que a su vez, modificó la resolución CG165/2006, dictada en la sesión extraordinaria del veinte de septiembre de dos mil seis, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio dos mil cinco, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por la “Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social” Agrupación Política Nacional, identificada con el número de expediente SUP-RAP-41/2007. (CG227/2007)	Notifíquese personalmente el acuerdo a la Agrupación Política Nacional, “Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social”.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que se notificó a la “Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social” el 11 de octubre de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Cuarto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el acuerdo CG82/2007, que a su vez, modificó la resolución CG165/2006, dictada en la sesión extraordinaria del veinte de septiembre de dos mil seis, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio dos mil cinco, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por la “Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social” Agrupación Política Nacional, identificada con el número de expediente SUP-RAP-41/2007. (CG227/2007)	Se instruye al Secretario del Consejo General para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del acuerdo dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica señaló que se informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través del oficio No. SCG/220/07 de fecha el 20 de agosto de 2007

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el acuerdo CG82/2007, que a su vez, modificó la resolución CG165/2006, dictada en la sesión extraordinaria del veinte de septiembre de dos mil seis, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio dos mil cinco, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por la “Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social” Agrupación Política Nacional, identificada con el número de expediente SUP-RAP-41/2007. (CG227/2007)	Se instruye al Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral para que, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del presente acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o, en caso de que se presente un recurso por parte de “Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social”, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el presente acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como las sentencias recaídas a los recursos resueltos por la Sala Superior del Tribunal Electoral en contra de la Resolución referida, así como la que en su caso recaiga al recurso que se llegare a interponer en contra del presente acuerdo.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1038/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que se el presente acuerdo no se impugnó por lo que se solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo CG68/2007, que a su vez, modificó la Resolución CG162/2006, dictada en la sesión extraordinaria del nueve de agosto de dos mil seis, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio dos mil cinco, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Nueva Alianza, identificada con el número de expediente SUP-RAP-29/2007. (CG228/2007)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que ordene la publicación del presente acuerdo en la Gaceta del Instituto Federal Electoral, dentro de los treinta días siguientes a la aprobación del mismo; y dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del mismo acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el mismo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, junto con la sentencia recaída a dicho recurso.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió la impugnación del expediente SUP-RAP-68/2007, confirmando el acuerdo así como la resolución CG162/2006, por lo cual se solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo así como la sentencia que recayó, por otra parte se publicó el acuerdo en la gaceta del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG73/2007, que a su vez modificó la Resolución CG97/2006, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes detallados de los partidos políticos respecto de sus ingresos y egresos aplicados a los procesos internos de selección para la postulación de candidatos al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la Resolución, CG73/2007, identificado con el número de expediente SUP-RAP-030/2007. (CG229/2007)	Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral para que ordene la publicación del presente acuerdo en la Gaceta del Instituto Federal Electoral, dentro de los treinta días siguientes a la aprobación del mismo; y dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del mismo acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita el mismo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, junto con la sentencia recaída a dicho recurso.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1038/2007, de fecha 18 de octubre de 2007 la Dirección Jurídica informó que el acuerdo no fue apelado por el Partido de la Revolución Democrática, por lo que se publicó el acuerdo en la Gaceta y se solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del presente acuerdo en dicho medio de difusión.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG73/2007, que a su vez modificó la Resolución CG97/2006, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes detallados de los partidos políticos respecto de sus ingresos y egresos aplicados a los procesos internos de selección para la postulación de candidatos al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la Resolución, CG73/2007, identificado con el número de expediente SUP-RAP-030/2007. (CG229/2007)	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto del presente acuerdo dentro de los 3 días siguientes a la aprobación del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica señaló que se informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través del oficio No. SE/880/07 de fecha el 20 de agosto de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Segundo de la Resolución respecto del procedimiento oficioso seguido en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que se consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de los partidos políticos nacionales. (CG230/2007) Exp. P-CFRPAP 15/03 vs. PRI	Dése cuenta al Consejo Electoral del Estado de Jalisco, en los términos del considerando 3 de la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica señaló que se dio vista al Instituto Electoral del estado de Jalisco a través del oficio No. SE/882/2007, de fecha 20 de agosto de 2007.
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Tercero de la Resolución respecto del procedimiento oficioso seguido en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que se consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de los partidos políticos nacionales. (CG230/2007) Exp. P-CFRPAP 15/03 vs. PRI	Notifíquese personalmente la resolución al Partido Revolucionario Institucional, y publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que se publicó en los estrados del Instituto la resolución el 20 de agosto de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Cuarto de la Resolución respecto del procedimiento oficioso iniciado en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos políticos nacionales. (CG231/2007) Exp. P-CFRPAP 27/04 vs. PRI	Notifíquese personalmente la presente Resolución al Partido Revolucionario Institucional, y publíquese en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que se publicó en los estrados del Instituto la resolución el 20 de agosto de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Cuarto de la Resolución respecto del procedimiento oficioso iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional Acción y Unidad Nacional, por hechos que se consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG232/2007) Exp. P-CFRPAP 27/05 vs. Acción y Unidad Nacional, APN	Notifíquese personalmente la presente resolución a la agrupación política Acción y Unidad Nacional, y publíquese en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que se publicó en los estrados del Instituto la resolución el 20 de agosto de 2007 y se notificó a la Agrupación Política Acción y Unidad Nacional el 6 de septiembre del año en curso.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido Acción Nacional y Coalición Por el Bien de Todos en contra de la otrora Coalición Alianza por México por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas nacionales. (CG233/2007) Exp. Q-CFRPAP 98/06 PAN y Coalición Por el Bien de Todos vs. Coalición Alianza por México	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que se publicó en los estrados del Instituto la resolución el 20 de agosto de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido Acción Nacional en contra de la queja presentada por el Partido Acción Nacional en contra de la otrora Coalición Por el Bien de Todos, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos políticos nacionales. (CG234/2007) Exp. Q-CFRPAP108/06 PAN vs Coalición Por el Bien de Todos	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que se publicó en los estrados del Instituto la resolución el 20 de agosto de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la entonces Coalición Por el Bien de Todos, en contra de la otrora Coalición Alianza por México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG235/2007) Exp. Q-CFRPAP 73/06 Coalición Por el Bien de Todos vs. Coalición Alianza por México	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que se publicó en los estrados del Instituto la resolución el 20 de agosto de 2007.
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Segundo de la Resolución respecto del procedimiento oficioso iniciado en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de los partidos políticos nacionales. (CG236/2007) Exp. P-CFRPAP 14/03 vs. PRD	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que se publicó en los estrados del Instituto la resolución el 20 de agosto de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra de la Coalición “Alianza por México”, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QPAN/JL/CHIS/043/2006, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-050/2007. (CG237/2007) Exp. JGE/QPAN/JL/CHIS/043/2006	Notifíquese personalmente la resolución, a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que se notificó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través del oficio SE/884/07 de fecha 20 de agosto de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 09-VIII-07	Punto Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra de la Coalición “Alianza por México”, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente JGE/QPAN/JL/CHIS/043/2006, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-050/2007. (CG237/2007) Exp. JGE/QPAN/JL/CHIS/043/2006	Dése vista del expediente a la Comisión de Fiscalización, a fin de que ésta verifique el origen de los recursos con los que se cubrieron los gastos así como su correspondiente registro en la contabilidad de los partidos coaligados.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que se dio vista a la Comisión de Fiscalización través del oficio SE/885/07 de fecha 20 de agosto de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-VIII-07	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General para la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2008. (CG239/2007)	El Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral remitirá el proyecto de presupuesto del Instituto al titular del Poder Ejecutivo para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2008.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. PC/265/07, de fecha 29 de agosto de 2007, el Consejero Presidente envió el Proyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral al Poder Ejecutivo para su examen, discusión y aprobación.
Ordinaria 29-VIII-07	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General para la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2008. (CG239/2007)	La Junta General Ejecutiva y el Consejo General, a más tardar en diciembre de 2007, deberán emitir las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal correspondientes para el ejercicio del presupuesto 2008 del Instituto.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO.** En La sesión que celebró la Junta General Ejecutiva el 24 de enero de 2008 se aprobó el Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo JGE08/2008, aprobado el 18 de enero de 2008, en el cual se proponen al Consejo General, las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y el Consejo General a probó el acuerdo en la sesión que se llevó a cabo el 28 de enero de 2008.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-VIII-07	Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General para la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2008. (CG239/2007)	El acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/235/07, de fecha 30 de agosto de 2007, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en ese medio de difusión.*
Ordinaria 29-VIII-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el C. José Luis Amador Hurtado en contra del Partido Verde Ecologista de México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG240/2007) Exp. JGE/QJLAH/CG/034/2005	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que se notificó al C. José Luis Amador Hurtado el 12 de septiembre de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-VIII-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por la C. Ana Waldina Meléndez Nevárez en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG241/2007) Exp. JGE/QAWMN/JL/DGO/039/2005	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que se notificó al C. Ana Waldina Meléndez Nevárez el 14 de septiembre de 2007.
Ordinaria 29-VIII-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la otrora Coalición “Alianza por México”, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG247/2007) Exp. JGE/QCG/715/2006	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/235/07, de fecha 30 de agosto de 2007, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en ese medio de difusión.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-VIII-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la otrora Coalición “Alianza por México”, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG248/2007) Exp. JGE/QCG/124/2006	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/235/07, de fecha 30 de agosto de 2007, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en ese medio de difusión.
Ordinaria 29-VIII-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por los CC. Jaime Valdez Torres y María Margarita Rojas Palma, en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG249/2007) Exp. JGE/QJVT/JL/TLAX/196/2006	Dése vista a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, para los efectos legales de su competencia, en términos de lo establecido en el considerando 11 de la presente resolución	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que se dio vista a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas a través del oficio No. SE/1134/07, de fecha 7 de septiembre de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-VIII-07	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por los CC. Jaime Valdez Torres y María Margarita Rojas Palma, en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG249/2007) Exp. JGE/QJVT/JL/TLAX/196/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que se notificó a los CC. CC. Jaime Valdez Torres y María Margarita Rojas Palma el 14 de septiembre de 2007.
Ordinaria 29-VIII-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el cumplimiento a lo determinado por este órgano colegiado en la Resolución identificada con el número CG222/2007 por la que se declaró la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Político Nacional actualmente denominado Alternativa Socialdemócrata. (CG251/2007)	Notifíquese la resolución al Comité Ejecutivo Federado de Alternativa Socialdemócrata.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que se notificó al Comité Ejecutivo Federado de Alternativa Socialdemócrata el 10 de septiembre de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-VIII-07	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el cumplimiento a lo determinado por este órgano colegiado en la Resolución identificada con el número CG222/2007 por la que se declaró la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Político Nacional actualmente denominado Alternativa Socialdemócrata. (CG251/2007)	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/235/07, de fecha 30 de agosto de 2007, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución en ese medio de difusión.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 29-VIII-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra de la otrora Coalición “Alianza por México”, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-051/2007. (CG252/2007) Exp. JGE/QPAN/JD09/CHIS/157/2006	Notifíquese la resolución a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que se notificó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través del oficio No. SE/1137/07 de fecha 7 de septiembre de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-VIII-07	Punto Cuarto de la Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban modificaciones al modelo actual de la Credencial para Votar con fotografía. (CG253/2007)	Publíquese el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/243/07, de fecha 5 de septiembre de 2007, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en ese medio de difusión.*
Extraordinaria 30-VIII-07	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo CG81/2007, que aprueba el cambio de adscripción de Vocales Ejecutivos en Juntas Ejecutivas Distritales, en cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JLI-25/2007. (CG254/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral a notificar a los funcionarios involucrados a efecto de que a partir del 17 de septiembre de 2007 asuman las funciones inherentes al cargo que se les ha adscrito.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 15 de octubre de 2007, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que se notificaron a los interesados a través de los oficios Nos. SE/1528 y 1529 de fecha 12 de septiembre del año en curso.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-VIII-07	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo CG81/2007, que aprueba el cambio de adscripción de Vocales Ejecutivos en Juntas Ejecutivas Distritales, en cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JLI-25/2007. (CG254/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a expedir los oficios de adscripción de los citados funcionarios, en los términos de las disposiciones aplicables, así como girar las instrucciones conducentes a las áreas competentes para la realización de las acciones de orden administrativo que resulten necesarias.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 15 de octubre de 2007, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que la Secretaria Ejecutiva expidió en tiempo y forma los oficios de adscripción correspondientes, mismos que a través del oficio No. DESPE/2278/2007 de fecha 14 de septiembre fueron remitidos al Vocal Ejecutivo de esa Junta Local para que por su conducto fueran entregados a los interesados.
Extraordinaria 30-VIII-07	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo CG81/2007, que aprueba el cambio de adscripción de Vocales Ejecutivos en Juntas Ejecutivas Distritales, en cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JLI-25/2007. (CG254/2007)	En su oportunidad notifíquese al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el cumplimiento de la sentencia de mérito.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que se notificó el acuerdo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 12 de septiembre de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-VIII-07	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo CG81/2007, que aprueba el cambio de adscripción de Vocales Ejecutivos en Juntas Ejecutivas Distritales, en cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JLI-25/2007. (CG254/2007)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/243/07, de fecha 5 de septiembre de 2007, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo en ese medio de difusión.*
Extraordinaria 30-VIII-07	Punto Primero inciso d) de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio dos mil seis. (CG255/2007)	Vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que a través de los oficios Nos. SE-1798/2007, SE-1799/2007, SE-1800/2007, SE-1801/2007, SE-1802/2007, SE-1803/2007 y SE-1804/2007 se dio vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Extraordinaria 30-VIII-07	Punto Segundo inciso g) de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio dos mil seis. (CG255/2007)	Vista al Instituto Electoral del Estado de Jalisco.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que se dio vista al Instituto Electoral del Estado de Jalisco a través del oficio SE-1815/2007, de fecha 1 de octubre de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-VIII-07	Punto Segundo inciso h) de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio dos mil seis. (CG255/2007)	Vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que a través de los oficios Nos. SE-1798/2007, SE-1799/2007, SE-1800/2007, SE-1801/2007, SE-1802/2007, SE-1803/2007 y SE-1804/2007 se dio vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Extraordinaria 30-VIII-07	Punto Segundo inciso i) de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio dos mil seis. (CG255/2007)	Vista al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que a través de los oficios Nos. SE-1810/2007 y SE-1811/2007 de fechas 1 de octubre de 2007, se dio vista al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-VIII-07	Punto Tercero inciso m) de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio dos mil seis. (CG255/2007)	Vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Vista Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que a través de los oficios Nos. SE-1798/2007, SE-1799/2007, SE-1800/2007, SE-1801/2007, SE-1802/2007, SE-1803/2007 y SE-1804/2007 se dio vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado través de los oficios Nos. SE-1810/2007 y SE-1811/2007 de fechas 1 de octubre de 2007.
Extraordinaria 30-VIII-07	Punto Cuarto inciso g) de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio dos mil seis. (CG255/2007)	Vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que a través de los oficios Nos. SE-1798/2007, SE-1799/2007, SE-1800/2007, SE-1801/2007, SE-1802/2007, SE-1803/2007 y SE-1804/2007 se dio vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-VIII-07	Punto Sexto inciso d) de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio dos mil seis. (CG255/2007)	Vista a la Junta General Ejecutiva.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que a través de los oficios Nos. IR-027/07 y IR028/07 de fecha ambos 1 de octubre de 2007, se dio vista a la Junta General Ejecutiva.
Extraordinaria 30-VIII-07	Punto Sexto inciso m) de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio dos mil seis. (CG255/2007)	Vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que a través de los oficios Nos. SE-1798/2007, SE-1799/2007, SE-1800/2007, SE-1801/2007, SE-1802/2007, SE-1803/2007 y SE-1804/2007 se dio vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Extraordinaria 30-VIII-07	Punto Séptimo inciso i) de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio dos mil seis. (CG255/2007)	Vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que a través de los oficios Nos. SE-1798/2007, SE-1799/2007, SE-1800/2007, SE-1801/2007, SE-1802/2007, SE-1803/2007 y SE-1804/2007 se dio vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-VIII-07	Punto Octavo inciso i) de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio dos mil seis. (CG255/2007)	Vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que a través de los oficios Nos. SE-1798/2007, SE-1799/2007, SE-1800/2007, SE-1801/2007, SE-1802/2007, SE-1803/2007 y SE-1804/2007 se dio vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Extraordinaria 30-VIII-07	Punto Decimoprimero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio dos mil seis. (CG255/2007)	Este Consejo General del Instituto Federal Electoral ordena dar vista a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, para que en el ámbito de sus atribuciones, inicie los procedimientos oficiosos señalados en los considerandos siguientes de la presente Resolución: 5.1, incisos n), o) y p); 5.2, incisos j), k), l), m), n), o), p) y q); 5.3, incisos b), k), n), o), p) y q); 5.4, incisos i) y j); 5.6, incisos o) y p); 5.7, incisos l), m), n) y o); y 5.8, incisos j), k) y l).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DJ/1039/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, la Dirección Jurídica informó que a través del oficio No. SE-1786/2007, de fecha 21 de septiembre de 2007 se dio vista a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 30-VIII-07	Punto Décimo Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio dos mil seis. (CG255/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que ordene la publicación de los Informes Anuales de los Partidos Políticos en la Gaceta del Instituto Federal Electoral, dentro de los treinta días siguientes a la aprobación de la presente Resolución; y dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del Dictamen Consolidado relativo a los Informes Anuales de ingresos y gastos los partidos políticos nacionales, correspondientes al ejercicio de 2006 y de esta Resolución, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o en caso de que se presente dicho recurso por cualquier partido político, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita dicho Dictamen Consolidado y la presente Resolución para su publicación al Diario Oficial de la Federación, junto con la sentencia recaída a dicho recurso.	**Dirección del Secretariado**	**PENDIENTE.** Por lo que hace a esté compromiso todos los partidos políticos impugnaron la resolución que nos ocupa, siendo el caso que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó las impugnaciones hechas por los partidos políticos Convergencia, del Trabajo, de la Revolución Democrática, Alternativa Socialdemócrata Campesina (actualmente Alternativa Socialdemócrata), y las dos impugnaciones presentadas por Acción Nacional, por lo que hace a los recursos de apelación interpuestos por los partidos políticos Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista de México el citado Tribunal Electoral resolvió en el sentido de revocar las sanciones impuestas en ambos casos. Es importante señalar que el Consejo General en la sesión que se llevó a cabo el 20 de febrero de 2008 dio cumplimiento a la sentencia que recayó al recurso promovido por el Partido Verde Ecologista de México, por lo que hace al recurso de apelación presentado por el Partido Revolucionario Institucional se encuentra pendiente de resolver por parte del mencionado Tribunal Electoral; por lo anterior hasta en tanto no queden en firme todas las impugnaciones se podrán llevar a cabo las publicaciones en los medios de difusión citados en la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11-X-07	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General por el que se da cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JLI-76/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Dagoberto Santos Trigo, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche. (CG256/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral a notificar a los CC. Dagoberto Santos Trigo y Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, para que a partir del 12 de octubre de 2007 asuman las funciones inherentes a su cargo.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 23 de octubre de 2007, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que se atendió a través de los oficios SE/1919 y 1920/2007 de fecha 11 de octubre de 2007, por el que se notifica a los interesados el contenido del Acuerdo aprobado.
Extraordinaria 11-X-07	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General por el que se da cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JLI-76/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Dagoberto Santos Trigo, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche. (CG256/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a expedir los oficios de adscripción de los CC. Dagoberto Santos Trigo y Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, en los términos de las disposiciones aplicables, así como girar las instrucciones conducentes a las áreas competentes para la realización de las acciones de orden administrativo que resulten necesarias.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 23 de octubre de 2007, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que se expidieron los oficio de adscripción los CC. Dagoberto Santos Trigo y Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11-X-07	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General por el que se da cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JLI-76/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Dagoberto Santos Trigo, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche. (CG256/2007)	En su oportunidad notifíquese al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el cumplimiento de la sentencia de mérito.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que a través de la promoción de fecha 15 de octubre de 2007, se notificó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Extraordinaria 11-X-07	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General por el que se da cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JLI-76/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Dagoberto Santos Trigo, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche. (CG256/2007)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/295/07, de fecha 15 de octubre de 2007 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11-X-07	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante el cual, a propuesta del Consejero Presidente, se designa al servidor público del Instituto Federal Electoral que formará parte del Comité de Información, en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (CG258/2007)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/295/07, de fecha 15 de octubre de 2007 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*
Extraordinaria 11-X-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Documentos Básicos del Partido de la Revolución Democrática. (CG259/2007)	Notifíquese la Resolución al Comité Ejecutivo Nacional del "Partido de la Revolución Democrática" para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, dicho Partido rija sus actividades al tenor de las resoluciones adoptadas al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que notificó al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática el 25 de octubre de 2007.
Extraordinaria 11-X-07	Punto Quinto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Documentos Básicos del Partido de la Revolución Democrática. (CG259/2007)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/295/07, de fecha 15 de octubre de 2007 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11-X-07	Punto Septuagésimo Sexto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil seis. (CG260/2007)	Este Consejo General del Instituto Federal Electoral ordena dar vista a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, para que en el ámbito de sus atribuciones, proceda a iniciar el procedimiento oficioso a los que se refieren los considerandos 5.22 inciso a), y 5.43 inciso b), de la presente Resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que a través de los oficios Nos. SE/2239 y 2240/07 se dio vista a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas.
Extraordinaria 11-X-07	Punto Septuagésimo Séptimo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil seis. (CG260/2007)	Este Consejo General del Instituto Federal Electoral ordena dar vista a la Junta General Ejecutiva, para los efectos señalados en los considerandos 5.3, inciso a); 5.7, inciso c); 5.9, inciso a); 5.12, inciso a); 5.16, inciso a); 5.39, inciso a), 5.87, inciso b), 5.88, inciso a); y 5.100 inciso a), de la presente Resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se mediante los oficios Nos. IR-28/2007 al 36/2007, se dio vista a la Junta General Ejecutiva.
Extraordinaria 11-X-07	Punto Septuagésimo Octavo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil seis. (CG260/2007)	Notifíquense personalmente el Dictamen Consolidado y la Resolución, a las 105 Agrupaciones Políticas, y a las 2 otroras Agrupaciones Políticas relacionadas en los considerandos 4 y 5 de la presente Resolución	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se realizó las notificaciones del 8 de noviembre al 3 de diciembre de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11-X-07	Punto Septuagésimo Noveno de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil seis. (CG260/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes, así como de los incisos respectivos de la presente Resolución para los efectos señalados en los considerandos 5.1, inciso b); 5.5, inciso a); 5.7, inciso b); 5.9, inciso b); 5.10, inciso b); 5.15, inciso b); 5.25, inciso b); 5.27, inciso b); 5.33, inciso c); 5.35, inciso b); 5.37, inciso a); 5.43, inciso c); 5.45, inciso b); 5.46, inciso a); 5.47, inciso b); 5.50, inciso a); 5.51, inciso a); 5.52, inciso a); 5.53, inciso b); 5.57, inciso b); 5.62, inciso b); 5.65, inciso b); 5.68, inciso a); 5.69, incisos b) y c); 5.71, inciso a); 5.74, inciso b); 5.79, inciso b); 5.80, inciso b); 5.83, inciso b); 5.84, inciso c); 5.85, inciso c); 5.87, inciso c); 5.88, inciso e); 5.91, inciso b); 5.96, inciso a), 5.99, inciso b); y 5.106, inciso c).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO**. La Dirección Jurídica informó que a través del oficio No. SE-2251/2007, de fecha 16 de noviembre de 2007, se dio vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11-X-07	Punto Octagésimo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil seis. (CG260/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista a la Secretaría de Gobernación de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes, así como de los incisos respectivos de la presente Resolución para los efectos señalados en los considerandos 5.22, inciso b), y 5.72, inciso a).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO**. La Dirección Jurídica informó que a través del oficio No. SE-2255/2007, de fecha 20 de noviembre de 2007, se dio vista a la Secretaría de Gobernación.
Extraordinaria 11-X-07	Punto Octagésimo Primero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil seis. (CG260/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que dé vista a la Tesorería de la Federación de las partes del Dictamen Consolidado correspondientes, así como del inciso respectivo de la presente Resolución para los efectos señalados en el considerando 5.59 inciso a).	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO**. La Dirección Jurídica informó que a través del oficio No. SE-2254/2007, de fecha 20 de noviembre de 2007, se dio vista a la Tesorería de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11-X-07	Punto Octagésimo Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil seis. (CG260/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que ordene la publicación de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Nacionales en la Gaceta del Instituto Federal Electoral, dentro de los treinta días siguientes a la aprobación de la presente Resolución; y dentro de los quince días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente en contra del Dictamen Consolidado relativo a los Informes Anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas, correspondientes al ejercicio de 2006 y de esta Resolución, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o en caso de que se presente dicho recurso por cualquier agrupación política, dentro de los quince días siguientes a aquél en el que sea notificada la sentencia que lo resolviere, remita dicho Dictamen Consolidado y la presente Resolución para su publicación al Diario Oficial de la Federación, junto con la sentencia recaída a dicho recurso.	**Dirección del Secretariado**	PENDIENTE. Al respecto, las agrupaciones políticas nacionales denominadas Unión Nacional de Ciudadanos, Participa, Alianza Nacional Revolucionaria, A.C., Propuesta Cívica, Hombres y Mujeres de la Revolución Mexicana, Grupo Genoma Mexicano, Movimiento al Socialismo, Profesionales por México, Centro Político Mexicano A.C., Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social y Encuentros por el Federalismo, impugnaron la resolución en comento. Es el caso que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desechó los medios de impugnación interpuestos por las agrupaciones políticas Alianza Nacional Revolucionaria, A.C., Propuesta Cívica y Centro Político Mexicano A.C., confirmó las impugnaciones presentadas por las agrupaciones denominadas Hombres y Mujeres de la Revolución Mexicana, Profesionales por México y Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social; modificó los recursos de apelación promovidos por las agrupaciones Grupo Genoma Mexicano y Encuentros por el Federalismo, por lo que hace a la impugnación hecha por la Agrupación Política Nacional Unión Nacional de Ciudadanos el citado Tribunal revocó la resolución para efecto de que el Consejo General reindividualize la sanción. Es el caso que en la sesión extraordinaria que el Consejo General llevó a cabo el 20 de febrero de 2008 se dio cumplimiento a las sentencias recaídas a los recursos de apelación interpuestos por las agrupaciones denominadas Grupo Genoma Mexicano, Encuentros por el Federalismo y Unión Nacional de Ciudadano, encontrándose pendientes de resolver por parte del Tribunal Electoral las impugnaciones realizadas por las agrupaciones denominadas Participa y Movimiento al Socialismo; por lo anterior, para poder dar cumplimiento al presente compromiso es necesario que cada una de las impugnaciones interpuestas por las diversas agrupaciones políticas queden en firme.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11-X-07	Punto Tercero de la Resolución respecto del procedimiento disciplinario oficioso sobre el origen y la aplicación del financiamiento de la Agrupación Política Nacional Diana Laura, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado como P-CFRPAP 11/02 vs. Diana Laura, en acatamiento a lo dispuesto por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Sentencia recaída al expediente SUP-RAP-13/2007. (CG261/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que, en términos de lo expuesto en los puntos considerativos TERCERO, CUARTO y QUINTO del dictamen transcrito en el antecedente número CCXXV, dé vista a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con los hechos y constancias que obran en el expediente, para que en el ámbito de su competencia determine lo conducente.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que a través del oficio No. SE-2017/2007, de fecha 23 de octubre de 2007 se dio vista a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
Extraordinaria 11-X-07	Punto Quinto de la Resolución respecto del procedimiento disciplinario oficioso sobre el origen y la aplicación del financiamiento de la Agrupación Política Nacional Diana Laura, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado como P-CFRPAP 11/02 vs. Diana Laura, en acatamiento a lo dispuesto por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Sentencia recaída al expediente SUP-RAP-13/2007. (CG261/2007)	Notifíquese personalmente la resolución a la agrupación política nacional Diana Laura.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que el 24 de octubre de 2007 se notificó a la agrupación política nacional Diana Laura.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11-X-07	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la otrora Coalición “Alianza por México”, respecto del origen y la aplicación del financiamiento del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG262/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que en términos de lo expuesto en las partes conducentes de la resolución, dé vista a la Junta General Ejecutiva de este Instituto, con los hechos y constancias que obran en el expediente, para que en el ámbito de su competencia determine lo conducente.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que a través del oficio No. IR/028/07, de fecha 1 de noviembre de 2007 se dio vista a la Junta General Ejecutiva.
Extraordinaria 11-X-07	Punto Cuarto de la Resolución respecto de la queja presentada por la otrora Coalición “Alianza por México”, respecto del origen y la aplicación del financiamiento del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG262/2007)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se publicó la resolución en los estrados del Instituto el 25 de octubre de 2007.
Extraordinaria 11-X-07	Punto Cuarto de la Resolución respecto del procedimiento disciplinario oficioso sobre el origen y la aplicación del financiamiento de la Agrupación Política Nacional Agrupación Política Campesina por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG263/2007)	Notifíquese personalmente la Resolución a la Agrupación Política Campesina, y publíquese en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se publicó la resolución en los estrados del Instituto el 25 de octubre de 2007 y se notificó a la Agrupación Política Campesina el 29 de octubre de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11-X-07	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el C. Eleuterio Díaz María, respecto del origen y la aplicación del financiamiento del partido Convergencia, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG264/2007)	Dése cuenta al Instituto Electoral del Estado de Jalisco, en los términos del considerando 3 de la presente Resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que a través del oficio No. SE/21195/07, de fecha 1 de noviembre de 2007 se dio cuenta de la resolución al Instituto Electoral del Estado de Jalisco.
Extraordinaria 11-X-07	Punto Cuarto de la Resolución respecto de la queja presentada por el C. Eleuterio Díaz María, respecto del origen y la aplicación del financiamiento del partido Convergencia, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG264/2007)	Publíquese la Resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que se publicó la resolución en los estrados del Instituto el 25 de octubre de 2007.
Extraordinaria 11-X-07	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se designa al Auditor Externo que revisará la información financiera y presupuestal del propio Instituto, correspondiente a los ejercicios Fiscales 2007, 2008 y 2009. (CG265/2007)	Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/295/07, de fecha 15 de octubre de 2007 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-X-07	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da cumplimento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio número SUP-JLI-74/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Matías Chiquito Díaz de León, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León. (CG266/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto a notificar a los CC. Roberto Villarreal Roel y Matías Chiquito Díaz de León, para que a partir del 5 de noviembre de 2007 asuman las funciones inherentes a su cargo.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 7 de noviembre de 2007, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que las notificaciones a ambos funcionarios se atendieron a través de los oficios Nos. SE/2179 y 2183/2007 de fecha 31 de octubre del 2007.
Extraordinaria 31-X-07	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da cumplimento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio número SUP-JLI-74/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Matías Chiquito Díaz de León, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León. (CG266/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a expedir los oficios de adscripción de los CC. Roberto Villarreal Roel y Matías Chiquito Díaz de León, en los términos de las disposiciones aplicables, así como girar las instrucciones conducentes a las áreas competentes para la realización de las acciones de orden administrativo que resulten necesarias.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 7 de noviembre de 2007, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que fueron expedidos ambos oficios de adscripción y remitidos a través de los oficios Nos. DNI/218 y 219/2007 de fecha 7 de noviembre del año en curso, a los vocales secretarios de las juntas locales de Nuevo León y Tamaulipas, respectivamente, para que por su conducto los entregaran a los interesados.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-X-07	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da cumplimento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio número SUP-JLI-74/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Matías Chiquito Díaz de León, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León. (CG266/2007)	En su oportunidad notifíquese al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el cumplimiento de la sentencia de mérito.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que a través de la promoción de fecha 6 de noviembre de 2007, se notificó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Extraordinaria 31-X-07	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da cumplimento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio número SUP-JLI-74/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Matías Chiquito Díaz de León, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León. (CG266/2007)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/309/07, de fecha 31 de octubre de 2007 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-X-07	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da cumplimento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio número SUP-JLI-78/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Abraham Güemez Castillo, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Oaxaca. (CG267/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto a notificar a los CC. Jorge Carlos García Revilla y Abraham Güemez Castillo, para que a partir del 5 de noviembre de 2007 asuman las funciones inherentes a su cargo.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 7 de noviembre de 2007, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que las notificaciones a ambos funcionarios se atendieron a través de los oficios Nos. SE/2178 y 2182/2007 de fecha 31 de octubre del 2007.
Extraordinaria 31-X-07	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da cumplimento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio número SUP-JLI-78/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Abraham Güemez Castillo, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Oaxaca. (CG267/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a expedir los oficios de adscripción de los CC. Jorge Carlos García Revilla y Abraham Güemez Castillo, en los términos de las disposiciones aplicables a las áreas competentes para la realización de las acciones de orden administrativo que resulten necesarias.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 7 de noviembre de 2007, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que fueron expedidos ambos oficios de adscripción y remitidos a través de los oficios Nos. DNI/220 y 221/2007 de fecha 7 de noviembre del año en curso, a los vocales secretarios de las juntas locales de Oaxaca y Quintana Roo, respectivamente, para que por su conducto los entregaran a los interesados.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-X-07	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da cumplimento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio número SUP-JLI-78/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Abraham Güemez Castillo, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Oaxaca. (CG267/2007)	En su oportunidad notifíquese al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el cumplimiento de la sentencia de mérito.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que a través de la promoción de fecha 6 de noviembre de 2007, se notificó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Extraordinaria 31-X-07	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da cumplimento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio número SUP-JLI-78/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Abraham Güemez Castillo, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Oaxaca. (CG267/2007)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/309/07, de fecha 31 de octubre de 2007 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-X-07	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da cumplimento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio número SUP-JLI-79/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Carlos Fabián Flores Lomán, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Puebla. (CG268/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto a notificar a los CC. Luis Garibi Harper y Ocampo y Carlos Fabián Flores Lomán, para que a partir del 5 de noviembre de 2007 asuman las funciones inherentes a su cargo.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 7 de noviembre de 2007, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que las notificaciones a ambos funcionarios se atendieron a través de los oficios Nos. SE/2180 y 2181/2007 de fecha 31 de octubre del 2007.
Extraordinaria 31-X-07	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da cumplimento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio número SUP-JLI-79/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Carlos Fabián Flores Lomán, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Puebla. (CG268/2007)	Se instruye a la Secretaría ejecutiva a expedir los oficios de adscripción de los CC. Luis Garibi Harper y Ocampo y Carlos Fabián Flores Lomán, en los términos de las disposiciones aplicables a las áreas competentes para la realización de las acciones de orden administrativo que resulten necesarias.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 7 de noviembre de 2007, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que fueron expedidos ambos oficios de adscripción y remitidos a través de los oficios Nos. DNI/216 y 217/2007 de fecha 7 de noviembre del año en curso, a los vocales secretarios de las juntas locales de Chiapas y Puebla, respectivamente, para que por su conducto los entregaran a los interesados.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-X-07	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da cumplimento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio número SUP-JLI-79/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Carlos Fabián Flores Lomán, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Puebla. (CG268/2007)	En su oportunidad notifíquese al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el cumplimiento de la sentencia de mérito.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que a través de la promoción de fecha 6 de noviembre de 2007, se notificó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Extraordinaria 31-X-07	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da cumplimento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio número SUP-JLI-79/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Carlos Fabián Flores Lomán, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Puebla. (CG268/2007)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/309/07, de fecha 31 de octubre de 2007 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo.*

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 31-X-07	Solicitud del representante del Partido de la Revolución Democrática	Solicita que se presente en la próxima sesión un informe respecto al impacto que han tenido las sentencias que el Tribunal Electoral del Poder Judicial la Federación emitió en relación a las impugnaciones hechas por los Vocales Ejecutivos por los cambios de adscripción.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** El informe solicitado por el representante del Partido de la Revolución Democrática fue entregado el día 16 de noviembre de 2007.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, el Modelo de Operación y Modelo General de los exámenes del concurso de incorporación para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en el cargo de Vocal Ejecutivo en Juntas Ejecutivas Locales y de Vocal Ejecutivo en Juntas Ejecutivas Distritales del Instituto Federal Electoral. (CG269/2007)	El acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/345/07, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo. *
Ordinaria 28-XI-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra de la Otrora Coalición “Alianza por México”, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG278/2007) Exp. JGE/QPAN/JL/PUE/222/2006	Dése vista a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de Partidos y Agrupaciones Políticas, en términos de lo señalado en el considerando 12 del presente fallo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que a través del oficio No. SE-026/2008, de fecha 15 de enero de 2008 se dio vista a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de Partidos y Agrupaciones Políticas.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Dip. Carlos Ixtlapale Gómez en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG279/2007) Exp. JGE/QAPM/JD03/TLAX/244/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica le notificó la resolución al C. Dip. Carlos Ixtlapale Gómez el día 25 de enero de 2008.
Ordinaria 28-XI-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia interpuesta por el C. Mario Carmona Morales en contra de la Otrora Coalición “Alianza por México”, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG284/2007) Exp. JGE/QMCM/JD05/OAX/620/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica le notificó la resolución al C. Mario Carmona Morales el día 25 de enero de 2008.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el C. Noé Miguel Huerta Martínez en contra de las Otrora coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos”, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG309/2007) Exp. JGE/QNMHM/JL/TLAX/478/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 15 de enero de 2008 se notificó al interesado.
Ordinaria 28-XI-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador promovido por el C. Sergio Cházaro Flores, entonces Consejero Electoral del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el estado de Puebla, en contra de quien resulte responsable, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG316/2007) Exp. JGE/QCG/658/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 15 de enero de 2008 se notificó al interesado.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por los CC. José Méndez Castillo y Ana María Chan Ek en contra del Partido de la Revolucionario Institucional, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG318/2007) Exp. JGE/QJMC/JD16/VER/040/2005	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 15 de enero de 2008 se notificó al interesado.
Ordinaria 28-XI-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional denominada “Humanista Demócrata José María Luis Mora”, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG321/2007) Exp. JGE/QCG/761/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 15 de enero de 2008 se notificó al interesado.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional denominada “Humanista Demócrata José María Luis Mora”, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG321/2007) Exp. JGE/QCG/761/2006	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/345/07, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución. *
Ordinaria 28-XI-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra del Partido Alternativa Socialdemócrata en su carácter de causahabiente de la Otrora Agrupación Política Nacional denominada “Sentimientos de la Nación”, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG322/2007) Exp. JGE/QCG/767/2006	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/345/07, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución. *

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional denominada "Unidad Nacional Lombardista", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG323/2007) Exp. JGE/QCG/768/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica le notificó la resolución a la Agrupación Política Nacional denominada "Unidad Nacional Lombardista", el día 17 de enero de 2008.
Ordinaria 28-XI-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional denominada "Unidad Nacional Lombardista", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG323/2007) Exp. JGE/QCG/768/2006	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/345/07, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución. *

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional denominada “Rumbo a la Democracia”, por hechos que constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG324/2007) Exp. JGE/QCG/769/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 11 de enero de 2008 se notificó al interesado.
Ordinaria 28-XI-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional denominada “Rumbo a la Democracia”, por hechos que constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG324/2007) Exp. JGE/QCG/769/2006	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/345/07, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución. *

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional "Fundación para la Autonomía Delegacional y Municipal", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG325/2007) Exp. JGE/QCG/770/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica le notificó la resolución a la Agrupación Política Nacional "Fundación para la Autonomía Delegacional y Municipal", el día 18 de enero de 2008.
Ordinaria 28-XI-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional "Fundación para la Autonomía Delegacional y Municipal", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG325/2007) Exp. JGE/QCG/770/2006	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/345/07, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución. *

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional "Esperanza Ciudadana", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG326/2007) Exp. JGE/QCG/771/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 15 de enero de 2008 se notificó al interesado.
Ordinaria 28-XI-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional "Esperanza Ciudadana", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG326/2007) Exp. JGE/QCG/771/2006	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/345/07, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución. *

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional "Democracia Ciudadana", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG327/2007) Exp. JGE/QCG/772/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica realizó la notificación el 16 de enero de 2008.
Ordinaria 28-XI-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional "Democracia Ciudadana", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG327/2007) Exp. JGE/QCG/772/2006	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/345/07, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución. *

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Tercero del Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional denominada “Convergencia Socialista”, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG328/2007) Exp. JGE/QCG/773/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución de la Agrupación Política Nacional denominada “Convergencia Socialista”, en los estrados del Instituto el 21 de enero de 2008, toda vez que el 18 del mismo mes y año no se encontró quien recibiera la notificación de manera personal en el domicilio señalado para tales efectos.
Ordinaria 28-XI-07	Punto Cuarto del Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional denominada “Convergencia Socialista”, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG328/2007) Exp. JGE/QCG/773/2006	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/345/07, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución. *

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional denominada “Centro de Estudios para el Desarrollo de México”, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG329/2007) Exp. JGE/QCG/774/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución de la Agrupación Política Nacional denominada “Centro de Estudios para el Desarrollo de México”, en los estrados del Instituto el 21 de enero de 2008, toda vez que el 18 del mismo mes y año no se encontró quien recibiera la notificación de manera personal en el domicilio señalado para tales efectos.
Ordinaria 28-XI-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional denominada “Centro de Estudios para el Desarrollo de México”, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG329/2007) Exp. JGE/QCG/774/2006	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/345/07, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución. *

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional denominada "Cambio Democrático Nacional", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG330/2007) Exp. JGE/QCG/775/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 15 de enero de 2008 se notificó al interesado.
Ordinaria 28-XI-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional denominada "Cambio Democrático Nacional", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG330/2007) Exp. JGE/QCG/775/2006	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/345/07, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución. *

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional "Asociación Ciudadana del Magisterio", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG331/2007) Exp. JGE/QCG/776/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó la resolución de la Agrupación Política Nacional "Asociación Ciudadana del Magisterio", en los estrados del Instituto el 18 de enero de 2008, toda vez que el 17 del mismo mes y año no se encontró quien recibiera la notificación de manera personal en el domicilio señalado para tales efectos.
Ordinaria 28-XI-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional "A Favor de México", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG332/2007) Exp. JGE/QCG/777/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 14 de enero de 2008 se notificó al interesado.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional “A Favor de México”, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG332/2007) Exp. JGE/QCG/777/2006	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/345/07, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución. *
Ordinaria 28-XI-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional “Encuentros por el Federalismo”, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG333/2007) Exp. JGE/QCG/778/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 4 de febrero de 2008 se notificó a la Agrupación Política Nacional “Encuentros por el Federalismo”.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional “Encuentros por el Federalismo”, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG333/2007) Exp. JGE/QCG/778/2006	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/345/07, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución. *
Ordinaria 28-XI-07	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional “Ricardo Flores Magón”, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG334/2007) Exp. JGE/QCG/004/2007	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica realizó la notificación el 16 de enero de 2008.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Cuarto de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional "Ricardo Flores Magón", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG334/2007) Exp. JGE/QCG/004/2007	Publíquese la resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/345/07, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación de la resolución. *
Ordinaria 28-XI-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el C. Javier Quintero González, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG337/2007) Exp. JGE/QJQG/JL/JAL/198/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 24 de enero de 2008 se notificó al C. Javier Quintero González.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por María de J. Alejandro Quiroz y la Otrora Coalición “Alianza por México” en contra del C. Eugenio Laris González, Consejero Electoral del Consejo Distrital 16 del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG340/2007) Exp. JGE/QCG/156/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 23 de enero de 2008 se notificó la resolución a los interesados.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el C. José Luis Ruiz Bautista, en contra de los CC. Luz María Rincón Toledo, Juan Carlos Rodríguez Martínez y Rosa Marina Salgado Rentería, consejeros electorales del 14 Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral en el estado de Puebla, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (CG341/2007) Exp. JGE/QJLRB/JD14/PUE/328/2006	Notifíquese personalmente la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 25 de enero de 2008 se notificó la resolución a los interesados.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-22/2007. (CG343/2007) Exp. JGE/QPAN/JL/HGO/751/2006	Notifíquese personalmente la resolución a las partes.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 10 de enero de 2008 se notificó al interesado.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y de la Revolución Democrática en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas nacionales. (CG385/2007)	Notifíquese personalmente la resolución al Partido Acción Nacional, y publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 9 de enero de 2008 se publicó en los estrados del Instituto la resolución.
Ordinaria 28-XI-07	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas nacionales. (CG386/2007)	Notifíquese personalmente la presente resolución al Partido Acción Nacional, y publíquese la presente resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 9 de enero de 2008 se publicó en los estrados del Instituto la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Segundo de la Resolución respecto del procedimiento administrativo sancionador electoral seguido en contra de Convergencia, por hechos que se consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de los partidos políticos nacionales. Exp. (G387/2007)	Dese cuenta a la Secretaría de Gobernación, en los términos del considerando 3 de la resolución.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que a través del oficio No. SE-023/2008, de fecha 14 de enero de 2008 se dio cuenta a la Secretaría de Gobernación.
Ordinaria 28-XI-07	Punto Cuarto de la Resolución respecto del procedimiento administrativo sancionador electoral seguido en contra de Convergencia, por hechos que se consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de los partidos políticos nacionales. Exp. (G387/2007)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 9 de enero de 2008 se publicó en los estrados del Instituto la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Tercero de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (G388/2007)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 9 de enero de 2008 se publicó en los estrados del Instituto la resolución.
Ordinaria 28-XI-07	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su acumulado procedimiento oficioso iniciado en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que se consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos políticos. (CG389/2007)	Notifíquese personalmente la resolución al Partido Revolucionario Institucional, y publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 9 de enero de 2008 se publicó en los estrados del Instituto la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido Acción Nacional, en contra de la otrora Coalición “Alianza por México”, por hechos que se consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos políticos. (CG390/2007)	Notifíquese personalmente la resolución a los partidos integrantes de la otrora Coalición Alianza por México, y publíquese la presente resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 9 de enero de 2008 se publicó en los estrados del Instituto la resolución.
Ordinaria 28-XI-07	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la otrora Coalición “Alianza por México”, en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG391/2007)	Notifíquese personalmente la resolución al Partido Acción Nacional, y publíquese la presente resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 9 de enero de 2008 se publicó en los estrados del Instituto la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Tercero de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido Acción Nacional en contra de la otrora Coalición “Por el Bien de Todos”, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos políticos nacionales. (CG392/2007)	Notifíquese personalmente la presente resolución al Partido de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, en su calidad de integrantes de la otrora Coalición Por el Bien de Todos, y publíquese en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 12 de diciembre de 2007 se publicó en los estrados del Instituto la resolución.
Ordinaria 28-XI-07	Punto Tercero de la Resolución respecto del procedimiento administrativo sancionador electoral seguido en contra de la otrora Coalición “Alianza por México”, por hechos que se consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de los partidos políticos nacionales. (CG393/2007)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 9 de enero de 2008 se publicó en los estrados del Instituto la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Tercero de la Resolución respecto de la queja presentada por la entonces Coalición Alianza por México en contra de la otrora Coalición “Por el Bien de Todos”, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG394/2007)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 9 de enero de 2008 se publicó en los estrados del Instituto la resolución.
Ordinaria 28-XI-07	Punto Segundo de la Resolución respecto de la queja presentada por la otrora Coalición “Por el Bien de Todos” en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos políticos nacionales. (CG395/2007)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 9 de enero de 2008 se publicó en los estrados del Instituto la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Tercero de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido Acción Nacional, en contra de la Coalición "Alianza por México", por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG396/2007)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 9 de enero de 2008 se publicó en los estrados del Instituto la resolución.
Ordinaria 28-XI-07	Punto Tercero de la Resolución respecto del procedimiento oficioso seguido en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que se consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos de los partidos políticos nacionales. (CG397/2007)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 9 de enero de 2008 se publicó en los estrados del Instituto la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Tercero de la Resolución respecto de la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG398/2007)	Publíquese la resolución en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 9 de enero de 2008 se publicó en los estrados del Instituto la resolución.
Ordinaria 28-XI-07	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los plazos para reponer el procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades editoriales realizadas por las Agrupaciones Políticas Nacionales durante 2006, en estricto acatamiento a la resolución emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el expediente número SUP-RAP-72/2007 (CG400/2007)	Notifíquese en sus términos el Acuerdo a los representantes legales de las Agrupaciones Políticas Nacionales que sometieron tareas editoriales al procedimiento para la evaluación de la calidad de las actividades editoriales, de educación y capacitación política y de investigación socioeconómica y política realizadas durante el año 2006.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que notificó el acuerdo del 10 de enero al 21 de enero de 2008.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los plazos para reponer el procedimiento de evaluación de la calidad de las actividades editoriales realizadas por las Agrupaciones Políticas Nacionales durante 2006, en estricto acatamiento a la resolución emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el expediente número SUP-RAP-72/2007 (CG400/2007)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/345/07, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo. *
Ordinaria 28-XI-07	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se integran los Comités Técnicos que evaluarán la calidad de las actividades realizadas durante el año 2007 por las Agrupaciones Políticas Nacionales en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales para distribuir el fondo equivalente al 40% del total del financiamiento público de 2008. (CG401/2007)	Notifíquese personalmente el presente Acuerdo a los integrantes propietarios y suplentes de los Comités Técnicos, a fin de llevar a cabo la valoración de las actividades realizadas por las Agrupaciones Políticas Nacionales.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO PARCIALMENTE.** La Dirección Jurídica informó que se les ha notificado a los propietarios de los Comités Técnicos estando pendiente de notificar a los suplentes, lo cual se hará próximamente.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se integran los Comités Técnicos que evaluarán la calidad de las actividades realizadas durante el año 2007 por las Agrupaciones Políticas Nacionales en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales para distribuir el fondo equivalente al 40% del total del financiamiento público de 2008. (CG401/2007)	Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/345/07, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo. *
Ordinaria 28-XI-07	Punto Segundo de la Resolución respecto del procedimiento instaurado con motivo de las quejas presentadas por los CC. Agapito Martínez Cruz y Narcisa Valdez Medina y el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Verde Ecologista de México, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos. (CG402/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que, en términos de lo expuesto en los puntos considerativos SEGUNDO y TERCERO del dictamen transcrito en el antecedente número XCIX, dé cuenta a la Procuraduría Justicia del Tamaulipas con los hechos y constancias que obran en el expediente, para que en el ámbito de su competencia determine lo conducente.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que mediante oficio No. SE-2358/07, de fecha 18 de diciembre de 2007 se dio cuenta a la Procuraduría Justicia del Tamaulipas.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Tercero de la Resolución respecto del procedimiento instaurado con motivo de las quejas presentadas por los CC. Agapito Martínez Cruz y Narcisa Valdez Medina y el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Verde Ecologista de México, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos. (CG402/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que, en términos de lo expuesto en los puntos considerativos SEGUNDO y TERCERO del dictamen transcrito en el antecedente número XCIX, dé cuenta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con los hechos y constancias que obran en el expediente, para que en el ámbito de su competencia determine lo conducente.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que mediante oficio No. SE-2356/07, de fecha 18 de diciembre de 2007 se dio cuenta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Ordinaria 28-XI-07	Punto Quinto de la Resolución respecto del procedimiento instaurado con motivo de las quejas presentadas por los CC. Agapito Martínez Cruz y Narcisa Valdez Medina y el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Verde Ecologista de México, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos. (CG402/2007)	Notifíquese personalmente la resolución al Partido Verde Ecologista de México, y publíquese en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 12 de diciembre de 2007 se publicó en los estrados del Instituto la resolución.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Cuarto de la Resolución respecto del procedimiento administrativo oficioso iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional “Alternativa Ciudadana 21, A.C.”, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y destino de los recursos derivados del financiamiento de las agrupaciones políticas nacionales. (CG403/2007)	Notifíquese personalmente la presente Resolución a Alternativa Ciudadana 21, A.C., y publíquese en los estrados del Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que con de fecha 9 de enero de 2008 se publicó en los estrados del Instituto la resolución y el 16 del mismo mes y año se notifico de manera personal la resolución.
Ordinaria 28-XI-07	Punto Cuarto de la Resolución respecto del procedimiento oficioso iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional “Diana Laura”, por hechos que se consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG405/2007)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que en términos de lo expuesto en la presente resolución, dé vista a la Junta General Ejecutiva de este Instituto, para que en el ámbito de su competencia determine lo conducente.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que mediante oficio No. IR/002/08, de fecha 11 de enero de 2008 se dio cuenta a la Junta General Ejecutiva.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Ordinaria 28-XI-07	Punto Sexto de la Resolución respecto del procedimiento oficioso iniciado en contra de la Agrupación Política Nacional “Diana Laura”, por hechos que se consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas. (CG405/2007)	Notifíquese personalmente la resolución a la agrupación política Diana Laura.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que el 14 de enero de 2008 se notificó la resolución al interesado.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 17-XII-07	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que, con fundamento en el artículo 79, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales se nombra al Consejero Electoral Andrés Albo Márquez, para asumir provisionalmente el cargo de Consejero Presidente. (CG406/2007)	Con fundamento en los artículos 82, párrafo 1, inciso y), así como 89, párrafo 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, a informar sobre el presente Acuerdo a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para los efectos legales conducentes.	**Secretaria Ejecutiva**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SE/004/08, de fecha 7 de enero de 2008 el Secretario Ejecutivo remitió copia certificada del presente acuerdo a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.
Extraordinaria 17-XII-07	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que, con fundamento en el artículo 79, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales se nombra al Consejero Electoral Andrés Albo Márquez, para asumir provisionalmente el cargo de Consejero Presidente. (CG406/2007)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. SCG/375/07, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación la publicación del acuerdo. *

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11-I-08	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Jaime Arturo Ortiz González, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit, a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur. (CG01/2008)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto a notificar al C. Jaime Arturo Ortiz González, para que a partir del 14 de enero de 2008 asuma las funciones inherentes a su cargo.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2008, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que se atendió a través del oficio No. SE/016/2008, de fecha 11 de enero del año en curso, por el que se notificó al interesado el contenido del acuerdo aprobado por el Consejo General.
Extraordinaria 11-I-08	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Jaime Arturo Ortiz González, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit, a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur. (CG01/2008)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a expedir el oficio de adscripción del C. Jaime Arturo Ortiz González, en los términos de las disposiciones aplicables a las áreas competentes para la realización de las acciones de orden administrativo que resulten necesarias.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2008, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que la Secretaria Ejecutiva expidió el oficio de adscripción correspondiente, mismo que fue remitido mediante oficio No.DNI/249/2008, de fecha 24 de enero del año en curso, por medio de los cual se solicitó al vocal secretario de la junta local en Baja California Sur, entregara al interesado el oficio de adscripción correspondiente.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11-I-08	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Jaime Arturo Ortiz González, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit, a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur. (CG01/2008)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó el 28 de enero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación.
Extraordinaria 11-I-08	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio número SUP-JLI-77/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Carlos Manuel Rodríguez Morales, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Morelos. (CG02/2008)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto a notificar a los CC. Dagoberto Santos Trigo y Carlos Manuel Rodríguez Morales, para que a partir del 14 de enero de 2008 asuman las funciones inherentes a su cargo.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2008, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que se atendió a través de los oficios No. SE/017 y 018/2008, de fecha 11 de enero de 2008, respectivamente, por los que se les notificó a los interesados el contenido del acuerdo aprobado por el Consejo General.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11-I-08	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio número SUP-JLI-77/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Carlos Manuel Rodríguez Morales, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Morelos. (CG02/2008)	Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a expedir los oficios de adscripción de los CC. Dagoberto Santos Trigo y Carlos Manuel Rodríguez Morales, en los términos de las disposiciones aplicables a las áreas competentes para la realización de las acciones de orden administrativo que resulten necesarias.	**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**	**CUMPLIDO.** Mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2008, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que la Secretaria Ejecutiva expidió los oficios de adscripción correspondientes, mismos que fueron remitidos mediante oficios No. DNI/250 y 251/2008, de fecha 24 de enero del año en curso, por medio de los cuales se solicitó a los vocales secretarios de las junta locales de Morelos y Nayarit, entregaran a los interesados los oficios de adscripción correspondientes.
Extraordinaria 11-I-08	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio número SUP-JLI-77/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Carlos Manuel Rodríguez Morales, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Morelos. (CG02/2008)	En su oportunidad notifíquese al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el cumplimiento de la sentencia de mérito.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica notificó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la promoción de fecha 22 de enero de 2008.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11-I-08	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio número SUP-JLI-77/2007, y por el que se aprueba el cambio de adscripción del C. Carlos Manuel Rodríguez Morales, quien ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Morelos. (CG02/2008)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó el 28 de enero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 11-I-08	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban cambios en la integración de las comisiones de dicho órgano máximo de dirección. (CG03/2008)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó el 28 de enero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-I-08	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se mantiene la estructura y operación de la Contraloría Interna. (CG04/2008)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2008.
Extraordinaria 18-I-08	Punto Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se mantiene la estructura y operación de la Contraloría Interna. (CG04/2008)	Se instruye al Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para que notifique el contenido del Acuerdo a la H. Cámara de Diputados.	**Secretaría Ejecutiva**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo mediante oficio No. SCG/006/08, de fecha 23 de enero de 2008 remitió copia certificada del presente acuerdo a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.
Extraordinaria 18-I-08	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del IFE por el cual se integra la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral. (CG05/2008)	Se instruye al Secretario del Consejo General para que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el contenido del presente acuerdo, dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo informó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el contenido del presente acuerdo a través del oficio No. SCG/007/08, de fecha 23 de enero de 2008.
Extraordinaria 18-I-08	Punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del IFE por el cual se integra la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral. (CG05/2008)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2008.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-I-08	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. (CG06/2008)	Se instruye al titular de la Unidad a iniciar y coordinar los trabajos para la elaboración del reglamento interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral para someterlo a la consideración de este órgano máximo de dirección, en términos de lo dispuesto en el artículo 82, en relación con el artículo Noveno Transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	**Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos**	**CUMPLIDO PARCIALMENTE.** Mediante oficio No. UF/052/2008, de fecha 18 de febrero de 2008, el Encargado del Despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos informó que el presente compromiso se encuentra actualmente en los trabajos de elaboración de un esquema general de proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, el cual incluye a la Dirección General de la Unidad y a las dos direcciones existentes.
Extraordinaria 18-I-08	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. (CG06/2008)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2008.
Extraordinaria 18-I-08	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la integración de sus comisiones permanentes. (CG07/2008)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2008.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 18-I-08	Punto Quinto del Acuerdo por el que se modifica la denominación de la Comisión del Consejo para la Transparencia y el Acceso a la Información y se determina su integración. (CG08/2008)	El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2008.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 28-I-08	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y por actividades específicas de los Partidos Políticos Nacionales para el año 2008. (CG10/2008)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de febrero de 2008.
Extraordinaria 28-I-08	Punto Segundo del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la primera ministración del financiamiento público del año 2008 por concepto de actividades específicas que los partidos políticos nacionales realizaron como entidades de interés público durante el primer y segundo trimestres del año 2007. (CG11/2008)	Las cantidades anteriores serán entregadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante el mes de febrero de 2008 y en una sola exhibición, a cada partido político nacional con registro como primera ministración del presente año por concepto de reintegración de los gastos erogados en la realización de actividades específicas durante el primer y segundo trimestres de 2007.	**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**	**CUMPLIDO.** Mediante oficio No. DEPPP/0309/2008, de fecha 7 de febrero de 2008, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que a través del oficio No. DEPPP/DPPF/0269/2008, se solicitó a la DEA la expedición de los cheques correspondientes, mismos que fueron entregados a los partidos políticos el 1° de febrero de 2008.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 28-I-08	Punto Cuarto del Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la primera ministración del financiamiento público del año 2008 por concepto de actividades específicas que los partidos políticos nacionales realizaron como entidades de interés público durante el primer y segundo trimestres del año 2007. (CG11/2008)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2008.
Extraordinaria 28-I-08	Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el tope de gastos para campaña presidencial en el año 2008, sólo para efecto de determinar el monto total del financiamiento privado que podrá obtener anualmente cada partido político (CG12/2008)	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que dé vista del Acuerdo a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para los efectos conducentes.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** El Secretario Ejecutivo mediante oficio No. SE/090/08, de fecha 31 de enero de 2008 dio vista del acuerdo a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 28-I-08	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el tope de gastos para campaña presidencial en el año 2008, sólo para efecto de determinar el monto total del financiamiento privado que podrá obtener anualmente cada partido político (CG12/2008)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2008.
Extraordinaria 28-I-08	Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ratifica el otorgamiento del financiamiento público durante el año 2008 para distribuir el fondo equivalente al 40%, relativo a la evaluación de la calidad de las actividades realizadas durante el año 2007 por las Agrupaciones Políticas Nacionales en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales. (CG13/2008)	Notifíquese el Acuerdo a todas las Agrupaciones Políticas Nacionales que cuentan con registro ante el Instituto Federal Electoral.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que ha notificado a todas las Agrupaciones Políticas Nacionales.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 28-I-08	Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ratifica el otorgamiento del financiamiento público durante el año 2008 para distribuir el fondo equivalente al 40%, relativo a la evaluación de la calidad de las actividades realizadas durante el año 2007 por las Agrupaciones Políticas Nacionales en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales. (CG13/2008)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2008.
Extraordinaria 28-I-08	Punto Tercero fracción I inciso 1 del Acuerdo del Consejo General para la aprobación del ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. (CG14/2008)	Autorizar y publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 28 de febrero de 2008, el Manual de Percepciones y Prestaciones para los Servidores Públicos a su servicio, incluyendo al Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y los demás Servidores Públicos de Mando.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO PARCIALMENTE**. La Dirección Ejecutiva de Administración sometió a consideración de los integrantes de la Junta General Ejecutiva en la sesión ordinaria del mes de febrero de 2008 el acuerdo por el que se aprueba el Manual de Percepciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Instituto, encontrándose pendiente la publicación del citado acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 28-I-08	Punto Tercero fracción I inciso 2 del Acuerdo del Consejo General para la aprobación del ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. (CG14/2008)	Publicar en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha indicada en el numeral anterior, la Estructura Ocupacional previamente autorizada por el Secretario Ejecutivo, que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el numeral anterior, junto con las del personal operativo, eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en las disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas vacantes con que se cuente a esa fecha.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO PARCIALMENTE.** Al respecto, la Dirección Ejecutiva de Administración sometió a consideración de los miembros de la Junta General Ejecutiva en la sesión ordinaria del mes de febrero de 2008, el acuerdo por el que se autoriza la publicación en el Diario Oficial de la Federación la Estructura Ocupacional del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2008. Cabe señalar que se encuentra pendiente la publicación de dicho acuerdo en el citado Diario Oficial.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 28-I-08	Punto Tercero fracciones I y II inciso 4 del Acuerdo del Consejo General para la aprobación del ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. (CG14/2008)	Autorizar las adecuaciones al presupuesto, en el ámbito de su competencia, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas del Instituto, de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita. Se informará de lo anterior al Consejo General en los informes trimestrales.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**PENDIENTE.** Mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2008, la Dirección Ejecutiva de Administración señaló que se informará en el momento que se realice el cierre correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Presupuestal 2008.
Extraordinaria 28-I-08	Punto Tercero fracción I inciso 5 del Acuerdo del Consejo General para la aprobación del ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. (CG14/2008)	Aprobar, en su caso, la actualización de los lineamientos para la autorización de adecuaciones presupuestarias y actuar en correspondencia con los mismos.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**PENDIENTE.** Mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2008, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que se está evaluando la pertinencia de actualizar estos lineamientos, en caso de ser requerida la actualización, ésta se propondrá a la Junta General Ejecutiva, en el mes de marzo del año en curso.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 28-I-08	Punto Tercero fracción II inciso 5 del Acuerdo del Consejo General para la aprobación del ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. (CG14/2008)	Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales al cierre del ejercicio 2008, los recursos no devengados, incluidos los rendimientos obtenidos, de conformidad al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**PENDIENTE.** Mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2008, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que está es una actividad a futuro, toda vez que se cumplirá a más tardar el 15 de enero de 2009.
Extraordinaria 28-I-08	Punto Tercero fracción II inciso 6 del Acuerdo del Consejo General para la aprobación del ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. (CG14/2008)	Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago, o se haga efectivo el descuento de las sanciones económicas que aplique el Instituto Federal Electoral, derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2008, en atención a lo establecido por el Artículo 53 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**CUMPLIDO PARCIALMENTE.** Mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2008, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que se enteró a la Tesorería de la Federación por concepto de multas impuestas por el Consejo General a los partidos políticos, en enero de 2008 por la cantidad de diez millones quinientos mil pesos y en febrero por diez millones trescientos mil pesos, sumando un total de veinte millones ochocientos mil pesos.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 28-I-08	Punto Tercero fracción II inciso 7 del Acuerdo del Consejo General para la aprobación del ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. (CG14/2008)	Informar al Ejecutivo Federal de las adecuaciones presupuestarias, para efectos de la integración de los informes trimestrales a que se refiere el artículo 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**PENDIENTE.** Mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2008, la Dirección Ejecutiva de Administración señaló que se informará en el momento que se realice el cierre correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Presupuestal 2008.
Extraordinaria 28-I-08	Punto Tercero fracción II inciso 8 del Acuerdo del Consejo General para la aprobación del ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. (CG14/2008)	Enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información necesaria para efectos de su integración al informe trimestral a que se refiere el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en los plazos establecidos.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**PENDIENTE.** Mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2008, la Dirección Ejecutiva de Administración señaló que se informará en el momento que se realice el cierre correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Presupuestal 2008.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 28-I-08	Punto Tercero fracción II inciso 9 del Acuerdo del Consejo General para la aprobación del ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. (CG14/2008)	Incluir en los informes trimestrales un reporte sobre el monto total erogado durante el período, correspondiente a los contratos plurianuales a que se refiere el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**PENDIENTE.** Mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2008, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que el reporte respecto al monto total erogado, se incluirá una vez que concluya el primer trimestre.
Extraordinaria 28-I-08	Punto Tercero fracción II inciso 10 del Acuerdo del Consejo General para la aprobación del ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. (CG14/2008)	Remitir a la Auditoría Superior de la Federación, a más tardar el 31 de agosto de 2008, el Informe de Avance de Gestión Financiera por el período comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2008, de conformidad al artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**PENDIENTE.** Mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2008, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que a más tardar en la fecha señalada en el acuerdo se presentará a la Auditoría Superior de la Federación el informe correspondiente.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 28-I-08	Punto Cuarto inciso 21 del Acuerdo del Consejo General para la aprobación del ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. (CG14/2008)	Con el objeto de contar con una normatividad específica para los arrendamientos y ocupación de inmuebles la Dirección Ejecutiva de Administración, en un plazo no mayor a 60 días naturales, presentará para su aprobación a la Junta General Ejecutiva, el lineamiento respectivo en el cual se deberán de establecer los montos máximos de renta que las unidades responsables podrán pactar, durante el ejercicio fiscal 2008, en los contratos de arrendamiento de inmuebles que celebren, así como la tabla de superficie máxima a ocupar por servidor público. Este lineamiento se actualizará en diciembre de cada año, para establecer los criterios que regirán al siguiente ejercicio fiscal.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**PENDIENTE.** Mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2008, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que se presentarán en la sesión que celebre la Junta General Ejecutiva en el mes de marzo del año en curso.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 28-I-08	Punto Cuarto inciso 26 del Acuerdo del Consejo General para la aprobación del ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. (CG14/2008)	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, deberá determinar trimestralmente por categoría presupuestal, proyecto, partida de gasto y actividad en su caso, los requerimientos de operación de las vocalías Locales y Distritales del Registro Federal de Electores y tramitar ante la Dirección Ejecutiva de Administración las ministraciones de recursos para cada centro de costo con dicha periodicidad, salvo aquellos proyectos cuyos montos presenten variaciones de planeación, intensificación y específicamente cambios en la estructura como pueden ser modificaciones en la configuración y tipología de los módulos de atención ciudadana.	**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**	**CUMPLIDO PARCIALMENTE.** Mediante oficio No. DERFE/067/2008, de fecha 12 de febrero de 2008, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores informó que por lo que hace al mes de enero de 2008 los recursos se tramitaron de manea mensual. Cabe señalar que una vez que fue definido el presente acuerdo la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores presentó los requerimientos de ministración para los meses de febrero y marzo con la finalidad de a completar el trimestre, solicitándose recursos para la digitalización cartográfica, para el traslado de la documentación electoral al centro de computo y resguardo documental, para la operación de los servicios básicos del Centro Operativo de Guadalajara, para los insumos de cafetería para las sesiones de las comisiones locales y distritales de vigilancia, para servicios básicos de los módulos de atención nacional, para el arrendamiento de la vocalía estatal en el estado de Guanajuato y para el arrendamiento del modulo fijo del distrito 06 en el estado de Hidalgo.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 28-I-08	Punto Cuarto inciso 27 del Acuerdo del Consejo General para la aprobación del ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. (CG14/2008)	Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que revise la asignación del presupuesto base de las Juntas Locales y Distritales, con el propósito de lograr una mayor equidad en su asignación.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**PENDIENTE.** Mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2008, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que se realizará a partir del segundo semestre de 2008.
Extraordinaria 28-I-08	Punto Cuarto inciso 29 del Acuerdo del Consejo General para la aprobación del ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. (CG14/2008)	La Dirección Ejecutiva de Administración, evaluará a partir del segundo semestre con una periodicidad trimestral, el ejercicio del gasto de programas y proyectos a cargo de las unidades responsables y en su caso le propondrá a la Junta General Ejecutiva, la reasignación de recursos hacia las prioridades institucionales, que permitan el uso más eficiente del presupuesto.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**PENDIENTE.** Mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2008, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que se realizará la evaluación a partir del segundo semestre del año en curso.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 28-I-08	Punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General para la aprobación del ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. (CG14/2008)	La Dirección Ejecutiva de Administración someterá a la aprobación de la Junta General Ejecutiva, en el mes de marzo del presente año, la actualización a los lineamientos generales para el ejercicio presupuestal.	**Dirección Ejecutiva de Administración**	**PENDIENTE.** Mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2008, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que en el mes de marzo de 2008, presentará a los integrantes de la Junta General Ejecutiva la actualización a los lineamientos generales para el ejercicio presupuestal.
Extraordinaria 28-I-08	Punto Décimo del Acuerdo del Consejo General para la aprobación del ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. (CG14/2008)	Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2008.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FECHA Y TIPO DE SESION	ORIGEN	ASUNTO / COMPROMISO	AREA(S) RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO
Extraordinaria 28-I-08	Punto Segundo de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Democracia XXI" (CG15/2008)	Notifíquese la Resolución al Comité Nacional de la Agrupación Política Nacional denominada Democracia XXI para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rija sus actividades al tenor de la resolución adoptada al respecto.	**Dirección Jurídica**	**CUMPLIDO.** La Dirección Jurídica informó que notificó a la Agrupación Política Nacional denominada Democracia XXI el 6 de febrero de 2008.
Extraordinaria 28-I-08	Punto Tercero de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Democracia XXI" (CG15/2008)	Publíquese la Resolución en el Diario Oficial de la Federación.	**Dirección del Secretariado**	**CUMPLIDO.** El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2008.

SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DURANTE DEL 11 DE ENERO AL 8 DE FEBRERO DE 2008

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
11-Ene-08	ACUERDO	8	8		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	**8**	**8**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
18-Ene-08	ACUERDO	8	7	1	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	**8**	**7**	**1**	**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
28-Ene-08	ACUERDO	23	8	4	11
	RESOLUCIÓN	2	2		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**25**	**10**	**4**	**11**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
08-Feb-08	ACUERDO	0			
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	**0**			

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
TOTAL	ACUERDO	**39**	**23**	**5**	**11**
	RESOLUCIÓN	**2**	**2**	**0**	**0**
	SOLICITUD	**0**	**0**	**0**	**0**
	TOTAL	**41**	**25**	**5**	**11**

SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DURANTE EL AÑO DE 2007

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
31-Ene-07	ACUERDO	24	24	0	0
	RESOLUCIÓN	9	9	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**33**	**33**	**0**	**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
31-May-07	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	2	2		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**2**	**2**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
26-Feb-07	ACUERDO	5	5	0	0
	RESOLUCIÓN	7	7		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**12**	**12**	**0**	**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
21-Jun-07	ACUERDO	5	5	0	0
	RESOLUCIÓN	2	2		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**7**	**7**	**0**	**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
23-Mar-07	ACUERDO	22	22		0
	RESOLUCIÓN	26	26	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**48**	**48**	**0**	**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
09-Ago-07	ACUERDO	12	11		1
	RESOLUCIÓN	14	14		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**26**	**25**		**1**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
18-Abr-07	ACUERDO	6	6	0	0
	RESOLUCIÓN	16	16		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**22**	**22**	**0**	**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-Ago-07	ACUERDO	3	3		0
	RESOLUCIÓN	9	9		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**12**	**12**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
21-May-07	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	7	6		1
	SOLICITUD				
	TOTAL	**7**	**6**		**1**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
30-Ago-07	ACUERDO	5	5		0
	RESOLUCIÓN	12	11		1
	SOLICITUD				
	TOTAL	**17**	**16**		**1**

SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DUARNTE EL AÑO DE 2007

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
11-Oct-07	ACUERDO	6	6		0
	RESOLUCIÓN	16	15	0	1
	SOLICITUD				
	TOTAL	**22**	**21**	**0**	**1**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
31-Oct-07	ACUERDO	12	12		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD	1	1		0
	TOTAL	**13**	**13**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
28-Nov-07	ACUERDO	5	4	1	0
	RESOLUCIÓN	57	57	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**62**	**61**	**1**	**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
17-Dic-07	ACUERDO	2	2		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	**2**	**2**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
TOTAL	ACUERDO	**107**	**105**	**1**	**1**
	RESOLUCIÓN	**177**	**174**	**0**	**3**
	SOLICITUD	**1**	**1**	**0**	**0**
	TOTAL	**285**	**280**	**1**	**4**

SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DURANTE EL AÑO DE 2006

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
18-Ene-06	ACUERDO	15	15		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	**15**	**15**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
01-Mar-06	ACUERDO	2	2		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	**2**	**2**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
18-Ene-06	ACUERDO	15	15		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	**15**	**15**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
15-Mar-06	ACUERDO	4	4		0
	RESOLUCIÓN	1	1		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**5**	**5**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
31-Ene-06	ACUERDO	51	51		0
	RESOLUCIÓN	13	13		0
	SOLICITUD	1	1		0
	TOTAL	**65**	**65**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-Mar-06	ACUERDO	16	16		0
	RESOLUCIÓN	12	12		0
	SOLICITUD	3	3		0
	TOTAL	**31**	**31**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
19-Feb-06	ACUERDO	1	1		
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	**1**	**1**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
02-Abr-06	ACUERDO	4	4		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	**4**	**4**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
27-Feb-06	ACUERDO	16	16		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	**16**	**16**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
13-Abr-06	ACUERDO	5	5		0
	RESOLUCIÓN	1	1		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**6**	**6**		**0**

SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DURANTE EL AÑO DE 2006

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
18-Abr-06	ACUERDO	6	6		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	**6**	**6**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
21-Abr-06	ACUERDO	0			
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	**0**			

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
28-Abr-06	ACUERDO	13	13		0
	RESOLUCIÓN	7	7		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**20**	**20**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
03-May-06	ACUERDO	2	2		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	**2**	**2**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
15-May-06	ACUERDO	16	16		0
	RESOLUCIÓN	1	1		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**17**	**17**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
25-May-06	ACUERDO	13	13		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	**13**	**13**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
31-May-06	ACUERDO	9	9		0
	RESOLUCIÓN	28	28		0
	SOLICITUD	3	3		0
	TOTAL	**40**	**40**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
04-Jun-06	ACUERDO	0			
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD	1	1		0
	TOTAL	**1**	**1**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
12-Jun-06	ACUERDO	6	6		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	**6**	**6**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
16-Jun-06	ACUERDO	7	7		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	**7**	**7**		**0**

SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DURANTE EL AÑO DE 2006

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
22-Jun-06	ACUERDO	13	13		0
	RESOLUCIÓN	2	2		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**15**	**15**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
09-Ago-06	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	2	2		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**2**	**2**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
25-Jun-06	ACUERDO	0			
	RESOLUCIÓN	0			
	SOLICITUD	0			
	TOTAL	**0**	**0**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
23-Ago-06	ACUERDO	6	6		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	**6**	**6**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
27-Jun-06	ACUERDO	7	7		0
	RESOLUCIÓN	4	4		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**11**	**11**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
31-Ago-06	ACUERDO	0			
	RESOLUCIÓN	0			
	SOLICITUD	0			
	TOTAL	**0**			

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
02-Jul-06	ACUERDO	2	2		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD	2	2		0
	TOTAL	**4**	**4**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
20-Sep-06	ACUERDO				
	RESOLUCIÓN	40	40		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**40**	**40**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
27-Jul-06	ACUERDO	3	3	0	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD	11	10	1	0
	TOTAL	**14**	**13**	**1**	**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
11-Oct-06	ACUERDO	1	1		0
	RESOLUCIÓN	1	1		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**2**	**2**		**0**

SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DURANTE EL AÑO DE 2006

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
30-Nov-06	ACUERDO	8	8		0
	RESOLUCIÓN	42	42		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**50**	**50**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
15-Dic-06	ACUERDO	5	5		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	**5**	**5**		**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
TOTAL	ACUERDO	**246**	**246**	**0**	**0**
	RESOLUCIÓN	**154**	**154**	**0**	**0**
	SOLICITUD	**21**	**20**	**1**	**0**
	TOTAL	**421**	**420**	**1**	**0**

SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DURANTE EL AÑO DE 2005

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
31-Ene-05	ACUERDO	23	23	0	0
	RESOLUCIÓN	20	20		0
	SOLICITUD	2	2		0
	TOTAL	**45**	**45**	**0**	**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-Jun-05	ACUERDO	18	18	0	0
	RESOLUCIÓN	2	2		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**20**	**20**	**0**	**0**

	27	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
11-Feb-05	ACUERDO	5	5	0	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	**5**	**5**	**0**	**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
14-Jul-05	ACUERDO	14	14	0	0
	RESOLUCIÓN	7	7	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**21**	**21**	**0**	**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
16-Mar-05	ACUERDO	8	8		0
	RESOLUCIÓN	3	3	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**11**	**11**	**0**	**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
18-Ago-05	ACUERDO	8	8	0	0
	RESOLUCIÓN	5	5	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**13**	**13**	**0**	**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
29-Abr-05	ACUERDO	13	13	0	0
	RESOLUCIÓN	19	19	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**32**	**32**	**0**	**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
24-Ago-05	ACUERDO	6	6	0	0
	RESOLUCIÓN	13	13	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**19**	**19**	**0**	**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
12-May-05	ACUERDO	14	14	0	0
	RESOLUCIÓN	182	182	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**196**	**196**	**0**	**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
21-Sep-05	ACUERDO	12	12	0	0
	RESOLUCIÓN	16	16	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**28**	**28**	**0**	**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
31-May-05	ACUERDO	11	11	0	0
	RESOLUCIÓN	2	2	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**13**	**13**	**0**	**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
30-Sep-05	ACUERDO	28	28	0	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	**28**	**28**	**0**	**0**

SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DURANTE EL AÑO DE 2005

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
06-Oct-05	ACUERDO	27	26	0	1
	RESOLUCIÓN	24	24	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**51**	**50**	**0**	**1**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
31-Oct-05	ACUERDO	5	5		0
	RESOLUCIÓN	23	23	0	0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**28**	**28**	**0**	**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
10-Nov-05	ACUERDO	5	5		0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD				
	TOTAL	**5**	**5**	**0**	**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
30-Nov-05	ACUERDO	84	84	0	0
	RESOLUCIÓN	52	52		0
	SOLICITUD				
		136	**136**	**0**	**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
19-Dic-05	ACUERDO	17	17	0	0
	RESOLUCIÓN	13	13		0
	SOLICITUD				
	TOTAL	**30**	**30**	**0**	**0**

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
TOTAL	ACUERDO	**298**	**297**	**0**	**1**
	RESOLUCIÓN	**381**	**381**	**0**	**0**
	SOLICITUD	**2**	**2**	**0**	**0**
	TOTAL	**681**	**680**	**0**	**1**